
INDICE
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas tomado en la sesión centésima trigésima segunda, de fecha veintinueve de agosto de dos mil uno	2
Acuerdo del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas tomado en la sesión centésima trigésima tercera, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil uno	33
Acuerdo del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas tomado en la sesión centésima trigésima cuarta, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil uno	39
Acuerdo por el que se dan a conocer los requisitos y formatos que se utilizarán en los trámites que se realicen ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	52

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Exequátur número ocho expedido a favor del señor Augusto Pastaccini Daddario, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Italiana en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los estados de Quintana Roo y Yucatán	58
Cancelación del Exequátur número seis expedido al señor José Martín Hernández Maldonado, Cónsul General de la República de Colombia en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana, a excepción de los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nuevo León y Sonora	58

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero, por aumento de capital	59
---	----

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-RECNAT-2002, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control del psílido del eucalipto <i>Glycaspis brimblecombei</i>	60
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-RECNAT-2001, Que regula sanitariamente la importación de paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada	69

SECRETARIA DE ECONOMIA

Miércoles 30 de enero de 2002	DIARIO OFICIAL	2
Aclaración a la Norma Mexicana NMX-J-521/1-ANCE-1999, cuya declaratoria de vigencia se publicó el 12 de julio de 1999		77
Aclaración a la Norma Mexicana NMX-J-524/1-ANCE-2000, cuya declaratoria de vigencia se publicó el 28 de agosto de 2000		78
<u>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</u>		
Respuestas a los comentarios recibidos, respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-040-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena interior para el control de las plagas de la papa para consumo, publicado el 29 de septiembre de 1995		79
Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega del apoyo anticipado a la siembra para el ciclo agrícola primavera-verano 2002		87
Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega del apoyo condicionado al requisito de siembra para el ciclo agrícola primavera-verano 2002		88
Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega del apoyo condicionado al requisito de siembra para el ciclo agrícola otoño-invierno 2002/2003		90
<u>SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA</u>		
Resolución que declara como terreno nacional el predio Ojo de Agua, expediente número 734324, Municipio de Gómez Farías, Tamps.		91
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Ponderosa, expediente número 735022, Municipio de Hidalgo, Tamps.		92
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Saucillo, expediente número 733327, Municipio de Ocampo, Tamps.		93
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Faltiguera, expediente número 509775, Municipio de Tula, Tamps.		94
Resolución que declara como terreno nacional el predio Mezquite Redondo, expediente número 509993, Municipio de Tula, Tamps.		96
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Realito, expediente número 733324, Municipio de Tula, Tamps.		97
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Reserva, expediente número 733328, Municipio de Tula, Tamps.		98

Resolución que declara como terreno nacional el predio Francisco Javier, expediente número 734323, Municipio de Tula, Tamps.	99
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Tepozán, expediente número 734325, Municipio de Tula, Tamps.	101
Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Rajaduras, expediente número 734326, Municipio de Tula, Tamps.	102
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Rincón, expediente número 734327, Municipio de Tula, Tamps.	103
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Loma de la Presa, expediente número 734393, Municipio de Tula, Tamps.	104

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo CCNO/1/2002, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la prórroga del plazo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco	106
---	-----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	108
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	108
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	109
Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 25 de enero de 2002	109
Sustitución de productos del índice nacional de precios al consumidor	110

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Sentencia pronunciada en el expediente número 306/96, relativo a la solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales complementaria del poblado San José de Gracia, Municipio de Valle del Rosario, Chih.	116
--	-----

AVISOS

Judiciales y generales	121
------------------------------	-----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Abraham González No. 48, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5728-7300 extensiones: *Dirección* 33721, *Producción* 34744 y 33743, *Inserciones* 34745 y 34746

Suscripciones y quejas: 5592-7919 y 5535-4583

Correo electrónico: *dof@rtn.net.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DLXXX No. 22 México, D. F., Miércoles 30 de enero de 2002
--

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas tomado en la sesión centésima trigésima segunda, de fecha veintinueve de agosto de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil uno.

Con el objeto de depurar y mantener un archivo actualizado y congruente con los trámites que realiza la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, que permitan hacer más eficientes y eficaces dichos trámites, apegándose a los lineamientos establecidos en las leyes aplicables, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que tanto el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en sus artículos 3, 30, 31, 32 y 39 faculta a la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, a llevar a cabo los trámites administrativos que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, por conducto de la Secretaría Técnica.

SEGUNDO.- Que en los archivos de esta Comisión existen expedientes relativos a las solicitudes para la expedición de Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como de publicaciones impresas y editadas en el extranjero, cuyos solicitantes han abandonado el trámite o en su caso, no han demostrado tener interés en concluirlo.

TERCERO.- En tal virtud, se hace necesario hacer del conocimiento de los solicitantes, cuya relación se anexa, que podrán acudir ante esta Comisión para realizar las actividades necesarias para reanudar la tramitación dentro del plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, en la inteligencia que de no hacerlo, se decretará la caducidad del procedimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 27 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 57 fracción I, 60, y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3, 4, 5, del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, y Acuerdos

Generales 04/97 y 02/99, del Pleno de esta Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas publicados en el **Diario Oficial de la Federación** con fechas 8 de enero de 1998 y 22 de marzo de 1999, respectivamente, se:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones legales invocadas, se requiere a todos los solicitantes de Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como a los Distribuidores de publicaciones editadas e impresas en el extranjero, que se mencionan en el listado adjunto, para que acudan a esta Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, sita en Abraham González número 48, planta baja, edificio anexo, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, a fin de que concluyan sus trámites respectivos para la obtención de los Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como de las Constancias de Registro para publicaciones editadas e impresas en el extranjero, dentro del término de tres meses contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Una vez concluido el plazo antes señalado, sin que los solicitantes hubieren concluido su trámite, la Secretaría Técnica de esta Comisión Calificadora, procederá a elaborar la declaración de caducidad de los expedientes respectivos.

TERCERO.- Publíquese el presente en el **Diario Oficial de la Federación**, para los efectos legales conducentes.

Cumplase.

Así lo acordó la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas en su Sesión Centésima Trigésima Segunda, por unanimidad de votos, firmando para tal efecto los miembros del Pleno.- El Presidente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, **Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.- Por la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, **Jesús Camacho Coronel**.- Rúbrica.- Por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, **Alfredo Toral Azuela**.- Rúbrica.- Por la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, **Angeles Aguilar Zinser**.- Rúbrica.

RELACION DE EXPEDIENTES A LOS QUE SE NOTIFICA LA CADUCIDAD DE LOS TRAMITES SOLICITADOS EN LA SESION CENTESIMA TRIGESIMA SEGUNDA DEL PLENO DE LA COMISION CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

	Exp.	Nombre de la publicación	Titular
1	00/14915	Fitnessmania	C. Francisco Javier Gómez Cortés
2	00/14978	Diario Escolar	C. Anuar Maccise Dib
3	00/15039	Industrial Buyer México	C. Gloria Judith Bejarano
4	00/15099	Derechos y Libertades	C. Dulce María Pedraza Aguilera
5	00/15102	Disfraz en la Política y en la Economía	C. José Adolfo Murat Macías
6	00/15110	Ofertas y Más Ofertas	C. Martha Verónica Pérez Salieron
7	00/15111	Boletín Enertec México	C. Raúl Sampayo Climático
8	00/15116	High Inmuebles	C. Luis Magaña Magaña
9	00/15132	Comunitario	C. Juan García Vázquez
10	77/103	NOT-IEM	C. Sergio Padilla Valdés
11	77/109	Arquitectura/México	C. Arturo K. Pani
12	77/21	Localiza	C. Armando de Soto Silva
13	77/22	Tom Starr y Los Interplanetarios	C. Juan A. Faura Denizard
14	77/3	Yo Pecedor	C. Zotico Fonseca Mora
15	77/37	El Guardián	C. Luis Alberto Llantada Frías
16	77/48	Arlequín	C. Juan Larequi R.
17	77/54	Capitales de Europa	C. Luis Alberto Llantada Frías
18	77/55	Adriático y Mar Negro	C. Luis Alberto Llantada Frías
19	77/56	Trébol Europeo	C. Luis Alberto Llantada Frías
20	77/57	Europa Europa	C. Luis Alberto Llantada Frías
21	77/58	Europa Maravillosa	C. Luis Alberto Llantada Frías
22	77/59	Topkapi	C. Luis Alberto Llantada Frías
23	77/60	Europa del Este al Oeste	C. Luis Alberto Llantada Frías
24	77/61	Berioska	C. Luis Alberto Llantada Frías
25	77/62	Capitales de Oriente	C. Luis Alberto Llantada Frías
26	77/63	Oriente en Jet	C. Luis Alberto Llantada Frías
27	77/64	Europa Clásica	C. Luis Alberto Llantada Frías
28	77/65	Europa en Jet	C. Luis Alberto Llantada Frías
29	77/68	Cuadri Servicio de Purina	C. Jaime Delgado Reyes
30	77/9	Vieja Guardia	C. Ernesto Gutiérrez Adalid
31	82/2857	Q.R.R. Contra Quien Resulte Responsable	C. Esteban Ramírez Sánchez
32	82/2892	Biótica	C. Arturo Gómez Pompa
33	82/3122	Sedella Futuro del Hogar	C. Salvador Santiago Barradas
34	86/4581	Comercio Latinoamericano	C. Alejandro Márquez Passy
35	86/4582	Química Latinoamericana	C. Alejandro Márquez Passy
36	86/4583	Automotriz Latinoamericana	C. Alejandro Márquez Passy
37	86/4584	Aplicación Ejecutiva	C. Adolfo Martínez Tapia
38	86/4585	Periódico la Tribuna (Auténtico Semanario de Vanguardia en México)	C. Mariano Martínez
39	86/4586	Periódico el Rotativo (Veracidad en la Noticia)	C. Mariano Martínez
40	86/4604	Ilusión del Fanático	C. Soledad Trejo Martínez
41	86/4611	Debate Foro de Expresión y Análisis	C. Enrique Wade González
42	86/4615	Micro-mart	C. Timothy Johy Tolman Moseman
43	86/4616	Micro-México	C. Timothy Johy Tolman Moseman
44	86/4619	Visautos	C. Alfonso Romero Pérez
45	86/4620	Semanario de Diarios	C. Francisco Feldmann Salinas
46	86/4621	Confluencias Culturales	C. Carlos Eduardo Turón
47	86/4626	Amores de Ayer y Hoy	C. Francisco Blanco Cuesta

48	86/4627	Archivos de un Penal	C. Francisco Blanco Cuesta
49	86/4642	Revista Vaquera en Color	C. Tonatiuh de la Parra Vargas
50	86/4643	Zorrillo Spring	C. Tonatiuh de la Parra Vargas
51	86/4644	Harry el Aceitoso	C. Tonatiuh de la Parra Vargas
52	86/4648	Oebi-Mex	C. Francisco Reyes Luna
53	86/4650	Mundo Familiar	C. Ramón Sanz Gutiérrez
54	86/4656	Emociones de Paquete	C. Javier Negrete Oliver
55	86/4663	Machincuepa	C. Ofelia Iszaevich Fajenstein
56	86/4670	Libro Fotonovela Chicas	C. Jorge Campo Rodríguez
57	86/4688	Comunicador de México, Cuyo Lema Será Información Política y Socio Cultural	C. Cirilo Roldán Rosas
58	86/4695	Salud y Belleza en la Mujer	C. Sergio Barrón Albarrán
59	86/4698	Arqueología y Arte	C. José Gil Amador Santini
60	86/4700	BIS Computadoras	C. Alicia Lavastida Flores
61	86/4711	Estrella 2100	C. Víctor Manuel Nájera Castro
62	86/4712	Jueves de Estrellas	C. Víctor Manuel Najera Castro
63	86/4725	Círculo Rojo	C. Pedro López López
64	86/4831	Avalancha, la Reina de la Noche	C. Tonatiuh de la Parra Vargas
65	86/4833	Pies Planos	C. Tonatiuh de la Parra Vargas
66	86/4847	Geografía Iberoamericana	C. Marco Antonio Sánchez
67	86/4854	El Baluarte Semanario de Acción Independiente	C. David Prieto Luna
68	86/4863	BIT Revista Mexicana de Informática	C. Ramón Ricardo Ulloa Rentería
69	86/4869	Tribuna Pública. El Sentir Popular	C. Juan Isidro Benítez Lazcano
70	87/5055	El Jorobado, La Película que no Hizo Pedro Infante	C. Ismael Rodríguez Ruelas
71	87/5063	Primera Fila	C. Amador Rodríguez Lozano
72	87/5069	Súper Aventuras	C. Rafael Cutberto Navarro Huerta
73	87/5075	Dinero...Hoy y Mañana	C. Gerardo Valdez Ramírez
74	87/5081	El Marchante, el Periódico de los Comerciantes	C. Javier Nava Flores
75	87/5084	Conladministración	C. Juan Antonio Serna Arozamena
76	87/5085	Servi-Guía-Norte	C. Julio Ignacio Cortés Alvarez
77	87/5091	La Vida Secreta	C. Manuel Gamíño Chávez
78	87/5092	Jaripeo, el Deporte de los Hombres	C. Francisco Vargas Martínez
79	87/5094	Antena Policiaca	C. Roberto Sánchez Nava
80	87/5097	Ergomedicina	C. David Escobedo Herrera
81	87/5098	ALA	C. Leonor Ortiz Monasterio
82	87/5103	Poder y Fibra	C. Elisa Campos Meneses
83	87/5107	Cuídate a ti Mismo	C. Catalina Robles García
84	87/5108	Saber Vivir	C. Catalina Robles García
85	87/5114	Calidad y Progreso	C. Abel Vera Rodríguez
86	87/5115	Revista Lucero de la Estrella	C. Pedro Hernández Gómez
87	87/5139	Dimensión Citricola	C. José de Jesús Vélez Garnica
88	87/5144	L Atrevida	C. Jorge Velazco Félix
89	87/5146	Caídas y Costalazos	C. Tonatiuh de la Parra Vargas
90	87/5158	Turismo y Esparcimiento	C. Bofia L. Valencia
91	87/5162	Gazapo Crucigrama y Juegos de Inteligencia	C. Yves Porraz Beaurang
92	87/5171	Boletín de la Asociación de ExAlumnos de la E.N.P. No. 4A.C.	C. Lic. Carolina Benítez Omaña
93	87/5172	Horarios Espectáculos, Transportes y Algo Más	C. Sergio A. León Madrigal
94	87/5181	Mar y Tierra	C. Salvador Quesada Ramírez
95	87/5182	Boletín Turístico Industrial	C. Graciela Montes Oca Ceballos
96	87/5201	Los Emigrantes	C. Héctor Lascurain Labadie
97	87/5202	Zona Prohibida	C. Héctor Lascurain Labadie
98	87/5203	Salario de Sangre	C. Héctor Lascurain Labadie
99	87/5205	Servi-Guía-Sur	C. Julio Ignacio Cortés Alvarez
100	87/5215	Burbujas	C. Flavio René Acevedo
101	87/5239	Qué Chula es Puebla	C. José María Ceseña
102	87/5285	Talento Interamericano, Comunicación y Servicios	C. Luis Carlos Mendiola Codina
103	87/5291	Mundo Metropolitano	C. Víctor Manuel Herrera Nava
104	87/5298	Notieconomía	Ing. Israel Díaz Acosta
105	87/5309	Idolos y Celebridades	C. Antonio Morales Ochoa

106	87/5311	DVENUS	C. Josafat de Aquino Pérez
107	87/5318	Mesoamérica	C. José Pablo Fernández Cueto
108	87/5319	Monalisa	C. Susana Aguilar Gómez
109	87/5322	Pro Sport	Protenis, S.A. de C.V.
110	87/5338	Dimes y Diretes	C. Alejandro Ortega Molina
111	87/5351	Camionero	C. Tonatihu de la Parra Vargas
112	87/5352	Sal y Pimienta	C. Tonatihu de la Parra Vargas
113	87/5354	El Gran Libro	C. Tonatihu de la Parra Vargas
114	87/5380	Lo Que Es	C. Juventino Parga Picazzo
115	87/5391	Suite, su Información turística Especializada	C. José Antonio Cosgaya Vallejo
116	87/5397	La Sucesión en los Acontecimientos	C. Gregorio Sánchez Aguirre
117	87/5404	Repertorio Vaquero	C. Rolando David Novoa Arzaba
118	87/5410	Albor, en la Noticia	C. Francisco Sánchez Albor
119	87/5412	Mi Vida, Es Más Que Una Novela	C. Alberto Romo García
120	88/5466	Avance Diario del Distrito Federal	C. José O'farril Larrañaga
121	88/5467	Avance del Estado de México	C. José O'farril Larrañaga
122	88/5468	Avance de Acapulco	C. José O'farril Larrañaga
123	88/5469	Avance de Querétaro	C. José O'farril Larrañaga
124	88/5470	Avance de Morelos	C. José O'farril Larrañaga
125	88/5473	Avance de Satélite	C. José O'farril Larrañaga
126	91/7721	Eros, el Placer	C. Guillermo Banda Souza
127	93/9754	Mundo Comercial	C. Eduardo Corro Plata
128	94/10054	Compucad	C. Carlos Altamirano Cruz
129	94/10290	De Galería a Galería	C. Maribel Herrera del Angel
130	94/10306	Tiempo Nuevo, un Diálogo con la Sociedad	C. Leila Rodríguez Salazar
131	94/10330	Querétaro, Visión Joven	C. Jorge Luis Mendoza y R.
132	94/10453	Voz Azcapotzalco	C. Raúl González Covarrubias
133	94/10486	Marbella Bienes Raíces	C. Rodolfo Valero Liguori
134	94/10497	Aplicaciones Prácticas para Windows	C. Benjamín Bustamante Román
135	94/10522	Guía Práctica de Importación	C. Jaime Ramírez Pérez
136	94/10551	Orquesta Música en Concierto	C. Martina Jacqueline L'Hoist Tapia
137	94/10564	Estefanía	C. José Juan López Piñero
138	94/10565	Publiciasa	C. Mario César García
139	94/10569	Fantasías Sexuales	C. Benito Domínguez Luna
140	94/10582	Zipper	C. Aurelio Refugio Hidalgo de la Torre
141	94/10817	El Clarinete	C. Luis Méndez Vera
142	94/10831	Ejecutivos en Mercadotecnia	C. Francisco Rodolfo García Oviedo
143	94/10910	Multiventas y Servicios del Centro	C. Ricardo Adolfo Ramírez Cárdenas
144	94/10978	Paradoja	C. José Luis Hernández Chávez
145	94/10984	Giros de México	C. Bernardo Sánchez Robles
146	94/11014	Neza Multi-Servicios	C. J. Salvador Morales Garibay
147	94/11071	Maquinaria y Accesorios para la Construcción	C. Jorge Raúl Godoy Gutiérrez
148	95/11302	Guía de la Construcción	C. Daniel Huerta Díaz González
149	95/11420	Mujer, Imagen y Estilo	C. Myrna del Castillo Vega
150	95/11484	El Cantil	C. Antonio Eduardo Martínez Lazcano
151	95/11493	Convención Modelos de México	C. Francisco Javier Vidal Cruz
152	95/11590	Hoy Nezahualcóyotl, un Concepto Joven	C. Jorge Alejandro Areuyan Ayres
153	95/11617	Maquioportunidad Gráfica	C. Mariana Margarita León Olea
154	95/11657	Jeans	C. Isabel Rebeca Igual Blanco
155	95/11698	Travesuras, Suplemento Infantil	C. Ariadna Verónica Pérez Herrera
156	95/11699	San Cristóbal	C. Paris Marcela Correa Cervantes
157	95/11712	Municipio 122	C. Jesús Ramírez López
158	95/11743	Por un Nuevo Naucalpan	C. Fátima Ibarrola Jiménez
159	95/11769	Heurística	C. Lourdes Noemí Canales Calvo
160	95/11782	Medialink Photo-Video-Graphics-Multimedia-Publishing	C. Catalina Cleopatra Herrera Peralta
161	95/11791	Arco-Sur	C. Gerardo Federico Monroy Tepepa
162	95/11810	Gaceta del Maestro	C. María Nava Ortega
163	95/11829	Grafiteca	C. Oscar Rodríguez García
164	95/11905	¡Aliviánate! Sanamente	C. Cuauhtémoc Velasco Oliva
165	95/11952	El Blanquillo Público	C. María de Lourdes Hernández Beltrán

166	95/11964	Lo Conciso, Objetivo y Util en Síntesis	C. Leonor Rodríguez Nava
167	95/11965	Pegaso	C. José Luis Chávez Pérez
168	95/11966	Todofertas	C. Salvador Zendejas Cervantes
169	95/11973	Exito Comercial	C. Leonardo Bravo Mercado
170	95/11992	Reparto Original	C. Elizabeth Rodríguez Roldán
171	95/12061	Recreo Dominical	C. Manuel De Polanco Moreno
172	95/12072	Eco Parque	C. María Eugenia Flores Juárez
173	95/12128	Venta y Renta de Inmuebles	C. Gonzalo Hidalgo Ruiz
174	95/12135	Aldebaran New Age Magazine	C. María Regina Burillo de la Mora
175	95/12163	Empresario Cooperativista	C. Alejandro García Adame
176	95/12164	Pasaporte a México	C. Jesús Colunga Bernal
177	95/12169	La Dulce Noche	C. Rogelio Moreno Cruz
178	95/12172	Directorio General de la Seguridad	C. Miguel Daniel Acosta Uribe
179	95/12173	Verdades sin Máscara	C. Alfredo Víctor M. Dumit Garrido
180	95/12180	El Vocero de Coacalco	C. Antonio Mones Ruiz
181	95/12188	Red Privada de Veracruz	C. Carlos Antonio Vásquez Gandara
182	95/12224	Los de Arriba y los de Abajo y sus Cuentos Colorados	C. Carla Romero Sánchez
183	95/12256	El Alfíl Publicitario	C. Andrea Aguilar Torres
184	95/12301	Kakalachtli	C. Gustavo Galán Reyes
185	95/12320	Catálogo Empresarial un Nuevo Concepto en el Anuncio Moderno	C. Eduardo López Cisneros
186	95/12345	Por la Ruta de Santa Fe	C. Enrique Lira Galdámez
187	95/12354	Cinemedia	C. Ricardo García Santacruz
188	95/12386	Diseño Digital	C. Martha Beatriz Apocada Alvarez
189	95/12411	Plome Market	C. Fernando Ulacia Esteve
190	95/12413	Reportajes Estelares	C. Alan Cremieux Aguilar
191	95/12429	Tecnofuntec	C. Francisco Peyret García
192	95/12440	Inter-Plazas	C. Alejandro Jesús Vázquez del Mercado Habif
193	95/12453	Tarea Periodismo para el País	C. Rubén Valdespino García
194	95/12456	El Monitor Internacional	C. Rubén Alberto Aguilar Rojas
195	95/12459	Justo a Tiempo Publicidad, Bienes y Servicios	C. María del Carmen Matence Espinosa
196	96/11311	El Protector	C. Diomiro Manuel Illanes Calderón
197	96/12473	Septenario	C. Jorge Ramírez Gómez
198	96/12478	Agenda de Descuentos el Cochinito del Ahorro	C. Lucio Martínez Solorio
199	96/12489	Amigolandia	C. Teobaldo Rodomiro Vázquez Quiroz
200	96/12490	Niños Maltratados	C. Teobaldo Rodomiro Vázquez Quiroz
201	96/12498	Directorio Nacional Deportivo	C. Regino López Gabriel
202	96/12519	Ecos de Cancún, Publicidad Caribeña	C. Jorge Antonio Silva Ferrer
203	96/12521	G.O.G	C. Gerardo Ulled Piola
204	96/12525	Ahora Hidalgo	C. Germán Jiménez Pérez
205	96/12527	Grupo Publicitario Tochpan	C. Carlos Octavio Rodríguez García
206	96/12531	Art. Café	C. Valentín Jesús Puente Liaño
207	96/12534	La voz de Amemac por un Negocio sin Corrupción	C. Arturo Granada Alcantar
208	96/12539	Cannes, Perros de Exposición	C. Luis Gabriel Obregón
209	96/12541	Col. Amores	C. Rafael Martín Blanco Tagle
210	96/12549	Independencia 95, la Verdad...Nuestro Principio	C. Salvador Silva Contreras
211	96/12551	Habilidad Deportiva	C. Héctor Villegas Camacho
212	96/12556	Organo Oficial del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	C. Guillermo Hewett Alba
213	96/12570	Festival de Juegos	C. Carlos Romero Parra
214	96/12571	Poker Entretenimientos	C. Carlos Romero Parra
215	96/12575	Q.A.T...S Informativo/Comercial	C. Julio Angel Gómez Trejo
216	96/12593	Directorio Telefónico y de Servicios de Nezahualcóyotl	C. Alejandro Mercado Blanco
217	96/12594	Azul	C. Ma. Concepción Valladares de Otero
218	96/12609	MS Mundo Especial	C. Sandra Ileana Reyes Carmona
219	96/12614	Malicia	C. Carlos Romero Parra
220	96/12615	Obsesión	C. Carlos Romero Parra

221	96/12616	Free-Sex	C. Carlos Romero Parra
222	96/12628	Mexicanissima Línea Directa	C. Adriana Kado Segovia
223	96/12641	Mercadotecnia y publicidad vital	C. Héctor Garza Yáñez
224	96/12644	Gente de Mente	C. Víctor Manuel López Alvarez
225	96/12650	Imagen Siglo 21	C. Héctor García
226	96/12653	Nairda Publi-ventas	C. José Carlos Yescas Cervantes
227	96/12656	Trevol de Noticias la Veracidad Naciente	C. Baltazar Pozos Flores
228	96/12661	Siembra	C. Germán René Aguilar Díaz
229	96/12665	Kimera	C. Alejandro Alberto Raymond Lemus
230	96/12683	Balconazo	C. Eduardo Sadot Morales Figueroa
231	96/12691	Arqueología	C. Adriana Konzevik
232	96/12714	KICK-OFF	C. Francisco Machorro Puga
233	96/12721	Produce	C. Luis Fernández Corona
234	96/12724	Tegnologpia Sages	C. Ileana Rebollar Olvera
235	96/12726	Noti-Quique	C. Thelma Liliana de la Cruz Lorrabaquio
236	96/12751	Voces del Centro	C. Martín Rivera Quiroz
237	96/12753	Movimiento Liberal	C. Silvia Ester Márquez Ruiz
238	96/12774	Línea Erótica 2000	C. Dr. Al West
239	96/12775	Metropolitano de Negocios	C. Jorge Mendoza Rueda
240	96/12788	Vida de Camaleón	C. Jesús Edgar Sánchez Londoño
241	96/12793	Diario la Voz de Xalapa	C. Mario Ruiz Rendón
242	96/12797	Foro Global	C. José Antonio Gómez Arrona
243	96/12798	Auto Service	C. Fernando Díaz Arteaga
244	96/12804	Comunicación con Objetivos	C. Erica Avalos Acosta
245	96/12815	Sobre las Nubes	C. Mildrette Rocío Sagastegui Sumarán
246	96/12847	Encuentro Empresarial y Estrategia Comercial	C. Juan Carlos Medina López
247	96/12853	León al Día	C. Juventina Herrera Dublan
248	96/12861	Porta Tiempo Sur de Sonora	C. Fermín Andrade González
249	96/12871	Semana Empresarial de Texcoco	C. Enrique Pallares de las Morenas
250	96/12873	Plaza Dominical	C. Luz Áida Salomón Rojo
251	96/12886	Paseando Por	C. Federico Sánchez Ibarra
252	96/12897	Lobo	C. Francisco Reyes Juárez
253	96/12915	Los Ilegales	C. Sealtiel Alatraste Batalla
254	96/12917	Los Caballeros del Zodiaco	C. Félix Muñoz Arenas
255	96/12942	The Billionaire	C. Lucas Conde Fartuk
256	96/12951	Conoce y Diviértete	C. Federico Sánchez Ibarra
257	96/12970	Media Naranja	C. Samuel Podolsky Rapoport
258	96/12973	Comunicación 3003	C. Julio César Vargas Oliva
259	96/13020	De Lugar en Lugar	C. José Samuel Vera Cortés
260	96/13039	El trébol	C. Gregorio Pérez Romo
261	96/13063	Buscando Ando	C. José Alberto Corona Hermosillo
262	96/13064	Internet en Medicina un Servicio de Investigación	C. Jorge Hernández Leija
263	96/13066	Románticos Ilustrados Estefanía Bruguera	C. Pedro López López
264	96/13068	Holidays in the Bays	C. Myriam Ferrer Zúñiga
265	96/13076	Los Placeres de la Mesa	C. Germán Hernández Wrooman
266	96/13077	Los Ensayistas	C. Roberto Armando Albores Guillén
267	96/13156	Zoom in Satelite	C. Cecilia Cadenas Carrillo
268	96/13179	Camiones Automóviles Refacciones y Servicios	C. Ma. de los Angeles Andonaegui Iglesias
269	96/13182	El Ilusionista: Revista Hispanoamericana de Cuentos	C. Rodrigo Ortiz Monasterio y Quintana
270	96/13202	Atiko	C. Eduardo Kramsky Rodríguez
271	97/13223	Football Time	C. Fernando Adrián Argueta Camacho
272	97/13233	Curanderos, Hierbas y Costumbres Mexicanas	C. Sócrates Amado Lemus
273	97/13274	El Paliacate	C. Guillermo Ramírez Becerra
274	97/13294	Madre de la Unidad	C. Manuel González Bueno
275	97/13302	Expo Graduación	C. Oscar Muñoz Morales
276	97/13304	Por Metro 2	C. Felipe Gerardo Güicho Alba
277	97/13311	Contactos y Negocios	C. Miguel Angel Munguía Martínez
278	97/13320	Chaul, Enlace Industrial	C. Jorge César Faraón-Chaul Huerta
279	97/13325	Mujer Libre	C. Carlos Manuel Flores Núñez
280	97/13332	Ahorra-Hogar	C. César Rafael Haidar González

281	97/13345	Az Nacional del Constructor	C. Yolanda Solís López
282	97/13384	D' FACTO	C. Miguel Angel Culebro Acevedo
283	97/13396	Buró de Investigación Política	C. Héctor Castañeda Almazán
284	97/13428	Chili's News Magazine	C. Federico Alejandro Huesca Gutiérrez
285	97/13463	Toc Toc...A su Puerta	C. Antonio Alvarado Moncada
286	97/13521	La Pinga	C. Félix Muñoz Arenas
287	97/13663	Jalisco Crece	C. Arturo Rivera Luna
288	97/13688	Justicia Suprema	C. Edgar Alejandro Pacheco Pedraza
289	97/13817	Aldea Global	C. Bernardo María León Olea
290	97/13850	Cuidado en la Noticia	C. Arturo Tomás Campilo Talavera
291	97/13852	El Nacional Salud y Cuidado Especiales	C. Oscar Torres Soto
292	97/5070	La Central, Organo de Difusión de la Central de Abastos de la Ciudad de México	C. Ricardo Plaza Greenfield
293	97/5123	Directorio Publicitario Comercial y de Servicios	C. Alfredo Ramírez Díaz
294	98/14066	All Fútbol de las Américas	C. David Leah Cairns
295	98/14075	Migrant	C. Josué Alfredo Varela Romero
296	98/14099	La Campana	C. Efraín Ponce y Escalante
297	98/14100	La Tempestad	C. José Antonio Chaurand Flores
298	98/14104	Nido de Aguilas	C. Edgar Bahena Perete
299	98/14110	Edzna	C. Edilberto Soto Angil
300	98/14150	Creatividad Automotriz	C. Eduardo Aburto Molina
301	98/14167	Estirpe Política	C. Benjamín Miguel Espinosa Mercado
302	98/14175	Arte, Preferencias, Cultura, Estilos	C. Eduardo de la Cerda Martínez
303	98/14211	Revista Hache	C. Carlos Manuel Flores Núñez
304	98/14221	Directorio Práctico "Gómez Editores"	C. Luis Gómez Luna
305	98/14240	Ciencias Empresariales	C. Federico González Santoyo
306	98/14274	Botella al Mar	C. Alejandro Danton Chelen Franulic
307	98/14291	Close up más Cerca de las Estrellas	C. Blanca Ligia Meyer Aviles
308	98/14294	Revistas de Sugerencias Comerciales con lo Mejor de León	C. Pedro Andrés Solís Cámara y Monroy
309	98/14332	Proyect° Arte	C. Luis Gabriel Pliego Díaz
310	98/14345	Business Book Summaries	C. Luigi Arturo Valdés Buratti
311	98/14360	Panorama Jurídico	C. Fernando Meza Reyes
312	98/14366	Mi Delegación	C. Antonio Rivera Torres
313	98/14382	León Empresarial	C. José Antonio Ortiz Vázquez
314	98/14405	Mantis	C. Gustavo Guerrero Martínez
315	99/14567	Iglesia del Nazareno en México, A.R.	C. Samuel Ovando Pardo
316	99/14755	Mundano Travel Magazine	C. Alberto Guillermo Gil Torruco
317	77/1	Estilista internacional	C. Lic. José Antonio Miranda L.
318	77/2	Raza de bronce	
319	77/4	HOMO	
320	77/6	Ventana a la Vida	
321	77/8	Lode-Guía	
322	77/10	El Pionero	
323	77/11	Macho	
324	77/13	Propuesta de Ley	
325	77/14	La Basura	
326	77/15	Palacio Negro	
327	77/16	Der Stern	
328	77/17	El Contribuyente del Distrito Federal	
329	77/23	Fac, Football Americano Colegial	
330	77/24	Observando el Mundo Periódico	
331	77/25	Flama la Mulata de Fuego	
332	77/26	Fototeatro	
333	77/27	Viaje	
334	77/28	Revista del Viajero	
335	77/29	Unomasuno	
336	77/31	La Chemise Lacoste y Dibujo	
337	77/34	Vistazo	Grupo Editorial, S.A.
338	77/36	El Centro	
339	77/37	El Guardián	

340	77/40	Propuesta	
341	77/41	Racismo	
342	77/42	Discriminación	
343	77/43	Pobres y Ricos	
344	77/44	Museo D	
345	77/45	Igriega	
346	77/48	Arlequín	
347	77/49	Arlequín	
348	77/51	Hola	
349	77/53	Europa de Norte a Sur	
350	77/66	Revista Técnica Policial	
351	77/67	Dramas de Mi Barrio	
352	77/69	Sálvase Quien Pueda	
353	77/70	La Ambrosia Noticiosa del Mexicano	
354	77/71	Historia de Oro	
355	77/72	King Kong	
356	77/73	Almanaque Mundial 1977	
357	77/74	Caras	
358	77/75	Constru Iluminación	
359	77/76	Constu-Luminotecnia	
360	77/77	Constru Instalaciones	
361	77/78	Novedades de Puebla	
362	77/83	La Coalición	
363	77/84	Ramsa Comunica	
364	77/85	Fase, Comunicación y Análisis	
365	77/87	Lira	
366	77/88	Mística, la Magia y sus Secretos	
367	77/90	Amor y Paz	
368	77/91	Siempre viva	
369	77/93	Patient Care en Español	
370	77/94	Brazo Bala	
371	77/95	Garfio el Temible	
372	77/97	Carpi-N-Oticias	
373	77/99	Un Siglo de Música Popular Mexicana	
374	77/100	El Aventurero del Amor....Presenta	C. Editorial Majo
375	77/102	Diálogo	C. Leonel Zúñiga Hernández
376	77/103	Noti Iem	
377	77/104	Guía Roji, Ciudad de México Area Metropolitana	
378	77/107	A.T.C.P.	C. Angel V. Aguirre Benítez
379	77/107 B	A.T.C.P.	C. Angel V. Aguirre Benítez
380	77/108	Canaco Informa	
381	77/109	Arquitectura México	
382	77/110	Anfitrión	C. Rafael Treviño López del Castillo
383	77/111	Amoxtli, Dinámica Bibliotecología	C. Yolanda Mercadez Martínez
384	77/112	Nuestra Revista UNACEN.	C. Jaime Ponce I.
385	77/113	Huetamo la Voz de Pueblo	C. Marcelino Gómez Alvarado
386	77/114	Juguetecnic	C. Manuel Macia Esteve
387	77/115	Círculo Poblano	C. Gerardo Islas Hernández
388	77/116	Agricultura Tropical	C. María de Jesús Ayala García
389	77/118	Guía Roji, Plano de la Cd. de México, Area Metropolitana y Alrededores	C. Joaquín Palacios Roji García
390	77/119	Idacom	C. Ramón García C.
391	77/120	Meiten	C. Henac Valencia Morales
392	77/121	El Crocmentarista	C. Humberto Roa Yáñez
393	77/122	Boletín de la Asociación de Hijas de María Inmaculada	C. Irene Navarro Vallejo
394	77/123	Evangelismo Sin Fronteras	C. Roberto Porras Maynes
395	77/124	Ministerium	C. Samuel A. Lemos Romero
396	77/128	Todos	C. Raúl Santiago Ramírez Espinosa
397	77/129	A. B. C. Tijuana	C. Tijuana Editorial S. A.
398	77/130	Análisis Setenta y Cinco	Publicaciones Ejecutivas de México S. A.

399	77/131	Radio Comunicación	Asociación de Radiodifusores del D. T.
400	77/132	Noti-Radar's	C. Constantino Aragón Cañas
401	77/133	Cuadernos del Tercer Mundo	Periodistas del Tercer Mundi A. C.
402	77/135	Tramoya	C. Gerardo Velásquez T.
403	77/136	El Heraldo de Tampico	Asociación de Diarios Independientes
404	77/137	CETEME. Voz del Proletariado Matamorenses al Servicio de la Patria	C. Víctor Manuel Márquez
405	77/138	Caravana Nacional	C. Jesús Mendiola Avila
406	77/141	Nueva Era Proletaria	C. Tendencia Democrática
407	77/142	Puzintz Revista Informativa	C. Eusebio Rojas Guzmán
408	77/143	Lo que Deberíamos Ignorar los Gasolineros	C. Alberto Eusebio Navarro Valdés
409	77/145	Sucesión	C. Hipólito Ortiz Acuña
410	77/148	Prensa del Valle de México	C. Susana Reyes López
411	77/149	Deporteco	C. Ramón J. C. Pérez
412	77/150	El Justiciero	C. Emilio Llano Arroyo
413	77/152	Frente	C. Eleazar Zazumdo Herrera
414	77/153	Cumbres	C. Ramiro Vaya Cacho
415	77/154	Vocero Lagunense	C. Pablo Espinosa Nápoles
416	77/155	Vodila, Caviar y los F	Swissair de México, S. A. de C.V.
417	77/158 B	Revista Panamericana	C. Francisco Zanaboni Castañeda
418	77/159	El Demócrata de Ante. Presencia de Oaxaca	C. Rubén López y López
419	77/160	Calla la Mujer, el Hogar y la Moda	C. Francisco Bianco Cuesta
420	77/161	STRIKE	C. Francisco Cuesta Blanco
421	77/162	Puch	C. Francisco Cuesta Blanco
422	77/163	Goniómetro	C. Francisco Cuesta Blanco
423	77/164	Clinch	C. Francisco Cuesta Blanco
424	77/165	Revista Belbec, Comercio Internacional	Belbec Distribución y Comercio, S.A.
425	77/166	Mexicana de Cobre, S.A.	Mexicana de Cobre, S.A.
426	77/167	El segundo	C. Manuel Chávez Gómez
427	77/168	Vitral	C. Antonio Barrañón Jaler
428	77/171	Artenoticias	Editores de Arte S.A.
429	77/172	Apunten....	C. Claudio Esquivel Escalera
430	77/174	Total	C. Gabriel Díaz Garcilaso Villa
431	77/175	Revista Scorpio	C. Florentino Aceves Angulo
432	77/176	Euroganga	Swissair de México S. A. de C.V.
433	77/178	Panorama Técnico	C. Mauricio Jiménez Viascan
434	77/179	Panta-Rei	Grupo Editorial Vid., S.A. de C.V.
435	77/180	Deportes Tercer Terminó	C. Teodoro Cano
436	77/181		
437	77/182	Dinámica Industrial Servicio de Tarjetas Postales de Línea Directa	Publicidad Técnica Directa
438	77/184	El Instante	Grupo Cano Mexicano
439	77/187	Un Mundo nos Vigila	C. Armando Alonso Luna
440	77/188	Foto-Pres	C. Fernando Alcaraz Pérez
441	77/190	Elite	C. Guillermo Baeza Nava
442	77/191	Revista Nova	C. César Guevara Páez
443	77/192	Suplemento Revista Nova	C. César Guevara Paz
444	77/194	Ayer	
445	77/195	De Arquitectura y Otros Temas	C. Alejandro Muñoz C.
446	77/196	Tabloide	C. Enrique Arenas Hernández
447	77/197	Axioma	C. Aguilera Lucas
448	77/198	Respetable Público	Editorial Respetable Publico
449	77/199	Esperanza	Truls M. Fagnelli
450	77/200	Encarnación Rotación	C. Ezequiel Hernández Lugo
451	77/201	Siag Informa	C. César Moctezuma Romero
452	77/202	Setpoint	C. Víctor A. Juárez
453	77/204	ABC de la Canción Popular en México	Felipe Aguilera Osorio
454	77/205	Labiograma	Lic. Juan del Rey Leñero
455	77/206	Tips	Lic. Rafael Servín Arroyo
456	77/207	El Sinistro Dr. Dragón	C. José Antonio Miranda
457	77/208	Escuadrón Lobo	C. José Antonio Miranda

458	77/209	Feria de Pasiones	C. Guillermo Marín
459	77/210	Prensa	C. Gabriela Rochas A.
460	77/211	La Mosquita	C. Gustavo Galán Reyes
461	77/212	Sal y Agua	C. Guillermo Trujillo Mas
462	77/213	Plano Turístico de la Ciudad	C. Joaquín Palacios Roji García
463	77/214	Plano de la Ciudad de Acapulco	C. Joaquín Palacios Roji García
464	77/216	Todo Ganchillo	C. José Luis Vázquez Carrillo
465	77/217	Saeta, Directorio al Centro de la Noticia	C. Carlos Roa Villanueva
466	77/218	Penthouse de México	C. Miguel Pedrosa J.
467	77/219	Jalisco Mar de Cortés	C. Luis Alberto Llantada Frías
468	77/220	El Chiapaneco	C. Luis Alberto Llantada Frías
469	77/221	Paraíso Maya	C. Luis Alberto Llantada Frías
470	77/222	Mar y Montaña	C. Luis Alberto Llantada Frías
471	77/223	Caribe Mexicano	C. Luis Alberto Llantada Frías
472	77/224	Historia Ilustrada	C. Javier Ortiz Camorlinga
473	77/225	Astral	Compañía Editorial Huma
474	77/226	Infotur	C. Juan del Rey y Leñero
475	77/227	Forma de Noticias	C. Alejandro Hegenisch Ramírez
476	77/228	Comunicación Ejecutiva	C. Francisco Jiménez Reynoso
477	77/229	Síntesis Mundial Easa	C. Gustavo González L.
478	77/231	Kung Fu	C. Víctor Maccise Maccise
479	77/232	Cinta Negra	C. Víctor Maccise Maccise
480	77/233	Sueños de Amor	C. Jaime Flores Serrato
481	77/234	Legal acción Económica, Revista Especializada de Asesoría Técnica y Servicio	C. Víctor Alfonso Varela Pérez
482	77/236	El Martillo	C. Manuel García Gutiérrez
483	77/237	El Chismoso, Ve, Oye y no calla	Lic. Rafael Servín Arroyo
484	77/238	Era Dominical	C. Jesús Kaino Colchaso
485	77/239	Lo Inexplicable	
486	77/242	Novela Macabra	C. Rolando Novoa Arzaba
487	77/243	Revista Fiscal y Financiera	Instituto Mexicano de Técnicos Fiscales
488	77/244	Chin Chin el Teporocho	C. Enrique Telo Magaña
489	77/245	Programa de Meditación Trascendental M.T.	C. Benjamín Feldam y C. Margarita Quijano
490	77/246	Corner	C. Margarita García Sabria
491	77/247	Lápices Locos	Lic. Pedro Luis Hernández Hernández
492	77/249	Recortes Escolares	C. Héctor Humberto Anaya Sarmiento
493	77/250	Chin Chin	C. Julio César López Parso (Apoderado)
494	77/251	Riqui Ricón	C. Manelik de la Parra Vargas
495	77/252	Gasparín, el Fantasma Amistoso	C. Julio César López Parso (Apoderado)
496	77/255	Zona, Literatura, Arte, Crítica	C. Héctor Carreto
497	77/256	Restaurante	Jamers Robert Forston Blanco
498	77/258	Distracción una Semana de Guadalajara	C. Samuel Villasana Estrella
499	77/259	Cocean	C. José Luis Oliver Aguillón
500	77/264	Musitas	C. Felipe Aguilera Osorio
501	77/266	El Signo	C. Luis Martínez Sánchez
502	77/267	Modern Medicine	Lic. Bjorn B. Vadillo
503	77/269	Guía de la Habitación, la llave para Adquirir un Mejor Lugar Donde Vivir	
504	77/270	Los Bandidos	C. Francisco Javier Camargo
505	77/271	Senda Veterinaria	M. V.Z. Héctor Acosta Rojas
506	77/272	Guía del Ocio	C. Amparo Espinosa Rugarcía de Serrano
507	77/273	Rassegna	C. Rafael Servín Arroyo (Apoderado)
508	77/274	Ars-Curandi	C. Yolanda Martínez Lee
509	77/275	Turiguía al Servicio de la Autoridad	C. Rafael Seva Arroyo
510	77/276	Entorno Económico	C. Pedro Suinaga Lanz Duret
511	77/277	Los Tres Villalobos	C. Ricardo A. Hinojosa
512	77/279	Los Aventureros	C. Rafael Cutberto Navarro Huerta
513	77/280	Rumor	C. Guillermo Rouzar de la Torre
514	77/283	El Sentido Contable Actual	C.P. Francisco J. Barajas Violante
515	77/285	Mexico's Firs Sight	C. José Luis González Herrera
516	77/286	Eromiron	C. Alejandro Hernández Romo

517	77/287	Quachic	C. Alejandro Hernández Romo
518	77/288	Landro	C. Alejandro Hernández Romo
519	77/289	El Brujo	C. Alejandro Hernández Romo
520	77/290	El Naucalpense	C. Efraín López Chávez
521	77/291	Los Hijos de Pérez	C. Rafael Servín Arroyo (Apoderado)
522	77/292	Kena Dietas Felices	C. María Eugenia Kena Moreno
523	77/293	Kena Sopas, Pescado y Carne	C. María Eugenia Kena Moreno
524	77/294	Kena Felicidad	C. María Eugenia Kena Moreno
525	77/295	Kena Consejos Prácticos para el Hogar	C. María Eugenia Kena Moreno
526	77/296	Kena Belleza	C. María Eugenia Kena Moreno
527	77/297	Kena Delicias	C. María Eugenia Kena Moreno
528	77/298	Kena Secretarias	C. María Eugenia Kena Moreno
529	77/299	Kena Jardines Flores	C. María Eugenia Kena Moreno
530	77/300	Tristras	C. Bjorn B. Vadillo
531	77/301	Noctámbulo	Lic. Bjorn B. Vadillo
532	77/302	Fomento Industrial	C. Agustín Flores Guerrero
533	77/303	Vivavisión	Televisa, S.A.
534	77/304	En Contacto Directo	Televisa, S.A.
535	77/305	Introducción a la Universidad	Televisa, S.A.
536	77/306	Universidad Abierta	
537	77/307	En Punto	Televisa, S.A.
538	77/308	Univisión	Televisa, S.A.
539	77/309	Hoy mismo	Televisa, S.A.
540	77/310	México, Magia y Encuentro	Televisa, S.A.
541	77/311	Fantástico	Televisa, S.A.
542	77/312	24 Horas	Televisa, S.A.
543	77/313	Nuestras Realidades	Televisa, S.A.
544	77/314	Rina	Televisa, S.A.
545	77/315	Comunicación	Televisa, S.A.
546	77/317	Seres	Televisa, S.A.
547	77/319	Encuentro	Televisa, S.A.
548	77/320	Pronóstico Deportivo	Televisa, S.A.
549	77/321	Pulso	Televisa, S.A.
550	77/323	C I C Ingeniería Civil	Colegio de Ingeniería Civil de México, A.C.
551	77/324	Revista del Servicio Médico de Petróleos Mexicanos	PEMEX
552	78/325	Oasis	Editorial Argumentos, S.A.
553	77/327	Boletín Bibliográfico del Archivo Histórico de Jalisco	Archivo Histórico del Estado de Jalisco
554	77/328	Los Best-Sellers del Mes	Los Best Sellers del Mes, S.A.
555	77/329	Suplemento Acción e Interacción de Drogas	Editora Cuautitlán, S.A.
556	78/332	Causa	Lic. José Luis Martínez H.
557	78/333	Dice Mensaje Cultural	C. José Arturo Medina López
558	78/334	La Bobina	C. Roberto de Ramery
559	78/335	Servicios Públicos Desarrollo Nacional	C. Roberto de Ramery
560	78/336	Transporte Moderno	C. Roberto de Ramery
561	78/337	Presagio	C. José María Figueroa Díaz
562	78/338	Comunidad Mundial	Lic. Florencio Escárcega P.
563	77/341	Estudios Hacendarios	C. Luis Martínez Paniagua
564	78/342	Telehogar	Editorial América S.A.
565	78/343	Oficina Moderna	Editora Cuautitlán, S.A.
566	78/344	Relax	Editora Cuautitlán, S.A.
567	77/345	Diviértete y Aprende, Blok de Recreación	Compañía General Ediciones, S.A.
568	78/346	Diario Metropolitano	Editoriales de México, S.A.
569	78/347	Jardines de Todos Tamaños	C. María Eugenia "Kena" Moreno
570	77/348	Ocultismo y Magia	C. María Eugenia "Kena" Moreno
571	77/349	Postres	C. María Eugenia "Kena" Moreno
572	78/350	La Navidad	C. María Eugenia "Kena" Moreno
573	77/351	Felices Vacaciones	C. María Eugenia "Kena" Moreno
574	77/352	Ideas para Recibir en Casa	C. María Eugenia "Kena" Moreno
575	78/353	Para Recién Casados	C. María Eugenia "Kena" Moreno

576	78/354	La Guía de las Estrellas	C. María Eugenia "Kena" Moreno
577	78/355	El día de su Boda	C. María Eugenia "Kena" Moreno
578	78/356	Para su Belleza y Salud	C. María Eugenia "Kena" Moreno
579	78/357	La psicóloga a su Servicio	C. María Eugenia "Kena" Moreno
580	78/358	Hogares Hermosos	C. María Eugenia "Kena" Moreno
581	78/359	La Secretaria Perfecta	C. María Eugenia "Kena" Moreno
582	78/362	Primores	C. María Eugenia "Kena" Moreno
583	78/363	Cocinando para Dos	C. María Eugenia "Kena" Moreno
584	78/364	Diario de Netzahualcóyotl	C. Federico Bracamontes
585	78/365	Las Comadres	Editora Senda, S.A.
586	78/367	Revistas Guerrerense de Derecho Penal	Lic. Rafael Díaz Barriga Gallardo
587	78/368	EASA	Editorial América S.A.
588	78/369	Forest-Noticias	C. Roberto J. Márquez
589	78/370	Los Angeles de Acapulco	C. Víctor Arzate Pineda
590	78/372	Imágenes de México	
591	78/373	Noche y Día en la Noticia	C. José Humberto Vázquez Luna
592	78/374	Canciones y Bellezas	C. Felipe Aguilera Osorio
593	78/375	Voz del Economista	Ligas de Economistas Revolucionarios de la Rep. Mex. A.C.
594	78/376	La Carta Perdida	Editores Mexicanos Asociados
595	78/378	Mamilitas	C. Alejandro Hernández Romo
596	78/379	José Juan, el Indio Indomable	Promotora K, S.A.
597	78/380	Aventuras Famosas	Editora Racana, S.A.
598	78/384	Nuestra Región	C. Miguel Angel Portillo Solís
599	78/385	El Dibujante	C. Rolando Morales Estévez
600	78/386	El Minero	Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares Rep. Mex.
601	78/387	Un Nuevo Día	C. Armando Ugalde Meneses
602	78/390	Fiat Lux 78	C. Alejandro Ramírez
603	78/391	El mundo de las Compras	C. Francisco Díaz A.
604	78/395	Escrima	Patronato Mexicano de Esgrima
605	78/400	Aquí Estamos	Aquí Estamos, S.A.
606	78/401	Grandes Romances	Editora Ra Ca Na, S.A.
607	78/404	Complejo Naucalpan	C. José Rodríguez García
608	78/405	Construyamos Todos	C. Mauricio Carrillo Rodríguez
609	78/406	Cecilia	C. Víctor Maccise Maccise
610	78/407	Entretenimiento	C. María Eugenia Kena Moreno
611	78/410	Peinados	C. Fausto Sánchez Cornejo
612	78/413	Una Flor en el Pantano	Radio Programas de México, S.A.
613	78/414	P.M. Pasado Meridiano	Compañía Periodística Meridiano
614	78/415	Extracto	C. Luis Felipe Coello Marial
615	78/416	Empresa	C. Luis Felipe Coello Marial
616	78/417	Testigo	C. Luis Felipe Coello Marial
617	78/418	Clase Media	C. Luis Felipe Coello Marial
618	78/420	Casos de Pavor	Tepeyac Editores, S.A.
619	78/423	Lid Periódico de los Universitarios de México	F. Arturo Araiza C.
620	78/424	Descubrimiento de México	Televisa, S.A.
621	78/425	Seguros y Fianzas	C. Jorge
622	78/426	Revista País	Editorial Chapultepec, S.A.
623	78/427	Comunidad Banxico	Banco de México, S.A.
624	78/429	América Desde México Continental	Prensa Unida de México
625	78/432	El Vocero del Consumidor	C. Francisco Ordóñez Barragán
626	78/433	Recreación	Promoturismo de México, S.A.
627	78/434	Hans Ol Ana	C. Guillermina Díaz Barrilla
628	78/435	El Hidalgo Paladín de la Verdad	C. Jesús Sánchez Noguez
629	78/436	I. De F. Ingeniería de Fábricas	Lithonegativos
630	78/437	Motry la Revista del Servicio Automotriz	C. Jesús Terracan
631	78/438	Círculo Económico Administrativo	C. Nicolás Espinosa Ortega
632	78/439	Corazón Salvaje	Televisa, S.A.
633	78/440	Paynany	C. Jaime Cruz Palma
634	78/441	Ahí Viene Petra Canales	Televisa, S.A.

635	78/442	Novelexitos	C. Guillermo Rouzar de la Torre
636	78/443	Salsa	Televisa, S.A.
637	78/444	Mattel. Toys. 77 Makin In The With Mattel.	Mattel INC
638	78/446	Turística Cozumeceja	C. Luis Panian Mendoza
639	78/447	Noti-Mantenimiento Industrial	Publicitaria S.A.
640	78/448	Revista Polémica	C. Joel Hurtado Ramón
641	78/449	Luna de Miel	C. Manuel Flores Turban
642	78/450	Tribuna Diario Independiente al Servicio de la Provincia	C. Guillermo Lezama Espinosa
643	78/451	La Revista Digna de Entrar en su Hogar	C. Carmen Lozada
644	78/452	Fantástico	Televisa, S.A.
645	78/453	Salsa Tropical	Televisa, S.A.
646	78/454	Afro	Televisa, S.A.
647	78/455	Cora	C. Rodolfo Rueda Enríquez
648	78/456	Universidad del A	Televisa, S.A.
649	78/457	Videometro	C. Rodolfo Contreras Acuña
650	78/458	D.F. Tips	Organización Editorial de Publicaciones e Impresiones
651	78/461	Crónica 7	Cámara Nacional de la Industria Editorial
652	78/462	Azucena	Cámara Nacional de la Industria Editorial
653	78/463	Alcance	Cámara Nacional de la Industria Editorial
654	78/465	Paquin	Cámara Nacional de la Industria Editorial
655	78/472	I N T E R V I U	
656	78/473	Paparazzi	C. Luis Hurtado Espinosa
657	78/474	Yukam el Hijo del Viento	C. Rafael Servín Arroyo (Apoderado)
658	78/475	El Indicio	C. Federico García Munguía
659	78/476	Boletrónico	C. José E. Gana Muñoz
660	78/477	Memorial en Blanco y Negro	Publicaciones Mexicanas, S.C.L.
661	78/478	La Moneda del Diablo	C. Enrique C. Abrego
662	78/479	El Enviado del más Allá	C. Enrique C. Abrego
663	78/482	Gracias a Usted	C. Pedro Iete D'ertzell
664	78/483	Tennis	C. Bjorn B. Vadillo
665	78/485	Hospital General	C. Benigno Ortiz Febles
666	78/487	Espanto	Cámara Nacional de la Industria Editorial
667	78/488	El Escarabajo	Cámara Nacional de la Industria Editorial
668	78/490	Zeta	C. Armando L. Durán Solís
669	78/491	Athlon	C. Rafael Servín Arroyo
670	78/492	Obras Inmortales	Organización Editorial Navaro, S.A.
671	78/495	LUI	Keros Editores S.A.
672	78/497	El Sentido de Luz	C. Pablo Gonzalo M. Miranda
673	78/498	INET Informa	
674	78/500	Geo Casa	C. Francisco A. Gómez
675	78/501	Notitur	C. César López Sandoval
676	78/502	See México	C. Jorge Morales Núñez
677	78/503	Mensaje Político	C. Antonio Márquez de la Cadena
678	78/504	El Magno	C. Hiran Castillo García
679	78/505	Boletín Empresarial del Centro Patronal de Tijuana	C. Austreberto Bañuelos Correa
680	78/506	Enfasis	C. Ramiro Velásquez Torres
681	78/507	T.V. Radiolanda	C. Juan Antonio Montaña Pérez
682	78/508	Boletín Informativo	C. Juan Ocadiz López
683	78/509	Exodo	C. Paulino Nivon Velásquez
684	78/510	Cineclub	C. Luz María Sosa y Sandoval
685	78/512	Noti-Sur	C. Benito Argüelles Vidaña
686	78/513	El Alacrán	C. Aureliano Urías Guerrero
687	78/514	Cronos la Noticia en el Tiempo Preciso	C. Rubén Pérez Mena
688	78/516	Gaceta Juvenil	C. Félix Caroamo Corona
689	78/517	Senda	Pablo Osejo González
690	78/518	Recuento	C. Rodolfo Coronado Muñoz

691	78/519	Una Historia..... Cada Vez	C. Manuel Flores Turban
692	78/522	El Hachón	C. Luis Ortiz Pedraza
693	78/523	Asocomac	C. Jorge Hernández Murillo
694	78/524	Narxhi-Nandha	C. Gustavo Esteva Figueroa
695	78/525	Anabasis	C. Enrique Velásquez Madrazo
696	78/527	Vital	C. José Beto Mundo
697	78/528	Prensa Federal, Información Nacional e Internacional	C. Jesús Fregoso Ibarra
698	78/530	El Xallitic	C. Tomás Márquez Alfaro
699	78/531	Papelillo	C. Silvia Lara Guadarrama
700	78/532	Espectacular	C. Alejandro Arce Araujo
701	78/533	Aries	C. Ezequiel Estrada Pérez
702	78/536	Destinos en E.S.A.	C. Francisco H. Mosti Marín
703	78/537	El Provincial	C. Cornelio B. Ramírez
704	78/538	Descontic	C. Said Farid Manzur
705	78/539	El Sabritero	C. Juan del Rey y Leñero
706	78/540	México Tourist News	C. Enrique García García
707	78/541	Vitronoticias	C. Roberto Daniel Díaz
708	78/543	Revista de Ingeniería de Manufactura	C. Rafael Servín Arrollo
709	78/545	Gracias Doctor Trujillo	C. Juan del Rey y Leñero
710	78/546	Recreateca	C. Guillermo Trujillo Mas
711	78/547	Recreateca	C. Guillermo Trujillo Mas
712	78/548	Capitalino El	C. Francisco Medina Contreras
713	78/549	Revista Ingresos y Egresos Fiscales, al Servicio de la S.H.C.P.	Mauricio Rodríguez García
714	78/551	El Huizache	C. Salvador Román Román
715	78/552	La Séptima Columna	C. Enrique Arenas Hernández
716	78/553	T.V. Posten	
717	78/556	Emisión	
718	78/557	Perro Mundo	C. Enrique Fernández del Busto
719	78/558	Dog World en Español	C. Enrique Fernández del Busto
720	78/559	El Mundo desde C	C. Rafael S
721	78/561	Apasionada	Cámara Nacional de la Industria Editorial
722	78/566	Catálogo Clasificado Permanente de Proveedores y Contrataciones y Servicios	C. Darío Fernández N.
723	78/567	La Semana de Nayarit	C. Cecilio Cervantes M.
724	78/568	Viva Cien Años	C. Gustavo González Lewiz
725	78/569	Justicia	C. Germán Antonio Sevi
726	78/570	Portal	C. Juan Apodaca
727	78/571	Comercio Organo Informativo de la Cámara de Comercio	C. José Ahumada López
728	78/572	Boletín Industrial Zapatero	C. Luis Antonio Mora Ruvalcaba
729	78/573	El Imparcial de Puebla	C. Evelio Reyes Romero
730	78/574	Boletín Mensual Cámara de Comercio de Oaxaca	C. Vicente M. Prieto
731	78/575	El Latino Semanal Independiente	C. María del Refugio González Pinedo
732	78/576	El Agropecuario	C. J. Félix Farías
733	78/577	Leyendas del Libro Negro	C. Jesús Pérez
734	78/580	Hogares y Jardines	C. María Eugenia Kena Moreno
735	78/583	Cuentos de Brujas	C. Javier Celis Liciaga
736	78/584	Casos de Hospital	C. José Mier y Concha
737	78/586	Historias de la	C. Benjamín Ortega Ruiz
738	78/589	La Pareja Humana	Distribuidora Intermex, S.A.
739	78/590	Súper Can Can de México	C. Francisco Blanco Cuesta
740	78/596	Gira	C. Mario Hernández Prieto
741	78/597	Escena	C. Héctor Monte González
742	78/599	Precursor de M	C. Roberto Gastélum
743	78/602	Contra el Hampa	C. Eugenio del Callejo Domínguez

744	78/604	El Soplón	Editorial Ferro, S.A.
745	78/606	Estética	C. Esther P. De Infante
746	78/607	Medicina Tradicional	C. Xavier Lezoya Legorreta
747	78/610		
748	78/611		
749	78/612		
750	78/613		
751	78/615	Eva. Actual (Primero Eva, Luego Eva, Siempre Eva)	Ediciones Latinoamericanas, S.A.
752	78/617	México Geográfico	Araoz-Salvat y Asociados, S.A.
753	78/618	La Bruja Blanca	Editores Mexicanos Asociados, S.A.
754	78/619	In-Forma	C. Noel Sosa García
755	78/620	Martín Valiente, el Defensor de los Pobres y Desamparados	Editorial América S.A.
756	78/621	El Coahuilense	Compañía Periodística de Coahuila, S.A.
757	78/622	Mensajero de San Carlos	El Mensajero de San Carlos, S.A.
758	78/623	Abasto	C. Juan F. Coronado
759	78/624	Revista PARA.	C. Juan Francisco del Río Oliver
760	78/625	Confesiones	Editores Mexicanos Asociados, S.A.
761	78/629	Record	Editorial Record
762	78/631	Espectador	C. Miguel Guillermo Méndez Ortega
763	78/632	La Voz Altena	
764	78/633	Auto-Guía	C. Felipe Salas Romero
765	78/635	Los Ñeronautas	C. Carlos Vigil Zubieta
766	78/637	Básquetbol	C. Francisco Vargas Martínez
767	78/639	El Documental	C. Francisco de la Cruz
768	78/640	El Roto Mundo	C. Manuel Valencia
769	78/641	Gráfica de México	Asociación Nacional de Periodistas Independientes, Radio, Prensa T.V. y Arte Gráfica, A.C.
770	78/642	Papalote	C. Carlos Samorrostro Guijosa
771	78/643		
772	78/644	Trento	C. Jesús Cruz Baños
773	78/645	La Región	C. Diego Luis Suárez de la Lastra
774	78/646	El Sol del Valle de México	Editorial Mexicana, S.A.
775	78/647	El Sol de Veracruz	Organización Editorial Mexicana
776	78/648	El Sol de Tulancingo	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.
777	78/650	El Sol de la Paz	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.
778	78/652	El Sol de Nuevo Laredo	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.
779	78/654	El Sol de Zitácuaro	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.
780	78/656	El Sol de Satélite	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.
781	78/658	El Sol de Chilpancingo	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.
782	78/659	El Sol de Morelos	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.
783	78/660	El Sol de Ciudad Victoria	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.
784	78/661	El Sol de Jalapa	Organización Editorial Mexicana, S.A. de C.V.
785	78/662	Notimiel	SOMECOEX, S.A.
786	78/663	FAZ	Avante Editorial
787	78/665	Contraste Político	C. Luis Alfredo Jiménez
788	78/666	Perlita	Editorial de la Mujer, S.A.
789	78/667	Oposición	Editora 70, S.A.
790	78/668	El Maravilloso Mundo de las Fábulas	Televisa, S.A.
791	78/669	Prensa Politécnica	C. Benjamín Franco Solórzano
792	78/670	El Economista Mexicano	Colegio Nacional de Economistas, A.C.
793	78/671	Vigía	C. Pedro Antonio Calleja Tuero
794	78/673	Poética	C. Sergio Hernández Toriz
795	78/675	Indicadores Económicos del Banco de México, S.A.	Banco de México, S.A.
796	78/676	Sociedad Corporativa de Consumo de la Industria Óptica Nacional	Sociedad Corporativa de Consumo de la Industria Óptica Nacional S.C.L de C.V.

797	78/677	Diplomática, El Mundo en México, México en el Mundo	C. Jesús Hernández Cárdenas
798	78/679	Huasteca Ganadera	C. Arturo Cisneros Gómez
799	78/680	El Sol de Gómez Palacio	Organización Editorial Mexicana, S.A.
800	78/681	El Sol de Villahermosa	Organización Editorial Mexicana, S.A.
801	78/682	El Sol de Chiapas	Organización Editorial Mexicana, S.A.
802	78/683	El Sol de Ciudad Obregón	Organización Editorial Mexicana, S.A.
803	78/684	El Sol de Matamoros	Organización Editorial Mexicana, S.A.
804	78/685	El Sol de Campeche	Organización Editorial Mexicana, S.A.
805	78/686	El Sol de Reynosa	Organización Editorial Mexicana, S.A.
806	78/687	El Sol de los Mochis	Organización Editorial Mexicana, S.A.
807	78/688	El Sol de Hermosillo	Organización Editorial Mexicana, S.A.
808	78/690	Ayúdame Doctora Corazón	C. Guillermo de la Parra L.
809	78/694	Secretos	C. Rodolfo S. Sánchez
810	78/696	El Siglo	C. Carlos González C.
811	78/697	Vib voz Informativa Benavides	C. Miguel Angel Rojas L.
812	78/698	Delegación Política	C. Porfirio E. Triay Morales
813	78/701	Padresomos	C. Manuel Hinojosa Flores
814	78/702	Su Niño y Usted	C. Gustavo González Lewiz
815	78/703	Sus niños	C. Marcian Frigolet Lerma
816	78/704	Mexicana	Lic. Rafael Servín Arroyo
817	78/706	Ocho Columnas, Diario al Servicio de la Comunidad	C. Enrique Gómez Ramírez
818	78/708	Más! Comunicación Real y Oportuna	C. David Nava Flores
819	78/709	Cámara de Propietarios de Predios, Fincas Urbanas y Rústicas de Camadero	C. Aurelio Castillo Trujillo
820	78/710	Exacto	C. Gorge Lacapriere Hernández
821	78/713	El Comunero	C. Arnold López Lazo
822	78/715	Azucena de mi Barrio	Lic. Rafael Servín Arroyo
823	78/717	Carta Médica	C. Salvador Ruiz de Chávez
824	78/718	La Profecía	Lic. Rafael Servín Arroyo
825	78/719	El Diabólico	Lic. Rafael Servín Arroyo
826	78/721	Transpor	C. Enrique Lanagrove
827	78/722	Premier Nacional	Lic. Done0
828	78/723	Business and Investment Report	Lic. Bjorn B. Vadillo
829	78/727	Alfa	C. Sergio Gómez Mora
830	78/728	La Hora-Foto Noticias	C. Juan Ramón Velásquez Monroy
831	78/730	El Eco de México 71	C. Alejandro O. Tenorio Pérez
832	78/733	Primera Plana	C. P. Fernando Zarate Barbosa
833	78/735	Baluartes, Por la Verdad y la Justicia	C. Macario Pacheco Altamirano
834	78/737	La Villa, Orienta e Informa	C. Raúl Gaitán
835	78/738	Azcapotzalco, unifica, Orienta e Informa	C. Raúl Gaitán
836	78/739	Las Grandes Eminencias de la Medicina en México	C. Eleazar Alejandro Alcayaga Valencia
837	78/740	Los Mejores Médicos Especialistas en México	C. Eleazar Alejandro Alcayaga Valencia
838	78/741	Eco Normalista	C. Marcos Arellano Armenta
839	78/743	Interiores	C. Roberto J. Márquez
840	78/744	Decor-Noticias	C. Roberto J. Márquez
841	78/745	Condoguía	Lic. Bjorn B. Vadillo
842	78/746	El Abanderado Cuauhtémoc	C. Carlos Ruiz Basurto
843	78/747	Directorio Telefónico de Turista	C. Salvador Maldonado
844	78/751	Tránsito	C. Nino Canún Serrano
845	78/752	La Galaxia Científica	C. Arturo Ríos Luengas
846	78/753	El Abanderado	C. Carlos Ruiz Basurto
847	78/755	Farmacia Práctica	C. Mayo Antonio Sánchez
848	78/758	Prontuario Fiscal Ecasa	Lic. Pedro Luis Hernández
849	78/759	El Chiste.....es reír	C. Salvador López Sierra
850	78/760	Vodevil	Lic. Rafael Servín Arroyo
851	78/761	Alquimia	C. Patricio Mújica
852	78/763	Serie Boletín Analítico del Banco de México, S.A. Actividad Económica de México	Lic. Jaime López Hernández

853	78/767	El Observador, Voz y Expresión de Tuxpan	C. Odilón Cortez Sánchez
854	78/771	México Hotel and TAOURIST Guide, Información Hotelera y Turística de México	C. Julio García Lourdes
855	78/772	Mexican Adventure	C. Francisco H. Mosti Marín
856	78/773	La Merced	C. José Antonio Cid
857	78/774	Entre Todos	Lic. Bjorn B. Vadillo
858	78/776	Jockey	C. Daniel Lázaro Benson
859	78/777	Exclusiva	Lic. Guillermo Lozano Castellanos
860	78/778	Exclusivísima	Lic. Guillermo Lozano Castellanos
861	78/780	Cinema	C. Enrique Ramírez Miguel
862	78/781	Médico Indígena	C. Patricio Mújica
863	78/782	Suplemento Comerciales de San Juan de Letrán	C. Luis A. Espinosa Morales
864	78/784	Boletín CIA. Minera Autlán, S.A. de C.V.	Lic. Agustín de la Lanza Espino
865	78/785	Si Magazine del Hogar	Lic. Rafael Servín Arroyo
866	78/786	Odontología al Día	C. Santiago Ramírez López
867	78/788	México en la Mano	C. Mayo Antonio Sánchez
868	78/789	Círculo Médico	C. Mayo Antonio Sánchez
869	78/790	Candlejas	C. Mane Lik de la Parra V.
870	78/791	Colorear, Revista para Iluminar	C. Armando Alonso Lara
871	78/792	Expreso	C. Eduardo Estrada Castro
872	78/795	México de Carne y Hueso	C. Fernando Canales Lozano
873	78/800	Los Superterrestres	C. Jesús Espín Rey
874	78/802	A Ti, que Compras	Karsa Editora
875	78/803	Asesoría Fiscal	Asesoría Fiscal
876	78/804	Cuadrilátero	Publicaciones Continentales de México, S.A.
877	78/805	Sin Límites	C. Nino Canún Serrano
878	78/806		
879	78/807		
880	78/808	Personas, Testimonio de México	Ediciones Latinoamericanas S.A.
881	78/811	Diario Trópico	Editorial Pérez Rodríguez, S.A.
882	78/812	Argonautas	C.P. Rogelio Amaral Barragán
883	78/814	Desiree	Editorial América S.A.
884	78/816		
885	78/818	Alegría de Vivir	Consejo Nacional de Turismo
886	78/819		
887	78/821		
888	78/822	Cocineros con Vanidades	Publicaciones Continentales de México, S.A.
889	78/823		
890	78/824	Tribuna Israelita	Comité Unido de Tribuna Israelita, A.C.
891	78/826	Guía Record del Béisbol	C. Raúl Mendoza Mancilla
892	78/827	Ollin Tonatiuh	Nuevo Acrópolis, A.C.
893	78/828	Confesiones de Amor	Promotora Chapultepec, S.A.
894	78/830	Internacional Gifl Tours	Dr. Alfonso Téllez V.
895	78/832	Opinión	Editorial Libros y Periódicos, S.C.L.
896	78/834	Economía de América Latina	Economía de Amirez
897	78/835	Hablando	Construcciones Telefónicas Mexicanas, S.A.
898	78/836	Cero en Conducta	C. Emilio Sergio Abdalá Pérez
899	78/837	La Cuenca	Favoritas de México
900	78/839	Consenso	C. José Nicario Pérez Mayorga
901	78/841	Paloma	Guillermo de la Parra L.
902	78/843	Contenta	Guillermo Marín Castro
903	78/846	Kit Kit	Ediciones Libra, S.A.
904	78/847	Reto al Destino	C. Rosalinda Quintanilla Casas
905	78/849	Marvilla	Organización Editorial Novaro, S.A.
906	78/850	Facetas	Organización Editorial Facetas, S.A.
907	78/852	PITS	C. Salvador Yáñez Pérez
908	78/853	Reforma Mundial	Instituto Nacional de Desarrollo Mundial
909	78/855	Praxis Odontología	Ediciones Index, S.A.
910	78/856	Les Cahiers de Medecine Veterinaire	Rhone Paulenc Industries
911	78/857	Personajes en Papel	C. Lydia Saavedra Morales
912	78/858	13 Aciertos	C. Nicolás Alvarez Bermejo

913	78/860	Diviértase	Publicaciones Continentales de México, S.A.
914	78/862	Fascinante	Publicaciones Continentales de México, S.A.
915	78/863	Minideas	Publicaciones Continentales de México, S.A.
916	78/864	Pensando en sus Hijos	Publicaciones Continentales de México, S.A.
917	78/865	Vanidosa	Publicaciones Continentales de México, S.A.
918	78/866	Historia de Invierno	C. Guillermo de la Parra L.
919	78/867	Historia de Verano	C. Guillermo de la Parra L.
920	78/868	Historia de Primavera	C. Guillermo de la Parra L.
921	78/869	Historia de Otoño	C. Guillermo de la Parra L.
922	78/870	Minificción	C. Guillermo de la Parra L.
923	78/873	Ganado Porcino	Ediciones Agropecuarias, S.A.
924	78/874	Ganado Vacuno	Ediciones Agropecuarias, S.A.
925	78/875	El Transportista Mexicano	C. Carlos Fernando Alvarez García
926	78/877	El Último	C. Alejandro Hernández Romo
927	78/879	Infierno de las Vírgenes	C. Alejandro Hernández Romo
928	78/880	Perfil	C. Raúl Falcón González
929	78/882	Perspectiva	Gobierno del Estado de Jalisco
930	78/883	Tras la Pista	C. Armando Alonso Lara
931	78/884	Péndulo	Sociedad Mexicana de Caricaturistas, S.A.
932	78/885	El Boxeador	C. Alejandro Hernández Romo
933	78/886	Angel Cido	C. Alejandro Hernández Romo
934	78/887	Invitación	Editorial Algo, S.A.
935	78/889	Chiapas en Novedades	C. Eduardo Moreno Castellanos
936	78/890	Selectiva, Guía Comercial y de Servicios	Promogisa Publicidad, S.A.
937	78/891	Campeón	C. Octavio Gracián Magullón
938	78/894	Dosquetres	Universidad Nacional Autónoma de México
939	78/895	Actualización Médica Continua	Eugenio Rivero Becerro
940	78/897	Caricia	Publicaciones Continentales de México, S.A.
941	78/898	Novelas de la Pantalla	Publicaciones Continentales de México, S.A.
942	78/899	Grandes Amores	Publicaciones Continentales de México, S.A.
943	78/900	Diviértase con Ensaladas de Letras	Publicaciones Continentales de México, S.A.
944	78/901	Lindhogar	C. Gustavo González Lewis
945	78/902	Ringside	C. Gustavo González Lewis
946	78/904	La Vida Literaria	C. Arturo González Cosío
947	78/905	Revista del Colegio de Bachilleres	C. Efrén Cruz Medina
948	78/906	Proyección Turística	C. Manuel Taboada
949	78/910	Publicaciones Nacionales	C. César Augusto del Toro del Toro
950	78/912	El Ma	C. Mauricio de la Paz
951	78/915	Periferia	C. María Eugenia Velasco
952	78/919	Hacia el Cambio Constante	C. Joaquín Menéndez Rangel
953	78/920	Las Triunfadoras	C. Donejor Guettero Valdelamar
954	78/921	Mundo Equestre	Editorial Maran, S.A.
955	78/922	El Dorado	C. Antonio García Castillo
956	78/923	Aumlio y Servicio para su Automóvil	C. Hugo Herrera Suárez
957	78/924	SP Edición Hispanoamericana	C. Rafael Servín Arroyo
958	78/925	Melodía	C. Eugenia Velasco
959	78/926	Muerte	C. Eugenia Velasco
960	78/927	El Clasificado	C. Eugenia Velasco
961	78/928	El Libro Azul de la Publicidad	C. Eugenia Velasco
962	78/929	Crisol 13	C. María de Jesús Hernández B.
963	78/930	Posible	C. Rafael Servín Arroyo
964	78/933	Moldeo y Fundición	Sociedad Mexicana de Fundidores, A.C.
965	78/934	Monografía Dental Práctica	C. Luis Manuel Ortiz Trejo
966	78/935	Anuario Sala de Estética Moderna	C. Elvira Carrillo de Ortiz
967	78/936	Congreso del Trabajo, Organo Informativo del Movimiento Obrero Organizado	C. Ramiro Ruiz Madero
968	78/937	Tribuna Nacional	C. Mario Jesús Guzmán Hurtado
969	78/938	El Dinosaurio	C. Manuel Guzmán Bustillo
970	78/939	Boletín Uprofarm	C. Manuel Guzmán Bustillo
971	78/940	3 Detectives	C. Eugenia del Callejo
972	78/941	Los Detectives	C. Rolando Nava Arzaba

973	78/946	Rostros	C. V. del Carmen Moniero Pérez
974	78/947	El Diario de Hoy	C. Lincoln Colorado González
975	78/949	Cancún Boletín	C. Norma Elena Kurs Barney
976	78/952	Serie Información Económica del Banco de México, S.A. Indicadores Económicos	C. Jorge Espinoza de los Monteros Guerra
977	78/955	Humboldt-Leben	C. Gabriela Chávez Presa
978	79/956	Entre Nos	C. Antonio Montañón Zamora
979	79/957	Verdades	C. José Luis Álvarez Acevedo
980	79/958	Directorio de la Industria Automotriz de Monterrey, Nuevo León	C. Gilberto Meléndez Adame
981	79/959	Mundo de México Revolucionario	C. José Guadalupe Ignacio Hernández
982	79/960	Guía de Profesionistas de México	C. Darío Fernández Narezo
983	79/961	Desfile de Triunfadores	C. Donejor Guettero Valdelamar
984	79/962	El Informador	C. José Luis Castañeda del Valle
985	78/963	Redes	C. Ricardo Espinoza Bravo
986	79/965	Gallero	C. Carlos Pelayo López
987	79/966	Estratos Sociales	C. Guillermo Rojas Durán de Huerta
988	79/968	Juicio	C. Celia Torres Chavarría
989	79/969	Reseña	C. Camilo Gilberto Pérez V.
990	79/970	Revista Mexicana de Análisis de la Conducta	C. Juan José Sánchez Sosa
991	78/971	Tabasco	C. Fernando Felipe Martínez
992	79/973	El Pasajero	C. Gilberto Amana F.
993	79/974	Lienzo	C. Gerardo Ibarrola Jiménez
994	79/975	Proletario, Periódico	
995	79/976	Revista Ingresos Fiscales Federales	C. Rafael Velásquez Marín
996	79/977	Coo	C. Julio César López Pardo
997	79/978	Mitienda	C. Rafael Álvarez Oelez
998	79/979	Serie Información Económica del Banco de México, S.A. Producto Integro Bruto y Gasto	C. Jaime López H.
999	79/980	Jorge Garrido Mingo (Porvenir)	C. Jorge Garrido Mingo
1000	79/981	Horizonte de Vizcaya	C. Didier Bracho Soto
1001	79/983	Hit Lo Mejor en Béisbol	Periodismo Especializado, S.A.
1002	79/984	Amadica Andina	C. Francisco Xavier Castellanos
1003	79/985	Ecos de Veracruz	C. Jaime
1004	79/986	Diario del Istmo	C. Rubén Pabello Acosta
1005	79/989	Reforma Política Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral	C. José Luis Martínez Hernández
1006	79/990	Revista Hacienda Fiscal	C. Gustavo de Anda González
1007	79/991	The Resident	C. José Miguel Zorrilla R.
1008	79/992	Crisol 13	C. Ramón Hernández Barrín
1009	79/993	Infinito	
1010	79/994	El Asalariado	C. Juan Manuel Gómez Gutiérrez
1011	79/997	Crispín el Ratón Jarocho	C. Luis de Alba García
1012	79/998	Hermano Sol	C. Luis de Alba García
1013	79/999	El Chido o Súper Naco	C. Luis de Alba García
1014	79/1000	Moctadelo	C. Antonio Palomares Jurado
1015	79/1001	Memorias Literarias	C. Arturo Pérez Mendoza
1016	79/1003	Diseño	C. Julio César López Parso (Apoderado)
1017	79/1005	Turismo-Noticias	C. Roberto J. Márquez Sevilla
1018	79/1006	Agro-Noticias	C. Roberto J. Márquez Sevilla
1019	79/1007	Gran Angular	C. Javier Espinosa Aceves
1020	79/1008	Publicaciones Facilito	C. Jaime Muñoz Polit.
1021	79/1009	Revista Amiga	C. Jaime Muñoz Polit.
1022	79/1010	Querétaro Agropecuario Revista Mensual	C. Mario Gaytán Constantino
1023	79/1011	La Razón de México	C. José Socorro Ramírez V.
1024	79/1012	2,000 Plus Guía	C. Mauricio Ramírez Valencia
1025	79/1013	Aventuras del Valle de México	C. Lorenzo Arenas Ruiz
1026	79/1014	Vínculos	Lic. Horacio Estavillo Laguna
1027	79/1015	Boletín Informativo A.D.I.M.S.S.	C. José Luis Soto Almazán
1028	79/1016	Atisbos del Estado de México	C. Sergio García García
1029	79/1018	Reseña Laboral	C. Horacio Estavillo Laguna

1030	79/1022	Kapiel	C. Jaime Rincón Gallardo
1031	79/1024	Quecosaedro	C. Pedro Alvarez del Villar
1032	79/1025	Bazar	C. Pedro Alvarez del Villar
1033	79/1026	Luz y Restauración	C. Javier Medina Toledano
1034	79/1027	Informe Económico Marynka	C. James H. Taylor
1035	79/1028	Marynka's Mexican Economical Report	C. James H. Taylor
1036	79/1029	Urbe-Satélite	C. Irene Artemisa Martínez Avendano
1037	79/1030	Vanguardia	C. Analco Hernández
1038	79/1034	Cibernética	Lic. Manuel Conde Palazuelos
1039	79/1035	Tecnología Industrial	Lic. Jorge del Pozo
1040	79/1036	Padres e Hijos	Lic. Rafael Servín Arroyo
1041	79/1037	Gran Ciudad	C. Luis Manuel Rayas y Rayas
1042	79/1038	Boletín Agustiniano	C. Jesús Guzmán
1043	79/1039	Los Defensores	Lic. Francisco Benjamín Sánchez Cadena
1044	79/1047	Conacomee Informa	C. Rosa María Montañó L.
1045	79/1048	Apasionante	C. Rosa Linda Quintanilla Casas
1046	79/1049	Menú Maggi de...	C. Rosa María Domínguez de V.
1047	79/1051	Logos	C. Saúl Rosales Caprillo
1048	79/1053	Los Trinity	C. Herminia Güitrón Porto
1049	79/1054	Camelia la Telada y los Trinit	C. Herminia Güitrón Porto
1050	79/1055	Noticiero Político	C. Armando de la Vega Lezarau
1051	79/1057	13 Puntos	C. Bjorn B. Vadillo
1052	79/1059	Son-Sin Sonora-Sinaloa Tribuna Libre del Norte	C. José Antonio Guajardo Leal
1053	79/1060	Argos	
1054	79/1061	Diario del Caribe	C. Federico de León
1055	79/1063	Serie Información Económica del Banco de México, S.A. Actividad Económica de México	C. Jorge Espinosa de los Monteros
1056	79/1064	Serie Información Económica del Banco de México, S.A. Producción Industrial	C. Jorge Espinosa de los Monteros
1057	79/1066	Serie Encuestas del Banco de México, S.A. Arcervos y Formación de Capital	C. Jorge Espinosa de los Monteros
1058	79/1067	Información Anual del Banco de México, S.A. 1978	C. Jorge Espinosa de los Monteros
1059	79/1072	Ligas Pequeñas de Béisbol	C. Francisco Cabral Ríos
1060	79/1073	Páginas de Antaño	C. Guillermo de la Parra
1061	79/1076	Boletín de la Generación ESIME 52, A.C.	C. Luis Cedeño Reyes
1062	79/1077	Visítenos	C. César Córdoba Olmedo
1063	79/1078	City Mirror	C. Julio García Lourdes
1064	79/1079	Amiga tu Revista Juvenil	C. Javier Ortiz Camorlinga
1065	79/1080	Mundos Desconocidos	C. Javier Ortiz Camorlinga
1066	79/1081	Planeación Rural	C. Miguel Guzmán Guzmán
1067	79/1083	Amigos del Universo	C. Enrique Tello Magaña
1068	79/1084	Para ti	C. Francisco Olivares C.
1069	79/1085	América Latina: Estudios y Perspectivas	C. Paulo J. Krischke Duval
1070	79/1086	Casas, Terrenos y Condominios	C. Román Guzmán Zani
1071	79/1087	Puerta Falsa	C. Margarita Tovar de Maldonado
1072	79/1088	El Tamaulipeco	C. Manuel Melchor Flores Gómez
1073	79/1091	IQP, Promoción y Desarrollo de la Industria Química, Petroquímica y de Proceso	Ing. Pedro Garduño Trejo
1074	79/1092	Gas L.P. y Natural	C. Horacio de la Peña
1075	79/1093	Rumbos de Zacatecas	C. Carlos Perales Núñez
1076	79/1095	Episteme	C. Miguel Angel Alegre Guerrero
1077	79/1096	Revista de Historia Universal de las Ciencias de la Salud	C. Oscar Hutterer Ariza
1078	79/1097	El Ostión un ser Extraterrestre	C. Alejandro Hernández Romo
1079	79/1101	Que Ver	C. Juan Arrachez C.
1080	79/1103	Na Amat (Damas Pioneras)	C. Sara P. Roffe
1081	79/1106	Rocío de Juventud	C. Jesús Antonio Anaya León
1082	79/1109	La Voz Nacional	C. Oscar Navarro Nava
1083	79/1110	Relaciones y Fracasos	C. Raúl Martínez González
1084	79/1112	Crimen y Castigo	C. Raúl Martínez González

1085	79/1113	El Chinaco Popn	C. Raúl Martínez González
1086	79/1114	Vanidades	Editorial Americana, S.A.
1087	79/1115	Anfiteatro	C. Irene Contreras de Molina
1088	79/1116	Maldad Tragedia Humana	C. Raúl Martínez González
1089	79/1117	Revista Criminal	C. Martha G. Massa
1090	79/1119	Maxi Romance	C. Guillermo de la Parra
1091	79/1120	Maxi Misterios	C. Guillermo de la Parra
1092	79/1121	Solución	C. Miguel Angel Aparicio Pérez
1093	79/1122	Lo Prohibido	C. Raúl Martínez González
1094	79/1123	Erótica	C. Javier Ortiz Camorlinga
1095	79/1124	El Desgarriate	C. Rodolfo Gómez González
1096	79/1131	Voces Mixtecas	C. Jesús Gómez Cruz
1097	79/1136	Gaceta Inin	C. Guillermo L. González Díaz
1098	79/1139	A dónde Ir	C. José Luis Hurtado Espinosa
1099	79/1140	Foto Reportaje	C. José Luis Hurtado Espinosa
1100	79/1141	La Opinión Nacional	C. Lilia Flores Porras
1101	79/1143	Lo Que los Periódicos Dijeron	C. Raúl Martínez González
1102	79/1144	Asombro	C. Raúl Martínez González
1103	79/1146	Extraños Capítulos de la Revolución Mexicana	C. Eugenio del Callejo D.
1104	79/1147	El Chichicuilote Vengador	C. Jesús Pérez
1105	79/1149	Cotejos Románticos	C. Raúl Martínez González
1106	79/1151	Enamorada	C. Raúl Martínez González
1107	79/1152	Contigo	C. Raúl Martínez González
1108	79/1154	Preludio	C. Irene Contreras de Molina
1109	79/1155	Las Divorciadas	C. Raúl Martínez González
1110	79/1156	El yo-yo	C. Raúl Martínez González
1111	79/1157	Platillos Voladores	C. Raúl Martínez González
1112	79/1158	El Pitazo	C. Raúl Martínez González
1113	79/1159	Chiss	C. José María Flores Muñoz
1114	79/1162	Ego	C. Raúl Martínez González
1115	79/1163	Hombres de Guerra	C. Enrique Cuadro Abrego
1116	79/1165	Ja Ja	C. Raúl Martínez González
1117	79/1170	Brebajes de Pasión	C. Antonio Zamula
1118	79/1171	Ser Madres	C. Sergio Barrios Albarrán
1119	79/1172	Los Amantes	C. Carlos Vigil Surrieta
1120	79/1173	Discomania	C. Donesor Guerrero
1121	79/1174	La Historia en Historietas	C. Donesor Guerrero
1122	79/1175	Cinemanía	C. Donesor Guerrero
1123	79/1176	Vida y Milagros de las Telenovelas	C. Donesor Guerrero
1124	79/1177	La Semana Ilustrada	C. Dionisio Hernández Rosete
1125	79/1178	Esposa y Madre	C. Rafael Servín Arroyo
1126	79/1180	Jerónimo el Indio	C. María de los Angeles P. de Alexander
1127	79/1182	Referéndum	
1128	79/1183	Grupo ICA	Grupo ICA, S.A. de C.V.
1129	79/1184	Blanca las más Bellas Historias de Amor	Harmex, S.A. de C.V.
1130	79/1185	Bacará	Harmex, S.A. de C.V.
1131	79/1186	California Marshall	C. Sergio Barros Albarrán
1132	79/1188	Pistolas del Oeste	C. Sergio Barros Albarrán
1133	79/1190	Guardias de la Pradera	C. Sergio Barros Albarrán
1134	79/1192		
1135	79/1194	El Distinto	C. Manuel Ramírez Rodríguez
1136	79/1197	Nosotros la Revista para la Familia de Hoy	C. Alberto Gutiérrez de Velazco
1137	79/1198	Grandes Reportajes de EASA	
1138	79/1199	Punto de Oro	Editorial Americana, S.A.
1139	79/1200	Koketa	Publicaciones Continentales, S.A.
1140	79/1203	Jim West	Publicaciones Continentales de México, S.A.
1141	79/1204	Lo Mejor	Publicaciones Continentales de México, S.A.
1142	79/1205	Mamá la Revista Familiar	Compañía General de Ediciones, S.A.
1143	79/1214	Roller Patines y Patinetas	C. Víctor M. Juárez G.

1144	79/1217	Poker de Michoacán	C. Sergio Angel Rentería Michoacán
1145	79/1219	México Deportivo	Confederación Deportiva Mexicana, A.C.
1146	79/1222	Geouniverso	Editorial América, S.A.
1147	79/1223	Geocolor	Editorial América, S.A.
1148	79/1224	Integración Organo Mensual de Información Interna	
1149	79/1226	Galería Revista de Arte	C. Hugo Cervantes Oviedo
1150	79/1228	Casos Sensacionales	Producciones Escamilla, S.A.
1151	79/1229	Ruleta de la Vida	C. María de los Angeles P. de Alexander
1152	79/1230	Piel Mestiza	Editorial Vid, S.A. de C.V.
1153	79/1233	Consejo Periodístico	C. Pino Zamacona Estrada
1154	79/1234	Maravilla la Mujer Maravilla	Organización Editorial Novaro, S.A.
1155	79/1237	Quién es Quién	C. Dolores Norma Aguirre
1156	79/1238	Ardiente Deseo	Editora Racana, S.A.
1157	79/1240	Delincuencia Quién es Culpable	C. Margarito Flores Serrano
1158	79/1242	El Mundo de Luis de Alba	Publicaciones Coss y León, S.A.
1159	79/1244	Querer es poder	Editora México, S.R.L.
1160	79/1246	Laberinto de Pasiones	Editormex Mexicana, S.A.
1161	79/1247	Senderos Trágicos	Editormex Mexicana, S.A.
1162	79/1248	Laberinto de Ilusiones	Editormex Mexicana, S.A.
1163	79/1249	Sendas Trágicas	Editormex Mexicana, S.A.
1164	79/1250	Xaloc	C. Ramón Fabregat
1165	79/1251	Felicidad Conyugal	
1166	79/1254	Diccionario Moderno Easa	Editorial América, S.A.
1167	79/1255	Guía de Oro de la Ciudad de México Prontuario Turístico	C. Luis Torres Quintana
1168	79/1257	Sexología en Español	Cavi, S.A.
1169	79/1258	Espejismo Sueños de Grandeza	C. Margarito Flores Serrano
1170	79/1262	Espacial Informativo	C. Raúl Rosalío Hernández Sánchez
1171	79/1263	Contra Punto el Poder de la Infancia	Editorial Círculo Rojo, S.A.
1172	79/1264	Prefilm	Editorial Mex-Ameris
1173	79/1265	Ventana U.S.A.	Editorial Ameris, S.A.
1174	79/1266	Horizonte U.S.A.	Editorial Mex-Ameris
1175	79/1269	Solidarismo	C. Raúl J. González Sehmal
1176	79/1272	Crímenes Sensacionales	Editorial Proyección, S.A.
1177	79/1273	El matutino	Asociación Mexicana de Periodistas de Radio y Televisión
1178	79/1274	La Tecla	Asociación Mexicana de Periodistas de Radio y Televisión
1179	79/1275	Luces	Asociación Mexicana de Periodistas de Radio y Televisión
1180	79/1276	Tele Diario	C. Jaime Guzmán Mayer
1181	79/1277	Disco Show	Asociación Mexicana de Periodistas de Radio y Televisión
1182	79/1279	El Ejele	C. Alejandro Hernández Romo
1183	79/1280	Increíble	C. Fernando Morales Ortiz
1184	79/1281	Reflejo	Compañía General de Ediciones, S.A.
1185	79/1282	C.B. Ciencia Bibliotecaria	C. José Orozco Tenorio MLS
1186	79/1283	Nuestro Cuerpo	C. Carlos Toimil Robert
1187	79/1284	Política Sexual Cuaderno del Frente Homosexual de Acción Revolucionario	C. Juan Jacobo Hernández Chávez
1188	79/1285	Newsweek	Newsweek, Inc.
1189	79/1286	Remi	Lic. Alfredo Hernández Medina
1190	79/1287	Transferidos	Lic. Alfredo Hernández Medina
1191	79/1288	Maniquí	Compañía General de Ediciones, S.A.
1192	79/1289	Transfers	Lic. Alfredo Hernández Medina
1193	79/1290	El Demócrata	Partido Demócrata Mexicano
1194	79/1291	Kalkomic	Lic. Alfredo Hernández Medina

1195	79/1292	Kromokalko	Lic. Alfredo Hernández Medina
1196	79/1293	Kalki	Lic. Alfredo Hernández Medina
1197	79/1294	Telekalco	Lic. Alfredo Hernández Medina
1198	79/1295	Kalkicuentos	Lic. Alfredo Hernández Medina
1199	79/1296	Calbui	Lic. Alfredo Hernández Medina
1200	79/1301	Sensacional de Crimen	Editorial Proyección, S.A.
1201	79/1302	Noti-Todo	C. José Luis Salinas M.
1202	79/1303	De Deveras	C. José Luis Aguilar
1203	79/1304	Guía Automotriz de Guadalajara Jalisco México	C. Juan Rafael Falcón López
1204	79/1307	Nocturno	C. Bjorn B. Vadillo
1205	79/1308	EL Rollo Musical Espectacular	C. Felipe Anguilera Orozco
1206	79/1317	Tentaciones Emociones	Lic. Benjamín Escamilla E.
1207	79/1318	Meridiano	C. Leonardo Gregorio Alcaraz
1208	79/1319		
1209	79/1320	El Braseró	C. Alberto Domínguez R.
1210	79/1321	Directorio Nacional Agropecuario	C. Gilberto Meléndez Adame
1211	79/1322	Inspiración	C. Jaime Guzmán Mayer
1212	79/1323	Radiografía Publicitaria	C. Mariano Durán de la Cuesta
1213	79/1324	Kalcosa	C. Alfredo Hernández Medina
1214	79/1325	Fundamento	C. Augusto Fernández Gloria
1215	79/1327	Buhardilla	C. Víctor Suárez Ruiz
1216	79/1328	El sepulcro	Editorial Antares Mexicana, S.A.
1217	79/1329	Vea	C. Alejandro Guzmán Mayer
1218	79/1330	Jungla de Asfalto	Editorial Antares Mexicana, S.A.
1219	79/1331	Agenda Policiaca	C. Carlos Vigil Surrieta
1220	79/1332	El Gato Biónico	
1221	79/1333	Las Gemelas	
1222	79/1334	Balas del Oeste	C. Alejandro Hernández Romo
1223	79/1335	Ostidnave	C. Alejandro Hernández Romo
1224	79/1336	La Tigresa del Hampa	C. Alejandro Hernández Romo
1225	79/1337	Turismex	C. Alejandro Hernández Romo
1226	79/1338	Acertijo y Pasatiempo	C. Alejandro Hernández Romo
1227	79/1339	El Ese	C. Alejandro Hernández Romo
1228	79/1341	La Aventura del Panzón Panceco	C. Miguel Aranso Ortiz
1229	79/1342	Alma Maten	C. Miguel Soto Mayor Reyes
1230	79/1343	Escudo del Pueblo	C. Lidia Ortega Hernández
1231	79/1344		
1232	79/1345	Y... La Revista de México	C. Benjamín Wong Castaneda
1233	79/1346	Despertador de los Amigos	C. Herminio Vázquez Pérez
1234	79/1348		
1235	79/1350		
1236	79/1355	Placer Astronómico y Turístico	C. Bjorn B. Vadillo
1237	79/1356 BIS	Dulce Amor	C. Fernando González Uribe
1238	79/1358	Acapulco Tri Kit	C. Anna Marie Kieley
1239	79/1359	Notician	Editora Offset Color, S.A. de C.V.
1240	79/1362	Directorio General del Estado de Hidalgo de Turismo, Industria, Comercio y Agricultura	C. Arturo Villalba Quintero
1241	79/1363	Viasa	C. Bonfilio Sánchez R.
1242	79/1365	Miedo, Pánico y Terror	C. Enrique Flores Seriato
1243	79/1366	Samurai	C. Héctor González Dueñas
1244	79/1368	Sierra Madre	Editora el Sol, S.A.
1245	79/1369	Educien	C. Rafael Servín Arroyo
1246	79/1370	Aura	C. Norma Treviño Garza
1247	79/1371	Elector, Pronósticos Presidenciales	C. Luis Torres García Editorial Profusa, S.A. de C.V.
1248	79/1373	Sacerdote Adorador	C. Carlos Romero
1249	79/1374	Temeraria	C. María de los Angeles Padilla de Alexander
1250	79/1377	Mexican Exports	C. Herón Colín Suárez
1251	79/1380	En Eventos Nacionales	C. Eugenio Aguilar Zavala
1252	79/1381	Telaraña Satánica	C. María de los Angeles Padilla de Alexander
1253	79/1382	Los Cero... Investigadores	Zotioc Fonseca Moca

1254	79/1383	Moda y Forma	C. Gustavo Shiaffino Ramírez
1255	79/1387	Dónde	C. Ricardo Viveros Alba
1256	79/1389	SIEP. Servicio de Información Económica Profesional	C. Manuel Nava Lemus
1257	79/1390	SIEP, Servicio de Información Económica Profesional	C. Manuel Nava Lemus
1258	79/1391	Ovoide	C. Carlos Contreras Sánchez
1259	79/1392	Poesía Registro Iberoamericano	C. Octavio Navarro Fiora
1260	79/1393	SIEP, Servicio de Información Económica Profesional	C. Manuel Nava Lemus
1261	79/1394	Happenning	C. Alejandro Sánchez Góngora
1262	79/1395	Agencia Noticiosa Upirmac	C. Nicolás Rejeséndiz Arzate
1263	79/1396		
1264	79/1398	Aplauso Reseña Internacional de Espectáculo	C. Alejandro Guzmán Mayer
1265	79/1399	Los Chauelines	C. Juan Valletto Román
1266	79/1400	Acontecimientos, Otro Angulo de la Noticia	C. Juan Valletto Román
1267	79/1401	F.M. Comunicación	C. Benjamín de la Torre Haro
1268	79/1402	Dimensiones	C. Adrián Viguera Ulibarri
1269	79/1404	Puff Otro más	C. Alejandro Hernández Romo
1270	79/1405	El Chistosito	C. Alejandro Hernández Romo
1271	79/1406	Juventud	C. Alejandro Hernández Romo
1272	79/1408	Pirámide Insólita	C. Alejandro Hernández Romo
1273	79/1410	Motor Bazar	C. Alberto Delgado Stenner
1274	79/1412	De piel	C. Jorge Ricardo Vivero Chicurel
1275	79/1413	Espiral Publicitario	C. Alfredo Luna Martínez
1276	79/1415	Supercuate	C. Víctor Blanco Labra
1277	79/1416	Odisea Burbujas	C. Donesor Guerrero V.
1278	79/1418	Peggy	C. Víctor Blanco Labra
1279	79/1419	La Carabina de Ambrosio	C. Víctor Blanco Labra
1280	79/1420	Superamigo	C. Víctor Blanco Labra
1281	79/1421	El Increíble Mundo de Pepina Oruga	C. Víctor Blanco Labra
1282	79/1422	Enciclopedia para Todos	C. Víctor Blanco Labra
1283	79/1426	Textil Noticias	C. Roberto J. Márquez
1284	79/1427	Fort Navajo	C. Marcos Luna Aceves
1285	79/1429	Made in México	C. Douglas K. Funk
1286	79/1431	En Expresión Nacional	C. José Guerrero Tapia
1287	79/1432	Salud y Vida	C. Alejandro Hernández Romo
1288	79/1435	Controversia para el Examen de la Realidad Argentina	C. Hugo Vargas C.
1289	79/1437	La gran Aventura de la Historia	C. Víctor Blanco Labra
1290	79/1438	T.V. Novela	C. Víctor Blanco Labra
1291	79/1441	Petro Noticias	C. Roberto J. Márquez
1292	79/1442	Petro News	C. Roberto J. Márquez
1293	79/1443	El Sol del Sur del Bajío	Editorial Mexicana, S.A.
1294	79/1444	El Sol de México, edición de última Hora	C. Mario Vázquez Raña
1295	79/1446	El Norte Edición Sierra Madre	Editora el Sol, S.A.
1296	79/1447	Legítima Defensa	C. León Walner
1297	79/1452	Auto Industrial Directorio Nacional de la Industria, Comercio y Servicio Automotriz Mexicano	C. Alfredo Villagrán Arévalo
1298	79/1465	La Silla	Editora el Sol, S.A.
1299	79/1471	Cineteca Familiar	C. Fernando de Fuentes
1300	79/1475	México City Times	C. Fernando González Parra
1301	79/1476	La Extra 2	C. Raúl Zavala Magallanes
1302	79/1477	Revista Agronómica	C. Jaime Sinagawa Montoya
1303	80/1484	Maynka Mercados de México en Acción	C. James H. Taylor
1304	80/1487	Financial OK. The México Report	C. Enrique Galván Ochoa
1305	80/1490	Revista Atpac	C. Ricardo Ríos R.
1306	80/1491	Diviértase Conociendo México	C. Salvador Contreras Díaz
1307	80/1492	Correo Farmacéutico	C. José Antonio de la Vega Torres
1308	80/1501		
1309	80/1503	Catálogo de Editores Mexicanos	C. Jesús Juárez Díaz

1310	80/1506	Mundo Astronómico	C. Roberto Castellanos Tovar
1311	80/1508	The Kid	C. Narciso Hernández Vázquez
1312	80/1509	Mundo Latino	C. Ernesto González Valdez
1313	80/1511	Rodeo	Producciones Escamilla, S.A.
1314	80/1513	Los Texanos	Producciones Escamilla, S.A.
1315	80/1516	El Despertar de la Costa	C. Miguel Angel Menéndez López
1316	80/1517	Serie Información Económica del Banco de México, S.A. Contrataciones Internacionales	Banco de México, S.A.
		Productos de Exportación	
1317	80/1518	Serie Información Económica del Banco de México, S.A. Indicadores Financieros Regionales	Banco de México, S.A.
1318	80/1521	Día 15	Editora Ecatepec, S.A.
1319	80/1523	Decoración y Estilo	Editora Novamex, S.A. de C.V.
1320	80/1525	Romance tu Pasión y tu Destino	C. Manuel Flores Turbán
1321	80/1527	Tierra Brava	Editorial Proyección, S.A.
1322	80/1528	Notielectrónica Boletín Caniece	Cámara Nacional de la Industria Eléctrica
1323	80/1531	Diplomado en Bienes	C. Marcelo Salles Bergues
1324	80/1532	Tú Eres la Estrella	Televisa, S.A.
1325	80/1533	Tenis Times	C. Francisco Javier Sánchez C.
1326	80/1534	Directorio de Curso de Capacitación y Adiestramiento de la Ciudad de México	C. J. Enrique Muñoz Razo
1327	80/1535	Las Devoradoras	C. Juan Antonio Torres Corona
1328	80/1537	Clímax	C. Juan Antonio Torres Corona
1329	80/1541	Conciliación y Arbitraje	C. Mariano Ignacio Aparicio Calderón
1330	80/1543	Qué Conocer en Monterrey y Nuevo León	C. Fernando Flota Gómez
1331	80/1544		
1332	80/1545		
1333	80/1547	México la Lucha por la Libertad	Secretaría de Educación Pública
1334	80/1551	Colección Cómo Hacer Mejor	Secretaría de Educación Pública
1335	80/1554	María Liberación del Pueblo	C. Gabriela Videla de Plankey
1336	80/1556	Verídico	Publigráf, S.A.
1337	80/1557	Catástrofe	Editores Mexicanos Asociados
1338	80/1559	Plantas y Jardines	C. Alejandro Hernández Romo
1339	80/1564	Boletín del Archivo General del Estado de México	Gobierno del Estado de México
1340	80/1565	Sea Sun And Sand Welcome	Prontuario, Información y Guía
1341	80/1567	Linda	C. Carlos Vigil Zubieta
1342	80/1577	Noticias del Estado de México	C. Donato Arias Rojas
1343	80/1578	Fresnillo Comercial	Lic. Israel Garduño Ignacio
1344	80/1579	Tenochtitlán, Vida y Expresión de México	Lic. Nicolás Flores Olivera
1345	80/1580	París Match	Compagnis General D'Edition et de Presse Soci.
1346	80/1582	Amistur	Asociación Mexicana de Intercambio Social, Educativo y Jurídico
1347	80/1584	El Mosquito Serrano	C. Pablo Flemón Pérez Ruiz
1348	80/1585	Viva Mejor	Editorial América, S.A.
1349	80/1589	Por el Ojo de la Cerradura	S.W. de México, S.A.
1350	80/1591	Emergente	C. David Olvera González
1351	80/1596	CRIC	C. Juan José Maldonado Zamora
1352	80/1600	Los Cuñados	C. Zótico Fonseca Mora
1353	80/1602	Consulta Extensa	C. José Pérez Gómez
1354	80/1606		
1355	80/1612	Taxistas en Servicio	
1356	80/1617	Usted y la Sexualidad	C. Armando Arredondo
1357	79/1619	Intriga Criminal	C. León Walner
1358	80/1621	Puerta Falsa	C. María de los Angeles V. de Alexander
1359	80/1622	Sistema Mexicano de Información	C. Rubén Arellano Díaz
1360	80/1628	Sheriff	C. León Walner
1361	80/1634	Módulo, Empaque y Envases	Publicidad Técnica Directa
1362	80/1637	Massex Dinámica Sexual	
1363	80/1640	La Mira	Salvador Teniente Carmona
1364	80/1642	Lo Nuevo para la Anfitriona	C. Julio César López Pardo

1365	80/1644	Momentos Creativos	C. Julio César López Pardo
1366	80/1645	Monthly Reviv	Editorial Aresme, S.A.
1367	80/1647	Viva Feliz	Editorial América, S.A.
1368	80/1648	Novelas Intimas de Bienestar	Editorial Mex.- Ameris, S.A.
1369	80/1649	Novelas Apasionadas de Bienestar	Editorial Mex.- Ameris, S.A.
1370	80/1650	Novela Sentimentales de Bienestar	Editorial Mex.- Ameris, S.A.
1371	80/1651	Novelas Pasionales de Bienestar	Editorial Mex.- Ameris, S.A.
1372	80/1652	Mach 30	C. León Walner
1373	80/1707	Ferías y Fiestas de México	Impresora Villaseñor, S.A.
1374	80/1708	Atlas	Dr. Javier Aranda Apellaniz
1375	80/1709	La Opinión de Michoacán	C. Carlos Andrade Rincón
1376	80/1711	Voz Indígena	S.E.P. Dir. General de Educación Indígena
1377	80/1713	Promesar	C. Zótico Fonseca Mora
1378	80/1714	El Vengador de la Frontera	C. Mari Zacarías
1379	80/1715	Colección Mundo Fantástico	Bruguera Mexicana de Ediciones, S.A.
1380	80/1719	Fraternitas	C. Jaime Enrique Gutiérrez G.
1381	80/1720		
1382	80/1722	Melodías Mexicanas	C. Alicia Sánchez Flores
1383	80/1723	Pólvora y Puños	Novedades Editores, S.A.
1384	80/1727	Idolos del Cuadrilátero	
1385	80/1729	Los Unisex	C. Carlos Vigil Zubieta
1386	80/1731		
1387	80/1732		
1388	80/1733		
1389	80/1734	El Sexo Loco	C. Salomón Mario Baena Algranati
1390	80/1735	Los Cuatro Juanes	C. Miguel Zacarías y Bustos
1391	80/1736	Estéreo	Editorial Cobesa
1394	80/1740	Una de Vaqueros	Editorial Vid, S.A de C.V.
1396	80/1745	Fuente Editorial	Lic. Ramiro Lafuente López
1397	80/1748	Plasti-Imagen	Publi-Noticias, S.A.
1398	80/1749	Constru-Imagen	Publi-Noticias, S.A.
1399	80/1751	Boletín de Actualización Fiscal	Salles, Sainz, del Valle y Cía, S.C.
1400	80/1754	Palos	C. Raquel Serur de Cohen
1401	80/1755	Cine Reseña	Corporación de Cineventas Publicitarias
1402	80/1756	Crónicas del Cine Mexicano	Corporación de Cineventas Publicitarias
1403	80/1761	Sociedad y Turismo en Morelos	C. Juan Hobart Marín
1404	80/1762	Yo Amo... Tú Amas	C. Carlos Vigil Zubieta
1405	80/1763	Pasajero	C. Francisca Angelina Contreras Lohr
1406	80/1764	Talismán de Amor	S.W. de México, S.A.
1407	80/1767	Sepochentas-Diana	Secretaría de Educación Pública
1408	80/1778	Guía Mexicana del Espectáculo	Sociedad General de Editores de México, S.A. de I.P.
1409	80/1783	El Ladrillo	C. Carlos Monroy García
1410	80/1785	A B	Idea Gráfica Dirigida, S.A.
1411	80/1787	El Regional	C. Heriberto Roque Giles
1412	80/1790	Medí tecnología	Intersistemas, S.A. de C.V.
1413	80/1791	¿A que no Sabes?	Editorial Pin Pon, S.A.
1414	80/1798	Crímenes de la Gestapo	Orión Editores, S.A.
1415	80/1803	Cinema Guía	C. Enrique Ramírez Miguel
1416	80/1807	Flying in México	Hotelera Oceanía, S.A. de C.V.
1417	80/1808	Usted y su Salud	Visión INC. Sucursal en México
1418	80/1812	La Revista de Piedras Negras	C. Armando Ortega
1419	80/1818	El Mundo Bajo el Cielo	C. Alicia Núñez Ariel
1420	80/1820	Metralla	Solares Editores, S.A.
1421	80/1821	Aventuras Presenta Terror	C. Víctor Gascón
1422	80/1823	Así Somos	Confederación Fronteriza de Comerciantes
1423	80/1824	Club América	Club de Fútbol América, S.A.
1424	80/1825	Joven	C. Martha Luz Alfaro Monteagudo
1425	80/1826	Divulgación Política	C. Carlos Gómez Rivas
1426	80/1827	Política Mexicana	C. Carlos Gómez Rivas
1428	80/1833	El Noticiero	C. Carlos Valdez Ramírez

1429	80/1834	Diario el Noticiero de Colima	
1430	80/1836	Solimán el Magnífico	Orión Editores, S.A.
1431	80/1837	El Apache	Orión Editores, S.A.
1432	80/1838	Chucha la Guerrera	Orión Editores, S.A.
1433	80/1839	Escalofrío	Orión Editores, S.A.
1434	80/1842	Medicina de Hospital	C. Patricio Mújica Brieba
1435	80/1844	La Garrapata	C. Alfonso Sergio Arau Corona
1436	80/1845	Ny, Ny	C. Ignacio Villarreal
1437	80/1847	Umbral XXI	C. Víctor Domínguez
1438	80/1855	Colección Comanche	ASEFE, S.A. de C.V.
1439	80/1856	Pánico	Editorial Pin Pon, S.A.
1440	80/1858	Se Busca	Editores Mexicanos Asociados, S.A.
1441	80/1859	Risa Loca	Fotolito Editorial, S.A.
1442	80/1860	Comandos	Editora Sol, S.A.
1443	80/1863	Tinieblas	Publigrál, S.A.
1444	80/1865	Consejos Mágicos	Editores Mexicanos Asociados, S.A.
1445	80/1867	Monitos y Monotes	Fotolito Editorial, S.A.
1446	80/1869	Acción y Peligro	Editores Mexicanos Asociados, S.A.
1447	80/1871	Misterios del Nahual	Editores Mexicanos Asociados, S.A.
1448	80/1873	Relatos Milagrosos	Editores Mexicanos Asociados, S.A.
1449	80/1875	Vaqueros Intrépidos	Editores Mexicanos Asociados, S.A.
1450	80/1876	Risa Loca	Fotolito Editorial, S.A.
1451	80/1884	Ventacar Fotoauto	Lic. Roberto Salvador Rangel
1452	80/1885	Diálogo	Grupo IDEA, S.A.
1453	80/1887	Don Juan	C. Alejandro Hernández Romo
1454	80/1889	Información	Comisión Mixta de la Industria Textil del Algodón
1455	80/1890	La Pirinola Loca	C. Luis Núñez Mariel
1456	80/1891	Rimas Vaciladoras	C. Jesús Pérez Pouget
1457	80/1892	Frank Kein es Violencia	Editorial Proyección, S.A.
1458	80/1896	El Sol de Querétaro	Editorial Mexicana, S.A.
1459	80/1897	El Sol de la Huasteca	Editorial Mexicana, S.A.
1460	80/1898	El Sol de Río Verde	Editorial Mexicana, S.A.
1461	80/1899	Libro Juegos Bruguera	Bruguera Mexicana de Ediciones, S.A.
1462	80/1901	Lucero	C. Guillermo Marín Castro
1463	80/1903	El Precio del Pecado	Editora Racana, S.A.
1464	80/1904	El Indicador	C. Oscar Quiroz Quiñonez
1465	80/1911	Amor y Olvido	Homa, S.A. de C.V.
1466	80/1916	La Hora	C. María de los Angeles Chavarría de Cid
1467	80/1917	Impacto	C. Andrés González Otero
1468	80/1918	El Heraldito de Acapulco	C. Emilio Ochoa Carranza
1469	80/1919	Ce te me Guerrero	C. Jesús López Tapia
1470	80/1921	Difusión Fiscal de Hacienda	C. Gustavo de Anda González
1471	80/1923	Puma Gris	C. Zótico Fonseca Mora
1472	80/1924	Así Fue	Editorial Ejea, S.A.
1473	80/1926	Ladrón	C. Margarita Albistegui A.
1474	80/1927	Los Explotadores	C. Francisco D' León Ruiz
1475	80/1931	Tramas y Dramas	C. Sixto Valencia Burgos
1476	80/1932	Chamaca	C. Sixto Valencia Burgos
1477	80/1933	Celpa	Publigrál, S.A.
1478	80/1935	Imagen	C. Jorge Mercenario Trujillo
1479	80/1936	L. N. Judicial	C. Esther Murillo Aguilar
1480	80/1942	Rehilete	C. Mario Antonio del Valle Muñoz
1481	80/1944	Estampida	Tepeyac Editores, S.A.
1482	80/1948	Mi Parroquia	Notaría Parroquial San Felipe de Jesús
1483	80/1950	El Risco CTM Atzacolco	C. Fernando Martín Gloria
1484	80/1956	Dos Amigos	C. Alejandro Hernández Romo
1485	80/1957	El Wis Wis	C. Alicia Zamora Vázquez
1486	80/1959-A	Reportaje	C. Jorge Barragán Elizondo
1487	80/1960	Muebleindustria	Asociación de Fabricantes de Muebles y Productores, A.C.

1488	80/1963	Camelia la Fronteriza	Ediciones Latinoamericanas, S.A.
1489	80/1964	Bronco	Ediciones Latinoamericanas, S.A.
1490	80/1965	Radio Control	C. Fernando Avila Hernández
1491	80/1967	Diana de México	Editorial América, S.A.
1492	80/1968	Historias de Amor y Muerte	Lic. Mari Zacarías
1493	80/1969	El País del Por Qué	Lic. Mari Zacarías
1494	80/1970	Sonora	C. Luis Mendivil Montiel
1495	80/1972	El Jinete de la Muerte	Ediciones Latinoamericanas, S.A.
1496	80/1976	Diario Intimo	Editorial Ejea, S.A.
1497	80/1977	El Transas	Editormex Mexicana, S.A.
1498	80/1979	Notas de México	C. Enrique Dorado Salazar
1499	80/1981	Nuevas Aventuras de Alicia en el País de las Maravillas	Ediciones Latinoamericanas, S.A.
1500	80/1982	Guía del Tercer Mundo	Periodistas del Tercer Mundo, A.C.
1501	80/1983	Third World	Periodistas del Tercer Mundo, A.C.
1502	80/1984	Tucson 80	C. Alicia Núñez
1503	80/1987	Amar Toda la Realidad Sobre la Vida Sexual	Editorial Novaro, S.A.
1504	80/1988		
1505	80/1989	Zooman, el Hombre Mosca	Editorial América, S.A.
1506	80/1990	Límite Sur	C. Hugo Vigorena Ramírez
1507	80/1993	Cruda Vida	Editorial Sagitario
1508	80/2003	Revista Tecnográfica	Offset Coyoacán, S.A.
1509	80/2006	Rapsodia Rosa	S.W. de México, S.A.
1510	80/2007	Angel de Amor	S.W. de México, S.A.
1511	80/2009	Sueño Azul	S.W. de México, S.A.
1512	80/2017	Mini Vaquera	Editorial Vid, S.A. de C.V.
1513	80/2019	Audio Electrónica EASA	Editorial Minera, S.A.
1514	80/2020	Síntesis	Editorial América, S.A.
1515	80/2021	Revista Imcyc	Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, A.C.
1516	80/2026	El Comerciante Moderno	Impresora del Pequeño Comercio, S.A. de C.V.
1517	80/2027	Débiles y Poderosos	Talleres Realizaciones Editoriales, S.A
1518	80/2028	Angustia	Talleres Realizaciones Editoriales, S.A
1519	80/2029	Tenebral	Talleres Realizaciones Editoriales, S.A
1520	80/2030	Ringo	Editorial Círculo Rojo, S.A.
1521	80/2031	Los Malditos	Editorial Imaginación, S.A.
1522	80/2032	La Verdad del Istmo	C. Gubercindo Rosas Bravo
1523	80/2033	El Peregrino Evangélico Wesleyano	Iglesia de los Peregrinos
1524	80/2034	Boletín Quincenal de la ARCIM	Asociación Regional de Comerciantes e Industriales Mexicanos
1525	80/2035	Relieve	C. Máximo Rubio Ruiz
1526	80/2036	CETEME	Federación de Trabajadores del Estado de Veracruz
1527	80/2037	Mensaje	Parroquia de Nuestra Señora Guadalupe
1528	80/2039	Gobierno del Estado de Campeche	Gobierno del Estado de Campeche
1529	80/2042	Cheybi-Jima	C. Francisco D' León Ruiz
1530	80/2043	Marco Polín	C. Francisco D' León Ruiz
1531	80/2044	México en la Cultura	Novedades Editores, S.A.
1532	80/2045	Supervisión	C. Rubén Ortiz Aranda
1533	80/2046	Mi Ciudad	C. Fernando Martí Brito
1534	80/2047	Almanaque de México	C. Fernando Martí Brito
1535	80/2048	Narraciones de Miedo, Terror y Espanto	Publigrál, S.A.
1536	80/2049	Culpable	Publigrál, S.A.
1537	80/2050	El Palacio Negro	Publigrál, S.A.
1538	80/2051	Hospital Actual	Tema Editores, S.A.
1539	80/2052	Cartelera Cine-Teatro-Espectáculos	C. Víctor Manuel Passarelli Azpuru
1543	80/2060	Cuadernos Mexicanos	Secretaría de Educación Pública
1544	80/2062	Cuánto General	C. Faustino Lastra M.
1545	80/2063	Constru-Minas	Publi-Noticias, S.A.
1546	80/2064	Minero-Imagen	Publi-Noticias, S.A.
1547	80/2068	Forja de Valientes	C. Irene C. de Molina

1548	80/2071	Soldado en el Frente de Combate	Tepeyac Editores, S.A.
1549	80/2073	Análisis Financiero y Bursátil	Acciones y Valores de México, S.A. de C.V.
1550	80/2077	Guía Roji Turística de la República Mexicana	C. Joaquín Palacios Roji García
1551	80/2078	El Mercurio	Editora el Mercurio., CL.
1552	80/2080	Venzor	Lic. Mari Zacarías
1553	80/2083	Agencia de Colocaciones	C. Luis Lorenzo Tovar Fabela
1554	80/2084	Tata Timoteo	C. Jesús Tovar Saucedo
1555	80/2085	Revista Poster los Triunfadores	Provenemex, S.A
1556	80/2088	Injusticia	Editorial Posada, S.A.
1557	80/2090	Vanidades Continental	C. Ricardo A. Hinojosa
1558	80/2091	Compendio Mundial deportivo EASA	Editorial América, S.A.
1559	80/2093	Lo sé Todo	Ediciones Larousses Argentina, S.A.
1560	80/2094	La Corneta	C. Porfirio López Saldaña
1561	80/2095	El Mensajero Forestal	C. Ignacio Romero Ruiz
1562	80/2096		
1563	80/2097	Apoyo	K. de México, S.A.
1564	80/2098	La Revista Tropical	C. Jesús Alejandro Miranda Zalapa
1565	80/2103	Masacre	C. Sixto Valencia
1566	80/2104	Boletín Información Terapéutica	Academia Nacional de Medicina
1567	80/2105	Biblia-Catequesis	C. J. Reyes Flores Díaz
1568	80/2106	La Lucha	C. Enrique Badilla Contreras
1569	80/2108	El Regional	C. Olivia Ruiz de Contreras
1570	80/2112	Anuario Estadístico de Fut-Bol	C. Venustiano Carranza Peniche
1571	80/2113	Gacetas de las Californias	C. Enrique Martínez González
1572	80/2114	Periódico Oficial Gobierno del Estado de Villahermosa, Tabasco	Gobierno del Estado de Tabasco
1573	80/2115	Sexo y Belleza	C. Marcial Frigolet Lerma
1574	80/2116	Figuras del Cuadrilátero	C. José Luis Valero Mere
1575	80/2118	El Sol de Tabasco	C. Ramón Salvador Soler
1576	80/2120	Revista Ozono	C. Fernando Martí Brito
1577	80/2121	Huracán	C. Emigdio Campos Aguilar
1578	80/2122	Quién es en Caricatura	C. Tuno Alvarenga
1579	80/2123	Angélica	Editorial América, S.A.
1580	80/2125	Mente Agil	Editorial América, S.A.
1581	80/2126	Hombre y Mujer	Editorial América, S.A.
1582	80/2127	Compendio Mundial EASA	Editorial América, S.A.
1583	80/2128	Diccionario Mundial EASA	Editorial América, S.A.
1584	80/2129	Nuestros Hijos	Editorial América, S.A.
1585	80/2130	Palenque	Homa, S.A. de C.V.
1586	80/2135	Son Magazine Hi Fi	Union des Editions modernes societé a Responsabilite Limitee
1587	80/2139	El Seguro Social	Sociedad Pro-Seguro Social
1588	80/2140	La Opinión	C. Ramón Martínez Rodríguez
1589	80/2141	Diario Avante	C. Alfredo Carballo Cota
1590	80/2142	CLIC	C. Agnès Donnadieu
1591	80/2146	Cristalino	Dr. Remberto Monasterio Mendoza
1592	80/2148	Bulletin Auver	Astilleros Unidos de Veracruz, S.A. de C.V.
1593	80/2149	Trohos	Editorial Katún, S.A.
1594	80/2150	Campal	Libros Gráficos, S.A.
1595	80/2151	Visitor's Visa	C. Ramón Iturbe Henderson
1596	80/2152	Microguía	C. Ramón Iturbe Henderson
1597	80/2155	Telehogar	Editorial América, S.A.
1598	80/2156	Sandokan	Editorial América, S.A.
1599	80/2157	Lo Mejor de lo Publicado en Libros y Revistas	Editorial América, S.A.
1600	80/2158	Lo Mejor de lo Publicado en el Mundo	Editorial América, S.A.
1601	80/2161	Noti-Satélite	C. Evangelina Jiménez Sauza
1602	80/2168	Glosa Médica	Colegio de México
1603	80/2171	El Regional	C. Jorge Goitia Guerra
1604	80/2172	1906	Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros
1605	80/2174	Revólver del Oeste	Promotora Chapultepec, S.A.

1606	80/2177	El Alacrán	Editorial Urías
1607	80/2178	Razón Política	C. Jesús Solís Aluche
1608	80/2179	Público	Editorial Público, S.A.
1609	81/2181	Deocaion	Mercadotek, S.A.
1610	81/2182	Golazo y Cascarita	Editorial Antares Mexicana, S.A.
1611	81/2184	Remington Rebelde	C. Gustavo de Anda
1612	81/2185	De Corazón a Corazón	C. Gustavo de Anda
1613	81/2190	Chicos	Editorial Televisión, S.A.
1614	81/2194	Erika	C. Jaime Hernández Medina
1615	81/2198	Angeles de la Noche	C. Jaime Hernández Medina
1616	81/2199	Centenario	C. Jaime Hernández Medina
1617	81/2202	Impresiones de México	C. José Jiménez Rocha
1618	81/2203	Intermueble	Publi-Noticias, S.A.
1619	81/2204	Eport News	Publi-Noticias, S.A.
1620	81/2205	Químico-Noticias	Publi-Noticias, S.A.
1621	81/2207	Latínísima	Editorial América, S.A.
1622	81/2209	Alfa Centauro	C. Rolando Novoa Arzaba
1623	81/2212	Por Qué?	C. José Santos Velásquez Hernández
1624	81/2213	Libro Unico	Editorial Vid, S.A. de C.V.
1625	81/2214	Milagros de Cristo	Editorial Vid, S.A. de C.V.
1626	81/2215	Diviértase y Aprenda, Blok de Recreación	Compañía General de Ediciones, S.A.
1627	81/2217	Crónicas y Relatos	
1628	81/2218	Arqueología y Viajes	Novedades Editores, S.A.
1629	81/2219	Arqueología y Turismo	Novedades Editores, S.A.
1630	81/2221	Río Grande	Talleres y Realizaciones Editoriales, S.A.
1631	81/2222	Ferre-Noticias	Publi-Noticias, S.A.
1632	81/2223	El Oeste me da Risa	Editorial Antares Mexicana, S.A.
1633	81/2224	Pistoleros de Tucson	Editorial Antares Mexicana, S.A.
1634	81/2225	Nutrilín y sus Súper Ayudantes	Ethel Buchsbaum Lauda
1635	81/2227	Ser Joven	Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la J.
1636	81/2229	Sin Embargo	C. Sandro Cohen
1637	81/2237	El Nuevo Giro	C. Casimiro Benítez Díaz
1638	81/2238	Infinito	C. Rogelio Rivera Avendaño
1639	81/2239	Norte y su Futuro	Compañía Periodística Norte, S.A. de C.V.
1640	81/2240	Imágenes	C. Hilda Macías Delgado
1641	81/2241	Realidad Política	C. José Luis Castro Rivas
1642	81/2244	Por Favor	Editorial Vid, S.A. de C.V.
1643	81/2250	Foto Amor	Publicaciones Continentales de México, S.A.
1644	81/2251	Colección Clavel	Publicaciones Continentales de México, S.A.
1645	81/2252	Casa y Jardines	Publicaciones Continentales de México, S.A.
1646	81/2254	Distrito 21	Editorial América, S.A.
1647	81/2255	Almanaque Mundial	Editorial América, S.A.
1648	81/2256	Enciclopedia Universal Ilustrada EASA	Editorial América, S.A.
1649	81/2257	Extasis	Editorial América, S.A.
1650	81/2258	Nosotros	Editorial América, S.A.
1651	81/2259	Sexy y Bella	Editorial América, S.A.
1652	81/2265	Cartas a Eloísa	C. Aura Hilda de la Vega de Ortiz
1653	81/2266	Apocalipsis	Lic. Gpe. Minerva Puell de Vázquez
1654	81/2267	Noticia Actual	C. Irene Contreras de Molina
1655	81/2268	Enfoque	C. Irene Contreras de Molina
1656	81/2270	El Noroeste	C. Carlos Sigueiros Acuña
1657	81/2271	Los Pistoleros	C. Esteban Ramírez Sánchez
1658	81/2272	Sabadazo Informativo	C. Jesús G. Sánchez Noguez
1659	81/2273	Semanario Católico	Catedral de San Marcos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

1660	81/2274	Sotavento	C. Rolando Hernández Díaz
1661	81/2275	Argot Periodístico	Lic. María Olguín C.
1662	81/2277	Al Margen	C. Nicandro Avalos R.
1663	81/2284	Los Chichitecas	Bufete Lerdo de Tejada
1664	81/2287	Amor y Estudio	Unión de Centros Espirituales del Estado de Veracruz
1665	81/2290	La Canción del Pueblo	C. Esteban Ramírez Sánchez
1666	81/2292	Vacaciones	Promoturismo de México, S.A.
1667	81/2293	Tribuna	C. Domingo González Villaseñor
1668	81/2294	El Cucapa "H"	Liga Agraria Estatal de Ejidos y Colonias de B.C.
1669	81/2296	El Mundo de Orizaba	
1670	81/2297	El Mundo Diario Veracruzano	
1671	81/2304		
1672	81/2308	Relatos de Misterio	Editorial Gaviota, S.A.
1673	81/2309	El Caballo del Diablo	Ediciones Latinoamericanas
1674	81/2310	Hogareña	Publicaciones Continentales de México, S.A.
1675	81/2310-B	El Caballo Fantasma	C. Noel Baza Salazar
1676	81/2311	Cristi	Editorial América, S.A.
1677	81/2311-B	La Sombra Vengadora	C. Noel Baza Salazar
1678	81/2312	Archivos del Instituto Mexicano de Psiquiatría	Instituto Mexicano de Psiquiatría
1679	81/2314-B	Contrapunto	C. Alma Alicia Morrow Choo de Gómez
1680	81/2315	Erase una Vez... el Hombre	Lic. Marcel Vinay Hill
1681	81/2316-B	Diario de los Debates	Poder Legislativo del Estado de Baja California
1682	81/2317-B	Periódico Semanario el Informador	Prof. Modesto Reyes Ramírez
1683	81/2319-B	El Obrero	C. Rogelio Arias Camacho
1684	81/2321	Petrogas	
1685	81/2327		
1686	81/2328	La Verdad de Agua Prieta	
1687	81/2333	Planeación Estratégica	Sydney T. Wise
1688	81/2334	El Inversionista Estratégico	Sydney T. Wise
1689	81/2336	Creencias Populares	Editorial América, S.A.
1690	81/2338	Glamorosa	Publicaciones Continentales de México, S.A.
1691	81/2340	Semanario Sur	Organización Editorial Rodin, S.A.
1692	81/2341	Las Aventuras de Jaibita	C. Luis Arturo Medina Márquez
1693	81/2344	La Hora Cero	C. Cándido Valdés Saldívar
1694	81/2347	Rugido	Club de Leones de Monterrey, A.C.
1695	81/2349	Tesis Política	C. Raúl Vargas Ortiz
1696	81/2351	La Novela Política	Novedades Editores, S.A.
1697	81/2353	Sólo para Mujeres	C. Ivonne Govea Castro
1698	81/2354	Libra la Dama Justicia	C. Ivonne Govea Castro
1699	81/2355	Bohemia	Editorial América, S.A.
1700	81/2356	Boxeo Mundial	Publicaciones Continentales de México, S.A.
1701	81/2359	Directorio General de Escuelas Primarias	C. Arturo Villalba Quintero
1702	81/2360	Estudios Indígenas	Misiones Indígenas, A.C.
1703	81/2405	Penthouse	Penthouse International, Ltd.
1704	81/2406	Minuet	C. Ricardo Cisneros Cervantes
1705	81/2407	Las Estrellas Historia del Cine en sus Mitos	Lic. Fernando Carrera Pérez
1706	81/2408	Momento	C. Miguel Román Valladares
1707	81/2410	Difusión Cultural	Lic. José Luis G. Nuño
1708	81/2411	Potosí	C. Enrique García Rodríguez
1709	81/2412	El Pandero	C. José Aguilar Alvarez
1710	81/2413	Conociéndote	C. Amanda Ast.
1711	81/2414	Op Cit	C. Jaime Alfonso Mendoza
1712	81/2416	Punto Final Internacional	Centro Latinoamericano de Información
1713	81/2418	El Compita	Cámara Nacional de la Ind. Edit. Mexicana

1714	81/2425	Pluma Libre	C. Rafael Portugal Maus
1715	81/2426	Tribuna del Camionero	Unión Nal. de Camioneros, Campesinos y Similares de la Rep. Mex., A.C.
1716	81/2427	Chuzo Musical	C. Francisco Membrillo Rodríguez
1717	81/2431	Delirio	Editorial Gaviota, S.A.
1718	81/2432	Los Gringos	Editorial Gaviota, S.A.
1719	81/2434	Las víboras	C. Alberto Salinas Tinajero
1720	81/2435	Revista Mexicana de	C. Ernesto González Valdez
1721	81/2438	Estrategic Planning	Sydney T. Wise
1722	81/2439	Anclando Noticias	C. Felipe Holschneider
1723		México un Gran Espectáculo	C. Marcela Arroyo Lombard
1724	81/2445	Cuadrilátero	Publicaciones Continentales de México, S.A.
1725	81/2446	Variedades	Editorial América, S.A.
1726	81/2447	Patrulla de Combate	Editorial América, S.A.
1727	81/2448	México Farándula EASA	Editorial América, S.A.
1728	81/2449	Meridiano	Editorial América, S.A.
1729	81/2450	Adelgace Comiendo	Editorial América, S.A.
1730	81/2451	Compendio Mundial	Editorial América, S.A.
1731	81/2453	El Segundo Piso	C. Javier González Rubio
1732	81/2454	El Globo Liberal	C. Miguel Angel Orozco Campos
1733	81/2455	Picante	C. Juan Antonio Torres Corona
1734	81/2457	UP de Buen Humor	C. Juan Antonio Torres Corona
1735	81/2458	Sabor de buen Humor	C. Juan Antonio Torres Corona
1736	81/2460	Misión XXI	
1737	81/2463	Winchester	Editorial América, S.A.
1738	81/2464	Mejore su Hogar	Editorial América, S.A.
1739	81/2467	Info-Campo	C. Javier Escamilla Ruiz
1740	81/2469	Notiver	C. José Andrés Roscano
1741	81/2470	Boletín Informativo	Cámara Nacional de la Industria Trans.
1742	81/2471	Súper-Noticias	Publicaciones, S.A.
1743	81/2473	El Diario de los Tuxtlas	Compañía Periodística de los Tuxtlas, S.A.
1744	81/2474	Mini Guía de México	C. Luis Amador de Jesús Martínez
1745	81/2476	El Periodismo Latinoamericano	C. Rigoberto López Quezada
1746	81/2478	La Foca es Aventura Política	Editorial la Foca, S.A.
1747	81/2481	Ronda	Editorial América, S.A.
1748	81/2484	The Mexican Investor	Sydney T. Wise
1749	81/2485	Duende Sibelus	C. Víctor Carlos Torre Vaquero
1750	81/2488	Revista Piconi	C. Luis Antonio Pérez Piconi
1751	81/2489	México Nuevo	C. Arturo Chávez Arredondo
1752	81/2492	Galería del Aire	Lic. Manuel Vinay Hill
1753	81/2428BIS	Halach	Editorial Gaviota, S.A. de C.V.
1754	81/2503	30 Días en Tamaulipas	C. Marcelino Castillo Montelongo
1755	81/2504	Las Aventuras del Three Souls in my Mind	Editorial Aleph, S.A. de C.V.
1756	81/2505	Sandor	Editorial Gaviota, S.A. de C.V.
1757	81/2510	Ergonomía	Dr. Alfredo Cuéllar R.
1758	81/2511	Astrología Védica	C. Evaristo Buendía Carrera
1759	81/2512	Boletín de Información Nacional Político Social	C. Francisco Padilla Martínez
1760	81/2513	Guía y Noticias de Puerto Vallarta	C. Rafael de la Cruz C.
1761	81/2515	10. de Caballería	C. Marcos Luna Aceves
1762	81/2516	Inspección y Tráfico	C. Sebastián Balderas Priego
1763	81/2517	Venta Casas	C. Manuel Cervantes O.
1764	81/2518	Súper Idolos de Siempre	C. Raúl Martínez González
1765	81/2519	Ruta 22	C. Víctor Manuel Gutiérrez Requejo
1766	81/2523	El Tiempo de Ciudad Victoria	C. Francisco Guillermo Flamarique
1767	81/2524	Prensa de Ciudad Victoria	C. Francisco Guillermo Flamarique
1768	81/2525	El Tiempo de Ciudad Reynosa	C. Francisco Guillermo Flamarique

ACUERDO del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas tomado en la sesión centésima trigésima tercera, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil uno.

Con el objeto de depurar y mantener un archivo actualizado y congruente con los trámites que realiza la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, que permitan hacer más eficientes y eficaces dichos trámites, apegándose a los lineamientos establecidos en las leyes aplicables, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que tanto el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en sus artículos 3, 30, 31, 32 y 39 faculta a la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, a llevar a cabo los trámites administrativos que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, por conducto de la Secretaría Técnica.

SEGUNDO.- Que en los archivos de esta Comisión existen expedientes relativos a las solicitudes para la expedición de Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como de publicaciones impresas y editadas en el extranjero, cuyos solicitantes han abandonado el trámite o, en su caso, no han demostrado tener interés en concluirlo.

TERCERO.- En tal virtud, se hace necesario hacer del conocimiento de los solicitantes, cuya relación se anexa, que podrán acudir ante esta Comisión para realizar las actividades necesarias para reanudar la tramitación dentro del plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, en la inteligencia que de no hacerlo, se decretará la caducidad del procedimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 27 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 57 fracción I, 60, y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3, 4, 5, del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, y Acuerdos Generales 04/97 y 02/99, del Pleno de esta Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas publicados en el **Diario Oficial de la Federación** con fechas 8 de enero de 1998 y 22 de marzo de 1999, respectivamente, se:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones legales invocadas, se requiere a todos los solicitantes de Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como a los Distribuidores de publicaciones editadas e impresas en el extranjero, que se mencionan en el listado adjunto, para que acudan a esta Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, sita en Abraham González número 48, planta baja, edificio anexo, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, a fin de que concluyan sus trámites respectivos para la obtención de los Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como de las Constancias de Registro para publicaciones editadas e impresas en el extranjero, dentro del término de tres meses, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Una vez concluido el plazo antes señalado, sin que los solicitantes hubieren concluido su trámite, la Secretaría Técnica de esta Comisión Calificadora, procederá a elaborar la declaración de caducidad de los expedientes respectivos.

TERCERO.- Publíquese el presente en el **Diario Oficial de la Federación**, para los efectos legales conducentes.

Cumplase.

Así lo acordó la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas en su Sesión Centésima Trigésima Tercera, por unanimidad de votos, firmando para tal efecto los miembros del Pleno.- El Presidente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, **Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.- Por la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, **Jesús Camacho Coronel**.- Rúbrica.- Por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, **Alfredo Toral Azuela**.- Rúbrica.- Por la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, **Angeles Aguilar Zinser**.- Rúbrica.

RELACION DE EXPEDIENTES A LOS QUE SE NOTIFICA LA CADUCIDAD DE LOS TRAMITES SOLICITADOS EN LA SESION CENTESIMA TRIGESIMA TERCERA DEL PLENO DE LA COMISION CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

	Exp.	Nombre de la publicación	Titular
1	81/2530	Federación Municipal	C. Arturo Villalba Quintero
2	81/2531	Pulso	Lic. Fernando Carrera Pérez
3	81/2532	Sikkim el Inmortal	Editorial Gaviota, S.A.
4	81/2536	Fusión	Lic. Patricia Puente Hustado
5	81/2540	Casas, Terrenos Magazine	C. Héctor Fabio Rizzo Jasso
6	81/2541	Relax	Dr. Eric E. Torres Montes
7	81/2542	Agendar	Dr. Eric E. Torres Montes
8	81/2543	Personajes del México con Temporáneo	Documentación y Análisis, A.C.
9	81/2544	Quién es Quién en México,	Documentación y Análisis, A.C.
10	81/2545	México, Quién es Quién	Documentación y Análisis, A.C.
11	81/2546	Quién es Quién en la Vida de México	Documentación y Análisis, A.C.
12	81/2553	Mexican Executive Report	Sydney T. Wise
13	81/2554	The Wise México Report	Sydney T. Wise
15	81/2573	Lo Siniestro	C. Rolando Novoa Arzaba
16	81/2574	Garras del Mal	Editorial Gaviota, S.A. de C.V.
17	81/2575	Leyendas Terroríficas	Editorial Gaviota, S.A. de C.V.
18	81/2576	Cuentos y Maldiciones	Editorial Gaviota, S.A. de C.V.
19	81/2577	Plomo Caliente	Editorial Gaviota, S.A. de C.V.
20	81/2578	Misterio y Leyenda	Editorial Gaviota, S.A. de C.V.
21	81/2579	Fresa	C. Jesús Vázquez Crispín
22	81/2581	Todos Coludos o todos Rabones	Editora Hermes
23	81/2582	El Capitán Súper Pulmón	Dr. Juan Espinoza Ayala
24	81/2585	"A" Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades	Universidad Autónoma Metropolitana
25	81/2588	Comodino	C. Rosalío Sánchez Espinoza
26	81/2594	Trapos al Sol	C. Georgina Greco y Herrera
27	81/2596	Guía Mexicana del Espectáculo	C. Lucio Ibarra Muñoz
28	81/2600	Vampiro de Vecindad	C. Alfonso Loya Moore
29	81/2601	Playgog Infrahumorismo	C. Alfonso Loya Moore
30	81/2602	Menique Juego y Educación	C. Alfonso Loya Moore
31	81/2607	La Especialización en Administración de Materiales	Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.
32	81/2608	La Especialización en Presupuestos	Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.
33	81/2609	La Especialización en Impuestos	Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.
34	81/2610	La Especialización en Administración	Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.
35	81/2611	La Especialización en Finanzas	Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.
36	81/2612	Don Legario y su Calvario	Editormex Mexicana, S.A.
37	81/2613	Leyendas del Oeste	Publigraf, S.A.
38	81/2614	Rebeldía	C. Enrique Flores Serrato
39	81/2615	Texana en Color	Lic. Jorge Velasco Félix
40	81/2616	Revista Vaquera a Color	Lic. Jorge Velasco Félix
41	81/2618	Visitante sabe Que	C. Amparo Ocadiz Roa

42	81/2620	Quimi-Noticias	Publi-Noticias, S.A.
43	81/2621	Metalurgi-Noticias	Publi-Noticias, S.A.
44	81/2625	Consérvese Bien	C. Marco Antonio Campos
45	81/2626	Especialización en Auditoría Interna	Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.
46	81/2627	Especialización en Costos	Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.
47	81/2628		
48	81/2629	Galería del Aire	C. Javier Ruffo Fernández Espinoza
49	81/2631	Spots Mundiales	C. María de los Angeles Soto S.
50	81/2637	Diario de Campeche	Cía. Editorial Impresora de Campeche, S.A.
51	81/2639	Puntadas	C. José María Flores
52	81/2640	Cosmorama	Publicaciones Continentales de México, S.A.
53	81/2641	Frontera	Publigráf, S.A.
54	81/2642	Galaxia 2001	C. Alberto Gutiérrez de Velasco
55	81/2643	La Chica Cosmo	C. Arturo Gutiérrez de Velasco
56	81/2644	Vaqueros del Terror	Orión Editores, S.A.
57	81/2645	Don Rulfo	C. Rubcelvy del Carmen Mendoza Sierra
58	81/2646	Cruces de la Gestapo	Orión Editores, S.A.
59	81/2652	Aporte Revista del Cudeh	C. Omar Gasca Córdoba
60	81/2653	Últimas Noticias de Monterrey	C. Gonzalo Estrada Cruz
61	81/2658	Avance	C. Fernando Alcalá Pérez
62	81/2660	La Verdad de Guerrero	C. Arturo Parra Zúñiga
63	81/2662	Actual de Texcoco	C. Lorenzo Larrinaga Callado
64	81/2665	Cuaderno para Iluminar	C. Eduardo González
65	81/2669	Hilo de Oro	C. Manuel Hinojosa Flores
66	81/2670	Atenea	C. Gerardo Bañales Lemus
67	81/2672	La Especialización en Relaciones Industriales	Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.
68	81/2673	La Especialización del Comprador Profesional	Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.
69	81/2674	La Especialización del Importador y Exportador Profesional	Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.
70	81/2676	Centenario	C. Antonio Andrade Romero
71	81/2680	Revista Amigos-Friends-Magazine	Promotora Chapultepec, S.A.
72	81/2681	Muchacha-Girl	Promotora Chapultepec, S.A.
73	81/2682	Revista Juvenil-Youthful-Magazine	Promotora Chapultepec, S.A.
74	81/2684	Varia	C. Avelino Sordo Vilchis
75	81/2685	Ría	C. José María Flores Muñoz
76	82/2686	Buen Humor	Editorial Mina, S.A.
77	81/2687	Conecte Musical	Edito-Poster, S.A.
78	81/2688	La Dulce Vida	Editorial Mina, S.A.
79	81/2690	Pueblo	C. José Angel Navarrete Reséndiz
80	81/2691	Tribuna de Atoyac	C. José Angel Navarrete Reséndiz
81	81/2692	Última Hora	C. Ernesto Caballero Vela
82	81/2694	Reflejos	C. Joaquín Peón Editorial, S.A.
83	81/2697	Urbanidad para Vivir la Ciudad	Instituto Mexicano de Administración Urb.
84	81/2699	Reseña del Estado de México	C. Aurora Castro Gutiérrez
85	82/2700	Fantasías de Amor	C. Rubcelvy del Carmen Mendoza Sierra
86	81/2701	El Lingon Mexicano	C. Roberto Lechuga Anaya
87	81/2702	Aventuras de la Pradera	C. Roberto Lechuga Anaya
88	81/2703	Prensa Libre	C. Guillermo H. Trejo O.
89	81/2705	Mi vida se Está Acabando	C. Amado Pérez Cruz
90	81/2708	Pequeño Dragón	C. Noé Cubas Colmenares
91	81/2710	Carisma	C. Raymundo Robles Navarrete
92	81/2711	Anuario Nacional de Joyería	C. Ismael Díaz Esparza
93	81/2714	Bru Je Je Rías	C. Ivonne Govea Castro
94	81/2715	Los Tendederos	C. Rubcelvy del Carmen Mendoza Sierra
95	81/2718	Síntesis Bovina	C. Juan Francisco González Iñigo
96	81/2720	Petróleo Mexicano	C. Roberto Navarrete Espinosa
97	81/2721	La Grilla de Michoacán	C. Antonio Méndez Cortés

98	81/2725	La Calle	Agua Organización Editorial "Combate"
99	81/2727	Perfd-Noticias	Publi-Noticias, S.A.
100	81/2728	Motri-Noticias	Publi-Noticias, S.A.
101	82/2731	Serie de Amor	
102	82/2734	El Monje Loco, Nadie Sabe, Nadie Supo	Editorial Proyección, S.A.
103	82/2736	Cruz Azul	Club Deportivo Social y Cultural Cruz Azul, A.C.
104	82/2737	Problemas de Alcoba	Editorial Bruguera, S.A.
105	82/2739	Gafete	C. Graciela Ortega García
106	82/2741	Sep-80	Secretaría de Educación Pública
107	82/2742	Clásicos Americanos	Secretaría de Educación Pública
108	82/2743	Biblioteca de Clásicos Mexicanos	Secretaría de Educación Pública
109	82/2744	Episodios Mexicanos	Secretaría de Educación Pública
110	82/2745	SEPA	Secretaría de Educación Pública
111	82/2746	México: Historia de un Pueblo	Secretaría de Educación Pública
112	82/2748	El Popular	C. Manuel Guevara Maya
113	82/2752	Monísima	C. Jesús Pernas Alvaríño
114	82/2753	Enigma	C. Guillermo Mendizábal Lizalde
115	82/2754	Ser Padres	Keros Editores, S.A.
116	82/2755	Souvenirs	C. Raúl Orozco Gutiérrez
117	82/2760	La Opinión de Irapuato	C. Lino Quezada
118	82/2761	La Verdad	C. Andrés Anguiano Blancarte
119	82/2762	La Voz de Irapuato	C. Amado Haro Villarreal
120	82/2764	El Alacrán de Celaya	C. José de Jesús García Franco
121	82/2765	El Cometa	C. Nicario Vega Moreno
122	82/2766	El Extra	C. Nicario Vega Moreno
123	82/2767	El Mexicano	C. Lino Quezada
124	82/2768	El Extra de León	C. Nicario Vega Moreno
125	82/2769	Guitarra de Exitos	C. Wenceslao Escobar Salas
126	82/2770	Agente de Papel	C. Mario Antonio Martínez Bravo
127	82/2774	Novedades de Baja California	C. Rómulo O'Farrell
128	82/2777	Tabloide del Estado de México	C. Aurora Chagoya Rocha
129	82/2778	El Publicador Calentano	C. Ariel Jaimes Malabar
130	82/2780	Todo Mundo	C. Manuel Flores Hinojosa
131	82/2781	Nuevos Valores Musicales	C. Luis Manuel Ocampo Toscano
132	82/2782	Busca a tu Doble Conócelo	C. Luis Manuel Ocampo Toscano
133	82/2783	Revista Hemisferio Sureste	C. Marco Virgilio Pichardo Márquez
134	82/2784	Avance Tlaxcala	C. Fernando Alcalá Pérez
135	82/2786	AB¿vance Hidalgo	Cadena Avance, S.A. de C.V.
136	82/2787	Avance Tabasco	Cadena Avance, S.A. de C.V.
137	82/2798	Crónicas de Pandora	C. Angel Mora Suárez
138	82/2800	Mexicana	Instituto de Investigaciones
139	82/2802	Nuestra América	Instituto de Investigaciones
140	82/2806	Opinión de la Eses N.1	Escuela Normal Superior N. 1 del 2do. Méx.
141	82/2807	Versión de Provincia	C. Salvador Barrera Rivera
142	82/2808	El Pipita de Irapuato	C. Luis Sangrador Hernández
143	82/2811	Láser	C. Salvador Rosales Razo
144	82/2812	De Aquí	C. Javier Hernández Lozano
145	82/2814	Ecos de Querétaro	C. Rafael García Ortiz
146	82/2835	Sucesos Para Todos	La Familia, S.A.
147	82/2836	Callejones Sin Salida	C. Ramón Palma Pérez
148	82/2855	Cruci-Reto	C. Jesús Pérez Pouget
149	82/2862	Acciones y Hechos de México	C. Raúl Rivera Gómez
150	82/2863	Strike	F.B.C. Ediciones
151	82/2864	Punch	F.B.C. Ediciones
152	82/2867	Quimera	Editorial Aresme, S.A.
153	82/2868	Tribuna de Toluca	C. Víctor Manuel Valdés Solórzano
154	82/2876	Gatilleros de Arkansas	Editorial Acuario S.D.C.L.
155	82/2877	Que Buen Chiste	C. Jesús Huerta Mondragón

156	82/2880	Chater Maganizine	Ricardo Romero Valverde
157	82/2886	Historias de la S.S.	Orión Editores, S.A.
158	82/2887	Acción Política	C. Luis Alberto Grajales Pavía
159	82/2898	Pensamiento Libre	C. Leandro López Montenegro
160	82/2902	Panorama de Guanajuato	C. José Castañeda Guevara
161	82/2905	Multi Novelas	C. Enrique Cuadra Abrego
162	82/2919	Casadas y Divorciadas	
163	82/2920	Todo Sobre el Amor	
164	82/2921	Libro Misterio Profundo	
165	82/2922	Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos	Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos
166	82/2923	Ultimas Noticias	C. Arturo Sotelo y Canett
167	82/2924	Promoción Rural-Plan Nuevo León	Movimiento de Promoción Rural, A.C.
168	82/2926	La voz de Cárdenas	C. Genaro Durán López
169	82/2927	Testimonio	C. Pedro Márquez Glory
170	82/2929	El Fanal Cristiano	Iglesia Metodista de México
171	82/2934	Rakam	C. Gómez Sañido, S.C.
172	82/2936	Alta Dirección	D' Los Medios, S.A.
173	82/2940	Ecos de Provincia	C. Ruth Delfina Saldaña B.
174	82/2943	Reportajes	C. Francisco Guzmán Villela
175	82/2944	Las Amazonas de la S.S. Brigade	Editorial Ediciones Petronio, S.A.
176	82/2962	Ambiciosa	C. Guillermo Marín Castro
177	82/2964	Kolitas	Real, Licencias y Mercadotecnia, S.A.
178	82/2968	El Tilico	C. Angel J. Mora
179	82/2969	Una Luz en tu Vida	Publicistas y Editores
180	82/2970	Novela Trágica Semanal	C. Mario Ruiz Silva
181	82/2971	Difunde	C. José Aguilar Miranda
182	82/2972	Mi Cuerpo no es Mío	C. Charlotte Duval
183	82/2973	La Cobra Real	Ed. Petronio, S.A.
184	82/2974	Entorno Arquitectura de Paisaje Diseñado	C. Mario Schjetnan Garduño
185	82/2975	Noticias y el Informador	
186	82/2976	Vainas de Macondo	C. Rafael Vergara Navarro
187	82/2977	Fraternidad	C. Antonio Medina Hernández
188	82/2981	Boletín Oficial	Asistencia Espiritual Provincial
189	82/2982	Semilla	C. Jorge Rubén Ocampo Trujillo
190	82/2983	Los Mejores Chistes	Editorial Mina, S.A.
191	82/2984	Chistes para Coleccionistas	Editorial Mina, S.A.
192	82/2985	Vacilón	Editorial Mina, S.A.
193	82/2989	El Diario	C. Gilberto Guajardo Montemayor
194	82/2993	Semanal de Horror	C.R. Lechuga C.
195	82/2996	La Opinión del Valle	C. Ramón Hernández Rubio
196	82/2997	Tiempo de México	C. Mauricio de la Paz
197	82/2998	Americana	Inst. de Investigación Dr. José María Luis Mora
198	82/2999	Auge Internacional	Cía. Periodística el Mirador
199	82/3000	Noticias del Estado de México	C. Julio Arias Cepeda
200	82/3003	Indistri-AGS	Delegación Aguascalientes, AGS.
201	82/3004	Información Ecuménica	C. Daniel Trejo Coria
202	82/3005	La Mensajera de María	Lic. Antonio Alvaro González
203	82/3006	Renovación	C. Tomás C. Noriega
204	82/3007	La Noticia del D.F.	C. Alberto Fernández R.
205	82/3008	El Serrano	Dr. José Ma. Juvera V.
206	82/3009	La Voz de Pihuamo	Organo de Información y Cultura
207	82/3010	La Prensa de Zacatecas	C. Eduardo Cisneros Flores
208	82/3012	El Padre Kiono	C. Manuel Grimaldi
209	82/3013	Panorama de Acapulco	C. Jaime Abarca Manzanares
210	82/3014	La Voz de Jiménez	Prof. José Acosta Gutiérrez
211	82/3015	Avanzada	C. Antonio Gutiérrez Guzmán
212	82/3016	El Republicano de Información Nacional de Saltillo	C. José Luis Gómez G.
213	82/3018	La Prensa Diario Independiente	Ing. José Núñez Garibay
214	82/3019	Periódico Oficial	Gobierno del Estado de Coahuila, México

215	82/3020	El Nayar	C. Antonio Pérez Cisneros
216	82/3021	La Denuncia de San Nicolás N.L.	C. Juan Manuel Arévalo Valerio
217	82/3024	F.B.I.	C. Alberto Gutiérrez Velasco
218	82/3025	Caravana	C. Alberto Gutiérrez Velasco
219	82/3026	Cuaterros	C. Alberto Gutiérrez Velasco
220	82/3027	Colt 45	C. Alberto Gutiérrez Velasco
221	82/3030	Colecciones Minos	C. Rolando Novoa Arzaba
222	82/3031	El Gallero	Editorial Cobra, S.A.
223	82/3032	Redada	Editorial Cobra, S.A.
224	82/3033	La Fabricante de Niños	C. Rodolfo Durán Morales
225	82/3034	El Azotador	C. Marcos Lucas A.
226	82/3035	Tras las Rejas	C. Zotico Fonseca Mora
227	82/3036	Las Vigilantes de la Costa	Alianza Nacional para la Defensa de la Moral Fam. A.C.
228	82/3037	La Semana	C. Salvador Alvarez Patrón
229	82/3039	Walambo, el Intrépido	Editora Racu, S.A.
230	82/3043	Cerebro-Easa	Publicaciones Continentales de México, S.A.
231	82/3044	T.V. Idolos	Producciones y Publicaciones Alejandri, S.A.
232	82/3045	Mas Allá del Abismo	Editorial Vid, S.A. de C.V.
233	82/3046	CV-Premier	Provenemex, S.A. de C.V.
234	82/3048	El Tesoro del Saber	Provenemex, S.A. de C.V.
235	82/3050	La Abuelita Dinamita	Editorial Mina, S.A.
236	82/3052	Electro	Editorial Mina, S.A.
237	82/3053	Día Expresión Popular	C. José Luis Navo Landa
238	82/3055	Prodigio de Amor	Editora Racana, S.A.
239	82/3056	Poli-Medicina	Colegio Médico Nacional de Egresados de la Escuela Superior de Medicinas F.P.N.
240	82/3060	Diario Internacional	Editorial Traducción y Análisis
241	82/3072	El Trompa	Comunicación Gráfica Editores, S.A.
242	82/3075	Guanajuato Diario del Bajío	
243	82/3077	Para Reír	C. Humberto Carrillo Díaz
244	82/3096	Venus de Noche	C. Armando Alonso Lara
245	82/3099	Periodismo en Marcha	C. Juan Pichardo Colín
246	82/3104	Diario Vespertino Epoca	C. Roberto Ibarra Rodríguez
247	82/3117	Ixtabay	C. Rolando Novoa Arzaba
248	82/3118	Juan de Diablo	C. Rolando Novoa Arzaba
249	82/3121	Colección Fru Fru	
250	82/3124	Pistoleros del Oeste	Publicaciones Continental, S.A.
251	82/3125BIS	Memorias de un Calavera	
252	82/3128	Deseosa y Perversa	
253	82/3143	Noche y Día	C. Octavio Pérez Angosto
254	82/3153	Orgía de Amor	
255	82/3161	Periódico el Mirador	Auge de México, S.A. de C.V.
256	82/3162	Bandera Socialista	Partido Revolucionario de los Trabajadores
257	82/3169	Las Pollas	C. Gustavo Galán Reyes
258	82/3170	Noticiero	C. Concepción I. Schiafino
259	82/3173	Torbellino Pasional	
260	82/3174	La Orgía	
261	82/3175	Quiero Hacer el Amor	
262	82/3176	Las Pervertidas	
263	82/3177	Ven Yo te Haré Feliz	
264	82/3178	Orgía Intima	
265	82/3179	Doncella por Esta Noche	
266	82/3180	La Virtuosa Insaciable	
267	82/3182	Policía Detective	C. René Eclair Muro
268	82/3185	Quiero Ser Tuya	C. Sergio Molina Avila
269	82/3186	Nacida para Pecar	
270	82/3187	La Tribuna del Sur de Veracruz	La Tribuna del Sur de Veracruz, S.A. de C.V.
271	82/3188	Fodors México City and Acapulco	Morjorie L. Lockett

272	82/3197	Propuestas	Lic. Juan Méndez Alfani
273	82/3199	Alianza P.R.	C. Gustavo Rodríguez Zúñiga
274	82/3203	La Pingüica	C. Salvador López Sierra
275	82/3212	Guadalajara Weekly	C. Carmen Sandoval
276	82/3219	Temas de Polémica	C. Ezequiel L. Godínez Cejudo
277	82/3220	Tlatoani	Asociación de Scouts de México, A.C.
278	82/3222	Escenario Político	C. Elías Haro Sosa
279	82/3228	El Anuncio	C. Eulalio Ferrer Rodríguez
280	82/3233	Boletín Carnet	Promoción y Operación, S.A. de C.V.
281	82/3235	Enfoque	Revista Técnica Mexicana, S.A. de C.V.
282	82/3243	Clima Organizacional Excerta	Dr. Alfredo Cruz Sánchez
283	83/3244	Adelita y las Guerrillas	Editorial Gaviota, S.A.
284	83/3251	México Industrial	Periodistas y Publicistas Asociados de México, S.A.
285	83/3252	México Mercantil	Periodistas y Publicistas Asociados de México, S.A.
286	83/3257	Los Extraordinarios de Foca	Editorial la Foca, S.A.
287	83/3258	El Informativo del Sur	C. Nicolás Rodríguez Leal
288	83/3259	Suma y Multiplicación	C. Carlos Castañeda Díaz
289	83/3261	Orgullo de Raza	Editorial Ejea, S.A.
290	83/3262	Apariciones y Milagros	Editorial Proyección, S.A.
291	83/3267	Nuestra Música del Norte	C. Jesús Antonio Orta Garza
292	83/3269	Mundo Político	C. Jacinto Cervantes García
293	83/3270	Fotodrama	C. Alejandro Hernández
294	83/3272	Mexicorama	C. María Marta Eliana Fiedler Alvarado
295	83/3280	Panorama Peninsular Magazine	C. Manuel Castéllum Millán
296	83/3281	Fem	C. Elena Urruatla
297	83/3282	Muros de Hoy	Publicaciones y Revistas de Hoy, S.A. de C.V.
298	83/3289	El Creativo Anuario de la Creatividad Mexicana	C. Eulalio Ferrer Rodríguez

ACUERDO del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas tomado en la sesión centésima trigésima cuarta, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil uno.

Con el objeto de depurar y mantener un archivo actualizado y congruente con los trámites que realiza la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, que permitan hacer más eficientes y eficaces dichos trámites, apegándose a los lineamientos establecidos en las leyes aplicables, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que tanto el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en sus artículos 3, 30, 31, 32 y 39 faculta a la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, a llevar a cabo los trámites administrativos que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, por conducto de la Secretaría Técnica.

SEGUNDO.- Que en los archivos de esta Comisión existen expedientes relativos a las solicitudes para la expedición de Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como de publicaciones impresas y editadas en el extranjero, cuyos solicitantes han abandonado el trámite o, en su caso, no han demostrado tener interés en concluirlo.

TERCERO.- En tal virtud, es necesario hacer del conocimiento de los solicitantes, cuya relación se anexa, que podrán acudir ante esta Comisión para realizar las actividades necesarias para reanudar la tramitación dentro del plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, en la inteligencia que de no hacerlo, se decretará la caducidad del procedimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 27 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 fracción IV; 60, y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, 4, 5 del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, y Acuerdos Generales 04/97 y 02/99 del Pleno de esta Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas publicados en el **Diario Oficial de la Federación** con fechas 8 de enero de 1998 y 22 de marzo de 1999, respectivamente, se:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones legales invocadas, se requiere a todos los solicitantes de Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como a los distribuidores de publicaciones editadas e impresas en el extranjero, que se mencionan en el listado adjunto, para que acudan a esta Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, sita en Abraham González número 48, planta baja, edificio anexo, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, a fin de que concluyan sus trámites respectivos para la obtención de los Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como de las Constancias de Registro para publicaciones editadas e impresas en el extranjero, dentro del término de tres meses, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Una vez concluido el plazo antes señalado, sin que los solicitantes hubieren concluido su trámite, la Secretaría Técnica de esta Comisión Calificadora, procederá a elaborar la declaración de caducidad de los expedientes respectivos.

TERCERO.- Publíquese el presente en el **Diario Oficial de la Federación**, para los efectos legales conducentes.

Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas en su Sesión Centésima Trigésima Cuarta, por unanimidad de votos, firmando para tal efecto los miembros del Pleno.- El Presidente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, **Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.- Por la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, **Jesús Camacho Coronel**.- Rúbrica.- Por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, **Alfredo Toral Azuela**.- Rúbrica.- Por la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, **Angeles Aguilar Zinser**.- Rúbrica.

RELACION DE EXPEDIENTES A LOS QUE SE NOTIFICA LA CADUCIDAD DE LOS TRAMITES SOLICITADOS EN LA SESION CENTESIMA TRIGESIMA CUARTA DEL PLENO DE LA COMISION CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

	Exp.	Nombre de la publicación	Titular
1	77/3	Yo Pecador	C. Zotico Fonseca Mora
2	77/9	Vieja Guardia	C. Ernesto Gutiérrez Adalid
3	77/21	Localiza	C. Armando de Soto Silva
4	77/22	Tom Starr y los Interplanetarios	C. Juan A. Faura Denizard
5	77/54	Capitales de Europa	C. Luis Alberto Llantada Frías
6	77/55	Adriático y Mar Negro	C. Luis Alberto Llantada Frías
7	77/56	Trébol Europa	C. Luis Alberto Llantada Frías
8	77/57	Europa Europa	C. Luis Alberto Llantada Frías
9	77/58	Europa Maravillosa	C. Luis Alberto Llantada Frías
10	77/59	Topkapi	C. Luis Alberto Llantada Frías
11	77/60	Europa del Este al Oeste	C. Luis Alberto Llantada Frías
12	77/61	Berioska	C. Luis Alberto Llantada Frías
13	77/62	Capitales de Oriente	C. Luis Alberto Llantada Frías
14	77/63	Oriente en Jet	C. Luis Alberto Llantada Frías
15	77/64	Europa Clásica	C. Luis Alberto Llantada Frías
16	77/65	Europa en Jet	C. Luis Alberto Llantada Frías
17	77/68	Cuadri Servicio de Purina	Purina, S.A. de C.V.

18	77/69	Sálvese Quien Sepa	Janbi Editores, S.A.
19	83/3297	2001	Editorial América, S.A.
20	83/3298	U.S. Marshal	Editorial América, S.A.
21	83/3299	Oeste	Editorial América, S.A.
22	83/3303	Archivos de Investigación Médica del IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
23	83/3312	La Vida de la Mujer	Fascículos Planeta, S.A. de C.V.
24	83/3313	El Diario de C.D. Camargo-Expresión del Norte	C. Carlos Jesús Garza Valles
25	83/3316	Jóvenes Cantores-Young Singerrs	C. Xavier González T.
26	83/3332	P.M. de Irapuato, Diario Vespertino	C. Juan Rafael Loret de Mola Vadillo
27	83/3333	Diario de Irapuato	C. Juan Rafael Loret de Mola Vadillo
28	83/3334	Diario de León, Imprime Comunicación para Todos	C. Juan Rafael Loret de Mola Vadillo
29	83/3335	P.M. del Bajío, Diario de la Tarde	C. Juan Rafael Loret de Mola Vadillo
30	83/3336	Diario de Guanajuato	C. Juan Rafael Loret de Mola Vadillo
31	83/3337	Diario del Bajío	C. Juan Rafael Loret de Mola Vadillo
32	83/3338	Cautiva	Editorial Vid, S.A. de C.V.
33	83/3339	Búscame	Editorial Vid, S.A. de C.V.
34	83/3341	Monas y Monos	C. Luis Alberto del Moral
35	83/3342	Antenitas, los Extraños Seres Pequeñitos	C. María del Carmen Gallart Arce
36	83/3346	Paréntesis, Nueva Opinión Informativa	C. Juan Manuel Ramírez Osorio
37	83/3347	Nosotras	Editorial América, S.A.
38	83/3353	Almanaque Universal EASA	Editorial América, S.A.
39	83/3354	Costa Libre	C. Guillermo Ramírez Becerra
40	83/3355	El Malacate	C. Guillermo Ramírez Becerra
41	83/3368	Revista Limusa	Editorial Limusa, S.A.
42	83/3370	Estética de Hoy	C. Esther Padilla Luquín de Infante
43	83/3371	Entretenimiento	Internacional de Revistas, S.A. de C.V.
44	83/3375	Espacio Revista de Arte	C. Ignacio Villarreal
45	83/3378	La Epoca de Xalapa Porta Voz de las Inquietudes del Pueblo	C. Miguel Dávalos Zamora
46	83/3379	Toca Todo Fácil	Ediciones Libres, S.A.
47	83/3385	Album de Oro	Janibl Editores, S.A.
48	83/3388	Ahora-Now The Voice of Hispanics & Americans	C. Jorge Díez de Bonilla
49	83/3390	Gool en el Fútbol Mundial	Editorial Joven, S.A. de C.V.
50	83/3392	Ejecutivo Actualizado	C. Leticia Leduc Segura
51	83/3395	Las Golosas	C. José Gómez R.
52	83/3406	Acta, Audiología y Foniátrica Hispanoamericana	Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, A.C.
53	83/3410	Cosas y Labores	Editorial la Foca, S.A.
54	83/3414	Recycla	SEEKA, S.A.
55	83/3416	La Plomada	C. Lázaro Medina Cantú
56	83/3417	Textos	Secretaría de Programación y Presupuesto
57	83/3419	MMA Mercados Mexicanos en Acción	Editorial Piensa, S.A. de C.V.
58	83/3420	Verano Caliente	Editorial Gaviota, S.A. de C.V.
59	83/3422	The Family Physician's Compendium of Drug Therapy	Biomedical Information Corporation
60	83/3423	La Antorcha	C. Eduardo Castillo González
61	83/3425	La Voz Fiscal	La Voz Fiscal, S.A. de C.V.
62	83/3429	Príncipe Zodiaco	Editorial Pin Pon, S.A.
63	83/3430	La Hija de Drácula	Editorial Mexicana, S.A.
64	83/3434	In-Significante	C. Cándido la Villa Zaragoza
65	83/3436	El Nuevoleonés	C. Juan Antonio Acosta Martínez
66	83/3438	El Buscón	Letrofilia, S.C.
67	83/3458	Chévere	C. Enrique Flores Serrato
68	83/3464	El Monje Loco	Litorel, S.A.
69	83/3465	Casa de Empeño	Editormex Mexicana, S.A.
70	83/3466	El Cartel los Famosos	Litorel, S.A.

71	83/3469	Guía de la Salud	Publicaciones Americanas de México, S.A.
72	83/3470	Erótica	C. Antonio Reynoso Grajales
73	83/3473	La Azotea del Betabel	Litorel, S.A.
74	83/3476	Joyas de la URSS	Soviética de Viajes
75	83/3477	Frenesí, Amor y Romance	C. Yolanda Valdés
76	83/3478	Prosperity Magazine	C. Julio García Lourdes
77	83/3484	Bonita	C. Guillermo Camacho Flores
78	83/3488	Baraldi	Baral, S.A.
79	83/3489	El Mediador	C. Dulce María Leticia Medina Flores
80	83/3490	Platicando con mis Hijos	Editorial Imaginación, S.A.
81	83/3492	Mundo Ecuestre	Editorial Maram, S.A.
82	83/3499	Grandes Aventuras de Kalimán	Promotora K, S.A.
83	83/3500	Kabul, el niño Invencible	Editorial Racana, S.A.
84	83/3501	Uno Unidad de México	C. Enrique Carrasco García
85	83/3502	México en el Arte	Instituto Nacional de Bellas Artes
86	83/3506	Cocina Casera	Editorial Vid, S.A. de C.V.
87	83/3507	Ninfas	C. José Gómez R.
88	83/3509	Deseo y Pasión	
89	83/3510	Estupenda	
90	83/3511	Sensual	
91	83/3512	Dramas y Pasiones	
92	83/3515	Cruz Roja Mexicana	Cruz Roja Mexicana
93	83/3516	Escuela de Modelos	
94	83/3517	Delirium Tremens	Editorial Vid, S.A. de C.V.
95	83/3518	Sed de Justicia	C. Jorge Daniel Aceves Bañuelos
96	83/3519	Cantarín	C. Fernando González Montesinos
97	83/3525	Acústica	Arnulfo Flores
98	83/3529	Pro-Cost 2000	Programación y Operación Sistemática, S.A.
99	83/3530	La Extra de los Angeles	Editora México Internacional, S.A.
100	83/3531	Más el Seminario de México	C. Enrique Novelo Galindo
101	83/3534	Los Libros tienen la Palabra	C. Joel Hernández Santiago
102	83/3535	Telex de México	C. Antonio Barrilado Medina
103	83/3536	Muñecas Angelicales	
104	83/3537	El que la Hace la Paga	
105	83/3538	Un Chico	
106	83/3539	Aprenda Usted a Parchar en Treinta Lecciones	
107	83/3540	Selva Humana	Editorial Acuario
108	83/3541	Sangre de Fuego	C. Bertha Genis
109	83/3542	Erótico	
110	83/3543	Pimienta	
111	83/3544	Libro Colección Primavera	
112	83/3545	Churros y Donas	C. Yolanda Valdés
113	83/3553	Confidencias Femeninas	C. José Manuel Ruiz Mestas
114	83/3556	Relatos del Libro Negro	Producciones Hernández Medina, S.A.
115	83/3557	Frívola	Producciones Hernández Medina, S.A.
116	84/3560	Reportero Policiaco	C. Sergio G. Castelazo Garzeta
117	84/3562	Exclusivas las Mejores de Guadalajara	Comunic Art Editores
118	84/3565	El Gran Margarito en: Mira	Editora Hermes
119	84/3566	Aprendiz de Semental	
120	84/3567	No Hay Mujer Frígida	
121	84/3568	Rosa Delia Carmen	
122	84/3569	Humor 2000 Multimagazine	
123	84/3570	Sí, Mi Amor	Producciones Hernández Medina, S.A.
124	84/3576	Anhelo	Editorial Proyección, S.A.
125	84/3577	Ya Basta	Editorial Nueva Era, S.A.
126	84/3578	Crimen y Deseo	Producciones Hernández Medina, S.A.

127	84/3579	Sisy	Producciones Hernández Medina, S.A.
128	84/3580	Pasiones en la Pradera	Producciones Hernández Medina, S.A.
129	84/3581	Super Zipper	C. René Eclair Muro
130	84/3582	El Mundo de la Pareja	Editorial Origen, S.A.
131	84/3583	Rugido	Club de Leones de Monterrey, A.C.
132	84/3584	El Tuerto	C. Gilberto Mateo Vera
133	84/3585	Colección Libro Erótico	
134	84/3586	Gordas	
135	84/3587	Chango	
136	84/3588	El Archivo Macabro	
137	84/3591	Figuras de la Juventud	Editorial Vid, S.A. de C.V.
138	84/3593	El Crimen de la Semana	Editorial Vid, S.A. de C.V.
139	84/3594	Historia de la Mafia	Editorial Vid, S.A. de C.V.
140	84/3596	S-Inco Sistemas	Ediciones Conteo, S.A.
141	84/3597	Colección Apasionada	
142	84/3602	Futurista	C. Alejandro González Acosta
143	84/3609	Procesos y Servicios	C. Harry Philip Rangel
144	84/3611	Agua Viva	C. Manuel Herrera Contreras
145	84/3614	El Payo un Hombre Contra el Mundo	C. Carlos Vigil Zubieta
146	84/3616	Disposiciones Legales	Asociación de Banqueros de México
147	84/3622	60 Minutos	Televisa, S.A.
148	84/3623	Antena 5	Televisa, S.A.
149	84/3624	Farmacéutico Profesional	C. Leandro Olivera Ruiz
150	84/3625	Pesca Marina	C. J. R. Castillo
151	84/3627	Confidencias Amorosas	C. Manuel Prieto Vallejo
152	84/3628	Mira y Compáranos	Editora Hermes
153	84/3629	Kankún el Último Maya	Editora Racana, S.A.
154	84/3631	Casos de Alcohólicos	C. Alejandro Ortega Medina
155	84/3632	Mundo, Demonio y Carne	C. Alejandro Ortega Medina
156	84/3633	La Linterna Mágica	Editorial Trillas, S.A. de C.V.
157	84/3634	Hogar Feliz	Dr. Carlos Fernández Martín
158	84/3635	Como Chaquira Pasatiempos	Editorial Zafiro
159	84/3636	Que Fácil es Ganchido	Editorial Zafiro
160	84/3637	Fantasía Moda Fiesta	Editorial Zafiro
161	84/3638	Capricho	Editorial Zafiro
162	84/3639	Mi Ilusión	Editorial Zafiro
163	84/3642	Belycruz	C. José María Flores Muñoz
164	84/3643	Pegue Menos	Lic. Pedro José Alatorre Morales
165	84/3645	Doncella Romántica	C. Fernando González Montesinos
166	84/3646	Distraígase	C. Germán Flores
167	84/3647	Opinión	C. Oliverio García Nieto
168	84/3648	Renovación y Perfiles	C. José Antonio O'Farrill Avila
169	84/3650	Es Quizofrenia	Editorial Vid, S.A. de C.V.
170	84/3652	Zona de Combate	Editorial Vid, S.A. de C.V.
171	84/3655	Mini Vaquera	C. Gustavo S. Brito
172	84/3657	El Puma	C. José María Flores Muñoz
173	84/3658	Festival del Chavo del Ocho	
174	84/3659	Sociedad Química de México	C. Pedro Joseph Nathan
175	84/3660	Musiposter	Editorial OMG, S.A.
176	84/3661	Séptimo Día	C. Jorge Arturo Chávez Páramo
177	84/3662	Reforma	C. Gilberto Chávez Valencia
178	84/3665	Atrévete	Editorial Vid, S.A. de C.V.
179	84/3667	Nosotros	Banco Obrero, S.A.
180	84/3670	Libro Azul	C. Ramiro Ochoa Solís
181	84/3671	Política Nueva	Instituto Político Nacional Administración Pública, A.C.

182	84/3672	Cuadernos de Política y Administración Pública	Instituto Político Nacional Administración Pública, A.C.
183	84/3674	Serie Azul	
184	84/3675	Colección Sexy Novela	
185	84/3676	La Porra	
186	84/3677	El Numerito Crimen y Sexo	
187	84/3678	Penthouse	Organización Ortega Colunga, S.A.
188	84/3679	Sólo Para Hombres	
189	84/3680	The Ring	C. Gustavo González Lewis
190	84/3681	Nuevo Film Sex	
191	84/3682	Kamassutra 2	
192	84/3683	Amor a 120	
193	84/3684	Tentativa	C. Miguel Gómez Cano
194	84/3688	Cocine con Navidades	Editorial Americana, S.A.
195	84/3689	Los Tres Villalobos	Editorial Americana, S.A.
196	84/3690	Mi Mundo EASA	Editorial Americana, S.A.
197	84/3694	Harum el Poder Cósmico	C. Roberto Guerrero Recillas
198	84/3695	Mensajes Rodantes, S.A.	C. Francisco Cabañas Mejía
199	84/3697	Club	Club Comunicación y Artes Plásticas de B.C., S.A.
200	84/3698	Presencia Sindical	Sindicato Nacional de Trabajadores de la S.G.
201	84/3701	Cariño mío	Editorial Vid, S.A. de C.V.
202	84/3705	Alerta	Roberto Guerrero Recillas
203	84/3710	Directorio Especializado de la Informática	Ediciones Informa, S.A. de C.V.
204	84/3711	Programática	Ediciones Informa, S.A. de C.V.
205	84/3712	Ondas	Editorial Infantil y Educación, S.A.
206	84/3713	Disco-Pedía	Editorial Infantil y Educación, S.A.
207	84/3714	Disco Cuento	Editorial Infantil y Educación, S.A.
208	84/3715	El Mil Chambas	C. Armando Garcés Maldonado
209	84/3717	Mi Periodiquito	C. Roberto Corral Dávalos
210	84/3723	Chachún-Cachún Ra Ra	De Llanos y Asociados, S.A.
211	84/3724	El Monje Loco	C. Oscar González Guerrero
212	84/3731	Vampira	C. Juan Antonio Torres Corona
213	84/3732	Pasiones Desencadenadas	C. Juan Antonio Torres Corona
214	84/3735	Indiscreta	C. Pedro Pablo Pérez Girón
215	84/3738	Casa al Día	C. René Solís Bron
216	84/3739	Círculo Familiar	C. René Solís Bron
217	84/3740	Ama de Casa	C. René Solís Bron
218	84/3741	Mujer al Día	C. René Solís Bron
219	84/3742	Mundo Familiar	Promociones Editoriales Mexicanas, S.A.
220	84/3743	Saber Vivir	Promociones Editoriales Mexicanas, S.A.
221	84/3744	Vida y Familia	Promociones Editoriales Mexicanas, S.A.
222	84/3750	La Ciudad de los Mil Intrusos	Producciones Hernández Medina, S.A.
223	84/3751	Chantaje Sentimental	Producciones Hernández Medina, S.A.
224	84/3752	Notas de Archivo	Producciones Hernández Medina, S.A.
225	84/3755	Super Bowl	C. Rafael Amador Martínez
226	84/3761	El Guardián de los Estados	C. Antonio García Barroso
227	84/3762	Grupo Video Profesional	Grupo Video Profesional
228	84/3763	Video Visión de Mexicali, S.A. de C.V.	Video Visión de Mexicali, S.A. de C.V.
229	84/3764	La Fogata Presenta	Lic. José Mateo Vera
230	84/3765	La Loba	Lic. José Mateo Vera
231	84/3766	Bride's	The Conde Nast Publications, Inc.
232	84/3773	Chismes Musicales	Editorial Vid, S.A. de C.V.
233	84/3774	Maestro en Casa	C. Tonatiuh de la Parra Vargas
234	84/3775	La Industria del Calzado en México	C. Francisco Javier Nuño Galindo
235	84/3776	Escaparate	C. Juan Guzmán Hurtado

236	84/3779	Análisis Político	Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C.
237	84/3786	Amor, Dolor y 20 Diaco	Editorial Gaviota, S.A. de C.V.
238	84/3788	Boletín Teatral, esta Semana	Lic. Eduardo Aguirre Cruz
239	84/3791	Bombón	Practika Editorial, S.A. de C.V.
240	84/3792	Cosas de Mujeres	C. Zotico Fonseca Mora
241	84/3793	El Sonorense	C. Jorge Villalobos Alcalá
242	84/3795	Nota Semanaria de la Delincuencia	C. Juan Castillo M.
243	84/3796	Colección Oeste Salvaje	Selen Ediciones, S.A. de C.V.
244	84/3797	Colección Escalofriante	Selen Ediciones, S.A. de C.V.
245	84/3798	Colección Política-Investigación X-Z	Selen Ediciones, S.A. de C.V.
246	84/3801	El Cochino	Imprenta Comercial
247	84/3802	Joyas Eróticas de la Literatura Universal	Ediciones Latinoamericanas, S.A.
248	84/3803	Foto Corridos	C. Ismael Fonseca Licea
249	84/3804	Evolución del Bajío	C. Ramón Díaz de León Vela
250	84/3809	El Mecánico	C. Carlos Bermúdez Morales
251	84/3810	Convergencia	Edi-Publicidad, S.A.
252	84/3812	Nueva Revista de Ciencias y Artes Marciales KI	Editorial Ciamar, S.A. de C.V.
253	84/3814	Violena	C. Javier Vergara Editor, S.A. de C.V.
254	84/3815	Los Casos del Maleficio	Editorial Infantil y Educación, S.A.
255	84/3816	Aeroposter	Editorial Infantil y Educación, S.A.
256	84/3817	Orgía Privada	
257	84/3819	Sexología en Español	
258	84/3823	Modelos y Patrones	C. Daniel Mallo
259	84/3825	Semanario Imágenes Políticas	C. Laura Díaz Acosta
260	84/3826	La Cocina Práctica en Fichas Paso a Paso	C. Daniel Mallo
261	84/3827	El Periódico de Fomento de Xalapa	Fomento de Xalapa, A.C.
262	84/3829	Papelitos	C. Janes Robert Fortson Blanco
263	84/3830	Tiempo de Niños	C. Joel Hernández Santiago
264	84/3834	El Cabaret de la Lujuria	
265	84/3835	Quiéreme Amor	
266	84/3836	Besos y Llanto	C. Maximiliano de la Rosa
267	84/3837	Historias de Lolita	C. Maximiliano de la Rosa
268	84/3841	Cosas de la Vida	C. Juan Antonio Torres Corona
269	84/3845	Macho	Editorial la Foca, S.A.
270	84/3849	Chanoc	Novedades Editores, S.A. de C.V.
271	84/3854	Sacerdote Adorado	C. Sagrario Metropolitano
272	84/3855	Periódicos la Información que Esperaba	C. Mario M. Ugalde Espinosa
273	84/3856	Curvas, Curvas y Más Curvas	Editorial Libra
274	84/3858	Detalles al Detalle	Futura Editores, S.A.
275	84/3859	Nace Una Estrella	C. Carlos Valerio González
276	84/3860	Comunidad y Organismos Apostólicos Vs. Alarma	Templo del Santo Niño de la Salud
277	84/3863	Los Mejores Autores	Editorial Vid, S.A. de C.V.
278	84/3865	Barómetro Bursátil	C. Arturo Jiménez Mayén
279	84/3868	Agropesca	Agropesca
280	84/3869	Ringside	Editorial América, S.A.
281	84/3871	Ellas, Siempre Ellas	C. Zotico Fonseca Mora
282	84/3872	El Chicano Aventurero	Editormex Mexicana, S.A.
283	84/3877	Legendario Oeste	Organización y Asesoría Comercial, S.A.
284	84/3880	Impulso Cultural Chiapaneco	C. Rafael Emilio Montaute Tapia
285	84/3889	Chip	Vogel-Verlag Kg. Wurzburg
286	84/3890	Oleaje	C. Maricela Ursúa
287	84/3895	Medicina y Ciencia en el Deporte	Centro de Especialistas en Medicinas, A.C.
288	84/3896	Noticias de Atenco	C. Arnulfo Inesa Ortega
289	84/3898	Las Súper Hembras	C. Gustavo Galán Reyes
290	84/3899	Carta Mensual	Cám. Nacional de Comercio, Serv. y Turismo de Querétaro

291	84/3905	Un Estilo de Vida	Editorial Caballero, S.A.
292	84/3908	La Voz de México	Editora la Voz del Pacífico, S.A. de C.V.
293	84/3909	Conocernos...¡Ya!	Conocernos...¡Ya!, S.A.
294	84/3910	Vida Real	Editorial Vid, S.A. de C.V.
295	84/3917	The Authentic Mexican Cuisine Step By Step	Grupo Vértice, S.A. de C.V.
296	84/3918	México Export in Your Hands	Arq. Antonio Villaseñor Dondé
297	84/3921	Computación Práctica	Editorial América, S.A.
298	84/3924	México Exporters Directory	C. Enrique Galván Ochoa
299	84/3927	A La	C. Minerva Dagda Olvera
300	84/3928	Lecturas Mexicanas	C. Hero Rodríguez Toro
301	84/3930	Gaceta de Abogados Patronales	Gaceta de Abogados Patronales, A.C.
302	84/3932	Pistas	C. Francisco Javier Villa Rivera
303	84/3933	Rates and Services Revista Mexicana	C. Luis Gilberto Pérez Sánchez
304	84/3934	Camexport	C. Alfonso de la Huerta Saldamando
305	84/3942	Luz y Orientación Sexología	Editorial Sayrols, S.A. de C.V.
306	84/3943	Economía Política	Instituto Politécnico Nacional
307	84/3945	La Voz del Norte	La Voz del Norte, S.A. de C.V.
308	84/3946	Las Preguntas que Todos Quieren Hacer	Edimagen, S.A. de C.V.
309	84/3947	¡Gana!	Grupo Vértice, S.A. de C.V.
310	84/3948	Mar Abierto	C. Julia Saavedra
311	84/3956	El Crack	Editorial Roma, S.A. de C.V.
312	84/3957	México Textil	Grupo Internacional Editores
313	84/3960	La Matraca	Lic. Juan L. Van Dusen
314	84/3961	Niguasari	Instituto Tecnológico de Est. Sup. de Monterrey
315	84/3962	Vaso Comunicante	C. Miguel García Colorado
316	84/3964	Colección el Artista de la Cocina, Calendario de Pasteles	Promotora Chapultepec, S.A.
317	84/3965	Justicia Clamor Social	Editorial la Foca, S.A.
318	84/3967	El Marido	
319	84/3968	Reclusorio de Mujeres	
320	84/3969	Las Chavas	
321	84/3970	La Burra	C. Teresa C. Sánchez
322	84/3971	Entre Sábanas	
323	84/3972	Rosa la Violadora	
324	84/3973	Correo Internacional	C. Mario Rangel Mondragón
325	84/3975	El Correo	C. Rodrigo Lemus
326	84/3976	Odisea Infantil	Prof. Diana Deborah Díaz Domínguez
327	84/3978	Deportivísima	Lic. Jorge Dillman A.
328	84/3980	Panorama Laboral	C. Jorge Luis Leija Cordero
329	84/3983	Guardia Informativa	C. Cándido González Hernández
330	84/3986	Guiahorro	C. Luis Domenge Sánchez
331	84/3987	Libros en el Politécnico	Instituto Politécnico Nacional
332	84/3989	Revista Reglamentos Fiscales	C. Gaspar Hernández Mondragón
333	84/3990	Picardías del Negro Durazo	
334	84/3993	Cine Club Presenta	C. Salvador Sierra Manríquez
335	84/3994	El Infierno de Durazo	C. Daniel Rianza
336	84/3995	Promovista	C. Eduardo Cárdenas Rosales
337	84/3998	13 Azar	Lic. René Cuéllar Bernal
338	84/3999	Nezactivities	C. Roberto López Rodríguez
339	84/4000	Información, Análisis y Factores Para la Toma de Decisiones en C. Colectiva	C. Oscar Javier Sánchez G.
340	84/4001	El Loco Tom	Promotora K, S.A.
341	84/4002	Las Peligrosas Aventuras de Ray Kaplan	Editora Racana, S.A.
342	84/4003	Mundo Salvaje	Segraco, S.A. de C.V.
343	84/4006	TV Espacios de Noti-Hogar	C. Juan Bautista Muñoz Gutiérrez
344	84/4013	Primera Clase de Amor	

345	84/4014	Una Mujer Calculadora	
346	84/4015	Exceso por la Restauración Moral	C. Luis Martínez Sánchez
347	84/4018	Foto Chisme	Editorial Vid, S.A. de C.V.
348	84/4024	Las Muñecas	Editorial Libra, S.A.
349	84/4027	Tú Puedes	Editorial Proyección, S.A.
350	85/4030	Galería	Editorial Caballero, S.A.
351	85/4031	La Llave	C. Eugenio González Valverde
352	85/4033	Confidencias de Club Amigos	C. Mario Ayala del Aguila
353	85/4036	CSC Boletín Técnico	IBM de México, S.A.
354	85/4037	En Video, la Revista del Video en Casa	Editorial Infantil y Educación, S.A.
355	85/4040	Vinoticias	C. Luz María Sosa Sandoval
356	85/4041	El Arte de Regalar	C. Luz María Sosa Sandoval
357	85/4044	Padres de Plaza Sésamo	Editorial Práctica Infantil, S.A. de C.V.
358	85/4046	La Semana	C. Alberto Ahuja Cosío
359	85/4047	Extasis	C. Yolanda Salazar Valdés
360	85/4048	Controversia	C. Carlos Silva Galván
361	85/4049	Periferia	Información y Opinión, S.A. de C.V.
362	85/4051	Tu Sexy Foto	Editorial Zafiro, S.A.
363	85/4058	Maniquí Moda	Editorial Vid, S.A. de C.V.
364	85/4061	Guía de Tejidos y Ganchillo	Provenemex, S.A. de C.V.
365	85/4062	Mamá y Bebé	Provenemex, S.A. de C.V.
366	85/4065	Hola Revista de Comunicación Turística México	Internacional de Revistas, S.A. de C.V.
367	85/4070	Los Supermachos	C. Eduardo del Río
368	85/4072	El Sol de Oaxaca el Gran Diario de Antequera	C. Ana Gloria Villacaña Hernández
369	85/4077	Provocación	C. Eduardo Warman Shimanovich
370	85/4079	Mestizo el Aventurero	Editorial Vid, S.A. de C.V.
371	85/4081	Lo Mejor Zafiro en	Editorial Zafiro, S.A.
372	85/4082	Lo Especial Zafiro en	Editorial Zafiro, S.A.
373	85/4083	Exitos Zafiro	Editorial Zafiro, S.A.
374	85/4086	Los Lavaderos del Chisme	C. Mario Garcés Maldonado
375	85/4089	Organo de la Asociación de Hijos de Diputados Constituyentes	Asociación de Hijos de Diputados Constituyentes de 1917, A.C.
376	85/4096	Cuentos Troquelados Sayrols	Publicaciones Sayrols, S.A. de C.V.
377	85/4098	Tareas Escolares	Editorial Vid, S.A. de C.V.
378	85/4099	Los Cuentos de Abuelita	Editorial Vid, S.A. de C.V.
379	85/4100	El Botija	Editorial Vid, S.A. de C.V.
380	85/4102	Joy Joy Chistes de Coterren	Editorial Pin-Pon, S.A.
381	85/4104	Cuento Globo	Publicaciones Sayrols, S.A. de C.V.
382	85/4105	Gente la Revista del Hombre de Negocios	Internacional de Revistas, S.A. de C.V.
383	85/4106	Eros Temas de Evasión	Grupo Editorial Abryl, S.A. de C.V.
384	85/4107	Causas y Consecuencias	C. Alfredo Mústieles Díaz
385	85/4108	Oro Estética	C. Ma. del Rocío López de Muriedas
386	85/4109	Culpable el Mundo del Crimen	Editorial Indice, S.A.
387	85/4112	Cien de México	Dirección General de Pub. y Bibliotecas, SEP
388	85/4112B	Despacio Cariño, Despacio...	
389	85/4113	Actividades Conductores Monterrey	Conductores Monterrey
390	85/4114	Censo Nacional de Ventas de la Industria Farmacéutica	C. Roberto Rodney Parker Littlewood
391	85/4121	Videovida	Consorcio Dibazcar, S.A. de C.V.
392	85/4122	Mr 2001 (El Magazine de la Era Espacial)	Ediciones Latinoamericanas, S.A.
393	85/4124	Mundo Misterioso	Editorial Racana, S.A.
394	85/4127	Carrusel, Perfil de la Industria Recreativa	Editorial Carrusel, S.A.
395	85/4128	Triángulo Verde	C. Humberto Carrillo Díaz
396	85/4131	El Nigromante	Dirección General de Pub. y Bibliotecas, SEP
397	85/4132	Clásicos Estefanía Ilustrados	C. Jesús Angón Hernández
398	85/4133	El Espectro	Editorial Vid, S.A. de C.V.

399	85/4138	Revista de la Universidad de México	Universidad Autónoma de México
400	85/4139	Foro Deportivo	C. Enrique Reséndiz Herrera
401	85/4140	Prisma Latinoamericano	Prensa Latina, S.A.
402	85/4142	Errores de Profesionales	C. Mauricio Santos Ramírez
403	85/4143	Errores Médicos	C. Mauricio Santos Ramírez
404	85/4145	Serie Nocturnal, una Historia Diferente	C. Alicia de Lourdes Núñez
405	85/4146	Cuestión Social	Instituto Mexicano del Seguro Social
406	85/4147	Reseña Documental de la Seguridad Social	Instituto Mexicano del Seguro Social
407	85/4149	Que Tal, Deporte y Sociedad	Organización Editorial Potosina, S.A.
408	85/4150	Opinión, Expresión Política	Organización Editorial Potosina, S.A.
409	85/4151	Talismán, el Sortilegio del Destino	Editorial Pin-Pon, S.A.
410	85/4152	Tabú el Hijo del Mar	Editorial Pin-Pon, S.A.
411	85/4154	Tesoros del Mundial	Editorial Infantil y Educación, S.A.
412	85/4155	Unión	Sindicato de Trabajadores de la Univ. Nac. de Méx.
413	85/4157	Videocine	Distribuidora Intermex, S.A.
414	85/4158	Videocasa	Distribuidora Intermex, S.A.
415	85/4159	T.V.-Video	Distribuidora Intermex, S.A.
416	85/4160	Videonoticias	Distribuidora Intermex, S.A.
417	85/4161	Video Espectáculo	Distribuidora Intermex, S.A.
418	85/4163	Arrabalera las Penas del Barrio	Editormex Mexicana, S.A.
419	85/4164	El Carruaje del Diablo	Editormex Mexicana, S.A.
420	85/4166	Análisis Económico	Publicaciones Ejecutivas de México, S.A.
421	85/4168	Noticias Mexicanas	C. Miguel Alemán Velasco
422	85/4169	Noticias de México	C. Miguel Alemán Velasco
423	85/4170	7o. Ining la Verdad en el Béisbol	C. Rodolfo Millares González
424	85/4171	Gto. Turístico Empresarial	Producciones Informativas
425	85/4172	Algo más de Colección	Producciones Informativas
426	85/4173	Boeing Turístico	Industrial Técnica Comercial, S.A. de C.V.
427	85/4176	Almanaque Universal EASA	Editorial América, S.A.
428	85/4177	Elegancia-EASA	Editorial América, S.A.
429	85/4178	Inglés Fácil-EASA	Editorial América, S.A.
430	85/4180	Colección Gran Cañón	Editorial América, S.A.
431	85/4182	El Ocio del Hipopótamo	Promotora Chapultepec, S.A.
432	85/4183	Sueños de Placer	Grupo Editorial Abryl, S.A. de C.V.
433	85/4184	Tiempos de la Mujer	C. Fernando González Montesinos del Río
434	85/4189	El Satélite de la Tuza	C. Jorge Rodea Cerón
435	85/4194	Las Locuras de Tlaloquito	C. Samuel Marín Pérez
436	85/4195	Destinos Revista Internacional de Abordo	Internacional de Revistas, S.A. de C.V.
437	85/4196	Colección Amor o Canuto Tenía Tres	C. Juan L. Díaz
438	85/4198	Reportaje Internacional Press	C. Luis Gilberto Pérez Sánchez
439	85/4199	Noticonstruye	C. Juan Manuel Reyes Brambila
440	85/4200	Emmanuelle	
441	85/4201	Grandes Cortesanas de Todos los Tiempos	Ediciones Latinoamericanas, S.A.
442	85/4203	Nuestras Penas	C. Mario Garcés Maldonado
443	85/4205	El Mariguano Asesino	C. Mario Garcés Maldonado
444	85/4206	Sólo Adultos	
445	85/4207	Vive México	Editorial México Vive, S.A. de C.V.
446	85/4208	Coloréame	C. Yolanda Valdés de García
447	85/4210	Súper Show	C. Arturo González Castelazo Garzeta
448	85/4211	Organización Unidad Urbana	C. Max Mendizábal Pérez
449	85/4213	Sangre en el Lecho	
450	85/4215	Colección Apasionada	
451	85/4216	Colección Sol Esclavos del Amor	
452	85/4217	Orgía Privada	Ediciones Génesis
453	85/4221	Go	The Conde Nast Publications Inc.

454	85/4222	T.C. Tourism Club. International News	Varool, S.A. de C.V.
455	85/4223	La Papelería en México	Publicnic, S.A.
456	85/4225	Comunicando, Revista Oficial de la Delg. Chihuahua CNIC	Diseño Gráfico Publicidad
457	85/4226	Videoera	Videarte, S.A. de C.V.
458	85/4228	Libro Prohibido	Editorial Vid, S.A. de C.V.
459	85/4230	La Opinión del Reportero	C. Gonzalo Sánchez Falcón
460	85/4231	Cuidado Con	C. Mauricio Santos Ramírez
461	85/4232	El Operador de Acciones y Futuros	Planeación y Administración Económica, S.C.
462	85/4235	Revista Gobierno Enlace con el Pueblo	C. Alfonso Reyes Coria
463	85/4239	Hora 16 al Cierre	C. José Ignacio González Lara
464	85/4242	Ciencigrama	C. María de la Paz Mireles
465	85/4243	Convocatorias del Sector Público de la República Mexicana	C. José Wondrow García Mata
466	85/4252	Apóstol Revista del Seminario de Guadalajara	Seminario de Guadalajara
467	85/4255	El Montañés	C. Hilario Paredes Soberano
468	85/4256	Qui'Ubo	C. José González Ortega
469	85/4257	Tramoya	C. José González Ortega
470	85/4259	Rockmix Sólo para Rockadictos	
471	85/4261	Rarezas y Pasatiempos	Radar Editores, S.A.
472	85/4263	Picante Historias y Mujeres Picantes	C. Juan Antonio Torres Corona
473	85/4268	El Monitor de Xalapa	C. Manuel Herrera Hernández
474	85/4270	Juicio Público	Editorial Quehacer Políticos, S.A.
475	85/4271	Súper Novelas	C. Franco Alejandro Bazón Cruz
476	85/4273	Belleza en la Intimidad	C. Javier Morales Santillana
477	85/4275	Amor sin Horario	C. Alberto Salinas Tinajero
478	85/4276	Que Ondón con los Chistes	C. Franco Alejandro Bazón Cruz
479	85/4277	Tribunamcham	American Chamber of Commerce of México, A.C.
480	85/4287	Antología de la Copa del Mundo	Futura Editores, S.A.
481	85/4292	2 Novelas Vaqueras	C. Franco Alejandro Bazón Cruz
482	85/4293	Historia de un Crimen	C. Franco Alejandro Bazón Cruz
483	85/4294	Investigación Policiaca	C. Franco Alejandro Bazón Cruz
484	85/4295	El Decir y el Hacer en la Vida de México	C. Irma Gpe. Cornejo Rangel
485	85/4296	Clip	C. Eduardo Warman Shimanovich
486	85/4298	Actual-Los Ojos del Mundo	C. Armando Ayala Anguiano
487	85/4299	La Tribuna de Los Angeles, California	C. Joaquín Guerra Balcázar
488	85/4300	Braccoturismo	Bracco Industria Química, S.A.
489	85/4301	Sendero Político	C. Andrés Aguilar Alvarado
490	85/4303	Colección el Artista de la Cocina Calendario de Cocina Internacional	Promotora Chapultepec, S.A.
491	85/4304	El la Revista Joven	Corporación Editorial, S.A. de C.V.
492	85/4305	Antena Fiscal	Cenit Editores, S.A. de C.V.
493	85/4307	El Carruaje Diabólico	Editormex Mexicana, S.A.
494	85/4308	Tierra Brava	Editorial Vid, S.A. de C.V.
495	85/4309	El Pirruris	Editorial Vid, S.A. de C.V.
496	85/4312	El Humanista	C. Ricardo García Ateaga Aguilar
497	85/4315	La Vida de Jorge Negrete	Editorial Vid, S.A. de C.V.
498	85/4317	Beatles los Cuatro de Liverpool	Editorial Vid, S.A. de C.V.
499	85/4320	Tierra Caliente	Editorial Vid, S.A. de C.V.
500	85/4331	Baragato	C. Raymundo Martínez Franco
501	85/4332	G.T. Sugerencias de Michoacán	Editorial Efectiva, S.A. de C.V.
502	85/4333	Enfoques de Economía, Política y Cultural	Enfoques Editores, S.A. de C.V.
503	85/4334	Súper Deportiva	C. Alfonso Morán Hernández
504	85/4335	El Comentario Metropolitano	C. José Luis Gracida Bruner
505	85/4336	Tu Hijo	Distribuidora Intermex, S.A.

506	85/4338	Sentencia, Mitos y Realidades de la Nota Roja	C. Ma. Elena Toledo Martínez
507	85/4340	Revista Oftalmológica SOG	C. Armando Xicoténcatl Morán Figueroa
508	85/4342	El Placer de la Zorra	C. Jorge Daniel Aceves Bañuelos
509	85/4347	Guía a los Mercados de Abasto	C. Gorge Barreal Romero
510	85/4348	Journal-Export	Bozidar Milosavijevia
511	85/4349	Boletín de Información Yugoslavo	Sime Kronja
512	85/4350	Política Internacional Yugoslava	Dragoljub Vujica
513	85/4351	Noticias de Yugoslavia	Mihailo Saranovia
514	85/4365	Flux Corriente Nueva	C. Carmen Carrasco Baños
515	85/4366	Cero en Conducta	Educación y Cambio, A.C.
516	85/4369	Análisis Financiero, Político, Industrial	Serv. Espc. de Prog., Public. e Infor., S.A. de C.V.
517	85/4370	El Juicio Final	Editora Racana, S.A.
518	85/4371	La Nueva Guía	La Nueva Guía, S.A. de C.V.
519	85/4372	Colección Esmeralda	C. Zotico Fonseca Mora
520	85/4373	Brutal, es la Vida Misma	C. José Luis González Herrera
521	85/4374	El Precio del Pecado	Editora Racana, S.A.
522	85/4376	Las Chivas de mi Barrio	C. Franco Alejandro Bazón Cruz
523	85/4377	Enamorada y Romántica	C. Franco Alejandro Bazón Cruz
524	85/4382	Reportero Industrial Mexicano para Exportación	Reportero Industrial Mexicano, S.A.
525	85/4384	Marcas, Símbolos y Logos en México	C. Eduardo Téllez Villaseñor Albores
526	85/4385	Dichos y Hechos	C. Fernando Díaz Conti
527	85/4387	Tendencias Terapéuticas	Galo Editores, S.A. de C.V.
528	85/4389	Prisma Clínico	Galo Editores, S.A. de C.V.
529	85/4390	Goles	Galo Editores, S.A. de C.V.
530	85/4391	El Ariete	Galo Editores, S.A. de C.V.
531	85/4393	Diccionario del Diario Oficial de la Federación	C. Iván Cisneros y Cía.
532	85/4395	Cultura Financiera Integral	Dr. David Konzevik
533	85/4399	Pulso Un Periódico Nueve	C. Juan Manuel Porras Olivas
534	85/4400	Caricias Adultas	Editorial Libra
535	85/4401	Sólo Adulto... Peligro	C. Alberto Salinas Tinajero
536	85/4404	Dentro del Area Chica	C. Pedro Gutiérrez Barragán
537	85/4406	Cuci-Retos	Editorial Vid, S.A. de C.V.
538	85/4408	Practo-Casa la Revista de las Mil Soluciones	Editorial Vid, S.A. de C.V.
539	85/4410	Caricia de la Revista Joven que Piensa como Tú	Editorial Vid, S.A. de C.V.
540	85/4411	Las Aventuras de Montecristo	Editorial Vid, S.A. de C.V.
541	85/4412	Cruci-Temas	Editorial Vid, S.A. de C.V.
542	85/4414	Vidas, Una Historia que Puede ser Tuya	Editorial Vid, S.A. de C.V.
543	85/4416	Clásicos del Cómic	Editorial Vid, S.A. de C.V.
544	85/4421	Resonancia de México	C. Alfonso Reyes Coria
545	85/4422	Los Supernarcos	
546	85/4426	El Tesoro del Saber	C. José María Rodríguez G.
547	85/4427	La Ocasión	Gabinete Técnico Comercial, S.A. de C.V.
548	85/4429	El Costeño	C. Héctor Julio Aguiar Aguiar
549	85/4432	Noticias de Quintana Roo	Editorial de Periódicos de Quintana Roo, S.A. de C.V.
550	85/4433	Gasolinero	Petróleos Mexicanos
551	85/4434	Diario de un Burro	C. Alfonso Loya Moore
552	85/4435	Vampiro de Vecindad	C. Alfonso Loya Moore
553	85/4437	Guía Azteca	C. Marcelino Castillo Nechar
554	85/4439	Formula Uno	C. Jesús Arturo Galindo Pérez
555	85/4440	F-Uno	C. Jesús Arturo Galindo Pérez
556	85/4441	Cartas de Amor	C. James Robert Fortson Blanco
557	85/4442	Cara a Cara	C. James Robert Fortson Blanco
558	85/4447	La Diabólica Tiradora de Penaltys	C. Alfonso Loya Moore
559	85/4448	Exito la Música y las Estrellas	Editorial Estrellas de Oro

560	85/4449	Epoca de México	Noticias de México, S.A. de C.V.
561	85/4450	Arquitecto	C. Carlos Somorrostro
562	85/4452	Estudios Municipales	Centro Nacional de Estudios Municipales
563	85/4454	Relación Médico Paciente	C. José Enrique Farell Celis
564	85/4456	Métodos Faciales	C. Jaime E. Muñoz Rodríguez
565	85/4458	Solos de Guitarra	C. Jaime E. Muñoz Rodríguez
566	85/4459	Los Amiguitos de María Fernanda	C. Jaime E. Muñoz Rodríguez
567	85/4460	Mi Album de Fotos	C. Jaime E. Muñoz Rodríguez
568	85/4464	Brujería Blanca	C. Irene C. de Molina
569	85/4467	Difusión Nacional	C. Marcos Hernández Corona
570	85/4469	Deporte Mundial	Lic. Jorge Sánchez Acosta
571	85/4470	Laberinto Conflicto del Corazón	Editorial Antares Mexicana, S.A.
572	85/4472	Visa Turística	Lic. Alicia García Ruiz
573	85/4478	El Determinador	C. Miguel Gómez Melo
574	85/4479	Así es mi Barrio	Editora Racana, S.A.
575	85/4480	Revista de Perinatología	Editorial Piensa, S.A. de C.V.
576	85/4481	Revista Mexicana de Gerontología	Editorial Piensa, S.A. de C.V.
577	85/4483	Ronda D' Ambiente	C. Analicia Vázquez Rodríguez
578	85/4486	Ovaciones Musicales el Mundo del Espectáculo	C. José Luis Belmar
579	85/4488	CablescoPin	José González Ortega
580	85/4489	Sancho	C. Juan Molina Mendoza
581	85/4490	Pelusa	C. Juan Molina Mendoza
582	85/4493	Dibuje sin Maestro	C. Jaime E. Muñoz Rodríguez
583	85/4500	Notivisa	Televisa, S.A.
584	85/4501	El Pícaro Mexicano	C. Eduardo Barceló de la Llata
585	85/4502	Crímenes y Castigos	Dr. Carlos Fernández Martín
586	85/4503	Buenos Chistes	Dr. Carlos Fernández Martín
587	85/4504	Muchos Chistes	Dr. Carlos Fernández Martín
588	85/4505	Sexy Romance	Editorial Zafiro, S.A.
589	85/4506	El Látigo Negro	Editorial Vid, S.A. de C.V.
590	85/4507	Rescate Héroes Anónimos	Editorial Vid, S.A. de C.V.
591	85/4508	Mi Bebido	Editorial Vid, S.A. de C.V.
592	85/4510	Cuaderno de Compras	Ambito Editores, S.A.
593	85/4513	Algo Para Recordar	C. Enrique Flores Serrato
594	85/4516	Perfil del Sureste	Sociedad Editora de Periódicos de Q. Roo, S.A. de C.V.
595	85/4517	Márgenes del Caribe	Sociedad Editora de Periódicos de Q. Roo, S.A. de C.V.
596	85/4521	Mineroamérica	C. Gustavo Sánchez Bocanegra
597	85/4522	Placer 86	C. Alberto Salinas Tinajero
598	85/4523	Manual Enciclopédico de las Razas Caninas	Ing. Fernando Ulacia Esteve
599	85/4524	Las Creaciones de Donnatta	C. Jaime E. Muñoz Rodríguez
600	85/4526	Directorio Internacional de Turismo	Editorial Bonanza, S. de R.L.
601	85/4527	Gestión Tecnológica	Secretaría de Educación Pública
602	85/4531	Revista Fomento Turístico de México	C. Carlos Alberto Durán del Valle
603	85/4532	Súper Guía del Metro	Comunicación Social y Ejecutiva, S.A. de C.V.
604	85/4536	Bronco Apache	Editorial Vid, S.A. de C.V.
605	85/4537	Ninja	Editorial Vid, S.A. de C.V.
606	85/4541	Electrónica Viva	C. León K. Waimer
607	85/4542	Psicología Infantil	C. León K. Waimer
608	85/4543	Técnicas Comerciales	C. León K. Waimer
609	85/4544	Los Isleños en el Paraíso	Editorial El Caracol, S.A. de C.V.
610	85/4546	Revista de Seguros y Finanzas	K. de México, S.A.
611	85/4548	Colección Amor o Canuto Tenía Tres	C. Rafael Martín Blanco Tagle
612	85/4549	Colección Color	C. Rafael Martín Blanco Tagle
613	85/4551	Católica Dominical	Editorial Vid, S.A. de C.V.

614	85/4554	El Gato Diabólico	C. Mario Garcés Maldonado
615	85/4555	Lacras Sociales	C. Mario Garcés Maldonado
616	85/4556	Directorio Naturista	C. Roberto Osoy Balderas
617	85/4557	Boletín de Información para los Apicultores de México	Patronato Nac. para el Control de la Abeja Africana, A.C.
618	85/4559	Macho Tips	Macho Internacional, S.A. de C.V.
619	85/4560	Pasión Salvaje	
620	85/4561	Yo mero Consejero	
621	85/4562	Filosofía en la Alcoba	
622	85/4563	Ponle con Ganas	
623	85/4569	Mi Colonia	C. Alberto Gutiérrez de Velasco Oliver
624	85/4570	Locuras de la Mosquita	P.C. Editorial
625	85/4577	Perfiles y Méritos Académicos, Quién es Quién en la Ejecución en México	Ediciones Técnicas Educativas, S.A.
626	85/4580	Agropecuarias Latinoamericana	Anuarios Latinoamericanos de Méx., S.A.
627	85/4587	Sueños Prohibidos	C. Roberto H. Medina
628	85/4591	Arizona México	Arq. Antonio Villaseñor Dondé
629	85/4592	Texas México	Arq. Antonio Villaseñor Dondé
630	85/4593	California México	Arq. Antonio Villaseñor Dondé
631	85/4596	Este Mes en Acapulco	C. Enrique Díaz Palacios
632	85/4598	El Paladín	Sindicato Nacional de Trabajadores de Hda.
633	85/4601	Sexilibro Semanal	C. Sergio Rueda Correa
634	85/4612	Diva. La Realidad y el Deseo	Editorial El Castillo de Axel, S.A. de C.V.
635	85/4614	Alarde Policiaco	C. Jesús Angón Hernández
636	85/4617	Le Monde Latinoamericano	Editorial Raza Cósmica, S.A.
637	85/4623	Café Caliente	C. Pedro Beltrán Lizárraga
638	85/4624	Pánico	Lic. Alberto González Parra
639	85/4638	Linterna Semanario del Pueblo	Editora México, S.R.L. de C.V.
640	85/4645	Lomas de Cristo	C. Jorge Díaz del Río
641	85/4672	Penthouse, la Revista Masculina Internacional	Corporación Editorial, S.A.
642	85/4674	El Mensajero del Diablo	C. Luis Rosas
643	85/4706	Bon Vivant	Litográfica Maluan, S.A.
644	85/4715	Una Escuela en Casa	Librerías Intermex, S.A. de C.V.
645	85/4716	Mi Primera Enciclopedia Infantil	Librerías Intermex, S.A. de C.V.
646	85/4717	Voy a Tejer	Librerías Intermex, S.A. de C.V.
647	85/4718	Máscaras y Caballeros	C. Narciso Hernández Vázquez
648	85/4719	Tu Poder	C. Narciso Hernández Vázquez
649	85/4720	Albur de Amor	C. Narciso Hernández Vázquez
650	85/4721	Nueva Expresión el Reflejo del Mundo Actual	C. Mario Federico Gerardo
651	85/4727	Simplemente Lenon	Editorial Vid, S.A. de C.V.
652	85/4730	El Mundo Loco del Loco Valdés	Editorial Vid, S.A. de C.V.
653	85/4731	Show Espectacular	C. Juan Antonio Torres Corona
654	85/4735	Libro Picoso	C. Juan Antonio Torres Corona
655	85/4736	Transpor	Editorial Landgrave, S.A.
656	85/4740	Súper Nenas y Chistes	C. Mario Garcés Guízar
657	85/4741	Terror Diabólico	C. Mario Garcés Maldonado
658	85/4743	Abismo en el Alma	C. Mario Garcés Maldonado
659	85/4748	Paralelo Imagen, Desarrollo, Comunicación	Ing. Andrés de Jesús Rosillo Rodríguez
660	85/4756	Imagen Industrial	C. Bertha Colina Valadez
661	85/4759	El Fígaro	C. Edmundo Contreras Juárez
662	85/4762	Nueva Generación	C. José Antonio López Arévalo
663	85/4764	Nueva Epoca	Instituto Nacional de Antropología e Historia
664	85/4765	Estrellas la Revista del Mundo Artístico	Internacional de Revistas, S.A. de C.V.
665	85/4767	Píntame de Colores	C. Juan Antonio Torres Corona
666	85/4768	Coloréame	C. Juan Antonio Torres Corona
667	85/4772	Disidencia	C. Vicente Medina Hernández

668	85/4773	Bazzar de Tam Mad	C. Humberto González Barrenechea
669	85/4782	Cone	Editorial Cóndor, S.A.
670	85/4783	Intriga y Dolor	C. Mario Garcés Maldonado
671	85/4785	Mula Prieta	Nueva Editorial, S.A. de C.V.
672	85/4786	Las Gatitas del Tejado	Arte Nuevo Editorial, S.A. de C.V.
673	85/4787	La Salsa de la Vida	C. Mario Garcés Maldonado
674	85/4788	El Mundo a Carcajadas	C. Mario Garcés Maldonado
675	85/4789	Cuentos de la Viuda Negra	C. José Armando Pérez Cabrera
676	85/4793	Valle de Lamentos	C. Mauricio V. Torrescano
677	85/4794	El Escándalo es así	C. José Valle Machorro
678	85/4796	Acción Jurídica	Pleno Editores, S.A. de C.V.
679	85/4797	Romances	Publicaciones Latinoamericanas
680	85/4798	Prohibido Leerlo	C. Narciso Hernández Vázquez
681	85/4799	Súper Estrella	C. Narciso Hernández Vázquez
682	85/4800	Colección Rosa	C. Narciso Hernández Vázquez

ACUERDO por el que se dan a conocer los requisitos y formatos que se utilizarán en los trámites que se realicen ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

CLAUDIO ENRIQUE GARCIA FLORES, Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3o., 4o., 11 y 13 del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, y

CONSIDERANDO

Que en la Sesión Plenaria Centésima Trigésima de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, se acordó conceder facultades al Presidente y Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas para que conforme a la normatividad aplicable, se establezcan requisitos claros y se simplifiquen los trámites que se realizan ante la Comisión.

Que acorde, a la normatividad aplicable, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, aprobó los nuevos requisitos y formatos para los trámites que los interesados deberán observar ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Que acorde y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS REQUISITOS Y FORMATOS
QUE SE UTILIZARAN EN LOS TRAMITES QUE SE REALICEN ANTE LA COMISION
CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS**

Artículo Único.- Para conocimiento de los particulares, se dan a conocer los requisitos y formatos para trámites que se realicen ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo.- Quedan sin efectos los requisitos y formatos anteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Tercero.- Las solicitudes que hayan ingresado a la oficialía de partes de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, cumpliendo con los requisitos y formatos anteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo, continuarán con el trámite hasta la correspondiente conclusión.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil dos.-

El Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, **Claudio Enrique García Flores**.- Rúbrica.



FORMATO DE SOLICITUD DE OBTENCION DE:

- ☐ Certificado de Licitud de Título y Contenido.
- ☐ Constancia de Registro a Distribuidores de Publicaciones Extranjeras.

Número de Expediente: _____

México, D.F. a _____ de _____ de _____, por este conducto, con fundamento en el artículo 5o., inciso a), del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, comparezco formalmente ante ustedes para solicitar la expedición _____.

Para tal efecto, bajo protesta de decir verdad, aporto para el expediente administrativo los siguientes datos:

1. Nombre de la publicación debiendo aparecer entrecomillado y en mayúsculas: _____
2. Fecha del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: _____
3. Periodicidad del medio impreso (diario, semanal, quincenal, mensual, bimestral, anual, etc.): _____
4. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de la persona física o moral propietaria de la publicación: _____
5. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de la persona física responsable de la publicación (Editor Responsable): _____
6. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) del (de los) apoderado(s) designado(s) para el trámite y recepción del (de los) Certificado(s) de Licitud: _____
7. Documentos que acreditan la personalidad (mencionar los documentos que se anexan del representante legal en caso de aplicarse al trámite): _____

8. Fecha en que se editó o se editará el primer número: _____
9. Tiraje estimado: _____ Localidad a atender: _____
10. Nombre y domicilio del distribuidor: _____

11. Precio al público: _____
12. Idioma en que se publicó o publicará: _____
13. Trámite anterior relacionado con esta publicación (Tipo, fecha y número de expediente ante la Comisión, en su caso, o ninguno): _____
14. Síntesis del contenido (especificar la temática del medio impreso): _____

15. Número de ejemplares ya editados que se anexan y número de la edición: _____

16. Domicilio y teléfono en que está establecida la publicación: _____

17. Nombre, domicilio y teléfono del taller de impresión: _____

18. Nombre, domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones: _____

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Consideraciones Generales para su llenado

1. Este formato debe ser llenado a máquina.
2. Debe de presentarse en original y copia
3. Días de atención al público: Lunes a viernes.
Horario: de 9:00 am. a 3:00 pm.
Lugar: Oficialía de Partes de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Registro Federal de Trámites y Servicios

CCPR-00-003 Certificado de licitud de título y contenido.
CCPR-00-008 Constancia de registro.

Fundamento Jurídico Administrativo

Ley de Imprenta
D.O.F. del 12 de abril de 1917.
Ley Federal de Procedimiento Administrativo
D.O.F. del 4 de agosto de 1994 y sus reformas.
Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas
D.O.F. del 13 de julio de 1981.
Acuerdos Generales del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas
D.O.F. del 22 de septiembre de 1994.

Número telefónico para quejas

1. Contraloría Interna de la SEGOB Teléfono: 55 46 63 04 , del interior de la República comunicarse al 01 800 90 619 90.
2. "Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Ciudadana (SACTEL) a los teléfonos: 5480 2000 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1888 594 3372".

Responsable del trámite para consultas

Lic. Claudio Enrique García Flores, Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.
Dirección: Abraham González No. 48, Edificio Anexo, Planta Baja, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600.
Teléfonos: 57 28 73 00, 572874 00 y 57 28 74 43 Extensión 33580.

Anexos

1. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título. (Aplica únicamente para Constancia de Registro)
2. Documentos que acrediten la personalidad del propietario del medio impreso:
 - 2.1. Copia del acta constitutiva cuando se trate de personal moral.
 - 2.2. Identificación oficial en el caso de persona física.
3. Copia de identificación oficial de la persona física que tendrá el carácter de editor responsable. (Aplica únicamente para Constancia de Registro)
4. Copia de la identificación oficial respectiva de la persona física autorizada o acreditada ante la Comisión para efectuar el trámite.
5. En caso de que otorguen representación legal:
 - 5.1. Carta poder del propietario cuando éste es una persona física.
 - 5.2. En caso de persona moral:
 - 5.2.1. Poder notarial y;
 - 5.2.2. Escritura constitutiva donde se especifique las facultades otorgadas al apoderante.
 - 5.3. Presentar fotocopia de identificación oficial con fotografía y firma de las personas que otorgan el poder (tanto para personas físicas como morales).
 - 5.4. Presentar fotocopia de identificación oficial con fotografía y firma de las personas que aceptan el poder (tanto para personas físicas como morales).
6. Si la publicación se editará en idioma distinto al español:
 - 6.1. Debe justificarse en carta anexa.
 - 6.2. Traducción correspondiente.
7. Cinco ejemplares de cada uno de los tres últimos números publicados cuando la periodicidad de la misma sea diaria, semanal, o quincenal, revisando que el número de edición de los mismos corresponda con el asentado en la solicitud. En el caso de las publicaciones mensuales, bimestrales, etc., bastará con el último número.
8. En caso de no cubrir los requisitos solicitados en el "Directorio" el cual deberá encontrarse en cada publicación (especificando título de la publicación, fecha de impresión y periodicidad, nombre completo del editor responsable, número de reserva al título del Instituto Nacional del Derecho de Autor, número del certificado de licitud de título, número de certificado de licitud de contenido en trámite, domicilio de la publicación, nombre y domicilio de la imprenta y nombre y domicilio del distribuidor), carta compromiso en la que se especifique a partir de qué edición incluirá en el Directorio de su publicación los datos señalados. (Aplica únicamente para Constancia de Registro)
9. Deberá presentar al solicitante el trámite el comprobante de pago de derechos.

10. Acreditar con documentación original fehaciente, a juicio de la Comisión, que cuentan con autorización expresa del propietario, director o editor, para distribuir en territorio mexicano la publicación respectiva. *(únicamente en constancia de registro).*
11. A falta de autorización expresa, será válida la solicitud de la persona física o moral que compruebe, a satisfacción de la propia Comisión, mediante facturas, notas de remisión, comprobantes de compra o de liquidación de comisiones u otros documentos originales de contenido similar, que ha sido distribuidor de la respectiva publicación durante un periodo de tiempo no menor a seis meses interrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de su solicitud *(únicamente en constancia de registro).*

Tiempo de respuesta

La resolución del trámite debe emitirse dentro del siguiente plazo: 7 días naturales.



FORMATO DE SOLICITUD DE OBTENCION DE:

- | | |
|--|---|
| ☐ Duplicado de Título. | ☐ Cambio de Editor Responsable. |
| ☐ Duplicado de Contenido. | ☐ Agregado o Variación al Titulo |

Número de Expediente: _____

México, D.F. a ____ de _____ de ____, por este conducto, comparezco formalmente ante ustedes para solicitar _____ de la publicación a mi cargo. Para tal efecto, bajo protesta de decir verdad, aporto para el expediente administrativo los siguientes datos:

1. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de la persona que solicita el trámite la cual debe estar acreditada en el expediente respectivo: _____

2. Nombre de la publicación para la cual se solicita el trámite en cuestión: _____

3. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de la persona física que fungirá como nuevo. Editor Responsable de la publicación *(Únicamente en cambio de editor responsable):* _____

4. Domicilio y teléfono para recibir notificaciones: _____

5. Lugar y fecha de la solicitud: _____

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Consideraciones Generales para su llenado

1. Este formato debe ser llenado a máquina.
2. Debe de presentarse en original y copia.
3. Días de atención al público: Lunes a viernes.

Horario : de 9:00 am. a 3:00 pm.

Lugar: Oficialía de Partes de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Fundamento Jurídico administrativo

Ley de Imprenta

D.O.F. del 12 de abril de 1917.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. del 4 de agosto de 1994 y sus reformas.

Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas

D.O.F. del 13 de julio de 1981.

Acuerdos Generales del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas

D.O.F. del 22 de septiembre de 1994.

Número telefónico para quejas

1. Contraloría Interna de la SEGOB Teléfono: 55 46 63 04, del interior de la República comunicarse al 01 800 90 619 90.

2. "Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Ciudadana (SACTEL) a los teléfonos: 5480 2000 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1888 594 3372".

Responsable del trámite para consultas

Lic. Claudio Enrique García Flores, Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Dirección: Abraham González No. 48, Edificio Anexo, Planta Baja, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600.

Teléfonos: 55 46 52 14, 55 46 45 52

Registro Federal de Trámites y Servicios

CCPR-00-004 Duplicado del certificado de licitud de título.

CCPR-00-005 Duplicado del certificado de licitud de contenido.

CCPR-00-006 Cambio de editor responsable.

CCPR-00-007 Agregado o variación al título de la publicación.

Anexos

1. Original del certificado de licitud de título o duplicado, (únicamente trámites cambio de editor responsable y agregado o variación al título).
2. Original del certificado de licitud de contenido o duplicado, (únicamente trámites cambio de editor responsable y agregado o variación al título).
3. Copia del certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (deberá anexarse copia de dicho certificado actualizado), (Comprende todos los trámites).
4. En caso de no estar acreditado el solicitante en el expediente, deberá anexar:
 - 4.1. Copia de identificación oficial.
 - 4.2. Copia certificada de acta constitutiva o carta poder en original o copia certificada, según sea el caso. *(Comprende todos los trámites).*
5. Deberá presentar al solicitar el trámite el comprobante de pago de derechos. *(Aplica en todos los trámites)*

Tiempo de respuesta

La resolución del trámite debe emitirse dentro del siguiente plazo: 7 días naturales.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número ocho expedido a favor del señor Augusto Pastaccini Daddario, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Italiana en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los estados de Quintana Roo y Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la República Italiana otorgó en Roma a favor del señor Augusto Pastaccini Daddario le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en los estados de Quintana Roo y Yucatán.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número ocho a fojas veinte del libro correspondiente, el día diez de diciembre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número seis expedido al señor José Martín Hernández Maldonado, Cónsul General de la República de Colombia en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana, a excepción de los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nuevo León y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO SEIS EXPEDIDO AL SEÑOR JOSE MARTIN HERNANDEZ MALDONADO, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA, A EXCEPCION DE LOS ESTADOS DE COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, JALISCO, NUEVO LEON Y SONORA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Colombia ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor José Martín Hernández Maldonado, como Cónsul General de ese país en México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana, a excepción de los estados de Coahuila,

Chihuahua, Durango, Jalisco, Nuevo León y Sonora, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número seis que el 18 de junio de 1999 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil uno.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-5738.- 723.1/307144.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Arrendadora Afirme, S.A. de C.V.

Organización Auxiliar del Crédito

Afirmo Grupo Financiero

Av. Hidalgo No. 234 Pte., 6o. Piso

Zona Centro

64000, Monterrey, N.L.

Esa sociedad, a fin de dar cumplimiento al punto décimo del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de mayo de 2001, remitió el primer testimonio de la escritura pública número 25,838 del 11 de diciembre del presente año, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, otorgada ante la fe del Notario Público número 33, licenciado Gilberto Federico Allen, con ejercicio en Monterrey, N.L., misma que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad celebrada el 27 de noviembre último, en la que acordaron aumentar su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) a la cantidad de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto el artículo sexto de sus estatutos sociales, por lo que esta Secretaría con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada con el nombre de concesión el 21 de agosto de 1989, modificada el 14 de diciembre de 1990, 10 de septiembre de 1991, 27 de julio de 1992, 9 y 14 de diciembre de 1993, 21 de octubre de 1996 y 19 de octubre de 1998, que faculta a Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es de \$51'000,000.00 (cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado, y \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) integran la parte variable.

III.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de diciembre de 2001.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 156117)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-RECNAT-2002, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control del psílido del eucalipto *Glycaspis brimblecombei*.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-002-RECNAT-2002, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DEL PSILIDO DEL EUCALIPTO *GLYCASPI* *BRIMBLECOMBEI*.

CASSIO LUISELLI FERNANDEZ, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, con fundamento en el artículo 32 bis fracciones I, II, IV, V y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 5o. y 30 de la Ley Forestal; 87 del Reglamento de la Ley Forestal; 1o., 2o., 4o., 5o., 7o. y 19 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 40, 41 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 6o. fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, he tenido a bien expedir la siguiente Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-RECNAT-2002, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control del psílido del eucalipto *Glycaspis brimblecombei*.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Lineamientos técnicos para el combate y control del psílido del eucalipto
5. Evaluación de la conformidad
6. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales
7. Observancia de la Norma
8. Bibliografía

0. Introducción

0.1. Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Forestal y su Reglamento, es atribución de la Secretaría el dictar las normas oficiales mexicanas para prevenir, controlar y combatir las plagas y las enfermedades forestales.

0.2. Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las medidas fitosanitarias se aplicarán para el combate de las plagas que afectan los recursos forestales.

0.3. Que el psílido del eucalipto ocasiona severas defoliaciones, muerte de ramas, depreciación del valor estético, incremento en la susceptibilidad al ataque por insectos barrenadores e incremento en los costos de mantenimiento en el arbolado urbano; así como reducción del crecimiento en

diámetro y altura, prolongación del turno de aprovechamiento, demérito en el valor comercial y calidad de los productos e incremento en los costos de producción, pudiendo constituirse en una limitante para el establecimiento de plantaciones comerciales con este tipo de arbolado, y que por ser un insecto originario de Australia se le considera cuarentenario y de alto riesgo fitosanitario para México.

0.4. Que según las estimaciones realizadas en las áreas con presencia del psílido en los condados del estado de California, E.U.A., esta plaga puede ocasionar la muerte del 15% de los eucaliptos atacados en el primer año y del orden del 30 al 40% en el segundo año de la infestación.

0.5. Que el avance del psílido del eucalipto hacia la región sureste de México pone en riesgo fitosanitario las 12,000 hectáreas de plantaciones comerciales de eucalipto, establecidas principalmente en los estados de Veracruz y Tabasco.

0.6. Que actualmente se encuentra afectando a los eucaliptos principalmente de la especie *Eucalyptus camaldulensis* y eucaliptos denominados "rojos" plantados en los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Michoacán, Zacatecas, México, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí, Jalisco y Distrito Federal, entre otros.

0.7. Que es necesario establecer las medidas fitosanitarias para controlar y combatir el psílido del eucalipto en los estados que cuentan con plantaciones y viveros de eucalipto.

1. Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma establece los lineamientos técnicos de carácter obligatorio para evaluar, combatir y controlar al psílido del eucalipto, cuando esta plaga se presente afectando árboles de eucalipto en áreas urbanas, reforestaciones, forestaciones con propósitos de conservación, de restauración o producción comercial y viveros federales, estatales y particulares.

2. Referencias

No existen referencias para la aplicación de la presente Norma.

3. Definiciones

3.1. Control biológico: Estrategia de control contra las plagas en que se utilizan enemigos naturales, antagonistas o competidores vivos, u otras entidades bióticas capaces de reproducirse.

3.2. Control cultural: Medidas aplicadas al cuidado de los árboles como vía para mejorar su vigor y capacidad de recuperación al ataque de insectos y patógenos.

3.3. Control directo: Control que involucra el uso de pesticidas o medidas de control físico.

3.4. Delegación: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.5. Dirección: Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo.

3.6. Forestación: La plantación y cultivo de vegetación forestal en terrenos no forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial.

3.7. Infestación activa: Presencia de una plaga viva en un producto básico, la cual constituye una plaga de la planta o producto vegetal de interés.

3.8. Plaga: Forma de vida vegetal o animal o agente patogénico, dañino o potencialmente dañino a los vegetales.

3.9. PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

3.10. Reforestación: Establecimiento inducido o artificial de vegetación forestal entre terrenos forestales.

3.11. Riesgo de infestación: Posibilidad de que una plaga viva se presente en una planta o producto vegetal de interés.

3.12. Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.13. Tratamiento: Procedimiento de naturaleza química, física, o de otra índole, para eliminar, remover o inducir esterilidad a las plagas que afectan a los vegetales.

4. Lineamientos técnicos para el combate y control del psílido del eucalipto

4.1. Las especies de eucalipto reguladas por la presente Norma son *Eucalyptus camaldulensis*, y los eucaliptos denominados rojos que sean susceptibles.

4.2. Del diagnóstico de las áreas arboladas de eucalipto.

El personal técnico de los gobiernos estatales y municipales y del gobierno del Distrito Federal, así como quienes realicen actividades de forestación y reforestación y los encargados o administradores de viveros federales, estatales y particulares, con apoyo de la Delegación en la entidad federativa correspondiente o de la Dirección, diagnosticarán la condición fitosanitaria de las áreas arboladas con presencia de eucalipto utilizando el formato EUC-1 (anexo 1) establecido en la presente Norma, los formatos conteniendo la información deberán ser concentrados en la Delegación de la entidad federativa correspondiente, la cual los remitirá a la Dirección para conocer la tendencia en el avance del psílido.

Si derivado del diagnóstico de la condición fitosanitaria de las áreas arboladas de eucalipto se detectan áreas afectadas por el psílido; los gobiernos estatales, municipales y el gobierno del Distrito Federal, así como quienes realicen actividades de forestación y reforestación y los encargados o administradores de viveros federales, estatales y particulares, deberán aplicar las medidas fitosanitarias establecidas en la presente Norma.

La Dirección remitirá la ficha técnica sobre esta plaga a las delegaciones, las cuales se encargarán de llevar a cabo la difusión correspondiente.

4.3. De las medidas fitosanitarias aplicables.

4.3.1. Control cultural. Este tipo de control, se utilizará cuando exista riesgo de infestación y como medida para disminuir el estrés del arbolado.

- ⇒ Aplicar riegos abundantes, una vez al mes en la época de estiaje.
- ⇒ No aplicar fertilizantes nitrogenados.
- ⇒ Inducir podas en ramas y derribo de árboles de alto riesgo, durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre a marzo.
- ⇒ Evitar el daño mecánico al árbol.

4.3.2. Control directo. Este tipo de control se utilizará cuando se detecten infestaciones activas del psílido del eucalipto.

Imidacloprid 30% suspensión concentrada:

- En dosis de 200 ml por 1 litro de agua, inyectando 1 ml cada 10 centímetros de perímetro del árbol con jeringa de alta presión al fuste a una altura no mayor de 60 centímetros; cada 3 meses sin exceder 3 veces en un año, o
- En dosis de 20 mililitros en 100 litros de agua, asperjar al follaje hasta punto de rocío.

Acefato 50% polvo soluble, en dosis de 120 gramos por 100 litros de agua:

- Aplicar en aspersión a punto de rocío al follaje, una aspersión cada 20 días, preferentemente en época de secas, o
- Aplicar en riego al suelo, únicamente 2 aplicaciones con intervalos de 30 días cada una, posteriormente dar un riego abundante para mejorar la infiltración del producto.

Abamectina al 1.8% concentrado emulsionable, en dosis de 120 ml por 100 litros de agua.

- Asperjar al follaje hasta punto de rocío.

4.3.3. Control biológico. Los gobiernos estatales y municipales, quienes realicen actividades de forestación y reforestación y los encargados o administradores de viveros federales, estatales y particulares con apoyo de las instituciones de enseñanza e investigación, promoverán el desarrollo y uso del control biológico bajo la supervisión y seguimiento técnico de la Dirección.

4.4. Se prohíbe la movilización o introducción de cualquier cantidad de planta de eucalipto de las señaladas en el inciso 4.1. que presenten infestaciones por esta plaga y que provengan de estados

cuarentenados señalados en el anexo 2, hacia viveros de cualquier régimen de propiedad, áreas urbanas, forestaciones y reforestaciones ubicadas en estados aparentemente libres de esta plaga.

La Dirección remitirá a las Delegaciones la actualización del listado de los estados cuarentenados para consulta y difusión.

4.4.1. Se prohíbe la importación de cualquier cantidad de semillas, follaje fresco, plántulas y plantas completas de eucalipto provenientes de los estados de California y Florida, E.U.A.

4.5. De la valoración de las medidas fitosanitarias aplicadas.

El personal técnico de los gobiernos estatales, municipales y del gobierno del Distrito Federal, así como quienes realicen actividades de forestación y reforestación y los encargados o administradores de viveros federales, estatales y particulares, valorarán periódicamente, con apoyo de la Delegación en la entidad federativa correspondiente o de la Dirección, la condición fitosanitaria de las áreas arboladas de eucalipto sujetas a tratamiento en los términos previstos en la presente Norma, utilizando los formatos EUC-2 y EUC-2a contenidos en el anexo 3, la valoración considerará los siguientes procedimientos:

4.5.1. Trampeo.

Elaboración de trampas para captura de poblaciones de psílido, las cuales consistirán en tapas de plástico de 10 cm de diámetro, color amarillo, que contengan en su interior aditivo para automóvil con la finalidad de capturar a los psílicos.

En cada árbol se coloca una trampa a **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 1.80 metros del nivel del piso, sin tomar en cuenta la exposición, éstas se colocan lo más pegado a las ramillas, tratando que queden al margen de la copa.

4.5.2. Ubicación y características de los sitios sujetos a muestreo.

Los sitios deben de estar distribuidos de manera uniforme, con la finalidad de cubrir en su totalidad el área a muestrear, el número de sitios puede variar de 1-40 según la superficie en evaluación, cada sitio estará conformado por 10 individuos (árboles) y se llevará un registro numérico y por letra que permita una rápida identificación.

4.5.3. Conteo de las poblaciones del psílido capturadas en las trampas.

Las trampas se retirarán cada 7 días y se realizará el conteo de los psílicos que hayan sido atrapados, con esta información se procederá al llenado del formato EUC-2, la información acumulada por fecha y por cada sitio se manejará en el formato EUC-2a.

Se deberán graficar los datos del formato EUC-2a, colocando en el eje de las "X" las fechas de los muestreos y en el eje de las "Y" el número de insectos (*Glycaspis*) capturados en cada una de las fechas de muestreo. Los formatos conteniendo la información deberán ser concentrados en la Delegación de la entidad federativa correspondiente, la cual los remitirá a la Dirección para valorar la tendencia de crecimiento de las poblaciones del psílido y la eficacia de las medidas fitosanitarias aplicadas.

4.6. De los acuerdos y convenios de concertación.

La Secretaría, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, promoverá la celebración de acuerdos o convenios con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal para la operación y ejecución del combate y control del psílido del eucalipto, tendientes a prevenir, detectar, confinar y controlar la plaga.

4.7. De la verificación y seguimiento de la norma.

La Secretaría, por conducto del personal de la PROFEPA, verificará la correcta aplicación de las medidas fitosanitarias establecidas en la presente Norma por parte de quienes realicen actividades de forestación y reforestación y de los encargados o administradores de los viveros federales y particulares. Siendo responsabilidad de los gobiernos estatales y municipales y del gobierno del Distrito Federal conducir y realizar las acciones de verificación en las áreas arboladas bajo su jurisdicción.

5. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de la presente Norma será realizada por personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el ámbito federal y por los gobiernos estatales en el ámbito de su circunscripción territorial, de acuerdo con lo establecido en los acuerdos o convenios suscritos, en lo relativo a la evaluación en la aplicación de las medidas fitosanitarias.

6. Concordancia con normas y recomendaciones internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no coincide con ninguna norma o lineamiento internacional, tampoco existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración.

7. Observancia de la Norma

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia que sean necesarios. Las infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley Forestal, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

El personal técnico de los gobiernos estatales, municipales y del gobierno del Distrito Federal, con apoyo del personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, llevarán a cabo las acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la presente Norma.

8. Bibliografía

8.1. Carver, M. 1987. Distinctive motory behavior in some adults psyllids (Homoptera: Psylloidea). J. Aust. Ent. Soc., 26, pp. 369-372.

8.2. Dahlsten, D.L., D.L., Rowney, W.A. Cooper, R.L. Tassan, W.E. Chaney, K.L. Robb, S. Tjosvold, M. Bianchi and P. Lane. 1998. Parasitoid wasp controls blue gum psyllid. California Agriculture 52(1): 31-34.

8.3. Dahlsten, D.L., D.L. Rowney, and A.B. Lawson. 1998. IPM helps control elm leaf beetle. Cal Ag 52(2): 18-23.

8.4. Garrison, R.W. 1998. New agricultural pest for Southern California: Redgum lerp psyllid, *Glycaspis brimblecombei*. Los Angeles County Agricultural Commissioner's Office. 2pp.

8.5. Gill, R.J. 1998. New state records: Redgum lerp psyllid, *Glycaspis brimblecombei*. California Plant Pest and Disease Report 17(1-3): 7-8.

8.6. Glosario de Términos Fitosanitarios. 1999. NIMF Pub. No. 5, FAO, Roma.

TRANSITORIO

UNICO. La presente Norma Oficial Mexicana de emergencia entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dos.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, **Cassio Luiselli Fernández**.- Rúbrica.

ANEXO 1

FORMATO EUC-1 PARA LA DETECCION DEL PSILIDO DEL EUCALIPTO



FECHA:		
ESTADO:	MUNICIPIO:	ALTITUD (MSNM):
POBLADO:	COLONIA:	
CALLE:		
PARQUE:		
PARAJE:		

[illegible]

OBSERVACIONES:	
----------------	--

DAÑO FISICO

CON RIEGO

AMBIENTE

CONDICIONES DEL SITIO:

LEVANTO

Vo.Bo.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO EUC-1

- 1 **Recuadro izquierdo.-** Se dibujará el croquis de distribución de los árboles, es conveniente señalar una avenida principal o un punto de referencia para su mejor ubicación e indicar el lado de la acera en la que fueron tomados los datos.
- 2 **Fecha.-** Anotar con número la fecha de toma de datos en el siguiente orden: día, mes y año.
- 3 **Estado.-** Nombre del estado que corresponda.
- 4 **Municipio.-** Nombre del municipio que corresponda.
- 5 **Altitud.-** Altitud del sitio por levantar, respecto al nivel del mar. Se mide en metros. En caso de no contar con altímetro dejar este espacio en blanco.
- 6 **Poblado.-** Referir el poblado de que se trate.
- 7 **Colonia.-** Anotar el nombre de la colonia en que se encuentre el sitio.
- 8 **Calle.-** Nombre completo de la calle o número. Señalar entre qué calle y qué calle se ubica la toma de datos.
- 9 **Parque.-** Cuando se trate de un parque público, indicar el nombre que tiene.
- 10 **Paraje.-** En el caso en que la zona no se ubique por calles o parques, indicar el nombre del paraje.
- 11 **No. de árbol.-** Anotar el número progresivo del árbol que se está inventariando. En el caso de calles y avenidas, seguirá un orden para la toma de datos, se comenzará de norte a sur y de oriente a poniente. En el caso de parques, se identificará un punto de referencia para el inicio de toma de datos siguiendo el sentido de las manecillas del reloj hasta regresar al punto inicial. Marcando con tinta negra indeleble los árboles que hayan sido registrados. En el caso de un parque se seleccionará en cuadrantes y la numeración será progresiva.
- 12 **Diámetro normal (D. A. P.).- A 1.30 m de altura a partir del suelo, se medirá el diámetro del árbol. Para ello se cuenta con 4 parámetros: menor o igual a 10 cm (≤ 10 cm), de 10.1 a 20 cm, de 20.1 a 30 cm y mayor e igual a 30.1 cm (≥ 30.1 cm). En el caso de que el árbol presente más de dos tallos se medirá cada uno de ellos.**
- 13 **Altura del árbol.-** Se refiere a altura desde el piso hasta la parte alta de la copa. Se han definido 5 parámetros: menor e igual a 5 metros (≤ 5 metros), de 5.1 a 10 m, de 10.1 a 15 m, de 15.1 a 20 m y mayor e igual de 20.1 m (≥ 20.1 metros). En el caso de que el árbol presente más de dos copas se medirá la más alta.
- 14 **Follaje.-** Se refiere a la cantidad de hojas que presentan en la copa del árbol, considerando 3 parámetros, abundante, moderado y escaso.
- 15 **Condiciones del árbol.-** Se refiere a la situación actual del árbol, definiendo 4 parámetros. *Muerto*, cuando el árbol se encuentra sin hojas y la corteza está fracturada; *Punta muerta*, cuando el ápice principal presenta más de un metro de la punta muerta; *retoños*, cuando a lo largo del tallo empiezan a salir brotes; *ramas laterales muertas*, si se presentan en el árbol y causen un riesgo.
- 16 **Infectado por el Psílido o Conchuela del Eucalipto.-** Se marcará con una cruz según sea el caso.
- 17 **Color del follaje.-** Marcar con una cruz según sea el caso, el color general del follaje verde o amarillo.
- 18 **Observaciones.-** Cualquier detalle relevante que se quiera denotar (otro tipo de plagas, muerte descendente, etc.)
- 19 **Levantó.-** Nombre de la persona que realice el diagnóstico de la condición fitosanitaria de las áreas arboladas con presencia de eucalipto.
- 20 **Vo. Bo.-** Nombre del técnico de la Delegación en la entidad federativa correspondiente que concentre la información por área o municipio.

ANEXO 2

LISTADO DE ESTADOS CUARENTENADOS POR LA PRESENCIA DEL PSILIDO DEL EUCALIPTO:

AGUASCALIENTES

BAJA CALIFORNIA

BAJA CALIFORNIA SUR

DISTRITO FEDERAL

DURANGO

GUERRERO

GUANAJUATO

HIDALGO

JALISCO

MEXICO

MICHOACAN

MORELOS

NAYARIT

OAXACA

PUEBLA

QUERETARO

SAN LUIS POTOSI

SINALOA

TLAXCALA

VERACRUZ

ZACATECAS

ANEXO 3

FORMATO EUC-2 PARA LA EVALUACION DEL PSILIDO DEL EUCALIPTO

Estado: _____

1

2

Municipio: _____

3

4

Sitio: _____

Fecha: _____

Arbol		# de Glycaspis		Otros		Observaciones	
5		6		7		8	

CROQUIS DE LOCALIZACION

9



ELABORO

Vo. Bo.

10

11

ANEXO 3

FORMATO EUC-2A PARA LA EVALUACION DEL PSILIDO DEL EUCALIPTO

Estado: _____

1

Municipio: _____

3

Sitio: _____

2

Fecha		# de Glycaspis			Otros		Observaciones		
	4		12			7		8	

CROQUIS DE LOCALIZACION

9



ELABORO

10

Vo. Bo.

11

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS EUC-2

1	Estado que corresponda.
2	Nombre del sitio (paraje, jardín, plaza, etc.).
3	Municipio o delegación que corresponda.
4	Fecha en que se retiran las trampas para su evaluación.
5	Número del árbol del cual se quitó la trampa.
6	Número de insectos (<i>Glycaspis</i>) atrapados.
7	Número de otros insectos atrapados (arañas, avispas, etc.).
8	Observaciones referentes al individuo o al sitio (tipo de tratamiento, presencia de fenómenos meteorológicos, etc.).
9	Croquis de localización del sitio.
10	Nombre de la persona que recopiló la información.
11	Nombre del técnico de la Delegación en la entidad federativa correspondiente que concentre la información por área o municipio.
12	Número promedio de insectos (<i>Glycaspis</i>) atrapados en un sitio en diferentes fechas (basarse en información del formato EUC-2).

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-RECNAT-2001, Que regula sanitariamente la importación de paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de los Recursos Forestales y de Suelos y de Costas, con fundamento en los artículos 5o. fracción III de la Ley Forestal; 88 del Reglamento de la Ley Forestal; 4o. y 19 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 44, 45, 46 fracción II y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, he tenido a bien expedir el siguiente: Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-RECNAT-2001, Que regula sanitariamente la importación de paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada.

Al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se incorporan otras plagas de importancia cuarentenaria para México, interceptadas en tarimas y embalajes de madera procedentes de Asia y Sudamérica no contempladas en el proyecto original publicado el 21 de julio de 1997, por lo cual y de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el proyecto debe someterse nuevamente al periodo de consulta pública establecido en dicho ordenamiento legal, a efecto de transparentar el proceso de normalización por parte de las dependencias competentes.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de los Recursos Forestales y de Suelos y de Costas, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2000, y se publica para

consulta pública de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que los interesados dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, presenten sus comentarios ante el citado Comité, sito en avenida Periférico Sur número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, Distrito Federal.

Durante el plazo mencionado, los estudios que sirvieron de base para la elaboración del citado Proyecto de Norma, así como la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes señalado.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones
5. Evaluación de la conformidad
6. Grado de concordancia con otras normas y recomendaciones internacionales
7. Observancia de la Norma
8. Bibliografía

0. Introducción

0.1. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4o. de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las medidas fitosanitarias se aplicarán para el combate de plagas que afectan a los recursos y materias primas forestales maderables y no maderables.

0.2. Que de acuerdo con citado ordenamiento legal, las medidas fitosanitarias se determinarán en normas oficiales mexicanas y tienen la finalidad de prevenir, confinar, excluir, combatir o erradicar las plagas que afectan a los vegetales, sus productos y subproductos.

0.3. Que las paletas (tarimas) y paletas-cajas son plataformas de madera para carga, elaboradas con tablas y tablonés, en las cuales se han encontrado ataques de insectos, algunos de éstos de importancia cuarentenaria.

0.4. Que las paletas (tarimas) paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada no son sometidas a tratamiento profiláctico y consecuentemente pueden ser reservorios y transportar plagas de cuarentena.

0.5. Que debido al aumento en el comercio internacional, la movilización de productos en paletas (tarimas) paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada sin ninguna regulación sanitaria, incrementa la posibilidad de introducción de plagas de cuarentena a México, por lo que de no regularlas, representarían un alto riesgo potencial de causar impactos ecológicos y económicos.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Esta Norma establece los requisitos sanitarios a que deben sujetarse las paletas (tarimas) paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada, en todas sus formas y presentaciones tanto como producto o como embalaje, para su importación definitiva y/o temporal, y es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para quienes se dediquen a su importación.

2. Referencias

No existen referencias para la aplicación de la presente Norma.

3. Definiciones

3.1 Acta circunstanciada. Documento en el cual el personal oficial hace constar con toda claridad los hechos y omisiones observados durante la inspección, y con base en el cual la autoridad emitirá, en su caso, la resolución correspondiente.

3.2 Certificación. Procedimiento por el cual se asegura que un producto, proceso, sistema o servicio se ajusta a las normas o lineamientos o recomendaciones de organismos dedicados a la normalización nacionales o internacionales.

3.3 Certificado fitosanitario internacional. Documento Internacional que expide el país exportador, de acuerdo al Decreto Promulgatorio de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, aprobado mediante la Resolución 12/97 del 29o. periodo de sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrado en Roma, Italia, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de 2000, en el que se hace constar que el producto está libre de plagas.

3.4 Certificado fitosanitario de importación. Documento expedido por la Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo, en el que se establecen los requisitos fitosanitarios, señalados en la presente Norma.

3.5 Envases. Cajas, cajones, tambores, barricas, embalajes, huacales, paletas-caja, carretes, recipientes y contenedores de diversos tipos de madera, utilizados para el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías.

3.6 Franja fronteriza. Franja fronteriza sur, colindante con Guatemala, está conformada por el territorio de 20 kilómetros paralelo a la línea divisoria internacional del país, en el tramo comprendido entre el Municipio de Unión de Juárez y la desembocadura del río Suchiate en el Océano Pacífico, dentro del cual se encuentra la ciudad de Tapachula, Chiapas, con los límites que geográficamente le corresponden.

La franja fronteriza norte, está conformada por el territorio comprendido entre la línea divisoria internacional del norte del país y la línea paralela a una distancia de 20 kilómetros hacia el interior del país en el tramo comprendido entre el límite de la región parcial de Sonora y el Golfo de México, así como el Municipio de Cananea, Sonora.

3.7 Importación definitiva. La entrada de mercancías de procedencia extranjera para permanecer en el territorio nacional por tiempo ilimitado.

3.8 Importación temporal. La entrada al país de mercancías para permanecer en él por tiempo limitado y con una finalidad específica.

3.9 Inspección. Acto que practica la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para constatar mediante la verificación, el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias y, en caso de incumplimiento, comprobar la aplicación de las medidas fitosanitarias e imponer las sanciones administrativas correspondientes, expresándose a través de un acta circunstanciada.

3.10 Madera seca. Es aquella madera aserrada sometida a proceso de estufado o secado al aire, cuyo contenido de humedad al interior de la tabla es igual o inferior al 20%, expresado como un porcentaje del peso total.

3.11 Madera nueva. Es aquella recién procesada que no ha sido afectada por agentes que producen deterioro.

3.12 Madera usada. Es aquella que ha sido utilizada y que ha sufrido un proceso de deterioro.

3.13 Organismo de certificación. Las personas morales que tengan por objeto realizar funciones de certificación.

3.14 Plataformas para carga. Dispositivos móviles en los que puede colocarse cierta cantidad de mercancías para construir una unidad de carga para la manipulación, transporte o almacenado con aparatos mecánicos. Las plataformas, las plataformas de teleras, las plataformas-cajas, las plataformas de testers son otros tipos de plataformas de carga.

3.15 Paletas (tarimas). Plataformas de carga constituidas por dos pisos unidos verticalmente por travesaños o por un piso que se apoya en tacos o soportes y diseñado esencialmente para permitir la manipulación por las carretillas elevadoras de horquilla.

3.16 Paletas-cajas. Tienen por lo menos tres costados verticales fijos, abatibles o desmontables y permiten el apilado de una paleta de doble cara o de una paleta-caja.

3.17 Plaga de cuarentena (plaga cuarentenaria). Plaga de importancia económica potencial, para el área en peligro, aun cuando la plaga no existe o, si existe, no está extendida y se encuentra bajo control oficial.

3.18 PROFEPA. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

3.19 Región fronteriza. Se considera a los estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y la región parcial de Sonora, la franja fronteriza sur colindante con Guatemala, la franja fronteriza norte del país y los municipios de Cananea, Sonora; Salina Cruz, Oaxaca y Comitán de Domínguez, Estado de Chiapas.

La región parcial del Estado de Sonora está comprendida en los siguientes límites: al norte la línea divisoria internacional desde el cauce del Río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste de Sonoita; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros al este de Puerto Peñasco; de allí siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.

3.20. Secretaría. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.21 Tratamiento. Procedimiento de naturaleza química, física o de otra índole, para eliminar, remover o inducir esterilidad a las plagas que afectan a los vegetales.

3.22 Unidad de verificación. La persona física o moral que realiza actos de verificación.

3.23 Verificación. La constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

4. Especificaciones

4.1. Las paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva o usada deberán importarse libres de plagas, sin corteza y secas, verificándose en su contenido un promedio de humedad del 2% al 5% del total del cargamento con un medidor eléctrico de humedad en tres niveles del cargamento, inferior, medio y superior, y se sujetarán a los siguientes procedimientos:

4.2. Procedimiento fitosanitario para la importación temporal de paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada, que se importan como producto en la región y franja fronteriza.

4.2.1. Los productos serán inspeccionados en el punto de ingreso al país, por personal de la PROFEPA de acuerdo con el instructivo anexo.

4.2.2. Concluida la inspección y una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos de calidad sanitaria a que se refiere el inciso 4.1. que se establece en esta Norma, respecto de las paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada, el personal

de la PROFEPA, el organismo de certificación o unidad de verificación devolverá al propietario o importador, la documentación original a efecto de que continúe con los trámites que correspondan.

4.2.3. En caso de detectarse plagas vivas de cuarentena, como son: *Lymantria dispar*, *Coptotermes formosanus*, y barrenadores del género *Lyctus* (excepto *Lyctus caribeanus*, *L. brunneus*, *L. linearis*, *L. planicollis* y *L. villosus*), el producto será retornado o destruido, previo tratamiento; asimismo, los vehículos, y lugares de almacenamiento serán objetos de tratamiento en el entendido de que los gastos que estos procedimientos generen serán a costa del propietario o importador.

La Secretaría por conducto del personal de la PROFEPA, levantará un acta circunstanciada.

4.2.4. En caso de detectarse daños y/o plagas vivas que no sean de cuarentena, el producto se someterá a tratamiento, que será realizado en el punto de ingreso, conforme al tratamiento señalado en el anexo técnico adjunto a la presente Norma, con cargo al propietario o importador.

La persona moral acreditada y, en su caso, aprobada por la Secretaría, que realizó el tratamiento, expedirá al propietario o importador la constancia o el certificado de tratamiento.

4.3. Procedimiento fitosanitario para la importación definitiva de paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada que se importan como producto, en todo el país y temporal más allá de la región y franja fronteriza.

4.3.1. Personal de la PROFEPA recibirá y revisará la documentación correspondiente:

A) Certificado fitosanitario internacional, expedido por las autoridades oficiales de agricultura del país exportador, indicando que el producto fue inspeccionado y está libre de plagas de cuarentena, y prácticamente libre de otras plagas y enfermedades, excepto para las paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera usada procedente de los Estados Unidos de América.

B) Constancia o certificado de tratamiento en origen, sólo para paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera usada.

En caso, de que las paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera usada procedentes de los Estados Unidos de América no cuenten con el tratamiento en origen, el tratamiento podrá ser realizado en el punto de ingreso a México, con cargo al propietario o importador.

Independientemente de lo anterior, y de acuerdo a su lugar de procedencia, también deberá señalarse en el Certificado Fitosanitario Internacional, lo siguiente:

Para Estados Unidos de América, que el producto está libre especialmente de la palomilla gitana *Lymantria dispar*, barrenadores del género *Lyctus* (excepto *Lyctus caribeanus*, *L. brunneus*, *L. linearis*, *L. planicollis* y *L. villosus*) y la termita *Coptotermes formosanus*.

Para Canadá, que el producto está libre especialmente de la palomilla gitana *Lymantria dispar*.

Para Europa, que el producto está libre especialmente de la palomilla gitana *Lymantria dispar*, barrenadores del género *Lyctus* (excepto *Lyctus caribeanus*, *L. brunneus*, *L. linearis*, *L. planicollis* y *L. villosus*) y de los barrenadores del género *Sinoxylon*.

Para Asia, que el producto está libre especialmente de la palomilla gitana *Lymantria dispar*, la termita *Coptotermes formosanus*, del escarabajo asiático de los cuernos largos *Anoplophora glabripennis* y de los barrenadores de los géneros *Sinoxylon*, *Heterobostrychus* y *Minthea* (excepto *Minthea rugicollis*).

Para Africa, que el producto está libre especialmente de los barrenadores del género *Minthea* (excepto *Minthea rugicollis*).

Para Centro y Sudamérica, que el producto está libre especialmente de los barrenadores del género *Minthea* (excepto *Minthea rugicollis*).

4.3.2. Los productos serán inspeccionados en el punto de ingreso al país, por personal de la PROFEPA, de acuerdo al instructivo anexo.

4.3.3. Concluida la inspección y una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos de documentación y de calidad sanitaria que se establece en el punto 4.3.1., respecto de las paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada, el personal oficial, el organismo de certificación o unidad de verificación, firmará y sellará el certificado fitosanitario de importación y devolverá al propietario o importador, la documentación original a efecto de que continúe con los trámites que correspondan.

4.3.4. En caso de detectarse plagas vivas de cuarentena, como son: la palomilla gitana *Lymantria dispar*, la termita *Coptotermes formosanus*, barrenadores del género *Lyctus* (excepto *Lyctus caribeanus*, *L. brunneus*, *L. linearis*, *L. planicollis* y *L. villosus*), el escarabajo asiático de los cuernos largos *Anoplophora glabripennis*, y los barrenadores de los géneros *Sinoxylon*, *Heterobostrychus* y *Minthea*, el producto será retornado al país de origen o destruido, previo tratamiento; asimismo, los vehículos y lugares de almacenamiento serán objeto de tratamiento, los gastos que estos procedimientos generen serán a costa del propietario o importador.

La Secretaría por conducto del personal de la PROFEPA, levantará un acta circunstanciada.

4.3.5. En caso de detectarse plagas vivas que no sean de cuarentena, el producto se someterá a tratamiento con fines sanitarios, que será realizado en el punto de ingreso al país, conforme al tratamiento señalado en el anexo técnico adjunto a la presente Norma, con cargo al propietario o importador.

La persona moral acreditada y, en su caso, aprobada por la Secretaría, que realizó el tratamiento, expedirá al propietario o importador la constancia o el certificado de tratamiento.

4.4. Procedimiento fitosanitario para la importación temporal y/o definitiva de paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada, que se utilizan en el transporte de mercancías.

4.4.1. Las paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera, serán objeto de inspección en el punto de ingreso al país, realizada por personal de la PROFEPA, de acuerdo al instructivo anexo.

4.4.2. En caso de detectarse plagas vivas de cuarentena, como son: la palomilla gitana *Lymantria dispar*, la termita *Coptotermes formosanus*, barrenadores del género *Lyctus* (excepto *Lyctus caribeanus*, *L. brunneus*, *L. linearis*, *L. planicollis* y *L. villosus*) el escarabajo asiático de los cuernos largos *Anoplophora glabripennis*, y los barrenadores de los géneros *Sinoxylon*, *Heterobostrychus* y *Minthea*, las paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases afectados, serán retornados al país de origen o destruidos, previo tratamiento; asimismo, los vehículos y lugares de almacenamiento serán objeto de tratamiento, los gastos que estos procedimientos generen serán a costa del propietario o importador.

La Secretaría, por conducto del personal de la PROFEPA, levantará un acta circunstanciada.

4.4.3. En caso de detectarse plagas vivas que no sean de cuarentena, las paletas (tarimas), paletas-caja, otras plataformas para carga y diversos envases afectados, deberán ser sometidos a tratamiento. Para facilitar la internación de las mercancías, las paletas (tarimas), paletas-caja, otras plataformas para carga y diversos envases de madera, podrán ser sustituidas por elementos nuevos y sanos o sustituidos por materiales distintos a la madera.

Si las paletas (tarimas), paletas-caja, otras plataformas para carga y diversos envases de madera sometidos a tratamiento, no presentan plagas vivas, se procederá a su internación y utilización.

La persona moral acreditada y, en su caso, aprobada por la Secretaría, que realizó el tratamiento, expedirá al propietario o importador la constancia o el certificado de tratamiento.

5. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de la presente Norma, será realizada por personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o por la persona física o moral acreditada y, en su caso, aprobada, respecto de los Certificados Fitosanitarios de Importación o constancias o certificados de tratamiento, según corresponda.

6. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

Esta Norma Oficial Mexicana no coincide con ninguna norma o lineamientos internacionales por no existir éstas, tampoco existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración.

7. Observancia de la norma

7.1. La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia que sean necesarios. Las infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley Forestal, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

8. Bibliografía

8.1 Fisher, G., J. Deangelis., D.M. Burgett., H. Homan., Baird., R. Stoltz., A. Antonelle., D. Mauer And E. Beers. 1993. Manual de Control de Insectos. Pacific Northwest. 352 Pp.

8.2 Furnis R.L. y V.M. Carolin. 1977. Insectos Forestales del Oeste. Miscellaneous Publication No. 1339. United States Department of Agriculture. Forest Service. 654 p.

8.3. Glosario de Términos Fitosanitarios. 1999. NIMF Pub. No. 5, FAO, Roma.

8.4 Johnson W.T. y H.H. Lyon. 1984. Insectos que se alimentan sobre árboles y arbustos. 2a. Ed. Comstock Publishing Associates. Cornell University Press. Ithaca N.Y. 556 p.

8.5 SECOFI. 1988. Notas explicativas de las tarifas de los impuestos generales de importación y exportación. Tomo II, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. México. pp. 634-635.

8.6 Sinclair W.A., H.H. Lyon y W.T. Johnson. 1987. Enfermedades de árboles y arbustos. Comstock Publishing Associates. Cornell University Press. Ithaca N.Y. 575 p.

8.7 U.S.D.A. 1985. Insectos Forestales del Este. Miscellaneous Publication No. 1426. United States Department of Agriculture. Forest Service. 608 p.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma entrará en vigor a los treinta días posteriores al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Los certificados fitosanitarios de importación o formatos de requisitos técnicos fitosanitarios expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma, continuarán vigentes hasta la expiración de sus plazos o de la cantidad solicitada, sin perjuicio de que su titular solicite se ajusten a las prescripciones establecidas en la misma.

México, Distrito Federal, a los doce días del mes de diciembre de dos mil uno.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de los Recursos Forestales y de Suelos y de Costas, **Cassio Luiselli Fernández.-** Rúbrica.

ANEXO

**INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACION EN EL PUNTO DE INGRESO AL PAIS PARA LA IMPORTACION
DE PALETAS (TARIMAS), PALETAS-CAJA, OTRAS PLATAFORMAS PARA CARGA Y DIVERSOS
ENVASES DE MADERA NUEVA Y USADA**

1. El personal de la PROFEPA deberá buscar la presencia de insectos y daños que están asociados a las maderas nuevas y usadas, tales como:

- Que la madera presenta galerías con excremento suelto a manera de pequeñas bolitas, gránulos o polvo.
- Que existen galerías internas y galerías en la superficie, las cuales presentan tapones de tierra o aserrín.
- Galerías en la albura, largas y circulares en vista transversal, con aserrín fino.
- Galerías en la albura circulares de diferentes tamaños, llenas de polvo granuloso con fragmentos finos de madera.
- Que la madera presente orificios circulares de 9 a 11 mm, galerías sinuosas y depósitos de aserrín grueso.
- Masa de huevecillos adheridas a la madera, parecida a una costra de forma ovoide y de color crema o café claro.
- Que en la madera se encuentren cualquier estado de desarrollo de los insectos asociados a las maderas nuevas y usadas.

2. Características de las principales plagas de cuarentena detectadas en México.

Coptotermes formosanus: Soldados: miden casi 5 mm de longitud, la cabeza es de color ámbar, piriforme y con una fontanela tubular grande, el cuerpo es de color blanco-cremoso. Obreras: son de color blanco-amarillento, sin alas y llegan a medir un poco menos de 5 mm. Alados: Incluyendo las alas miden aproximadamente 14 mm de longitud, el cuerpo mide de 6 a 7 mm. Galerías internas en forma de láminas, los espacios entre las láminas están llenos de un material esponjoso (mezcla de madera masticada, excremento y tierra).

Lyctus spp: Las larvas son de color blanco amarillento, pueden medir hasta 5 mm de longitud, el cuerpo tiene forma de "C". El último espiráculo abdominal es mucho más grande que los demás. Adulto: es de color café oscuro con élitros café-rojizos, mide de 3 a 7 mm de longitud y está aplanado dorsoventralmente; los 2 últimos segmentos de las antenas están agrandados y en forma de clava. Galerías paralelas al hilo de la madera o en todas direcciones, llenas de excremento finamente pulverizado (consistencia de talco).

Lymantria dispar: Adulto. La hembra presenta una expansión alar de casi 7 cm, las alas son de color blanco o crema; en las alas anteriores tiene líneas onduladas o marcas de color café oscuro o negras. El macho es más pequeño, mide de 3.5 a 4.0 cm de expansión alar, es de color café, al igual que la hembra, las alas anteriores presentan líneas onduladas o marcas de color café oscuro o negras; sus antenas son bipectinadas.

Anoplophora glabripennis: Larvas blanquecinas de aproximadamente 50 mm de largo, cápsula cefálica amarillenta y protorax con una marca café. La pupa es pálida con 8 segmentos en el abdomen y de 30 a 33 mm de largo y 11 mm de ancho. El adulto es grande de 20 a 35 mm de largo y de 7 a 12 mm de ancho, élitros negro brillante con más de 20 puntos blancos y presenta un par de espinas al frente de los élitros, las antenas son más largas que el cuerpo con 11 segmentos y cada segmento es negro con un anillo azul-blanquecino en la base. La madera presenta orificios circulares de 9 a 11 mm, galerías sinuosas y depósitos de aserrín grueso.

Minthea spp (excepto *Minthea rugicollis*): Los adultos miden de 2.0 a 3.5 mm de longitud y son de color café-rojizo, su cuerpo es alargado, delgado y plano. La maza antenal está formada por dos segmentos, el cuerpo está cubierto por pilosidades (pelos) gruesas, crema y espatuladas que se mezclan con pilosidades cortas y finas. Galerías en la albura, largas y circulares en vista transversal, con aserrín fino; orificios de salida redondos y pequeños de 0.8 a 1.6 mm de diámetro y acumulación de polvo fino con consistencia de talco bajo los orificios de salida o sobre la madera.

Sinoxylon spp: Los adultos miden de 3.7 a 9.0 mm de longitud, su coloración varía de café-rojizo a negro; tienen el cuerpo corto, robusto, abruptamente truncado en el ápice. Declive elitral con un par de espinas o tubérculos sobre la sutura. Maza antenal formada por tres segmentos flabelados o muy pectinados. Galerías en la albura llenas de polvo granuloso (contiene fragmentos finos de madera), son más largas y circulares que la de los líctidos, en corte transversal se observan numerosas galerías circulares de diferente tamaño y rellenas de aserrín. Los orificios de salida son redondos pequeños o medianos de 3 a 9 mm de diámetro.

Heterobostrychus spp: Los adultos miden de 7.0 a 13.0 mm de longitud, de color café-rojizo a negro, de cuerpo alargado y cilíndrico. El pronoto presenta ganchos prominentes en la parte anterior. El declive elitral presenta algunas veces ganchos prominentes o tubérculos. Maza antenal formada por tres segmentos alargados. Galerías en la albura llenas de polvo granuloso (contiene fragmentos finos de madera), son más largas y circulares que la de los líctidos, en corte transversal se observan numerosas galerías circulares de diferente tamaño y rellenas de aserrín. Los orificios de salida son redondos, pequeños o medianos de 3 a 9 mm de diámetro.

3.- En caso de encontrar alguna de las plagas de cuarentena de acuerdo a las características arriba mencionadas, se procederá a retornar o destruir las paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera afectados previo tratamiento, conforme al cuadro siguiente:

TRATAMIENTO QUIMICO

FUMIGANTE	DOSIS	TIEMPO DE EXPOSICION SOBRE 20°C	TIEMPO DE REEMPLAZO DE AIRE
Fosfuro de Aluminio	5 pastillas/m ³	72 h.	12 h
Bromuro de Metilo	60 g./m ³	48 h.	12 h

Los tratamientos químicos deberán hacerse en compartimientos cerrados o, en su caso, cubrir el cargamento con polietileno calibre grueso o lona plástica y sellar perfectamente los extremos y periferia para evitar fuga de gases y será realizado por la persona moral acreditada y, en su caso, aprobada por la Secretaría. Lo anterior es con la finalidad de eliminar toda presencia de termitas o barrenadores de la madera, que en ocasiones se encuentran como huevecillos o al interior de la madera por lo que se necesita de un periodo de exposición al fumigante (tabla anterior).

4.- Si el personal de la PROFEPA no logra identificar con seguridad a las plagas de cuarentena u otras plagas, deberá, dentro de un plazo que no exceda las 24 horas, enviar los ejemplares a la Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo o laboratorio aprobado por la Secretaría para su dictamen correspondiente el cual será emitido en un plazo de 48 horas a partir de la recepción de la muestra en la Dirección, y ordenará el aseguramiento de las paletas (tarimas),

paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera afectados mediante un acta circunstanciada, en el entendido de que todos los procedimientos derivados del dictamen técnico que se emitan serán a costa del propietario o importador.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACLARACION a la Norma Mexicana NMX-J-521/1-ANCE-1999, cuya declaratoria de vigencia se publicó el 12 de julio de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

ACLARACION A LA NORMA MEXICANA NMX-J-521/1-ANCE-1999, CUYA DECLARATORIA DE VIGENCIA SE PUBLICO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 12 DE JULIO DE 1999.

Aclaración a 2.4.6, dice:

2.4.6 aparato clase 0I: aparato que tiene al menos un **aislamiento básico** en su totalidad, y que está provisto con una terminal para puesta a tierra pero con un cable de alimentación sin conductor para puesta a tierra y una clavija sin contacto para puesta a tierra que no puede ser introducida en un enchufe con contacto para puesta a tierra.

Debe decir:

2.4.6 aparato clase 0I: aparato que tiene al menos un **aislamiento básico** en su totalidad, y que está provisto con una terminal para puesta a tierra pero con un cable de alimentación sin conductor para puesta a tierra y una clavija sin contacto para puesta a tierra que no puede ser introducida en un enchufe con contacto para puesta a tierra.

NOTA - Para considerar a un aparato como clase 0I, se requiere que tenga una terminal a tierra o un marcado de puesta a tierra (sin conexión física a tierra). Ejemplos:

Ver imagen 30ene-01.bmp

Aclaración a 7.8, primer guión, dice:

- las terminales destinadas exclusivamente al conductor neutro serán indicados con la letra N.

Debe decir:

- las terminales destinadas exclusivamente al conductor neutro serán indicados con la letra N.

NOTA - Ejemplos en los que se tienen "terminales destinadas exclusivamente al conductor neutro":

- clavija polarizada (o cable polarizado);
- indicaciones en el diagrama;
- advertencias en el instructivo de instalación, en el aparato mismo o similar.

Aclaración a la desviación nacional DN: ANCE 521/1-8.1.5-017, dice:

DN: ANCE 521/1-8.1.5-017

Se reemplaza por lo siguiente:

Las **partes vivas** deben estar protegidas al menos con un **aislamiento básico** para resistir satisfactoriamente las pruebas de corriente de fuga y rigidez dieléctrica.

Debe decir:

Se reemplaza por lo siguiente:

Las **partes vivas** deben estar protegidas al menos con un **aislamiento básico** para resistir satisfactoriamente las pruebas de corriente de fuga y rigidez dieléctrica.

NOTA - La desviación nacional a 8.1.5 es aplicable solamente a aparatos empotrables y aparatos estacionarios localizados en unidades separadas.

Aclaración en 11, Tabla 3, al final de la nota 1, en concordancia con la norma internacional, dice:

Para los devanados de las bobinas y motores de corriente alterna, los números entre paréntesis aplican en ambos casos.

Debe decir:

Para los devanados de las bobinas y motores de corriente alterna, los números sin paréntesis aplican en ambos casos.

Aclaración a 22.2, segundo guión, dice:

- un interruptor que cumpla con 24.3;

Debe decir:

- un interruptor que cumpla con 24.3;

NOTA - Las normas aplicables para la evaluación de la conformidad de esta Norma Mexicana en relación con componentes, son sólo aquellas que se listan en 1.1, Referencias.

México, D.F., a 18 de enero de 2002.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Norma Mexicana NMX-J-524/1-ANCE-2000, cuya declaratoria de vigencia se publicó el 28 de agosto de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

ACLARACION A LA NORMA MEXICANA NMX-J-524/1-ANCE-2000, CUYA DECLARATORIA DE VIGENCIA SE PUBLICO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 28 DE AGOSTO DE 2000.

Ver imagen 30ene-02.bmp

México, D.F., a 18 de enero de 2002.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

RESPUESTAS a los comentarios recibidos, respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-040-FITO-1995,
Por la que se establece la cuarentena interior para el control de las plagas de la papa para consumo, publicado el 29 de septiembre de 1995.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS, RESPECTO AL PROYECTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-040-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUARENTENA INTERIOR PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS DE LA PAPA PARA CONSUMO, PUBLICADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 fracciones I y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 2 fracción IV, 15 fracciones XXX y XXXI y 49 fracción III del Reglamento Interior de esta dependencia, a petición del Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria, publica respuestas a los comentarios recibidos, respecto al proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-041-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la inspección y certificación fitosanitaria de semilla de papa, publicado el 3 de enero de 1996.

PROMOVENTE: CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PAPA

RESPUESTAS**PUNTO TITULO**

Procede la modificación del título del proyecto para quedar como sigue:

Norma Oficial Mexicana NOM-040-FITO-2001, Requisitos y especificaciones para la producción y movilización nacional de papa comercial.

PUNTO 1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION

Procede la sugerencia de cambio en el objetivo y campo de aplicación, quedando como sigue:

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto regular la producción y movilización de la papa comercial, con la finalidad de controlar y evitar la dispersión de plagas de la papa, tales como nemátodo dorado (*Globodera rostochiensis*) y el nemátodo agallador o de los mezquinos (*Meloidogyne chitwoodi*)

PUNTO 2. REFERENCIAS

Procede actualizar la normatividad para quedar como sigue:

- Norma Oficial Mexicana NOM-012-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas de la papa.
Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de febrero de 1996.
- Norma Oficial Mexicana NOM-025-FITO-2000, Para el establecimiento de zonas bajo protección y zonas libres de plagas cuarentenarias de la papa.
Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de junio de 2000.

PUNTO 3. DEFINICIONES

Procede la eliminación de las definiciones 3.1, 3.3 y 3.6.

Procede parcialmente adicionar las definiciones, para quedar como sigue:

- 3.1 Certificación fitosanitaria:** Constatación ocular o comprobación mediante muestreos y/o análisis de laboratorio, del cumplimiento de los requisitos fitosanitarios señalados en las Normas Oficiales Mexicanas, debiendo quedar expresados en un certificado fitosanitario.
- 3.2 Erradicación:** Aplicación de medidas fitosanitarias para eliminar una plaga de un área.
- 3.3 Guarda custodia:** Es el resguardo de un lote o embarque que se realiza en el trayecto desde el origen hasta el destino, para asegurar que el producto tendrá el uso indicado en el Certificado Fitosanitario de Movilización Nacional.
- 3.4 Inspección:** Acto que practica la Secretaría para constatar mediante verificación, el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias y en caso de incumplimiento, aplicar las medidas fitosanitarias e imponer las sanciones administrativas correspondientes, expresándose a través de un acta.
- 3.5 Movilización:** Transportar, llevar o trasladar de un lugar a otro.
- 3.7 Nemátodo agallador o de los mezquinos:** *Meloidogyne chitwoodi*; plaga de la papa que daña el sistema radical formando agallas o nódulos; así como los tubérculos, ocasionando protuberancias como mezquinos. Se disemina principalmente por tubérculo y suelo.
- 3.8 Organismo auxiliar de sanidad vegetal:** Organizaciones de productores agrícolas o forestales, que fungen como auxiliares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el desarrollo de las medidas fitosanitarias que ésta implante en todo o parte del territorio nacional.
- 3.9 Organismos de certificación:** Las personas morales que tengan por objeto realizar funciones de certificación.
- 3.14 Puntos de verificación interna:** Instalaciones ubicadas en las vías terrestres de comunicación, donde se constatan los certificados fitosanitarios expedidos y, en su caso, se verifican e inspeccionan los vegetales, sus productos y subproductos, los insumos, vehículos de transporte, materiales, maquinaria y equipos que pueden diseminar plagas cuando se movilizan de una zona a otra; asimismo, se podrán aplicar tratamientos fitosanitarios.
- 3.19 Unidad de verificación:** Persona física o moral aprobada por la Secretaría, para prestar a petición de parte, servicios de verificación de normas oficiales y expedir certificados fitosanitarios y/o dictámenes.
- 3.21 Zona bajo protección:** Área geográfica que reúne las características fitosanitarias que la Secretaría establece como requisito para su eventual reconocimiento como zona libre.
- 3.22 Zona libre:** Área geográfica determinada en la cual se ha eliminado o no se han presentado casos positivos de una plaga de vegetales específica, durante un periodo determinado, de acuerdo con las medidas fitosanitarias aplicables establecidas por la Secretaría.

Proceden las modificaciones de las definiciones 3.5, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13 para quedar como sigue:

- 3.11 Papa para semilla:** Se refiere al tubérculo que ha sido certificado fitosanitariamente y se utiliza para siembra.
- 3.13 Plaga cuarentenaria:** Plaga de importancia económica potencial para un país o área, la cual no está presente o que estándolo no se encuentra ampliamente distribuida y está bajo control oficial.
- 3.15 Requisitos fitosanitarios:** Condiciones fitosanitarias requeridas en la movilización de papa para evitar la dispersión de plagas.
- 3.16 Secretaría:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

3.17 Suelo: Capa superficial de la tierra en la cual crecen y se desarrollan las plantas y demás partes vegetales propagativas.

3.18 Tubérculo: Tallo subterráneo de *Solanum tuberosum* utilizado para consumo humano, animal o uso industrial.

3.20 Zona bajo control fitosanitario: Area geográfica determinada en la que existen plagas cuarentenarias y en la que se aplican medidas fitosanitarias a fin de controlar, combatir, erradicar o disminuir su incidencia o presencia.

PUNTO 4.1 SE ESTABLECEN COMO ZONAS CUARENTENADAS DE LAS PLAGAS DE LA PAPA PARA CONSUMO LAS SIGUIENTES:

Procede el cambio del punto 4.1 para quedar como sigue:

4.1 De las zonas bajo control fitosanitario.

Se establecen como zonas bajo control fitosanitario de las plagas de la papa las siguientes:

PLAGA	ESTADO	MUNICIPIO
Nemátodo dorado (<i>Globodera rostochiensis</i>)	Guanajuato	León, San Francisco del Rincón, Silao, Romita y Purísima del Rincón
	Nuevo León	Galeana
	Coahuila	Arteaga y Saltillo
	Distrito Federal	Delegaciones de Tlalpan y Milpa Alta
	Hidalgo	Metztitlán y Almoloya
	Tlaxcala	Cuapiaxtla, Altzayanca, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Terrenate, Tlaxco y Chiautempan
	Puebla	Aquixtla, Ixtacamaxtitlán, lafragua, Guadalupe Victoria, Atzitzintla, Tehuacán, Chalchicomula de Sesma, Huitzilán de Serdán, Quimixtlán y Tlachichuca
	Veracruz	Perote, Ayahualulco, Altotonga, Coscomatepec y Xico
	México	Zinacantepec, Temascaltepec, Calimaya, San Antonio la Isla, Rayón, Amanalco, Morelos, Naucalpan de Juárez, Donato Guerra, Lerma, San Felipe del Progreso, Valle de Bravo, Joquicingo y Metepec
Nemátodo agallador o de los mezquinos (<i>Meloidogyne chitwoodi</i>)	Puebla	Guadalupe Victoria
	Tlaxcala	Huamantla, Altzayanca, Cuapiaxtla y El Carmen Tequexquitla

De igual manera, quedarán sujetas al régimen de estas disposiciones otras zonas donde la Secretaría, con base en el diagnóstico fitosanitario emitido por un laboratorio de pruebas, determine la presencia de alguna de las plagas enunciadas en este punto u otra plaga cuarentenaria.

PUNTO 4.2 DE LA SIEMBRA, MOVILIZACION Y COMERCIALIZACION

Proceden parcialmente las modificaciones al punto para quedar como sigue:

4.3 De la producción de papa comercial

4.3.1 Del aviso de inicio de siembra

Las personas físicas o morales que sean poseedores, usufructuarios o beneficiarios de predios destinados a la producción de papa comercial deben presentar directamente ante la Delegación Estatal de la Secretaría o bien a través de los organismos de certificación o unidades de verificación el aviso de inicio de siembra de predios para producción de papa comercial en el formato anexo SV-01, antes de la siembra.

4.3.2 Del registro

La Secretaría, en la fecha de recepción del aviso de inicio de funcionamiento, asignará al interesado en el formato SV-01 el número de registro, el cual usará como referencia en cualquier trámite relacionado con el cumplimiento de esta Norma.

4.3.3 De la fitosanidad

- a) La semilla de papa que se utilice para producir papa comercial, deberá cumplir con la regulación fitosanitaria aplicable.
- b) Cada lote de producción de papa comercial deberá muestrearse y examinarse visualmente para determinar la presencia o ausencia del nemátodo dorado de la papa (*Globodera rostochiensis*) y el nemátodo agallador o de los mezquinos (*Meloidogyne chitwoodi*). Esta constatación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento para la verificación fitosanitaria descrito en el Apéndice.

4.4 De la verificación fitosanitaria

- a) El interesado entregará a la Delegación de la Secretaría en el Estado (oficinas del Programa de Sanidad Vegetal) donde producirá la papa, la solicitud de evaluación de conformidad en el formato SV-03. Sólo se recibirán solicitudes de personas físicas o morales que cuenten con el número de registro asignado en el formato SV-01.
- b) La Secretaría entregará al interesado una copia sellada de recibido de la solicitud.
- c) El interesado contratará los servicios de un organismo de certificación o unidad de verificación aprobadas en la materia que seleccionará del directorio fitosanitario o de las listas oficiales actualizadas que tiene disponible la Delegación de la Secretaría en su entidad.
- d) El organismo de certificación o la unidad de verificación emitirá un dictamen de evaluación de la conformidad que establecerá el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos especificados en el punto 4.3.3.

4.5 De la movilización de papa comercial de parcelas de producción

4.5.1 La movilización de papa comercial deberá ampararse con el certificado fitosanitario de movilización Nacional (CFMN), el cual se expedirá por un oficial, organismo de certificación o unidad de verificación

con base en el dictamen de evaluación de la conformidad en el que indique que el producto cumple con las especificaciones de esta Norma. El CFMN debe contener, en requisitos fitosanitarios adicionales, el número de aviso de inicio de siembra.

4.5.2 El CFMN podrá expedirse para amparar papa comercial proveniente de predios que no cuentan con un dictamen del laboratorio de pruebas negativo a *Globodera rostochiensis* o en los que se ha detectado la presencia de una o más de las plagas reguladas en esta Norma, cuando el producto tenga como destino zonas con presencia de la(s) plaga(s) detectada(s) en el lote de producción. El CFMN deberá especificar en requisitos fitosanitarios adicionales: "Papa para consumo, no apta para siembra".

4.5.3 El CFMN podrá expedirse para amparar papa comercial proveniente de predios que no cuentan con un dictamen del laboratorio de pruebas negativo a *Globodera rostochiensis* o en los que se ha detectado la presencia de una o más plagas reguladas en esta Norma, hacia zonas en las que no se ha detectado

la presencia de la(s) plaga(s) mencionadas. En este caso el producto se movilizará bajo el procedimiento de guardacustodia. La unidad de verificación o personal oficial anotará en requisitos fitosanitarios adicionales del CFMN la leyenda: "Este producto debe moverse bajo guardacustodia"; anexando el original del acta de ésta, que será expedida por una unidad de verificación o personal oficial en el lugar de producción. La guarda custodia será levantada en el centro de acopio o de comercialización de destino por un aprobado o personal oficial para asegurar que no se desviará para semilla.

4.6 De la movilización de centros de acopio

4.6.1 De la movilización de papa comercial lavada o cepillada.

La papa lavada o cepillada podrá moverse sin restricciones de origen o destino. El CFMN se expedirá por un organismo de certificación, unidad de verificación o personal oficial para mover papa a cualquier parte del país, especificando en requisitos fitosanitarios adicionales: "Papa lavada o cepillada sólo para consumo, no apta para siembra". En embarques mixtos, sólo se certificará papa lavada o cepillada.

4.6.2 De la movilización de papa comercial sin lavar o cepillar.

4.6.2.1 El CFMN se expedirá cuando el propietario del producto cuente con el certificado que ampare el origen y estado fitosanitario de la papa que pretende mover. La expedición del certificado se ajustará a los criterios especificados en los puntos 4.5.1, 4.5.2 y 4.5.3.

4.6.2.2 En caso de que el embarque no cuente con el CFMN expedido en el lugar de producción, se podrá expedir éste bajo el procedimiento de guardacustodia, o bien cuando la verificación de una muestra de 100 tubérculos por embarque y analizada por un laboratorio aprobado en la materia, aplicado al suelo adherido y a los tubérculos, indique la ausencia de las plagas reguladas en esta Norma. El CFMN deberá indicar en requisitos fitosanitarios adicionales bajo cuál de las condiciones mencionadas anteriormente se moviliza la papa y en caso de haber optado por el análisis de laboratorio también deberá anotar el número de dictamen y anexar copia del mismo con resultado negativo a *Globodera rostochiensis* y *Meloidogyne chitwoodi*. En el caso que el producto se movilice bajo guardacustodia, se deberá anexar el original del acta de ésta, que será expedida por una unidad de verificación o personal oficial en el centro de acopio. La guardacustodia será levantada en el centro de acopio o de comercialización de destino por un aprobado o personal oficial para asegurar que no se desviará para semilla.

PUNTOS NUEVOS

Procede agregar puntos para las zonas bajo protección y libres y otro sobre los puntos de verificación interna, para quedar como sigue:

4.2 De las zonas bajo protección y libres

Son aquellas que cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-FITO-2000, Para el establecimiento de zonas bajo protección y zonas libres de plagas cuarentenarias de la papa y cuyo estado ha sido reconocido mediante acuerdo del C. Titular del Ramo publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

4.7 De los puntos de verificación interna

Los puntos de verificación interna constatarán:

- a) La documentación fitosanitaria que ampara al embarque.
- b) Que las condiciones del producto correspondan a las especificadas en el CFMN.
- c) Que el producto se movilice de acuerdo a las especificaciones de los puntos 4.5 y 4.6.

PUNTO 5. OBSERVANCIA DE LA NORMA

Proceden los cambios al punto para quedar como sigue:

5. Vigilancia de la norma

Corresponde a la Secretaría, organismos de certificación o unidades de verificación vigilar y hacer cumplir los objetivos y disposiciones establecidas en la presente Norma.

PUNTO 7. BIBLIOGRAFIA

Proceden los cambios en bibliografía para quedar como sigue:

7. Bibliografía

Cuarentena Interior No. 17 contra el "Nemátodo Dorado" de la papa *Globodera rostochiensis* (D.O.F. del 10 de noviembre de 1987).

CUEVAS, O.J. 1995. Distribución, rango de hospedantes y determinación de razas de *Meloidogyne chitwoodi* en el Valle de Huamantla, Tlaxcala. Tesis de Maestría. Departamento de Parasitología Agrícola. Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo, México. 88 p.

EPPO. 2000. Plant Quarantine Retrieval System (PQR) version 3.10 dated 2000-06; European and Mediterranean Plant Protection Organization (EPPO).

NAPPO/FAO. 1996. Glossary of Phytosanitary Terms. NAPPO SECRETARIAT Ottawa, Ontario, Canadá.

NAPPO. 1998. Normas NAPPO sobre medidas fitosanitarias. Norma NAPPO 956-022-01-s: Requisitos para la importación de papas hacia un país miembro de NAPPO. Secretaría de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas; Observatory Cres. Bldg. # 3, Central Experimental Farm, Ottawa, Ontario, K1A 0C6. http://www.nappo.org/956-022-01_s.htm.

Rueda, P.E.O. 1993. Muestreo en lotes de papa del Municipio de Saltillo para detección del nemátodo dorado *Globodera rostochiensis* (Wollenwebes, 1923) Behrens, 1975. Tesis profesional UAAAN. Buenavista, Saltillo, Coah., Méx.

Vásquez, S.L.M. 1994. Determinación de los patotipos del nemátodo dorado *Globodera rostochiensis* (Woll.) Behrens 1975, en una población de Navidad, N.L. y sus efectos en los rendimientos de tres variedades de papa. Tesis maestría. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

PUNTO 8. CONCORDANCIA CON OTRAS NORMAS INTERNACIONALES

Procede eliminar la palabra otras del título del punto y también en el índice, para quedar como sigue:

8. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma no tiene concordancia con normas o recomendaciones internacionales hasta el momento de su elaboración.

PUNTO APENDICES

Procede parcialmente agregar los formatos SV-01 y SV-03 y el apéndice para quedar como sigue:

FORMATO SV-01

AVISO DE INICIO DE SIEMBRA DE PREDIOS PARA PRODUCCION DE PAPA COMERCIAL
--

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

NUMERO DE AVISO: ///

_____ RECIBE NOMBRE Y FIRMA

C. JEFE DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 FRACCION XXI, 19 FRACCION I, INCISOS i, j, k y l, Y 44 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-040-FITO-2001, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA PRODUCCION Y MOVILIZACION NACIONAL DE PAPA COMERCIAL, PRESENTO EL AVISO DE INICIO DE SIEMBRA DEL PREDIO, CUYOS DATOS SE MENCIONAN A CONTINUACION:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

UBICACION:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DIRECCION Y TELEFONO:

VARIEDADES:

DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA FITOSANIDAD DE MATERIAL PROPAGATIVO

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION No. _____

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-041 No. _____

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE MOVILIZACION NACIONAL No. _____

CERTIFICACION SNICS. **ETIQUETAS Nos.** _____

AREA O SUPERFICIE:

DENTRO DEL PERIODO DEL DE DEL 20 AL DE DEL 20__ ME COMPROMETO A REALIZAR LAS LABORES Y PRACTICAS FITOSANITARIAS EN LA EPOCA Y FECHA QUE LA SECRETARIA ESTIPULE, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN LA CITADA LEY.

FECHA LIMITE PARA LA TERMINACION DE LA COSECHA: DE DEL 20__

LUGAR Y FECHA

CROQUIS DE UBICACION AL REVERSO DE LA HOJA

 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
 O ENCARGADO

C.C.P. JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.

SOLICITUD DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA

C. _____
 EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 FRACCION XXI, ARTICULO 19 FRACCION I INCISOS i, j, k y l, y ARTICULO 44 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-040-FITO-2001, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA MOVILIZACION NACIONAL DE PAPA COMERCIAL, SOLICITO LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD CON LA NORMA PARA LA PERSONA FISICA O MORAL CUYOS DATOS SE MENCIONAN A CONTINUACION:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

NUMERO DE REGISTRO:

UBICACION:

NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA FISICA) O REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL):

DIRECCION Y TELEFONO:

VARIEDAD DE PAPA:

CICLO:

VOLUMEN APROXIMADO DE PRODUCCION:

 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
 O REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA

APENDICE

**PROCEDIMIENTO PARA EL DIAGNOSTICO FITOSANITARIO DEL LOTE
DE PRODUCCION DE PAPA COMERCIAL**

Un organismo de certificación, unidad de verificación o en su ausencia, personal oficial capacitado en esta materia y designado por la Secretaría, quien examinará y/o tomará muestras antes de la plantación/siembra, durante el desarrollo del cultivo, durante o después de la cosecha, para constatar la fitosanidad del cultivo.

I. Antes de la siembra

Selección de sitios de muestreo.

a) Zonas libres sin reconocimiento oficial.

En cada lote de producción de papa comercial, el organismo de certificación, unidad de verificación o el personal oficial seleccionará 5 sitios de muestreo al azar, en cada uno de estos puntos colectará 100 submuestras de suelo de aproximadamente 30 g cada una a una profundidad de 0 a 5 cm. Las submuestras se colectarán cada 10 m cubriendo un área aproximada de una hectárea, se homogeneizarán en el campo y se colocarán aproximadamente 2 kg en una bolsa plástica, la cual se identificará con los datos del lote. Esta muestra la enviará el organismo de certificación, unidad de verificación o personal oficial al laboratorio de pruebas que elija el interesado para análisis de *Globodera rostochiensis*. Los gastos del envío y diagnóstico serán cubiertos por el interesado.

b) Zonas bajo control fitosanitario

En cada lote de producción de papa comercial, el organismo de certificación, unidad de verificación o el personal oficial colectará por cada ha del predio, 100 submuestras de suelo de aproximadamente 30 g cada una, a una profundidad de 0 a 5 cm. Las submuestras se tomarán cada 10 m, se homogeneizarán en el campo y se colocarán aproximadamente 2 kg en una bolsa plástica, la cual se identificará con los datos del lote. Esta muestra la enviará el organismo de certificación, unidad de verificación o personal oficial al laboratorio de pruebas que elija el interesado para el análisis de *Globodera rostochiensis*. Los gastos del envío y diagnóstico serán cubiertos por el interesado.

II. Cosecha

En la cosecha, el organismo de certificación, unidad de verificación o personal oficial examinará visualmente de manera aleatoria una muestra de 100 tubérculos por cada 10 ha o menos, para detectar *Meloidogyne chitwoodi* y *Globodera rostochiensis*.

Cualquier síntoma que no pueda diagnosticarse con seguridad deberá confirmarse enviando el material a un laboratorio de pruebas para su diagnóstico. Los gastos de envío y diagnóstico deben ser cubiertos por el interesado.

El laboratorio de pruebas entregará el original del dictamen al interesado y enviará copia a la Delegación de la Secretaría que envió la muestra y a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil dos.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega del apoyo anticipado a la siembra para el ciclo agrícola primavera-verano 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con las atribuciones que me confiere el artículo 15 fracciones IV y XXXI del Reglamento Interior de la propia Secretaría y en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 69 párrafos cuarto y sexto del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, tengo a bien expedir el calendario conforme se realizará la entrega de los apoyos del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), mismos que fueron preestablecidos con los Gobiernos de las Entidades Federativas, en los que se considera el otorgamiento del apoyo anticipado a la siembra en el ciclo Primavera-Verano 2002 para predios con superficie elegible que tengan como máximo: seis hectáreas en Aguascalientes, dieciocho hectáreas en Baja California, quince hectáreas en Baja California Sur, siete hectáreas en Colima, diez hectáreas en Chihuahua, ocho hectáreas en Durango, seis hectáreas en Jalisco, diez hectáreas en Sinaloa, seis punto cincuenta hectáreas en Sonora, diez hectáreas en Tamaulipas, ocho hectáreas en Zacatecas y hasta cinco hectáreas en el resto de las entidades del país.

PROCAMPO CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL APOYO ANTICIPADO A LA SIEMBRA DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2002		
DELEGACION	PRIMERA APERTURA E INICIO DE LA ENTREGA DEL APOYO	ULTIMO CIERRE DE VENTANILLAS Y DE LA ENTREGA DEL APOYO
AGUASCALIENTES	Abril-02	Octubre-02
BAJA CALIFORNIA	Febrero-02	Septiembre-02
BAJA CALIFORNIA SUR	Febrero-02	Noviembre-02
CAMPECHE	Abril-02	Octubre-02
COAHUILA	Mayo-02	Octubre-02

COLIMA	Mayo-02	Octubre-02
CHIAPAS	Abril-02	Octubre-02
CHIHUAHUA	Marzo-02	Octubre-02
DISTRITO FEDERAL	Abril-02	Agosto-02
DURANGO	Marzo-02	Octubre-02
GUANAJUATO	Abril-02	Octubre-02
GUERRERO	Mayo-02	Octubre-02
HIDALGO	Abril-02	Octubre-02
JALISCO	Abril-02	Octubre-02
EDO. DE MEXICO	Marzo-02	Septiembre-02
MICHOACAN	Abril-02	Octubre-02
MORELOS	Mayo-02	Octubre-02
NAYARIT	Junio-02	Octubre-02
NUEVO LEON	Abril-02	Octubre-02
OAXACA	Abril-02	Septiembre-02
PUEBLA	Marzo-02	Octubre-02
QUERETARO	Mayo-02	Octubre-02
QUINTANA ROO	Mayo-02	Septiembre-02
SAN LUIS POTOSI	Abril-02	Octubre-02
SINALOA	Febrero-02	Octubre-02
SONORA	Marzo-02	Noviembre-02
TABASCO	Mayo-02	Octubre-02
TAMAULIPAS	Mayo-02	Noviembre-02
TLAXCALA	Abril-02	Septiembre-02
VERACRUZ	Marzo-02	Octubre-02
YUCATAN	Abril-02	Octubre-02
ZACATECAS	Abril-02	Noviembre-02
REGION LAGUNERA	Marzo-02	Octubre-02

México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil dos.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega del apoyo condicionado al requisito de siembra para el ciclo agrícola primavera-verano 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con las atribuciones que me confiere el artículo 15 fracciones IV y XXXI del Reglamento Interior de la propia Secretaría y en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 69 párrafos cuarto y sexto del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, relativo al calendario conforme se realizará la entrega de los apoyos del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), mismos que fueron preestablecidos con los Gobiernos de las Entidades Federativas en los que se considera el inicio generalizado del periodo de siembra de los ciclos agrícolas Primavera-Verano 2002 y Otoño-Invierno 2002/2003, emito el siguiente calendario de apertura y cierre de ventanillas y entregas de los apoyos del ciclo agrícola Primavera-Verano 2002 que corresponden a predios con una superficie elegible mayor a: seis hectáreas en Aguascalientes, dieciocho hectáreas en Baja California, quince hectáreas en Baja California Sur, siete hectáreas en Colima, diez hectáreas en Chihuahua, ocho hectáreas en Durango, seis hectáreas en Jalisco, diez hectáreas en Sinaloa, seis punto cincuenta hectáreas en Sonora, diez hectáreas en Tamaulipas, ocho hectáreas en Zacatecas y mayores a cinco hectáreas en el resto de las entidades del país.

PROCAMPO CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS Y ENTREGA DE LOS APOYOS CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2002				
	APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS		CALENDARIO DE ENTREGA DE APOYOS	
DELEGACION	PRIMERA APERTURA	ULTIMO CIERRE	PRIMERA	ULTIMA
AGUASCALIENTES	Junio-02	Agosto-02	Julio-02	Octubre-02
BAJA CALIFORNIA	Abril-02	Agosto-02	Mayo-02	Septiembre-02
BAJA CALIFORNIA SUR	Abril-02	Septiembre-02	Mayo-02	Noviembre-02
CAMPECHE	Julio-02	Agosto-02	Agosto-02	Octubre-02
COAHUILA	Junio-02	Agosto-02	Julio-02	Octubre-02
COLIMA	Julio-02	Septiembre-02	Agosto-02	Octubre-02
CHIAPAS	Junio-02	Septiembre-02	Julio-02	Octubre-02
CHIHUAHUA	Mayo-02	Septiembre-02	Junio-02	Octubre-02
DISTRITO FEDERAL	Mayo-02	Julio-02	Junio-02	Agosto-02
DURANGO	Abril-02	Septiembre-02	Mayo-02	Octubre-02
GUANAJUATO	Julio-02	Septiembre-02	Agosto-02	Octubre-02

GUERRERO	Junio-02	Septiembre-02	Julio-02	Octubre-02
HIDALGO	Junio-02	Septiembre-02	Julio-02	Octubre-02
JALISCO	Junio-02	Septiembre-02	Julio-02	Octubre-02
EDO. DE MEXICO	Mayo-02	Agosto-02	Junio-02	Septiembre-02
MICHOACAN	Julio-02	Septiembre-02	Agosto-02	Octubre-02
MORELOS	Julio-02	Septiembre-02	Agosto-02	Octubre-02
NAYARIT	Julio-02	Septiembre-02	Agosto-02	Octubre-02
NUEVO LEON	Junio-02	Septiembre-02	Julio-02	Octubre-02
OAXACA	Mayo-02	Agosto-02	Junio-02	Septiembre-02
PUEBLA	Abril-02	Septiembre-02	Mayo-02	Octubre-02
QUERETARO	Julio-02	Agosto-02	Agosto-02	Octubre-02
QUINTANA ROO	Junio-02	Agosto-02	Julio-02	Septiembre-02
SAN LUIS POTOSI	Junio-02	Septiembre-02	Julio-02	Octubre-02
SINALOA	Abril-02	Septiembre-02	Mayo-02	Octubre-02
SONORA	Abril-02	Octubre-02	Mayo-02	Noviembre-02
TABASCO	Julio-02	Agosto-02	Agosto-02	Octubre-02
TAMAULIPAS	Julio-02	Octubre-02	Agosto-02	Noviembre-02
TLAXCALA	Mayo-02	Agosto-02	Junio-02	Septiembre-02
VERACRUZ	Mayo-02	Septiembre-02	Junio-02	Octubre-02
YUCATAN	Julio-02	Agosto-02	Agosto-02	Octubre-02
ZACATECAS	Junio-02	Septiembre-02	Julio-02	Noviembre-02
REGION LAGUNERA	Mayo-02	Septiembre-02	Junio-02	Octubre-02

México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil dos.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.-Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega del apoyo condicionado al requisito de siembra para el ciclo agrícola otoño-invierno 2002/2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con las atribuciones que me confiere el artículo 15 fracciones IV y XXXI del Reglamento Interior de la propia Secretaría y en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 69 párrafos cuarto y sexto del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, relativo al calendario conforme se realizará la entrega de los apoyos del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), mismos que fueron preestablecidos con los Gobiernos de las Entidades Federativas en los que se considera el inicio generalizado del periodo de siembra de los ciclos agrícolas Primavera-Verano 2002 y Otoño-Invierno 2002/2003, emito el siguiente calendario de apertura y cierre de ventanillas y entregas de los apoyos del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2002/2003, a excepción de Aguascalientes, Distrito Federal y Tlaxcala,

en los que no existen predios registrados en PROCAMPO para este ciclo agrícola; las entidades de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Región Lagunera no inician su periodo de reinscripción en el ejercicio fiscal 2002.

PROCAMPO CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS Y ENTREGA DE LOS APOYOS CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2002/2003				
	APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS		CALENDARIO DE ENTREGA DE APOYOS	
DELEGACION	PRIMERA APERTURA	ULTIMO CIERRE	PRIMERA	ULTIMA
BAJA CALIFORNIA	Diciembre-02			
BAJA CALIFORNIA SUR	Noviembre-02		Diciembre-02	
CHIAPAS	Octubre-02	Diciembre-02	Diciembre-02	
NAYARIT	Noviembre-02		Diciembre-02	
OAXACA	Noviembre-02		Diciembre-02	
QUINTANA ROO	Noviembre-02		Diciembre-02	
SAN LUIS POTOSI	Diciembre-02			
SINALOA	Noviembre-02		Diciembre-02	
SONORA	Noviembre-02		Diciembre-02	

México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil dos.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Ojo de Agua, expediente número 734324, Municipio de Gómez Farías, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734324, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734324, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Ojo de Agua", con una superficie de 41-82-78 (cuarenta y una hectáreas, ochenta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Gómez Farías del Estado de Tamaulipas.
- 2o.-** Que con fecha 31 de enero de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 709363, de fecha 23 de junio de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 02 minutos,
50 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
08 minutos, 05 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Ojo de Agua
AL SUR: Ejido El Nacimiento
AL ESTE: Ejido Ojo de Agua
AL OESTE: Terrenos del Municipio de Gómez Farías

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de junio de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709363, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 41-82-78 (cuarenta y una hectáreas, ochenta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 02 minutos,
50 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
08 minutos, 05 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Ojo de Agua
AL SUR: Ejido El Nacimiento
AL ESTE: Ejido Ojo de Agua
AL OESTE: Terrenos del Municipio de Gómez Farías

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 41-82-78 (cuarenta y una hectáreas, ochenta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Ponderosa, expediente número 735022, Municipio de Hidalgo, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735022, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735022, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Ponderosa", con una superficie de 32-16-96 (treinta y dos hectáreas, dieciséis áreas, noventa y seis centiáreas), localizado en el Municipio de Hidalgo del Estado de Tamaulipas.
- 2o.-** Que con fecha 10 de agosto de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 711604 de fecha 6 de abril de 2001, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 08 minutos,
09 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
27 minutos, 59 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Purificación
AL SUR: Blas Yado
AL ESTE: Ejido Los Angeles
AL OESTE: Zona federal del Río Purificación

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 6 de abril de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711604, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 32-16-96 (treinta y dos hectáreas, dieciséis áreas, noventa y seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 08 minutos,
09 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
27 minutos, 59 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Purificación

AL SUR: Blas Yado

AL ESTE: Ejido Los Angeles

AL OESTE: Zona federal del Río Purificación

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 32-16-96 (treinta y dos hectáreas, dieciséis áreas, noventa y seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 26 de julio de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Saucillo, expediente número 733327, Municipio de Ocampo, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 733327, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 733327, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Saucillo", con una superficie de 119-54-88 (ciento diecinueve hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, ochenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Ocampo del Estado de Tamaulipas.
- 2o.-** Que con fecha 14 de diciembre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 709998 de fecha 5 de octubre de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 52 minutos,
00 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
23 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Ocampo
AL SUR: Ernesto Ramos Maldonado
AL ESTE: Ejido Ocampo y Sebastián Coronado
AL OESTE: Ejido Ocampo, Luis Guerrero Requena, Fernando Maldonado y Paula Lara de Martínez

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de octubre de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709998, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 119-54-88 (ciento diecinueve hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, ochenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 52 minutos,
00 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
23 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Ocampo
AL SUR: Ernesto Ramos Maldonado
AL ESTE: Ejido Ocampo y Sebastián Coronado
AL OESTE: Ejido Ocampo, Luis Guerrero Requena, Fernando Maldonado y Paula Lara de Martínez

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 119-54-88 (ciento diecinueve hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, ochenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Faltiguera, expediente número 509775, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 509775, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509775, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Faltiguera", con una superficie de 04-73-85 (cuatro hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.
- 2o.-** Que con fecha 16 de octubre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 709999 de fecha 5 de octubre de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 49 minutos,
50 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
42 minutos, 55 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino a la laguna
AL SUR: Irineo Alemán
AL ESTE: Agustina Cárdenas
AL OESTE: Irineo Alemán

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de octubre de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709999, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 04-73-85 (cuatro hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 49 minutos,
50 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
42 minutos, 55 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino a la laguna
AL SUR: Irineo Alemán
AL ESTE: Agustina Cárdenas
AL OESTE: Irineo Alemán

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 04-73-85 (cuatro hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de

Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Mezquite Redondo, expediente número 509993, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 509993, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509993, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Mezquite Redondo", con una superficie de 04-59-92 (cuatro hectáreas, cincuenta y nueve áreas, noventa y dos centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

2o.- Que con fecha 22 de enero de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 709392, de fecha 20 de julio de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 49 minutos,
50 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
42 minutos, 55 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Boni Richo Villanueva y María del Socorro Velázquez

AL SUR: Pablo Velázquez Zapata

AL ESTE: Andrés García Velázquez

AL OESTE: Antonia Villanueva Zúñiga

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 20 de julio de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709392, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 04-59-92 (cuatro hectáreas, cincuenta y nueve áreas, noventa y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 49 minutos,
50 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
42 minutos, 55 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Boni Richo Villanueva y María del Socorro Velázquez

AL SUR: Pablo Velázquez Zapata

AL ESTE: Andrés García Velázquez

AL OESTE: Antonia Villanueva Zúñiga

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 04-59-92 (cuatro hectáreas, cincuenta y nueve áreas, noventa y dos centiáreas) con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Realito, expediente número 733324, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 733324, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 733324, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Realito", con una superficie de 232-02-53 (doscientas treinta y dos hectáreas, dos áreas, cincuenta y tres centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

2o.- Que con fecha 28 de septiembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 709660, de fecha 25 de agosto de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 06 minutos,
37 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
46 minutos, 42 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Nicolás Medrano, ejido San Rafael y ejido Mamaleón
AL SUR: Enedina Zúñiga Martínez
AL ESTE: Aniceto Chiquito
AL OESTE: Ejido Nicolás Medrano

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de agosto de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709660, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 232-02-53 (doscientas treinta y dos hectáreas, dos áreas, cincuenta y tres centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 06 minutos,
37 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
46 minutos, 42 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Nicolás Medrano, ejido San Rafael y ejido Mamaleón
AL SUR: Enedina Zúñiga Martínez
AL ESTE: Aniceto Chiquito
AL OESTE: Ejido Nicolás Medrano

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su

conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 232-02-53 (doscientas treinta y dos hectáreas, dos áreas, cincuenta y tres centiáreas) con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Reserva, expediente número 733328, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 733328, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 733328, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Reserva", con una superficie de 04-93-90 (cuatro hectáreas, noventa y tres áreas, noventa centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.
- 2o.-** Que con fecha 27 de septiembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 709659, de fecha 25 de agosto de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 49 minutos,
52 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
40 minutos, 55 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rosalío García
AL SUR: Isabel Torres y Lorenzo García
AL ESTE: Tomás Acuña
AL OESTE: Fidencio Torres

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de agosto de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709659, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 04-93-90 (cuatro hectáreas, noventa y tres áreas, noventa centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 49 minutos,
52 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
40 minutos, 55 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rosalío García
AL SUR: Isabel Torres y Lorenzo García
AL ESTE: Tomás Acuña
AL OESTE: Fidencio Torres

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 04-93-90 (cuatro hectáreas, noventa y tres áreas, noventa centiáreas) con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribise esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Francisco Javier, expediente número 734323, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734323, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734323, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Francisco Javier", con una superficie de 41-83-01 (cuarenta y una hectáreas, ochenta y tres áreas, una centiárea), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.
- 2o.-** Que con fecha 27 de enero de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 709360 de fecha 23 de junio de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 51 minutos,
39 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
42 minutos, 10 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Esperanza García Guillén

AL SUR: Ejido Francisco I. Madero

AL ESTE: Ejido Francisco I. Madero

AL OESTE: Camino

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y

115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de junio de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709360, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 41-83-01 (cuarenta y una hectáreas, ochenta y tres áreas, una centiárea), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 51 minutos,
39 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
42 minutos, 10 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Esperanza García Guillén

AL SUR: Ejido Francisco I. Madero

AL ESTE: Ejido Francisco I. Madero

AL OESTE: Camino

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 41-83-01 (cuarenta y una hectáreas, ochenta y tres áreas, una centiárea), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Tepozán, expediente número 734325, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734325, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734325, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Tepozán", con una superficie de 07-64-30 (siete hectáreas, sesenta y cuatro áreas, treinta centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

2o.- Que con fecha 16 de febrero de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 709362 de fecha 23 de junio de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 58 minutos,
00 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
36 minutos, 50 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Tomás Barrón Rosales

AL SUR: Carlos Barrón Molina

AL ESTE: Reynaldo Barrón García

AL OESTE: Teodoro Barrón Rosales

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de junio de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709362, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 07-64-30 (siete hectáreas, sesenta y cuatro áreas, treinta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 58 minutos,
00 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
36 minutos, 50 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Tomás Barrón Rosales

AL SUR: Carlos Barrón Molina

AL ESTE: Reynaldo Barrón García

AL OESTE: Teodoro Barrón Rosales

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 07-64-30 (siete hectáreas, sesenta y cuatro áreas, treinta centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Rajaduras, expediente número 734326, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734326, y

RESULTANDOS

- 10.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734326, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Rajaduras", con una superficie de 06-55-13 (seis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, trece centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.
- 20.- Que con fecha 16 de febrero de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 709371 de fecha 23 de junio de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 54 minutos,
23 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
43 minutos, 35 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Enrique García Nava

AL SUR: Plácido García Coronado

AL ESTE: Jesús García Coronado

AL OESTE: Emigdio García Coronado

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de junio de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709371, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 06-55-13 (seis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, trece centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 54 minutos,
23 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
43 minutos, 35 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Enrique García Nava

AL SUR: Plácido García Coronado

AL ESTE: Jesús García Coronado

AL OESTE: Emigdio García Coronado

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 06-55-13 (seis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, trece centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Rincón, expediente número 734327, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734327, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734327, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Rincón", con una superficie de 18-50-28 (dieciocho hectáreas, cincuenta áreas, veintiocho centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

2o.- Que con fecha 12 de enero de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 709358 de fecha 23 de junio de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 52 minutos,
19 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
40 minutos, 39 segundos, y colindancias:

AL NORTE: José García Velázquez

AL SUR: Ejido Francisco I. Madero

AL ESTE: Amadeo Villanueva Richo

AL OESTE: Antonio Zapata García

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de junio de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709358, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 18-50-28 (dieciocho hectáreas, cincuenta áreas, veintiocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 52 minutos, 19 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 40 minutos, 39 segundos, y colindancias:

AL NORTE: José García Velázquez

AL SUR: Ejido Francisco I. Madero

AL ESTE: Amadeo Villanueva Richo

AL OESTE: Antonio Zapata García

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 18-50-28 (dieciocho hectáreas, cincuenta áreas, veintiocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de

Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Loma de la Presa, expediente número 734393, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734393, y

RESULTANDOS

- 10.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734393, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Loma de la Presa", con una superficie de 14-96-92 (catorce hectáreas, noventa y seis áreas, noventa y dos centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.
- 20.-** Que con fecha 21 de agosto de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 709958 de fecha 5 de octubre de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 00 minutos,
11 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
38 minutos, 14 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Aristeo Reyes Reyes
AL SUR: Apolonio Reyes Cervantes
AL ESTE: Eladio Méndez Vázquez
AL OESTE: Aristeo Reyes Reyes

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de octubre de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709958, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 14-96-92

(catorce hectáreas, noventa y seis áreas, noventa y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 00 minutos,
11 segundos; y de longitud Oeste 99 grados,
38 minutos, 14 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Aristeo Reyes Reyes

AL SUR: Apolonio Reyes Cervantes

AL ESTE: Eladio Méndez Vázquez

AL OESTE: Aristeo Reyes Reyes

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 14-96-92 (catorce hectáreas, noventa y seis áreas, noventa y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.-
La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/1/2002, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la prórroga del plazo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

ACUERDO CCNO/1/2002, DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA PRORROGA DEL PLAZO DE EXCLUSION DEL TURNO DE NUEVOS ASUNTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que el artículo 81, fracción XXIV, de la citada Ley Orgánica, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos, las cuales fueron delegadas a la Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante el Acuerdo General 40/1998, del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- Que mediante el Acuerdo General 68/2001, relativo al inicio de funcionamiento del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, excluyó del turno de nuevos asuntos al Segundo Tribunal Colegiado de la materia, Circuito y residencia mencionados hasta el treinta y uno de enero de dos mil dos;

SEXTO.- Que los Magistrados del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con sede en Guadalajara, Jalisco, solicitaron se ampliara la exclusión de recepción de nuevos asuntos otorgada en el Acuerdo General 68/2001; con motivo de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, realizó el análisis de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los tres Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en la mencionada ciudad;

SEPTIMO.- Que la Comisión de Creación de Nuevos Organos advierte que el número de asuntos radicados en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, excede notoriamente a los existentes en el Primer y Tercer Tribunales Colegiados de la materia y Circuito mencionados, por lo que es necesario adoptar medidas que permitan la administración pronta, completa y eficaz de la justicia federal, mediante el equilibrio de las cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales, razón por la que se considera conveniente prorrogar la exclusión de nuevos asuntos al Tribunal Colegiado. referido

En consecuencia, con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, así como en los Acuerdos Generales citados, la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se prorroga el plazo de exclusión de turno de nuevos asuntos al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, por un mes, al establecido en el punto QUINTO del Acuerdo General 68/2001, relativo a la denominación, residencia, competencia, fecha de inicio de funcionamiento y jurisdicción territorial del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco; así como a las reglas de turno y sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del mencionado Circuito.

El término de exclusión señalado comprenderá del uno al veintiocho de febrero de dos mil dos; por ende, los nuevos asuntos que se reciban en ese lapso en la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Tercer Circuito, serán del conocimiento exclusivo del Primer y Tercer Tribunales Colegiados de la propia materia y circuito; con excepción de aquellos que estén relacionados con los que se encuentren en trámite en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Circuito aludido, en cuyo supuesto se turnarán a este último, con el propósito de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias; y las demás excepciones que procedan conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 50/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SEGUNDO.- Al finalizar el plazo señalado en el punto anterior, los nuevos asuntos se distribuirán entre los tres Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con las salvedades apuntadas, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

TERCERO.- Al final de la prórroga otorgada, el Presidente del Tribunal excluido, deberá informar sobre la productividad que se haya tenido a la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, la cual resolverá cualquier cuestión administrativa que se suscite con motivo de la aplicación e interpretación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **CESAR THOME GONZALEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/1/2002, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Prórroga del Plazo de Exclusión de Nuevos Asuntos al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada extraordinaria celebrada el veintidós de enero de dos mil dos, por los señores Consejeros: Presidente **José Guadalupe Torres Morales** y **Manuel Barquín Alvarez**.- México, Distrito Federal, a veintitrés de enero de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.1714 M.N. (NUEVE PESOS CON UN MIL SETECIENTOS CATORCE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 29 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.70	Personas físicas	3.09
Personas morales	3.70	Personas morales	3.09
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.93	Personas físicas	3.95
Personas morales	3.93	Personas morales	3.95
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.43	Personas físicas	4.58
Personas morales	4.43	Personas morales	4.58

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 29 de enero de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 29 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuahtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.7500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

INFORMACION **semanal** **resumida** **sobre** **los** **principales** **renglones** **del** **estado** **de** **cuenta** **consolidado**
al 25 de enero de 2002.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 25 DE ENERO DE 2002.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

Reserva Internacional ^{1/}	376,158
Crédito al Gobierno Federal	0
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Crédito a Intermediarios Financieros y	
Deudores por Reporto ^{3/}	112,448
Crédito a Organismos Públicos ^{4/}	73,358

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	<u>204,660</u>
Billetes y Monedas en Circulación	204,535
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{5/}	125
Bonos de Regulación Monetaria	164,775
Depósitos en Cuenta Corriente del Gobierno Federal	106,649
Depósitos de Regulación Monetaria	39,068
Otros Pasivos y Capital Contable ^{6/}	46,812

^{1/} Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

^{2/} Neto de depósitos de regulación monetaria.- No se consideran los valores afectos a la reserva para cubrir obligaciones de carácter laboral.- En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

- 3/ Incluye banca comercial, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto con casas de bolsa.
- 4/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.
- 5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.
- 6/ Neto de otros activos.

México, D.F., a 29 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO
Director de Contabilidad
Gerardo Zúñiga Villarce
Rúbrica.

SUSTITUCION de productos del índice nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1995, este Banco de México tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto incorporar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a noviembre de 2001, como precio de referencia.

México, D.F., a 28 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios, Salarios y Productividad Javier Salas Martín del Campo Rúbrica.	Director de Disposiciones de Banca Central Fernando Corvera Caraza Rúbrica.
--	---

ANEXO

CLAVE	NUEVA ESPECIFICACION	PRECIO PROMEDIO (\$) NOVIEMBRE 2001	UNIDAD	CAUSA DE SUSTITUCION			
05 01203323	BOLILLO, SE PESAN 5 PIEZAS	7.38	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
05 01303323	VOLCANES, SE PESAN 5 PIEZAS	19.85	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
05 01908131	KELLOGG'S, HOJUELAS DE MAIZ, CAJA DE 500 GR	56.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
05 01910141	KELLOGG'S, ZUCARITAS, CAJA DE 950 GR	56.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
05 02901111	DE CERDO, LIMPIO, EN TROZO, EMPAQUETADO	69.90	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
05 03004232	ENTERO, EMPAQUETADO	30.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
05 03701111	BAFAR, AHUMADO A GRANEL	47.50	KG	CAMBIO DE MARCA			
05 04701111	MAZ, ATUN ALETA AMARILLA, EN TROZOS, ACEITE, LATA DE 174 GR	29.89	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
05 05704121	CHEN, REBANADO, PAQUETE 200 GR	45.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
05 05904636	LA VILLITA, PANELA A GRANEL	38.20	KG	CAMBIO DE MARCA			
05 06301111	AGRA, BLANCO FRESCO, CARTERA DE 30 PZAS	25.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA			
05 06704121	PRIMAVERA CHANTILLY, CON SAL, CAJA CON 190 GR	37.50	KG	CAMBIO DE MARCA			
05 09409262	PERUANO, A GRANEL	17.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
05 10905116	ML, ESTANDAR, BOLSA 2 KG	6.95	KG	CAMBIO DE MARCA			
05 11501111	NESQUIK, FRESA, CON 10 VITAMINAS Y MINERALES, LATA DE 450 GR	38.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
05 12504121	JELLO, VARIOS SABORES, CAJA CON 130 GR	53.85	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
05 17804626	RUBBERMAID, CUBETA CON DOBLE PICO, 10 LTS	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA			
05 19104646	GILLETTE, PRESTOBARBA, PIEL SENSIBLE, PAQUETE CON 12	18.89	PAQ	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
05 19201111	POND'S, TARRO DE 420 GR	56.01	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION			
05 19301111	COLGATE, CON FLUORURO, TUBO DE 150 ML	103.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
05 19702111	JOVAN, MUSK OIL, FOR MEN, COLONIA, FRASCO DE 118 ML	129.23	LT	CAMBIO DE MARCA			
05 19801111	FEMS, ANATOMICA, DELGADA, CON ALAS, PAQUETE CON 14 PIEZAS	16.61	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION			

05	20206323	VAPOR, PRIVADO PARA DOS PERSONAS	53.00	SERV	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
05	21802318	CHRISTIAN DIOR (2), YVES SAINT LAURENT	3249.34	PROM	CAMBIO DE MARCA			
05	22302318	KIWI, OCEAN PACIFIC (2),(PLAYERAS)	133.23	PROM	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
05	22401118	RINBROS (2), SKINY (CAMISETAS)	33.66	PROM	CAMBIO DE MARCA			
05	22501318	PETIT CHOW, (2), BOY KISTUFF	263.94	PROM	CAMBIO DE MARCA			
05	23501118	BODY SOXX, SKINY (2),(FONDOS)	182.33	PROM	CAMBIO DE MARCA			
05	23607368	FOREVA LIGTH, ACTIVE, DORIAN GREY, HANES TOO (PANTIMEDIAS)	61.00	PROM	CAMBIO DE MARCA			
05	24101318	SKINY, PEACH, BARBIE (CORPIÑOS)	43.00	PROM	CAMBIO DE MARCA			
05	24804666	CHARLY (2), PACIFIC STAR'S, EN PIEL	359.90	PROM	CAMBIO DE MARCA			
05	24804676	RUDDOCK, SPORTIX (2)	348.90	PROM	CAMBIO DE MARCA			
05	25101318	TIMEX, MOD. 776710, PARA CABALLERO	2795.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
05	25102318	CITIZEN, MOD. 4940, PARA DAMA	2308.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
05	26202338	INTERIOR'S, MOD. FANTASIA, PARA 4 PERSONAS, 20 PIEZAS	2300.00	JGO	CAMBIO DE MARCA			
05	26304656	T-FAL, CLASSIC PLUS, OLLA CON TAPA, 24 CM. 3 LT	798.92	JGO	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
05	26305331	T-FAL, JUEGO DE SARTENES, RESITAL THERMOSPOT, DIM. 16 Y 18"	163.00	JGO	CAMBIO DE MARCA			
05	26402318	MABE, MOD MP306N10 5 QUEM HORNO AUTOLIM, ENC ELEC. Y CUB.CRI	5890.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	26404338	ACROSS, MOD.ACE3788KB 6 QUEMADORES	6999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
05	26501318	EASY, MOD LEA-1000LM, 12 CICLOS, 10.5 KG COLOR CREMA	6880.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	26501828	EASY, MOD LEA-880LM, 12 CICLOS, 8 KG, COLOR CREMA	5340.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	26503848	WHIRLPOOL, MOD MLSQ8543, 8 CICLOS, 11 KG	7530.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	26504348	KENMORE, ELITE MOD.22932 3, 6 VEL. MOTOR	7499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	26505358	WHIRLPOOL, 7MLS87533J, 7 CICLOS, 10.5 KG	7190.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	26601318	KENMORE, MOD. RKZ111YLM 11 PIES, 2 PTAS. ALTO BRILLO	7999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	26601828	WHIRLPOOL, MOD WRT16DKL, 16 PIES	6420.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	26702318	BROTHER, MOD XL 3200, 15 PUNTADAS, PORTATIL	2425.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	26703838	BROTHER, MOD. XL3200 15 PUNTADAS, PORTATIL	4625.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	27001318	TOPACIO,ESTILO CONTEMPORANEO, NOGAL, KS, 5 PIEZAS	14299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA			
05	27101318	SEALY, SENSATIONS, DOBLE COLCHONETA	11098.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
05	27102318	SPRING AIR, WINDSOR, MOD. 150185, COLCHON INDIVIDUAL	2890.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
05	27801828	ALEX FOSTER, COLLECTION MR.EST.FIONA,COLOR CABENET 40% POL	165.00	PZA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
05	28104636	RED HEART, ESTAMBRE , SUPER SABER, 225 GR, 100% ACRILICO	235.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
05	29006333	ADEKON, CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 3 ML. LAB. RHON	8.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION			
05	31902121	PANASONIC, MOD. NV.FJ603, 6 CABEZAS, VHS (VIDEOCASETERA)	2260.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
05	31905338	PANASONIC, MOD. CT15PM, PANTALLA PLANA 15"	2490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
05	31908378	SAMSUNG MOD. CL21A9, TANTUS FLAT,PANTALLA PLANA 21"	4319.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
05	32001828	AIWA, MOD SZ700,3 CD,2 CASETES, 160 WATTS POR CANAL	3999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	32002111	PANASONIC, MOD. 5A-HM695, 5 CDS, 2 CASETES, 1300 WTS	5319.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
05	32002328	PIONEER, MOD A670, 3 CD.,160 WATTS POR CANAL	4589.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	32004338	KENWOOD, MOD. XDA75, 3 CD, 2 CASETES,150 WATTS POR CANAL	6179.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
05	32004868	PANASONIC, MINICOMPONENTE MOD. SC DK26CPY S, 5 CD	4399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	32005358	PANASONIC, HM 996, 5 CD, 250 WATTS POR CANAL	6890.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	32101838	SONY, MOD CFD-S55, 1 CD, CASETERA, 17 WATTS POR CANAL	999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	32401828	PARKER BROTHERS, TURISTA MUNDIAL, JUEGO DE MESA	46.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
05	32402111	MATTEL, BARBIE, MODELO WEEKEND	249.00	PZA	NUEVO MODELO			
05	32501323	SPALDING, BALON DE FUTBOL, NO. 4, MATERIAL PVC	175.00	PZA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
05	33501318	BIRTMAN, DE MESA MOD. UB40M, 3 VELOCIDADES	399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
05	33803321	LENOMEX, JGO. CUBIERTOS,MOD.ACUARIO,PARA 6 PERSONAS	239.00	JGO	CAMBIO DE MARCA			
05	35004656	SHOCKMAN ROD. 20, 12 VEL	849.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
06	03605221	EL CHERO, MACHACA DE RES, PAQUETE DE 200 G	84.50	KG	CAMBIO DE MARCA			
06	04601111	YAVAROS, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 G	18.71	KG	CAMBIO DE MARCA			
06	04702626	NAIR, EN ACEITE, LATA DE 174 G	38.51	KG	CAMBIO DE MARCA			
06	04801111	SUNNY SEA, CALAMARES EN SU TINTA, LATA DE 170 G	104.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
06	05601111	LA SUIZA, AGRIA, ENVASE DE 485 G	21.99	KG	CAMBIO DE MARCA			
06	12502211	JELLO, VARIOS SABORES, CAJA DE 130 G	30.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
06	12701151	BARCEL, GOLDEN NUTS, ESTILO JAPONES, PAQUETE DE 250 G	46.96	KG	CAMBIO DE MARCA			
06	12702211	RUFFLES, PAPAS FRITAS, PAQUETE DE 85 G	88.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
06	13301111	DEL VALLE, JUGO DE NARANJA, ENVASE DE TETRAPACK DE 1 LT	22.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
06	18002211	PHILIPS, DE 40 A 75 WATTS	5.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	19801111	ALWAYS, SIN ALAS, PAQUETE CON 20 PZAS	14.30	PAQ	CAMBIO DE MARCA			
06	26201323	ANFORA, VAJILLA DECORADA, CAJA DE 20 PZAS., MOD. MILAN	1.00	JGO	NUEVO MODELO			
06	26202111	SANTA ANITA, ESTAMPADA, DE 20 PZAS, PARA 4 PERS. MOD. JANICE	259.00	PZA	NUEVO MODELO			
06	26301311	BISA, OLLA DE PELTRE No. 20, COLOR AZUL	65.50	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	26302311	GIGANTE, SARTEN DOBLE FUERTE, CON TEFLON, DE 26 CM	125.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	26304321	LAMEX, OLLA DE PRESION DE 8 LT., No. 30	237.17	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	26802111	BLACK AND DECKER, 2 VEL., MOD. IB53S	475.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	27601626	DISNEY, MATRIMONIAL, DECORADA	29.00	PZA	NUEVO MODELO			
06	27602328	GOLD RIBBON, MATRIMONIAL, MOD. COLLECTION	366.63	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	28202313	CINSA, PORCELANIZADO, AUTOMATICO, 30 GALONES	1695.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
06	29203323	DESENFRIOL D, CAJA CON 24 GRAGEAS, LAB. SHERING PLOUGH	17.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA			
06	30301343	CIBA, LENTES DE CONTACTO BLANDOS CON GRADUACION	675.00	JGO	CAMBIO DE MARCA			
06	30302313	OPTIMA, LENTES DE CONTACTO BLANDOS CON GRADUACION	650.00	JGO	CAMBIO DE MARCA			

06	30302353	HIGH INDEX, ARMAZON DE METAL, MOD. A31	626.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	30402111	COLGATE, CEPILLO DE DIENTES, MOD. ZIG-ZAG, No. 20	22.64	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION			
06	31602313	CUADERNO ALFA, ARQUIMIDES CABALLERO, ED. ESFINGE	181.26	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA			
06	31604323	JUGUEMOS A LEER, ROSARIO AHUMADA, ED. TRILLAS	89.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA			
06	31612333	MATEMATICAS 2, SERIE 2000, PILAR MARTINEZ, ED. SANTILLANA	102.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA			
06	31616353	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES, RUBEN COBOS, ED. PORRUA	86.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA			
06	31702111	LIBRETA UNIVERSITARIA, CARTA, DE 100 HOJAS, MOD. 1100	20.50	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	31705353	LIBRETA UNIVERSITARIA, CARTA, 100 HOJAS, MOD. 007	24.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	31802111	BIC, SOFTTOUCH, PLUMA COLOR NEGRO, 1 PIEZA	32.99	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	31802121	PENTEL, LAPICERO DE 0.5 MM, TRAZO FINO	4.57	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	31802333	UNI-BALL, PLUMA DE PUNTO FINO, No. 0.7	145.22	PZA	CAMBIO DE MARCA			
06	31904348	PANASONIC, TV 32 STEREO MOD. CTG3336X	11459.61	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
06	32005338	SONY, AM/FM, DOBLE DECK, CON 3 CD'S, MOD. NHC-DXAAV	2900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
06	32102328	SONY, 1 CASETERA, 1 CD., MOD. CFD-538	880.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
06	32104338	JVC, MINI COMP., COMPAC DISC, MOD. FS5000	2500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
06	33602318	HAMILTON BEACH, TOSTADOR DOBLE, MOD. 22425-MX	475.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
07	00502737	MAIZENA, AL NATURAL, CAJA DE 425 G	21.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
07	04602300	GUAYMEX, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 G	15.27	KG	CAMBIO DE MARCA			
07	05702424	KRAFT, ZIZ, QUESO TIPO CHEDDAR, DE 180 G, CON 10 REBANADAS	78.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
07	06702100	COUNTRY CROCK, ENVASE DE 400 G	38.00	KG	CAMBIO DE MARCA			
07	11802100	MCCORMICK, FRASCO DE 260 G	41.11	KG	CAMBIO DE MARCA			
07	13902424	100 AÑOS, REPOSADO, BOTELLA DE 750 ML	111.11	LT	CAMBIO DE MARCA			
07	24401300	YUPIES (3)	89.37	PROM	NUEVOS MODELOS			
07	24405300	INTERNATIONAL, FASHION (2) Y UP DOWN	114.69	PROM	NUEVOS MODELOS			
07	24501300	OFFICE CONFORT (2) Y FLEXI	264.32	PROM	NUEVOS MODELOS			
07	24502111	MICHEL Y ALE (2)	328.61	PROM	NUEVOS MODELOS			
07	24505300	DESTROYER, PIERO Y GRAN EMYCO	330.28	PROM	CAMBIO DE MARCA			
07	24602300	CAROLINA, SUAVES PIES Y ONENA	72.38	PROM	CAMBIO DE MARCA			
07	24602828	RAMIRO, PORTUGAL Y ONENA	456.69	PROM	CAMBIO DE MARCA			
07	24604300	FRIDA (2), INTERNATIONAL FASHION	71.68	PROM	CAMBIO DE MARCA			
07	24701300	CANADA, YUPIES (3)	56.36	PROM	NUEVOS MODELOS			
07	24702626	BUBBLE GUMMER, ORLANDI Y PETITE MICHEL	188.95	PROM	CAMBIO DE MARCA			
07	24702838	VAVITO, BUBBLE GUMMERS Y COQUETA	258.98	PROM	CAMBIO DE MARCA			
07	24802111	GARCIS, EVEREST Y XIMA	313.86	PROM	CAMBIO DE MARCA			
07	24802300	SPORT (2), INTERNATIONAL FASHION	72.38	PROM	CAMBIO DE MARCA			
07	24802838	NIKE (2), CONVERSE	410.88	PROM	CAMBIO DE MARCA			
07	26502626	MAY TAG, PROFOROMA, MOD., PAV3300AW	5720.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
07	27102300	SELTER, CON COLCHONETA, MATRIMONIAL, MOD. ZEIT G-4	1899.00	JGO	NUEVO MODELO			
07	32002636	SONY, 3 CD, DOBLE DECK, MOD. DX-60	4653.84	UNIDAD	NUEVO MODELO			
07	32005300	PIONEER, 2 DECK, 3 CD, MOD. A 780	3099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
07	32102636	AIWA, RADIOGRABA. CD, DECK, MOD., LCX-107	1326.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
07	33602828	BRAUN, CAFETERA CON CAPACIDAD DE 1 A 10 TAZAS	195.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
07	33902100	MAGITEL, MULTIUSOS, BOLSA CON 5 PZAS	6.89	PAQ	CAMBIO DE MARCA			
07	34904300	NISSAN SENTRA, GXE DE LUJO 1, AUT., MODELO 2002	158110.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
09	08601200	HERDEZ, MITADES DE DURAZNOS, LATA DE 820 GR	17.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
09	11101100	CARLOTA, MIEL DE ABEJA, FRASCO DE 1050 GR	41.99	KG	CAMBIO DE MARCA			
09	11303300	MARINO, DESCAFEINADO, DE 100 GR	247.50	KG	CAMBIO DE MARCA			
09	12301222	LA ROSA, BOMBONES, BOLSA DE 425 GR	19.88	KG	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
09	12602100	KOOL-AID, DE UVA, CAJA DE 25 GR, CON 5 SOBRES	165.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
09	13502556	BACARDI, SOLERA 1873, BOTELLA 750 ML	98.67	LT	CAMBIO DE MARCA			
09	13902224	ORENDAIN, EXTRA JOVEN, BOTELLA DE 500 ML	107.92	LT	CAMBIO DE MARCA			
09	17401100	MARIA JOSE, DE PALMA, 8 HILOS	41.25	PZA	CAMBIO DE MARCA			
09	17404100	MARIA JOSE, DE PLASTICO, 7 HILOS	58.70	PZA	CAMBIO DE MARCA			
09	17802223	RUBBERMAID, BOTE DE BASURA, 32 GALONES CON RUEDAS	95.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
09	19701223	CAF-CAF, LOCION PARA DAMA, FRASCO DE 100 ML	359.00	FCO	CAMBIO DE MARCA			
09	21301100	FORUM, VARINO, STAR-WEST	265.12	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	21307100	MEDALLA, LUIZZY, MONTY	129.00	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	21501100	JOCKEY, RINBROS, TEYCON	33.90	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	22001100	LOS GROQUIES Y NEWS	159.90	PROM	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
09	22301100	LOONEY TUNES, HANSON EDDIE BANDIT	126.26	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	22701100	MARCCLAIR, TRIO, LOUBECK	398.98	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	22704100	MILEN, SCARLET, LADY GLAMAR	411.35	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	22805300	MOSES, MILEN, IMPRESS	375.00	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	22901100	SCANDIA, T.F.A., CARRANZA	225.66	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	23001100	CRAYOLA, VANTACH	214.00	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	23001200	JUNIOR, IMPRESS	304.00	PROM	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
09	23401100	GRAN LINE, VERTINA, CARLO GIGLIO	192.34	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	23701100	BONITA, ELVY (2)	206.56	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	24501300	PRINCE, SERNGUETY, ROMERO BOTA	387.66	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	24703300	SERGIO, PORTUGUEZ, GALOPE BOTA	162.33	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	24801300	ACCORO, REBELDE, CONCORD	330.66	PROM	CAMBIO DE MARCA			
09	25101300	CITIZEN, PARA HOMBRE, MOD. 24802	1300.00	PZA	NUEVO MODELO			
09	31801300	PELIKAN, LAPICERO DE 0.5 MM	11.50	PZA	CAMBIO DE MARCA			
09	31901300	PANASONIC, 14 PULGADAS MOD. C12987	3005.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
09	31902300	PANASONIC, MOD. CTF211 OX, PANTALLA PLANA, DE 21 PULGADAS	4834.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			

09	31904300	SONY, MOD. 21-FE/12, TRINITRON C-10331, DE 21 PULGADAS	4499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
09	31907300	LG, 21-Q23 FLATRON C-10432, DE 21 PULGADAS	4578.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
09	32001300	SONY MOD. LBT-WG 80 COD. 50397, 5 CD Y 2 CASETES	9599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
09	32102300	PHILLIPS AZ 1018, CASSETERA Y CD, 90 WATTS	979.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
09	35601300	FIRESTONE, F 590 RADIAL, 205/70, R-14	766.00	PZA	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
09	35602111	FIRESTONE, 155/80, R15 F560	769.00	PZA	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	00901117	NABISCO, MARIAS, CAJA DE 1 KG	13.90	KG	CAMBIO DE MARCA				
10	01701121	SAN LAZARO, PRECOCIDO, BOLSA DE 1 KG	6.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	12301521	Montes, Caramelos surtidos, 50 PZAS, BOLSA DE 245 GR	11.80	KG	CAMBIO DE MARCA				
10	13702626	BLANC DE BLANCS, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	99.87	LT	CAMBIO DE MARCA				
10	16307333	MILANESA DE RES	83.95	PLATO	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	19402313	FLEX BALSAM, BOTELLA DE PLASTICO DE 400 ML	64.22	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	26402313	IEM, ALMENDRADA, 4 QUEM., MOD. PI-100L	2790.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	26403333	MABE, BLANCA, ELECTRICA, 4 QUEM, MOD. EM-20ILO	2230.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	26404626	MABE, 4 QUEMADORES, CON COMAL, PERILLAS, MOD. 1600LS	4390.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	26601318	DAEWOO, 8 PIES, 2 PTS, BLANCO, MOD. DMR386E	5799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	26606646	LG, 8 PIES, COLOR BLANCO, 2 PTS, MOD. GR2820LV	5690.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	27002318	SAN REMO, RECAMARA, 5 PZAS	14299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA				
10	27602636	MODEL HOME, EDREDON SOLO, MATRIMONIAL, POLIESTER-ALGODON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA				
10	27802318	VIVENDA TEXTIL, 1.40 MT, 100% ALGODON, MOD. XILIX VERDE	229.00	MT	CAMBIO DE MARCA				
10	27902626	HILASAL, PRESTIGE, TOALLA DE MANOS, 60 X 115 CM	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA				
10	27904636	HILASAL, PRESTIGE, 1/2 BAÑO, 76 X 142 CM	114.90	PZA	CAMBIO DE MARCA				
10	28004543	ODIN, SABANA INDIVIDUAL, POLIESTER-ALGODON	119.94	JGO	CAMBIO DE MARCA				
10	29802313	MEDICO GENERAL	300.00	SERV	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	30002313	HABITACION DE 1a. CON ALIMENTOS POR DIA	977.50	SERV	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	31907541	SONY, TELEVISOR DE COLOR, 21 PULG, MOD. KVME43	3190.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	32001318	PANASONIC, 5 CD, 2 CASETERA, CON CTRL, MOD. SC-AK33	4399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	32004338	PANASONIC, 5 CD, 2 CASETERA, MOD. SCAK44	3399.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	32101318	JVC, RADIOGRABADORA, 1 CD, 1 CASETERA, MOD. RC-BZ5LB	559.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	32102626	JVC, GRABADORA, 1 CD, 1 CASETERA, MOD. RV-B550	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	32104543	SAMSUNG, GRABADORA, 1 CD, 1 CASETERA, MOD. RCDM50	449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	33602313	KRUPS, TOSTADOR, 2 REBANADAS, MOD. NEGRO-PLATA	379.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	33903321	BARNEY, ALMOHADA, POLIESTER-ALGODON, 50 X 70 CM	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA				
10	35601111	MICHELIN UNIROYAL, TIGER-PAW, R-13	559.32	PZA	CAMBIO DE MARCA				
10	35601323	MICHELIN UNIROYAL, FLITWEY, PICK-UP, 6-50-16	913.28	PZA	CAMBIO DE MARCA				
10	35602313	FIRESTONE, PARA PICK UP, 6-50, R16, SUPER TRACCION UNIVERSAL	1339.34	PZA	CAMBIO DE MARCA				
10	35604323	MICHELIN UNIROYAL, TIGER-PAW, AWP PARA V W, R-15	737.00	PZA	CAMBIO DE MARCA				
10	35605333	FIRESTONE, PARA VOLKSWAGEN, 185-65, R15	677.58	PZA	CAMBIO DE MARCA				
11	01605131	BARILA, LARGAS BOLSA DE 200 GR	16.50	KG	CAMBIO DE MARCA				
11	01606131	REX, LARGAS BOLSA DE 450 GR	15.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
11	06201313	HOLANDA, BOTE DE 1 LT	36.67	LT	CAMBIO DE MARCA				
11	09414171	SAN LAZARO, ROSITA EN BOLSA DE 1 KG	15.80	KG	CAMBIO DE MODALIDAD				
11	09416181	SAN LAZARO, PINTO BOLSA DE 1 KG	16.20	KG	CAMBIO DE MARCA				
11	11406131	MILKY WAY, 6 PIEZAS DE 377.1 GR	110.15	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION				
11	11601111	MC CORMICK, ROJA, MOLIDA, FRASCO DE 71 GR	316.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
11	16204323	BANANA SPLIT	27.00	SERV	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
11	16301313	COSTILLAS B.B.Q.	100.00	SERV	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
11	19303121	CREST, FRESCA GEL, TUBO DE 150 ML	110.00	LT	CAMBIO DE MODALIDAD				
11	19703121	ADIDAS, SPORT FITNESS PARA DAMA, DE 50 ML	162.00	FCO	CAMBIO DE MODALIDAD				
11	19804636	KOTEX, FREE SOFT, REGULAR, BOLSA CON 10 TOALLA PAQ. CON 4 BOL	38.50	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD				
11	21309158	ARISTOS, ARROW, NEW WAVE	189.60	PROM	CAMBIO DE MARCA				
11	23003121	FOR EXPORT, KOHENS, JEAN CASSIANY	199.90	PROM	CAMBIO DE MARCA				
11	23603121	SPANEL ALIVE, ACTIVE DE CANNON, FOREVA PLUS (PANTIIMEDIAS)	63.90	PROM	NUEVOS MODELOS				
11	23606131	DORIAN GREY, CARLA CONTY, INGRID	11.30	PROM	CAMBIO DE MARCA				
11	24706333	COLOSO, GUARDIA REAL, DINGO	233.33	PROM	CAMBIO DE MARCA				
11	26402313	WHIRLPOOL, MOD CE-17415328 DE LUJO	3699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
11	26403323	ACROSS, MOD ACE3657 DE COLOR 4 QUEMADORES HORNO CON CRISTAL	4195.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	26502313	GENERAL ELECTRIC, MOD TLH0B0	4740.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	26503323	LG, MOD WFS-6205 DE 6 KG	2945.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	26506333	WHIRLPOOL, MOD WLA-8444-JQO AUT CAPACIDAD DE 7 KG	3945.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	26602313	GENERAL ELECTRIC, MOD 276211	5950.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	26701313	SINGER, MOD 4830	4253.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
11	26704323	KENMORE, MOD 19030	4890.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
11	26905131	BLACK AND DECKER, MOD 660	427.01	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	27101313	SIMON'S, BOX Y COLCHON POSTUROPEDICO, DE LUXE, MATRIMONIAL	2990.00	JGO	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
11	27103323	SELTER, BOX Y COLCHON MATRIMONIAL, MOD KUALTON	1614.80	JGO	NUEVO MODELO				
11	27201313	FREY, MOD OXFORD DE 9 PIEZAS ACABADO NOGAL	31879.00	JGO	NUEVO MODELO				
11	27202313	FREY, MODELO COSMOS DE 8 PIEZAS, ACABADO CEDRO	29900.00	JGO	NUEVO MODELO				
11	27402313	FREY, MOD EARLY DE 7 PIEZAS	12900.00	JGO	NUEVO MODELO				
11	27703323	VENECIA, MATRIMONIAL	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA				

11	29603323	GYNIVIN, TABLETAS, CAJA CON 21, LAB SCHERING MEXICANA	69.65	CAJA	CAMBIO DE MARCA				
11	31902313	PANASONIC, 21 PULG COLOR, MOD CTG-2178-M	4719.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	31905333	PANASONIC, MOD KV14FM-12 COLOR DE 14 PULG	2974.50	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	31908343	SONY, MOD KV21FV12 A COLOR DE 21 PULG	4289.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	32002313	PANASONIC, MOD MH-995	7939.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	32003323	SONY, MOD MHC-DX50 MINICOMPONENTE	4599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	32102313	PANASONIC, MOD RX-ES-20 CON CD	1675.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	32103323	SONY, MOD CFD-S26	1149.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	32105333	PANASONIC, MOD RXES25 CON CD	1999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	32506331	WILSON, RAQUETA DE SQUASH MOD DEFENDER	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA				
11	32601313	YAMAHA, GUITARRA MOD C-40	2600.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
11	32603323	YAMAHA, TECLADO MOD TSR-DJX	12590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD				
11	34103121	PROTEC, GASA ESTERILIZADA, CAJA DE 10 SOBRES	23.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA				
11	35003323	BENNOTTO, RODADA 26, 18 VELOCIDADES	2050.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
11	35006333	BENOTTO, RODADA 26 PARA ADULTO	1425.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD				
11	36801311	LA MACARENA, CAJA CON 7 VELAS DE 420 GR	25.75	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION				
14	01002100	MARIAN, SURTIDO CLASICO, CAJA DE 735 GR	67.87	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
14	01902100	MAIZORO, CORN FLAKES, CAJA DE 650 GR	24.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
14	03802100	SAN RAFAEL, PASTEL DE POLLO, A GRANEL	25.60	KG	CAMBIO DE MARCA				
14	11602300	FRENCHS, NEGRA MOLIDA, FRASCO DE 55 GR	513.64	KG	CAMBIO DE MARCA				
14	13202100	AMEYAL, BOTELLA 600 ML	9.86	LT	CAMBIO DE MARCA				
14	13602300	PRESIDENTE, BOTELLA 1750 ML	92.34	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
14	13902300	HERRADURA BLANCO, BOTELLA DE 940 ML	319.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
14	17006626	ARIEL, BAJA ESPUMA, BOLSA DE 900 GR	19.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
14	17104100	1-2-3, BARRA 350 GR	9.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
14	19904100	PAMPERS, EXTRA-PROTEC, MEDIANO, PAQUETE CON 14 PZAS	37.80	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD				
14	20002300	CORTE DE PELO PARA DAMA	45.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
14	21101100	PACO RABANE, SEVRES, CREACIONES FERGAL	442.33	PROM	CAMBIO DE MARCA				
14	21307100	PIERRE CARDIN, PACO RABANE, VAN HEUSEN EDITION	320.66	PROM	CAMBIO DE MARCA				
14	21401100	RIMBROS, HANES	38.57	PROM	CAMBIO DE MARCA				
14	21501100	AURRERA, RIMBROS	36.23	PROM	NUEVOS MODELOS				
14	22401100	RIMBROS, BABY CREYSI	28.14	PROM	CAMBIO DE MARCA				
14	25305300	JOHN AUSTIN, MOD. RESISTOL	573.57	PZA	CAMBIO DE MARCA				
14	27501300	GABINETE PARA COCINA, MOD. CHIHUAHUA	7899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD				
14	27601300	CONCORD, MOD ALTEZA ROSA, MATRIMONIAL	269.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD				
14	27604300	CONCORD, MOD. ALTEZA ROSA, INDIVIDUAL	265.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD				
14	30402100	SNAPON VANDUX, RULOS	25.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA				
14	34604300	TOLUCA-QUERETARO DE PRIMERA	233.33	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD				
14	36801200	VIRGEN DE LA ESPERANZA, PAQUETE DE 830 GR	37.59	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
14	36804100	EL PILAR, PZA. DE 125 GR	19.60	PZA	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
15	01102161	BIMBO, TOSTADO, PAQUETE DE 210 G	38.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
15	01702222	MARIANA, ENTERO, BOLSA DE 1 KG	8.50	KG	CAMBIO DE MARCA				
15	03401727	FUD, TIPO VIENA, PAQUETE DE 400 G	32.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
15	04602626	CALMEX, SARDINAS EN ACEITE, PAQUETE CON 6 LATAS DE 425 G	15.65	KG	CAMBIO DE MARCA				
15	06701111	IBERIA, CON SAL, ENVASE DE PLASTICO DE 400 G	32.25	KG	CAMBIO DE MARCA				
15	08602626	LA PASIEGA, MITADES DE DURAZNOS EN ALMIBAR, LATA DE 820 G	13.07	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
15	11302646	FOLGERS, DESCAFEINADO, MOLIDO PARA CAFETERA, LATA DE 1 KG	128.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
15	12101727	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, PAQUETE CON 2 CUBOS, 24 GR	135.42	KG	CAMBIO DE MARCA				
15	12701323	MR. MANI, SEMILLA DE CALABAZA, BOLSA DE 15 G	58.44	KG	CAMBIO DE MARCA				
15	12701333	MR. MANI, CACAHUATES CONFITADOS, BOLSA DE 35 G	87.50	KG	CAMBIO DE MARCA				
15	12802636	GERBER, MENU SURTIDO, 2A ETAPA, PAQ CON 24 FCOS DE 113 G	35.98	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
15	26202838	TENDEZA, VAJILLA SIN DIBUJO, COLOR PERLA, DE 20 PZAS	269.00	JGO	CAMBIO DE MARCA				
15	26301111	VASCONIA, 100% ALUMINIO, OLLA RECTA DE 20 CM	87.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION				
15	26307131	T-FAL, SARTEN ANTIADHERENTE CONICO, ALUMINIO, DE 26 CM	74.90	PZA	CAMBIO DE MARCA				
15	33402313	TV NOTA	25.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA				
16	01102111	BIMBO, BLANCO, BOLSA DE 650 GR	17.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
16	12701161	SABRITAS, JAJAHUATES ENCHILADOS, BOLSA DE 200 GR	97.00	KG	CAMBIO DE MARCA				
16	13702111	CONCHA Y TORO, VINO BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	77.80	LT	CAMBIO DE MARCA				
16	14302111	NESTLE, QUESO MANCHEGO, PAQUETE DE 700 G	101.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
16	19002121	SAFEGUARD, JABON VERDE, DE 150 G	41.33	KG	CAMBIO DE MARCA				
16	19404341	WELLAPON, CABELLO NORMAL, CERA DE FRUTA, ENV DE 300 ML	71.25	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION				
16	19502336	GILETE, SERIES CLEAR GEL, CON 85 GR	30.90	PZA	CAMBIO DE MARCA				
16	19605333	GUERLAIN, SOMBRAS 1 TONO, 1 PASTILLA DE 1.2 GR	250.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION				
16	19702323	CHANEL, ANTEUS, EAU DE TOILETTE, DE 50 ML CON ATOMIZADOR	509.00	FCO	CAMBIO DE MODALIDAD				
16	26502828	KENMORE, 9 KG DE ROPA, MOD 22902	6749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
16	30402313	PAULA, CEPILLO SERDAS NATURALES, REDONDO	147.00	PZA	CAMBIO DE MARCA				
16	31902338	SAMSUNG, PLANA STEREO MODELO CL-34A	4299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
16	31905378	PHILCO, STEREO, PANTALLA PLANA, MOD. PH21F	4299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
16	32002848	AIWA, DOBLE CASETERA, 3 CD, 2000 WATTS MOD XS-G3	3699.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS				
16	32005368	SONY, MHC-DX70, 3C. DKCT, 4400 WATTS 4 BOC	4499.10	UNIDAD	NUEVOS MODELOS				
16	32102328	SONY, RADIOGRABADORA CFD-S55 1CD	1799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
16	32105358	PANASONIC, 1 CD Y CASETE, AM-FM, MOD RX-EX1	1799.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS				
16	32401321	BENOTTO, BICICLETA INFANTIL, R 16	879.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
16	32602828	YAMAHA, TECLADO ELECTRICO, MOD PSR 340	6399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				

16	34103321	LE ROY, VENDA ELASTICA 5 CM DE ANCHO, 1 PIEZA	7.70	PZA	CAMBIO DE MARCA			
16	35002346	DELTA R-24,18 VELOCIDADES, MOD BYCICICLO	1599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
16	35002358	BIMEX,ULTRA SHOCK R-20 DE 6 VEL	1769.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS			
16	35004363	TURBO, 18 VELOCIDADES	1330.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
16	37702353	CARGO POR CHEQUE DEVUELTO	57.50	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD			
20	04603424	EXCELSIOR, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 G	13.41	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	13401311	PACIFICO, LATA DE 340 ML	13.83	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	13701111	CAVAS DE SANTA LUCIA, SAUVIGNON BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	98.53	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	26205636	GIORNO FLORENCIA, DE PORCELANA DE 20 PZAS., MOD. 504412	399.00	JGO	CAMBIO DE MARCA			
20	26509646	MAYTAG ATLANTIS, AUT., 3 VEL. 11 CICLOS, MOD. FWS6456FT	3499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	26609646	WHIRLPOOL, DOBLE, AUT., S/ESCARCHA, 18, MOD. WRT18DKL	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	27801318	GOBELINO AMERICANO, 100% DE POLIESTER DE 1.5 MT DE ANCHO	99.90	MT	CAMBIO DE MARCA			
20	31617353	LA MAGIA DE LA FISICA III, DE ROSA ALLIER, ED. EPSA	69.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA			
20	32007838	SONY, STEREO AM/FM, 5 CD'S, 2 DECK, MOD. MHC ZX30AV	7299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	32009646	KENWOOD, ST. AM/FM, 3 CD'S, 2 DECK, MOD. XDA55	3314.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	32107131	SAMSUNG, DIGITAL, ST. AM/FM., 1 CASETERA, MOD. RCD 390	1024.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	34001311	BAYER, CASA Y JARDIN, EN AEROSOL, BOTE DE 230 ML	26.95	LT	CAMBIO DE MARCA			
21	26501300	GENERAL ELECTRIC, AUT., 1 TINA, CAP.10 KG, MOD. 27	4750.27	UNIDAD	NUEVO MODELO			
21	26504300	EASY, AUT., 1 TINA, MOD. LEA 8500	6105.74	UNIDAD	NUEVO MODELO			
21	26601300	ACROS, 1 PTA., SEMIAUT., MOD. RL1107	6576.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
21	26604300	MABE, 11 PIES, MOD. RMG 11 LMO	4156.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
21	26801300	OSTERIZER, DE 3 VEL., CON JARRA DE PLASTICO, MOD. 465-42	615.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
21	26804300	OSTERIZER,BASE Y VASO DE PLASTICO, DE 4 VEL	403.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
21	27001300	MUEBLES SALTILLO, BASE, COMODA TOCADOR CON LUNA	3610.00	JGO	NUEVO MODELO			
21	27201300	GARCI MUEBLES, MOD. ALABAMA CON 6 SILLAS	8639.00	JGO	CAMBIO DE MARCA			
21	29204300	TABGIN, CAJA CON 12 TABTAS., LAB. BAYER	13.60	CAJA	CAMBIO DE MARCA			
21	29205300	CONTAC PLUS, CAJA CON 8 CAPSULAS, LAB. L. KLINE BEECHAM	10.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	32001300	PANASONIC, ST. AM/FM, C.D., DECK, MOD. SCAK 22	5639.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
21	32004300	SONY, MINI., AM/FM, C. DISC (3), DECK, MOD. MHCDX8	11088.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
21	32104300	PANASONIC, AM/FM, MOD. 850 RXCT	1675.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
21	33603100	BLACK AND DECKER, TOSTADOR DE PAN, MODELO 205M	551.35	UNIDAD	NUEVO MODELO			
21	35001300	BIMEX, WINSTAR 1 VEL. RODADA 16, PARA NIÑO	1467.66	UNIDAD	NUEVO MODELO			
21	35004300	BIMEX, MONTAÑA, RODADA 20, 6 VELOCIDADES	1927.54	UNIDAD	NUEVO MODELO			
22	04602100	DON EFE, LATA DE 425 GR	16.94	KG	CAMBIO DE MARCA			
22	26602300	GENERAL ELECTRIC, MODELO TB X11. 11 PIES CUBICOS	4099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
22	27002300	STA LUCIA, KING SIZE, CON 5 PIEZAS	3725.00	JGO	CAMBIO DE MARCA			
22	27702300	MINK, COBERTOR, MATRIMONIAL	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
22	27705300	MINK, COBERTOR PLATINUM ANTIALERGICO KING SIZE	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
22	31804300	MIRADO LAPIZ,UNA PIEZA	4.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
22	32005300	SONY, MOD-MHCDX50,3 CD, DOBLE CASETERA	4749.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS			
22	32402838	FISHER PRICE, MINI POOH SALTARIN	445.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
23	32501336	ADIDAS, BALON DE FUTBOL SOCCER, COCIDO A MANO	149.01	PZA	CAMBIO DE MARCA			
25	26702300	JANOME, PORTATIL MOD. JF-10022	2948.75	PZA	CAMBIO DE MARCA			
27	05701100	CHAMBOURCY, DE NESTLE, A GRANEL	79.40	KG	CAMBIO DE MARCA			
27	06001100	CHALET, TIPO MANCHEGO DE 400 GR	116.00	KG	CAMBIO DE MARCA			
27	11601100	MAURY, PIMIENTA NEGRA MOLIDA, FRASCO DE 75 GR	616.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
27	12201200	DOÑA MARIA, ENVINADA, DE LECHE DE CABRA, FCO. DE 650 GR	66.56	KG	CAMBIO DE MARCA			
27	17101100	VEL-ROSITA, BARRA DE 350 GR	14.63	KG	CAMBIO DE MARCA			
27	19101100	GILLETTE, RASTRILLO MATCH 3	83.40	PZA	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
27	19104100	GILLETTE, 4 CARTUCHOS PARA RASTRILLO MATCH 3	96.30	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
27	19201300	NIVEA, BODY MILK, PARA PIEL RESECA, ENV. DE 250 ML	46.70	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
27	19701300	PACO RABANNE, PERFUME, FRASCO DE 100 ML	410.00	FCO	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
27	20301100	SCOTTIS, DECORADOS, CAJA CON 200 PIEZAS	18.60	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
27	26801300	BRAUN, MOD. MX2052 VASO DE VIDRIO, CINCO VELOCIDADES	480.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
27	26901300	PROTOR SILEX, CON SISTEMA DE AUTOLIMP. MOD. 16130-MX	250.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
27	32004300	SAMSUNG, MINICOMPONENTE, MAX-263 CD, 2 CASSETTE	4100.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
27	33801300	L'GOURMET, CUCHILLO, CARNICERO GRANDE, MOD. 0106085	73.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
27	33803100	PECTINI, VOLTEADOR DE COCINA, MOD. T370821, ACERO INOX	112.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
27	34901300	FORD, MONDEO,R2A,AUTOMATICO,AIRE ACOND.VESTIDURA TELA,ULT.MOD	271000.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
32	14007100	RALEIGH, CON FILTRO, CAJETILLA CON 20 CIGARRILLOS	5.50	CAJETI	CAMBIO DE MARCA			
32	16304300	FUENTE MARINERA, PARA DOS PERSONAS	95.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
32	18207300	TRAJE DE MUJER, DOS PIEZAS, TELA DE LINO	80.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
32	32104300	GRABADORA RCA, M-RCD109, 1 CD, 1 CASSETTE, Y AM-FM	1312.40	UNIDAD	NUEVO MODELO			
34	10601100	LA COSTEÑA, CHILES JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA DE 780 GR	21.25	KG	CAMBIO DE MARCA			
34	13101300	BARBACOA A GRANEL	82.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
34	17801100	MARCA PROPIA, BASE PORTA GARRAFON	55.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
34	26307100	T-FAL, SARTEN RESISTOL, 30 CM	79.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
34	28201300	ASCOT,CALENTADOR DE PASO,8 LT	1377.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
34	30401100	WELLA, KOLESTON, TINTE	52.90	PZA	CAMBIO DE MARCA			
34	33501100	MOULINEX, SANDWICHERA WAFLERA	155.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			

34	35601300	EUZKADI, LLANTA SPORT DRY 175-7013	450.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
35	00601100	HARINA DEL NORTE, PAQUETE DE 1 KG	4.60	KG	CAMBIO DE MARCA			
35	01601100	YEMINA, PAQUETE DE 200 GR	12.50	KG	CAMBIO DE MARCA			
35	04401300	CRISTAL, CRUDO, A GRANEL	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE	DE		
INFORMACION								
35	04701100	MAZ ATUN, EN ACEITE, LATA DE 174 GR	31.23	KG	CAMBIO DE MARCA			
35	06404100	CAPULLO, BOTELLA DE 1 LT	10.06	LT	CAMBIO DE MARCA			
35	08601200	HERDEZ, DURAZNOS EN MITADES, EN ALMIBAR, LATA DE 800 GR	22.56	KG	CAMBIO DE MARCA			
35	10701100	HERDEZ, CHICHARO, LATA DE 200 GR	13.33	KG	CAMBIO DE MARCA			
35	11601100	MC CORMICK, ENTERA, FRASCO DE 70 GR	361.87	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
35	11801100	MC CORMICK, FRASCO DE 210 GR	39.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
35	12004100	BAJA PACIFICO, YODATADA, BOLSA DE 1 KG	3.01	KG	CAMBIO DE MARCA			
35	12301100	DE LA ROSA, CARAMELOS RELLENOS, BOLSA 500 G	38.60	KG	CAMBIO DE MARCA			
35	13301100	HERDEZ, JUGO DE NARANJA, ENV. TETRAPACK DE 1 LT	12.18	LT	CAMBIO DE MARCA			
35	15001100	MAGGI, JUGO SAZONADOR, FCO. 100 ML	69.69	LT	CAMBIO DE MARCA			
35	17004100	AXION, LIMA-LIMON, BOLSA DE 1 KG	18.85	KG	CAMBIO DE MARCA			
35	17101100	CORONA, BARRA DE 400 GR	18.76	KG	CAMBIO DE MARCA			
35	17301100	HARPIC WC, VERDE, PASTILLA Y CANASTILLA, DE 35 GR	374.29	PAQ	CIERRE DE FUENTE	DE		
INFORMACION								
35	17401100	LA REINERA, DE MIJO DE 7 HILOS NO. 700	48.95	PZA	CIERRE DE FUENTE	DE		
INFORMACION								
35	17801100	LA REINERA, CUBO FACIL, NO. 9015	10.45	PZA	CAMBIO DE MARCA			
35	19601300	GELDEN, SOMBRA PARA OJOS, CON 2 TONOS DE 4 GR	22.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA			
35	19707300	JOVAN MUSK, COLONIA PARA HOMBRE, FCO. DE 118 ML	130.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION			
35	19901100	HUGGIES, KLEEN BEBE, ULTRA CONFORT CON 16 PIEZAS. 3A. ETAPA	54.80	PAQ	CIERRE DE FUENTE	DE		
INFORMACION								
35	20301100	KLEENEX, HOJAS DOBLES DE 22.5 X 21.5 CM., CAJA CON 100 PZAS	7.43	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION			
35	21701300	KESTNER'S, ISMX, LUMINATY, M-127, 6192, M71795, 100% LANA, 65/35 POLA	809.60	PROM	CAMBIO DE MARCA			
35	23401300	ALICE (3) (CAMISIONES) M-447, 686, 3022, ALG Y POL, T-38, 6, 42	88.00	PROM	NUEVOS MODELOS			
35	26301100	RIVAL, OLLA, MOD. 3100, 3.3 LTS., ELECTRICA	259.99	PZA	CAMBIO DE MARCA			
35	26504300	WHIRLPOOL, AUT. MOD. 8544	3990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
35	30301300	GUESS, LENTES MODELO GU5092	45.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
35	31704300	KINERAL CLASSIC, CRISTAL CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS DE 2.54 CM	55.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
35	31904300	SAMSUNG, 20, TANTUS, MOD. CL25A6	4149.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
35	32401300	BARBIE, MOD. SURF	92.00	PZA	NUEVO MODELO			
35	35207300	GONHER, PARA TRANSMISION, STD. BOTE DE 950 ML	22.16	LT	CAMBIO DE MARCA			
35	35704300	GONHER, MEDIDA 12-16 DE 11 CELDAS	580.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
37	32502300	WILSON, BALON PARA BASQUET BALL, MOD. PRO 1000	470.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
41	08602100	DEL MONTE, MITADES DE DURAZNO, LATA DE 822 GR	23.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
41	10501100	DEL FUERTE, CAJA DE 210 GR SAZONADO	15.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD			
41	10601100	LA MORENA, CHIPOTLES ADOBADOS, LATA DE 200 GR	32.45	KG	CAMBIO DE MARCA			
41	11202100	INTERNACIONAL, TIPO AMERICANO, 100% PURO BOLSA DE 1 KG	67.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
41	17104100	1,2,3, BARRA ROSA, DE 350 GR	13.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
41	23501300	PLANTEX, ILUSION, HANES HERWAY (BRASSIERES)	147.64	PROM	CAMBIO DE MARCA			
41	23701300	GERAT, ARSA, HELLEN	913.66	PROM	CAMBIO DE MARCA			
41	24603300	HUSH PUPPIES, LADY EMYCO, FELIPE RENTERIA	336.66	PROM	CAMBIO DE MARCA			
41	26601300	MABE, MOD RMG-108 M/	4199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
41	27001300	TAOSA, RECAMARA FRANCIA CON BASE Y COLCHON MONARCA J-36	7690.50	JGO	CAMBIO DE MARCA			
41	27102300	LAMAS, MOD-384-S CON COLCHON MONARCA J36	2443.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD			
41	27501300	IMSA, CRISTALERO TRINCHADOR GRANDE	1318.50	JGO	NUEVO MODELO			
41	28102300	EL GATO BOLSA DE 50 GR META	8.50	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD			
41	31903300	PANASONIC NV-SJ410	2699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
41	32002300	PANASONIC, SA-HM99	4299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
41	32101300	SONY RADIO GRABADORA MOD RG CFDS-26	1099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
41	32102300	AIWA, MINI, MOD NSXSZ500, 2500 W	2499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
41	32501300	WILSON, BALON VOLLY-BOL MATCHPOINT	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
41	33601300	KOBLENZ, ASPIRADORA POWERVAC 2	590.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
41	34906300	GM, CAVALIER, TIPO E, AUTOMATICO, A/A; MODELO 2002	161469.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
41	35401300	CAMBIO DE ACEITE PARA V.W. 4 LTS. MOBIL Y FILTRO WALMIN	137.98	LT	CAMBIO DE MARCA			
43	12601100	NESTEA TEA MIX, TE NEGRO, BOTE DE 800 GR	34.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
43	17102100	VEL ROSITA, BARRA DE 350 GR	11.60	PZA	CAMBIO DE MARCA			
43	25101300	SEIKO, PARA DAMA, MOD SXNR60P9, EXTENSIBLE COMBINADO	1625.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION			
43	26302100	CINSA, SARTEN EURO ANTIADHERENTE, 20 CM DIAMETRO	137.10	PZA	CAMBIO DE MARCA			
43	31601300	MATEMATICA 3, AUT. BRISEÑO LUIS Y JULIETA VERDUGO, ED. SANT	49.38	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA			
43	31602300	ESPAÑOL 3, AUT. ELIZABETH HERNANDEZ Y ED. NUEVO MEXICO	41.68	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA			
43	33901100	SHAWER CURTAIN LUXORY, CORTINA PARA BAÑO DE 1.8 X 1.8 MTS	42.36	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD			
43	35601300	EUZKADI, 195 70 SR, 14 RADIAL PHANTER	921.83	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
43	35701300	LTH, 9 PLACAS	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA			
46	05604100	LALA, ULTRAPASTEURIZADA, VASO DE 250	30.67	KG	CAMBIO DE MARCA			
46	09701100	DE ARBOL, PAQUETE DE 100 G	199.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
46	11701100	AJO BLANCO, EN RISTRA DE 250 G	86.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el expediente número 306/96, relativo a la solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales complementaria del poblado San José de Gracia, Municipio de Valle del Rosario, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 5 Chihuahua.

Vistos para resolver los autos del expediente 306/96, relativo al juicio de reconocimiento y titulación de bienes comunales (complementario) del poblado denominado "San José de Gracia", Municipio de Valle del Rosario, Estado de Chihuahua, y

RESULTANDO

I.- Que de conformidad con la Resolución Presidencial de fecha cinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, visible a foja 413 de autos, mediante escrito de fecha diez de julio de mil novecientos sesenta y dos, un grupo de campesinos del poblado denominado "San José de Gracia", Municipio de Valle del Rosario, Estado de Chihuahua, solicitaron ante el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales, para lo cual presentaron títulos primordiales a los cuales se les dio plena validez legal. Derivado de dicha solicitud, en la fecha ya indicada se reconoció y tituló a favor del poblado de referencia sus terrenos comunales, publicándose la Resolución Presidencial en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, reconociendo una superficie de 8,931-00-00 hectáreas de terreno en general, habiéndose ejecutado el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y tres, tal y como consta en el acta respectiva visible a fojas 307.

II.- Que tal y como consta en autos, y en relación con los terrenos materia de este juicio que se pretenden acreditar para el reconocimiento y titulación de bienes comunales (complementaria), se presentaron diversos amparos ante el Juez Primero de Distrito en el Estado, toda vez que se expidieron títulos sobre terrenos de presunta propiedad nacional, siendo los expedientes del 316/68 al 358/68 y 395/68 visibles a fojas 50 de autos mediante los cuales los quejosos señalaron como autoridades responsables, al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y al Director de Tierras Sociales. Dichos amparos fueron en contra del acuerdo del Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios por el cual se desconocían los títulos sobre supuestos terrenos nacionales y colonias expedidos del primero de enero al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Por acuerdo del dos de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, los amparos fueron acumulados al diverso 316/68, recayendo la ejecutoria respectiva en fecha veintiocho de mayo de mil novecientos setenta, visible a foja 58, por la cual dichos juicios se declaraban sobreseídos por falta de actividad procesal. Dada la inconformidad ante esta Resolución los afectados interpusieron recurso de revisión, al cual le recayó ejecutoria de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos setenta visible a fojas 50, que confirmó la sentencia recurrida sobreseyendo los amparos.

III.- Por su parte el representante de bienes comunales de "San José de Gracia", Municipio de Valle del Rosario, Estado de Chihuahua, interpuso demanda de amparo mediante escrito de veintiocho de marzo

de mil novecientos sesenta y ocho, presentada ante el Juez Segundo de Distrito en el Distrito Federal en Materia Administrativa, señalando como autoridades responsables, entre otras, al Presidente de la República, al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y al Director General de Tierras y Aguas,

y como acto reclamado la expedición de los títulos sobre terrenos nacionales a particulares, así como los títulos expedidos por jueces de primera instancia por información ad-perpetuam. En dicho juicio se dictó ejecutoria el doce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, sobreseyendo el amparo, toda vez que los quejosos no acreditaron su carácter de representantes del poblado en mención, por lo cual, inconformes con la sentencia, los quejosos interpusieron recursos de revisión, recayéndole a dicho recurso la ejecutoria de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, visible a fojas 68, por la cual se confirmó la sentencia recurrida, sobreseyendo el juicio de garantías, toda vez que habían cesado los efectos del acto reclamado, ya que los títulos expedidos entre el primero de enero y el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro habían sido desconocidos

mediante acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, por el entonces Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. El resultando anterior y el presente se advierte que del análisis contenido en dichas ejecutorias, dentro de la superficie que se pretende reconocer y titular complementariamente como bienes comunales, se expidieron títulos de terrenos de presunta propiedad nacional, los cuales fueron desconocidos por acuerdo del Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

IV.- Mediante oficio número 499179, de veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta, la Dirección General de Bienes Comunales del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, inició de oficio el expediente complementario materia del presente juicio. Dicho oficio se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veinticinco de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y en el **Diario Oficial de la Federación** el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, tal y como consta a fojas 139 y 374.

Por otra parte y una vez electos los representantes de bienes comunales del poblado referido, de acuerdo a la constancia visible a foja 268, los topógrafos Mario C. Martínez C. y Pedro Chacón Vizcarra fueron comisionados mediante oficios 4800 y 4801, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, para llevar a cabo los trabajos técnicos e informativos.

Los referidos profesionistas rindieron su informe el dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro visible a foja 131 de autos, en donde hicieron saber que el censo general de población arrojó un total de 263 habitantes; 61 jefes de familia, 37 personas mayores de 16 años y 165 personas entre esposas y menores de 16 años. Por lo que respecta a los trabajos técnicos sobre los terrenos que se pretenden reconocer y titular en forma complementaria, se hizo una descripción limítrofe la cual arrojó una superficie total de 19,667-07-54 hectáreas. Dentro de esta superficie se localizó la existencia de seis polígonos irregulares propiedad de diversas personas que son las siguientes: polígono uno, propiedad de Ramón Casillas con una superficie de 386-27-34 hectáreas; polígono dos, propiedad de Raúl Casillas Ramírez con una superficie de 243-78-35 hectáreas; polígono tres, propiedad de Evangelina Casillas de T, con una superficie de 125-25-46 hectáreas; polígono cuatro propiedad de Raúl Casillas Ramírez con una superficie de 355-96-56 hectáreas; polígono cinco propiedad de Lorenzo Quinana Sotelo con una superficie de 190-56-92 hectáreas y el polígono número seis propiedad de Crisófora Sotelo con una superficie de 112-23-50 hectáreas. La suma total de los predios particulares arrojó 1,394-08-13 hectáreas, las cuales no pueden ser materia del presente reconocimiento, toda vez que el poblado solicitante no se encuentra en posesión de ellas, pero cabe destacar que dentro de los trabajos realizados se determinó la existencia de dos fracciones de terreno denominadas como fracción I y fracción II con superficies de 33-41-82 y 127-57-99 hectáreas, las cuales sí podrán ser materia del presente reconocimiento. Dado que la superficie que arrojó el levantamiento topográfico, fue de 19,667-07-54 hectáreas, a éstas se le deben restar las 1,394-08-13 hectáreas que pertenecen a propiedad particulares, y a la vez debe sumarse el total de las fracciones I y II antes señaladas, por lo tanto la superficie materia del reconocimiento se determinó en un total de 18,433-99-22 hectáreas en posesión pública, pacífica, continua y de buena fe por parte del poblado solicitante. Por oficio de cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, visible a foja 123 de autos, el ingeniero Manuel Morales Solano, informó sobre la revisión técnica y del expediente de ejecución, manifestando que en los puntos 12.7 y 12.8 de dicho informe, que las proyecciones corregidas y las coordenadas realizadas en los trabajos técnicos eran correctas y que la superficie a reconocer era la de 18,433-99.22 hectáreas, haciendo la observación de que al no tener descripción limítrofe la superficie a reconocer, él mismo la había elaborado y consideró que en vista de que los trabajos se encontraron correctos, el expediente debía continuar su trámite subsecuente. Por lo que respecta a la revisión de los trabajos censales, ésta la realizó el licenciado Bernardino García Maldonado, quien rindió su informe el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, visible a foja 229, en la cual se detallan los nombres de los sesenta y dos comuneros capacitados, de conformidad con el artículo 200 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

V.- Durante la realización de los trabajos técnicos aducidos se levantaron las actas de conformidad de linderos entre la comunidad y sus colindantes, visibles de foja 175 a 187 de autos, así como también se levantaron aquellas actas de inconformidad de linderos con los representantes ejidales de Valle del Rosario y tres particulares más. Mediante constancias visibles a fojas 188 y 189 de autos, los

representantes comunales manifestaron su conformidad con los resultados de los trabajos técnicos informativos. Asimismo, mediante diversos oficios, visibles de fojas 347 a 363, la Dirección General de Tenencia de la Tierra ordenó poner a la vista de los interesados el expediente de referencia, esto de conformidad con el artículo 360 de la Ley Federal de la Reforma Agraria. Estos oficios fueron recibidos por los interesados el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, tal como consta en autos y una vez transcurridos los treinta días, ninguno de los interesados compareció a aportar pruebas ni a formular alegatos.

VI.- Mediante oficio número 534 de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, visible a foja 127 de autos, la Delegación Agraria en el Estado emitió su opinión en el sentido de que procedía reconocer y titular la superficie de 18,433-99-22 hectáreas al poblado "San José de Gracia", Municipio de Valle del Rosario, Estado de Chihuahua, toda vez que ésta se encuentra libre de controversia, y por lo que respecta a las 1,394-08-13 hectáreas que se encuentran en controversia con particulares, éstas deberían quedar fuera del reconocimiento en términos del artículo 366 de la Ley Federal de la Reforma Agraria. Por su parte la Dirección de Bienes Comunales de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió opinión por medio del oficio número 605971 de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, visible a foja 210, en el mismo sentido que la opinión que antecede. Por su parte el Instituto Nacional Indigenista mediante oficio número DG-016/95 de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, visible a foja 27, emitió también su opinión, en el sentido de que se debería reconocer y titular como bienes comunales la superficie libre de conflicto para beneficiar a 62 campesinos del poblado "San José de Gracia", Municipio de Valle del Rosario, Estado de Chihuahua, en virtud de encontrarse en posesión de dicha superficie.

VII.- Por acuerdo del dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, visible a foja 200, el Cuerpo Consultivo Agrario, determinó que el expediente debería ser archivado como asunto concluido, en virtud de que no estaba debidamente integrado, dejando a salvo los derechos de los interesados, para la tramitación ante las autoridades judiciales competentes. Mediante oficio número 581923 de fecha diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, visible a foja 2 de autos, la Dirección de Bienes Comunales de la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió al Cuerpo Consultivo Agrario el expediente de referencia, a efecto de que continuara el trámite respectivo, de conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto del tres de enero de mil novecientos noventa y dos, que modificó el artículo 27 constitucional y el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria en vigor. Con fecha doce de abril de mil novecientos noventa y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen positivo de reconocimiento y titulación de bienes comunales (complementario) visible a foja 447 de autos, por el cual determinó dejar sin efectos el acuerdo aprobado por el pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesión del dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, y así declarar la procedencia de la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales (complementaria) a favor del poblado de referencia. Dicho reconocimiento debía ser por una superficie total de 18,433-99-22 hectáreas, para beneficiar a un total de 62 campesinos. Según oficio número 18442 de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis, visible a foja 442 de autos, la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, de la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió al Cuerpo Consultivo Agrario, el plano proyecto de localización relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado que nos ocupa, el cual se elaboró de conformidad con el dictamen indicado en líneas anteriores.

VIII.- Por oficio sin número, de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, visible a foja 1, el Tribunal Superior Agrario, emitió a este Tribunal el expediente en el que se actúa, en virtud de que se trata de un asunto cuya competencia le recae. Por acuerdo de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, visible a foja 537 de autos, se tuvo por radicado el presente asunto en este Tribunal, admitiéndose a trámite y registrándolo en el libro de gobierno bajo el número 306/96. El veinte de enero de mil novecientos noventa y siete, y a consecuencia del acta levantada por el actuario de este Tribunal, se dictó un acuerdo en el sentido de que los interesados Evangelina Casillas viuda de T., Raúl Casillas Ramírez (Domínguez), Raúl Casillas Chavira, Crisófora Sotelo y Lorenzo Quintana Sotelo debían ser notificados por edictos de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, lo cual se

realizó de acuerdo a las publicaciones de fechas dieciocho y veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete, en el Diario de Chihuahua, y las diversas publicaciones de fecha veintitrés y treinta de abril del mismo año, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, visibles de fojas 546 a 548 de autos. Por acuerdo de fecha veintiséis de mayo del año en curso, se ordenó turnar los autos para la elaboración del proyecto de sentencia respectivo.

IX.- Mediante escrito recibido en este Tribunal el diecisiete de junio del año en curso visible a foja 550, Jaime Quintana Domínguez presentó alegatos en el sentido de que deberían de respetarse los predios particulares que han quedado señalados en el resultando IV, toda vez que estos nunca han estado en posesión del grupo solicitante y que dicho reconocimiento debería apegarse al plano proyecto para evitar cualquier conflicto futuro, y para acreditar su dicho anexo fotocopias simples de escrituras públicas y certificados de inafectabilidad ganadera, así como otras constancias. Por acuerdo del diecinueve de junio del año en curso, se tuvieron por formulados los alegatos, mismos que serían objeto de valoración al emitirse el fallo correspondiente.

X.- Por escrito de veinte de junio del año en curso, Raúl Casillas Domínguez hizo la aclaración de que el nombre correcto de Evangelina Casillas viuda de Ramírez y Crisóforo Sotelo Quintana debe ser Evangelina Domínguez viuda de Casillas y Crisófora Quintana Sotelo sin anexar constancias con que acreditar su dicho. El veinticuatro de junio del mismo año, se dictó un acuerdo por el que, se tuvo por aclarados los nombres correctos de los interesados, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIX del reformado artículo 27 constitucional; los artículos 1o., 2o. fracción I, 18 fracción XIV y fracción II del artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y del acuerdo del Tribunal Superior Agrario que establece distritos para la impartición de justicia agraria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDO.- El procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales que nos ocupa, se encuentra ajustado a derecho en virtud de que se hizo conforme a los lineamientos previstos por los artículos 267, 356, 357, 358, 359 y 360 de la Ley Federal de la Reforma Agraria. Asimismo, se cumplieron en forma por demás amplia las formalidades del procedimiento, en los términos de los artículos señalados, así como las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; igualmente, durante la substanciación del mismo, se respetaron las garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, toda vez que se notificó y emplazó debidamente a las partes, se puso a la vista de todas y cada una de ellas el expediente en estudio, se realizaron los trabajos, técnicos informativos y censales, se publicó la solicitud respectiva y se les concedió el plazo señalado por la ley para que aportaran sus correspondientes pruebas y produjeran sus respectivos alegatos, tal y como se relacionó en los resultados de la presente sentencia.

TERCERO.- Que la capacidad de núcleo de población promovente, quedó acreditada durante el procedimiento, en virtud de que tiene la posesión real y dominio pleno de las tierras materia de la acción,

de buena fe y en forma pública, pacífica y continua, igualmente se demostró la capacidad de sus integrantes al reunir los requisitos establecidos por los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a quienes de acuerdo a la revisión censal visible a foja 229, es de reconocerse y se les reconoce como tales a los sesenta y dos comuneros capacitados cuyos nombres son los siguientes:

- 1.- Andrés Monclova Valerio;
- 2.- Alberto Baca Chávez;
- 3.- Lorenzo Arturo Payán Loya;
- 4.- Dolores Alberto Piñón P.;
- 5.- Avelino Baca Meléndez;
- 6.- Alfonso Payán Baca;
- 7.- Alberto Baca Morales;
- 8.- Alfredo Olival Torín;
- 9.- Cándido Payán Loya;
- 10.- Cruz Baca Prieto;
- 11.- Baldomero Chalaca Domínguez;
- 12.- Baldemar Torín Prieto;
- 13.- Ernesto Payán Loya;
- 14.- Elíseo Torín Prieto;
- 15.- Esteban Baca Corta;
- 16.- Fausto Cayetano Piñón;
- 17.- Francisco Torín Chavira;
- 18.- Gerardo Torín Baca;
- 19.- José Dolores Monge Piñón;
- 20.- José Piñón

Payán; 21.- Joaquín Piñón Meléndez; 22.- Juan Carlos Piñón Ch.; 23.- Jesús Meléndez García; 24.- Lorenzo Portillo Prieto; 25.- Luis Payán Chavira; 26.- Leonel Eduardo Payán L.; 27.- Leopoldo Torín Chavira; 28.- Monserrat Meléndez Baca; 29.- Marcos Torín Baca; 30.- Alfredo Piñón Meléndez; 31.- Manuel Torín Baca; 32.- Manuel Antonio Melendes G.; 33.- Odilón Monge Piñón; 34.- Oscar Chalaca Domínguez; 35.- Otilio Baca Olivas; 36.- Rosendo Chávez Payán; 37.- Martín Torín Chavira; 38.- Ramiro Olivas Torín; 39.- Saúl Baca Prieto; 40.- Simón Torín Chavira; 41.- Damina Torín Olivas; 42.- Ubaldo Ramírez Almanza; 43.- Rosario Torín Baca; 44.- Javier Rivera Sandoval; 45.- Marcos Chávez Almanza; 46.- Ubaldo Baca Morales; 47.- Trinidad Olival Torín; 48.- Gabriel Molina Rivera; 49.- Tomás Molina Chávez; 50.- Esteban Gordea Gordea; 51.- Efraín Piñón Capillas; 52.- Salvador Chalaca Domínguez; 53.- Mario Baca Corta; 54.- José Socorro Olivas Torín; 55.- Manuel Martínez Monge; 56.- Alonso Monge Olivas; 57.- Cruz Martínez Monge; 58.- Sebastián Baca Corta; 59.- Adolfo Olivas Torín; 60.- Abigail Terrazas Sandoval; 61.- Alejandro Martínez Monge; 62.- Javier Piñón Melendes.

CUARTO.- Que la Ley Federal de la Reforma Agraria en su artículo 356, previene como supuestos básicos de la acción intentada, la acreditación de: a).- El inicio del expediente de oficio o a petición de parte;

b).- Que la superficie que ha de reconocerse al titular no presente conflictos de linderos; c).- Que el poblado solicitante se encuentre en posesión de las tierras materia de la acción que nos ocupa, requisitos que en el caso concreto han sido acreditados. En efecto, en lo concerniente al primer inciso señalado, quedó debidamente demostrado en autos la iniciación de oficio del expediente que nos ocupa, tal y como se relacionó en el resultando IV; por lo que se refiere al segundo de los supuestos mencionados, éste quedó demostrado con los últimos trabajos técnicos informativos, relacionados en los resultados IV de esta sentencia, ya que como se acredita quedó definida el área libre de conflicto de acuerdo a las actas de conformidad de linderos que obran en dichos trabajos, documentos mismos que por haber sido elaborados por las autoridades respectivas, hacen prueba plena de conformidad con lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, así queda acreditado el segundo presupuesto mencionado al principio del presente considerando; por lo que en este orden de ideas se concluye que el poblado accionante no confronta conflicto alguno con sus colindantes, por las 18,433-99-22 hectáreas materia del expediente en que se actúa; por último, por lo que se refiere al inciso c) mencionado al principio del presente considerando, con las actas de conformidad de colindantes a que se hizo referencia, señaladas en el resultando V, se pone de manifiesto el reconocimiento público que los colindantes hacen de la posesión en forma pública, pacífica, continua y de buena fe que la comunidad de "San José de Gracia" detenta a título de dueño de la superficie señalada con anterioridad. En consecuencia, con fundamento en los numerales invocados es procedente confirmar y titular a favor del poblado señalado la superficie de 18,433-99-22 hectáreas, que tiene en posesión y cuya descripción limítrofe del polígono quedó asentada en la revisión de los trabajos técnicos y que a continuación se transcribe: "...Partiendo del vértice 1, con rumbo SE y una distancia aproximada de 2,833.77 mts., se llega al vértice 2, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 1,360.39 mts., se llega al vértice 3, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 3,696.04 mts., se llega al vértice 4, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 530.25 mts., se llega al vértice 5, de éste y con rumbo SE y una distancia aproximada de 887.79 mts., se llega al vértice 6, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 827.63 mts., se llega al vértice 7, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 431.10 mts., se llega al vértice 8, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 523.94 mts., se llega al vértice 9, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 1,586.85 mts., se llega al vértice 12, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 347.31 mts., se llegó al vértice 13, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 2,690.71 mts., se llegó al vértice 14, de éste con rumbo NW y una distancia aproximada de 6,016.59 mts., se llega al 15, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 2,669.93 mts., se llega al vértice 16, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 1,957.58 mts., se llega al vértice 17, de éste con rumbo NE y una distancia aproximada de 8,882.86 mts., se llega al vértice 18, de éste con rumbo NW y una distancia aproximada de 12,840.85 mts., se llega al vértice 19, de éste con rumbo SW y una distancia aproximada de 7,893.37 mts., se llega al vértice 20, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada

de 7,398.61 mts., se llega al vértice 21, de éste con rumbo SE y una distancia aproximada de 654.62 mts., se llega al vértice 22, de éste con rumbo NE y una distancia aproximada de 2,411.37 mts., se llega al vértice 1, punto de partida de la presente descripción, este polígono encierra una superficie total de 18,433-99-22 hectáreas".

QUINTO.- Que durante la realización de los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por la integración del expediente en estudio, no fueron localizadas la zona urbana, la parcela escolar ni la unidad agrícola industrial para la mujer campesina, por lo que en términos por lo dispuesto por el artículo 23 fracción VII de la Ley Agraria vigente, y una vez que haya sido ejecutada y causado ejecutoria la presente Resolución, la asamblea general de comuneros podrá, si así lo determina, abocarse a realizar las localizaciones respectivas.

Por lo expuesto y fundado, y toda vez que en el expediente en que se actúa no hubo violaciones procedimentales ni constitucionales, y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 18 fracción III de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 188 y 189 así como tercero transitorio de la Ley Agraria vigente, en conciencia y a verdad sabida, este Tribunal

RESUELVE

PRIMERO.- Por lo expuesto y fundado en todos y cada uno de los considerandos, el núcleo de población "San José de Gracia", Municipio de Valle del Rosario, Estado de Chihuahua, acreditó su acción y por ende, es procedente su solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales complementaria.

SEGUNDO.- Como consecuencia lógica y jurídica del resolutivo anterior, es de reconocerse y se reconoce y titula como bienes comunales a favor del poblado referido, una superficie de 18,433-99-22 hectáreas (dieciocho mil cuatrocientas treinta y tres hectáreas, noventa y nueve áreas y veintidós centiáreas), que se componen de terrenos en general cuyas medidas y colindancias quedaron descritas en el considerando quinto y que servirán para beneficiar a los 62 (sesenta y dos) comuneros relacionados en el considerando cuarto.

TERCERO.- La presente Resolución servirá a la comunidad beneficiada como título de propiedad para todos los efectos legales correspondientes, debiendo ejecutarse de conformidad con el plano proyecto de reconocimiento y titulación de bienes comunales (complementaria), autorizado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis relacionado en el resultando VII de esta sentencia.

CUARTO.- Se declara que la superficie es reconocida como terrenos comunales, es inalienable, imprescriptible e inembargable, salvo en los casos en que se aporten a una sociedad en los términos por lo dispuesto por los artículos 99 y 100 de la Ley Agraria vigente y que en la misma no se confronta conflicto por límites alguno, al igual que en ella no existen predios de propiedad particular.

QUINTO.- Notifíquese este fallo en términos de ley a los interesados, y hágase de su conocimiento a la Procuraduría Agraria en el Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, asimismo, también inscribábase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad de esta entidad federativa, para los efectos legales correspondientes.

SEPTIMO.- En su oportunidad ejecútase en sus términos la presente Resolución, una vez que haya causado ejecutoria la misma, y hecho que sea, archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Chihuahua, Chihuahua, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Así lo resolvió y firma el licenciado **Sergio Agustín Sánchez Martínez**, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número Cinco, ante la licenciada **Alma Gloria González Holguín**, Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.

El suscrito Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Cinco, **Manuel Loya Valverde** CERTIFICA: que el presente documento(s) que consta de 9 fojas es copia de su original que tuve a la vista. Chihuahua, Chihuahua, a cuatro de octubre de dos mil uno.- Doy fe.- Conste.- Rúbrica.

AVISOS

JUDICIALES Y GENERALES

Poder Judicial**Estado de México****Juzgado Segundo Civil de Tlalnepantla, Méx.****Segunda Secretaría****EDICTO**

Se convoca a los acreedores.

En los autos del expediente número 416/95 relativo al juicio suspensión de pagos, promovido por Raúl Avilés Gutiérrez, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 62 fracción II, 73 fracción I y 137 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal aplicado supletoriamente a la ley adjetiva de la materia, con fundamento en lo dispuesto por los 15 fracción V, 26 fracción IV, 74 y 76 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, dictó en auto de fecha once de enero del dos mil dos, convocando a los acreedores listados por la suspensa, a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se efectuará a las once horas del día cuatro de febrero del dos mil dos, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura de lista provisional.
- 3.- Apertura y debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Desahogo de las pruebas ofrecidas y pendientes a desahogar por las partes, y
- 5.- Asuntos generales.

Para su publicación por tres veces consecutivamente en el **Diario Oficial de la Federación**, y el periódico El Ocho Columnas. Expidiéndose en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.- Doy fe.

Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Víctor Manuel Nava Garay

Rúbrica.

(R.- 154736)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Fiscal de la Federación a partir del 1 de enero de 2001 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa****Primera Sala Regional de Oriente****Expediente 797/97****Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Administrador Local Jurídico de Ingresos de Puebla****TERCER EDICTO**

Puebla, Puebla, a dieciocho de junio de dos mil uno.- En relación a la demanda de nulidad promovida por el Administrador Local Jurídico de Ingresos de Puebla, en representación del ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público, en contra de la resolución contenida en el oficio número 325-A-VI-6-234 de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, en la que se señala al ciudadano Humberto Pimentel Murrieta como parte demandada, y ante el desconocimiento del domicilio del demandado se ordena el emplazamiento de este por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que dentro del término de cuarenta y cinco días a que se refiere el artículo 207 del Código Fiscal de la Federación, contados a partir del siguiente de la última publicación de tales edictos, conteste la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, copias simples de la misma.- Así lo resolvieron y firman los ciudadanos magistrados integrantes de la Primera Sala Regional de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, licenciados Dora Luz Campos Castañeda presidente, Francisco Xavier Melo Melo y Gilberto Luna Hernández Instructor.

Rúbricas.

(R.- 155542)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán**Juzgado Primero de lo Familiar****Morelia, Mich.****EDICTO**

Emplazamiento a Lydia Andréa Caballero Vicencio.

Dentro del expediente número 487/2001, relativo al divorcio necesario promovido por Marcelino José López Silva frente a Lydia Andréa Caballero Vicencio, se dictó el siguiente auto cumplimentable en su parte relativa:

Morelia, Michoacán a 24 veinticuatro de abril del año 2001. En términos escrito recibido presentado por Marcelino José López Silva, se admite en trámite la demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 226 del Código Civil del Estado, pago de gastos y costas judiciales, así como honorarios profesionales, frente a Lydia Andrade Caballero Vicencio..."- Otro auto cumplimentable: Visto el estado procesal que guarda el presente asunto y toda vez que se ha acreditado el desconocimiento de domicilio de la demandada; se ordena el emplazamiento a la demandada señora Lidia Andrea Caballero Vicencio, mediante edictos que deberán ser publicados por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado, Diario de Mayor Circulación en la entidad. Estrados de este Juzgado y diario de la federación, para que en el término no mayor de 30 treinta días comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda relativa instaurada en su contra, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo en dicho lapso, la misma se le tendrá contestada en sentido negativo, quedando a su disposición en secretaría de Juzgado las copias de traslado..."

El presente, publíquese en lugares indicados por 3 tres veces consecutivas.

Morelia, Mich., a 26 de junio 2001

La Secretaria de Acuerdos

Irma Graciela Gaona Becerra

Rúbrica.

(R.- 156006)

RADIO ANGEL, S.A.**AVISO DE TRANSFORMACION A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228, así como para el efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el 223 de la Ley General de Sociedades mercantiles, se hace del conocimiento que en asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de "Radio Angel", S.A., celebrada el día 29 de junio de 2001, se aprobó por unanimidad de votos a partir de esta fecha, se lleve a cabo la transformación a Sociedad Anónima de Capital Variable, y como consecuencia la denominación será: "Radio Angel", seguida de las palabras "Sociedad Anónima de Capital Variable", o de sus abreviaturas "S.A. de C.V."

Finalmente y de acuerdo a lo establecido por el artículo 9º. Del ordenamiento invocado se hace de su conocimiento el aumento del capital fijo de la sociedad a la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos moneda nacional).

Asimismo, se publica el último balance de la empresa:

ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL BASE DE LA TRANSFORMACION CON CIFRAS AL 31 DE MARZO DEL 2001

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2001

Activo	1'434,789.00	
Pasivo	1'415,113.00	
Capital social	5,000.00	
Otras cuentas de capital contable		14,676.00
Total de capital contable		19,676.00
Total de pasivo y capital	1'434,789.00	

México, D.F., a 29 de junio de 2001

Contador Público

Manuel Venegas Ibarra

Rúbrica.

Comisario

Ing. Enrique Ortega Ramos

Rúbrica.

Administrador

Ing. Julio Jalil Tame

Rúbrica.

(R.- 156107)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

(EN LIQUIDACION)

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

FINASA 1-99

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del acta de emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 1-99, por el trigésimo noveno periodo comprendido del 24 de enero al 21 de febrero de 2002, será de 7.05% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 24 de enero de 2002, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores: Paseo de la Reforma número 255 3er. piso, México, D.F. se pagarán los intereses correspondientes al trigésimo octavo periodo comprendido del 27 de diciembre al 24 de enero de 2002.

México, D.F., a 23 de enero de 2002.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

(En Liquidación)

Rúbrica.

(R. 156112)

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO

AZTECA PRINCESS, A.C.

CONVOCATORIA

Organización Ideal, S.A. de C.V., en su carácter de administrador de la Asociación de Propietarios del Condominio Azteca Princess, A.C., ubicado en el fraccionamiento Granjas del Marqués de Playa Revolcadero en Acapulco, Guerrero, México, convoca a los condueños del condominio a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en el Hotel Pierre Marqués con domicilio en Playa Revolcadero s/n en Acapulco, Guerrero, de no existir quórum para sesionar se llevará a cabo la asamblea en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día en el mismo lugar y domicilio señalados, caso en el cual sesionará válidamente con los condueños que asistan de acuerdo con el artículo 19o. del reglamento del condominio, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de escrutadores y verificación de asistencia.
2. Designación del presidente de la Asamblea.
3. Designación del secretario de la Asamblea.
4. Informe del administrador y presentación y aprobación en su caso de los estados financieros del condominio por el ejercicio comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2001.
5. Informe del comité de vigilancia.
6. Informe de la mesa directiva.
7. Presentación y aprobación en su caso del presupuesto de egresos para el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2002 y consecuentemente cuota de mantenimiento mensual que se asignará a cada unidad.
8. Nombramiento del administrador de la Asociación de Propietarios del Condominio Azteca Princess, A.C.
9. Designación de la mesa directiva de la Asociación de Propietarios del Condominio Azteca Princess, A.C.
10. Designación del comité de vigilancia de la Asociación de Propietarios del Condominio Azteca Princess, A.C.
11. Designación y aprobación respecto a la fecha para celebrar la asamblea general ordinaria del condominio correspondiente al año 2003.
12. Asuntos varios.

13. Nombramiento de los integrantes de la Asamblea que se encargarán de la protocolización del acta de la misma.

Les rogamos tomar nota, que para cumplir con la ley y el reglamento del condominio, únicamente tendrán voto en la Asamblea los propietarios o sus representantes debidamente acreditados.

Acapulco, Gro., a 21 de enero de 2002.

Organización Ideal, S.A. de C.V.

Miguel Angel Aragón Hernández

Gerente de Villas y Condominio

Rúbrica.

Mesa Directiva

Ing. Rafael Estrada

Presidente

Rúbrica.

(R. 156113)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por resolución de fecha doce de noviembre de dos mil uno, dictado en los autos relativos a la suspensión de pagos de Dinámica Alimenticia, S.A. de C.V., se publica el presente edicto, haciendo del conocimiento de las partes interesadas que se ha dado por concluido el presente procedimiento por acuerdo unánime de acreedores en términos de lo dispuesto por el artículo 292 en relación al 429 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y El Heraldo de México.

México, D.F., a 15 de enero de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R. 156115)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Cuarta Sala Civil

EDICTO

Zaida Internacional, S.A. de C.V.

Por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1428/2001/1, por ignorarse su domicilio, se le ordenó emplazar, a efecto de que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca ante la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, en el amparo interpuesto por la parte actor Fibras Sintéticas, S.A. de C.V., en contra de la resolución de fecha treinta y uno de agosto del dos mil uno, que obra en el toca 1428/2001/1 y confirma la sentencia definitiva dictada el catorce de junio del presente año, por el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal en esta ciudad, en el juicio ejecutivo mercantil, seguido por Fibras Sintéticas, S.A. de C.V. en contra de Zaida Internacional, S.A. de C.V., quedando a su disposición las copias simples de traslado, en la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico El Heraldo de México.

Atentamente

México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R. 156118)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Expediente 16372000

Secretaría A

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la Suspensión de Pagos de Edificios para Industrias, S.A. de C.V., expediente 163/2000, cuaderno expedientillo en relación con el cuaderno principal, a la Junta de Acreedores para la designación de interventor definitivo, misma que tendrá verificativo a las diez horas del once de febrero de dos mil dos, sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Junta de Acreedores.
2. Lista de asistencia de acreedores concurrentes con expresión de créditos reconocidos.
3. Propuesta de designación de Interventor.
4. Votación de acreedores concurrentes.
5. Computo de voto.
6. Clausura de la junta.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario de México y en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 17 de enero de 2002.

El c. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 156149)

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S. DE I. DE I.P.

(A.N.D.I.)

PRIMERA CONVOCATORIA

Por medio de la presente, el Consejo Directivo y el Comité de Vigilancia, convocan a los socios de la Asociación Nacional de Intérpretes, S. de I. de I.P., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 15 de febrero de 2002, a las 14:00 horas, en el local que ocupa esta asociación, ubicada en la calle de Tonalá número 63, colonia Roma, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- **Lectura de la síntesis del acta de la asamblea anterior.**
- 2.- **Informes del Consejo Directivo y Comité de Vigilancia.**
- 3.- **Lectura del dictamen de la auditoria externa por el ejercicio fiscal 2001 y aprobación en su caso.**
- 4.- **lectura de los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2002 y presupuesto de inversiones para el 2002 y aprobación en su caso.**
- 5.- **Nombramiento de la comisión para el estudio de reforma de estatutos .**
- 6.- **Asuntos generales.**

De acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos, los socios deberán acreditar su calidad como tales.

La Asamblea se llevará a cabo de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, en concordancia con la fracción II, párrafo final del artículo 99 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

Atentamente

México, D.F., a 25 de enero de 2002.

Presidente

Humberto Zurita Moreno

Rúbrica.

(R.- 156180)